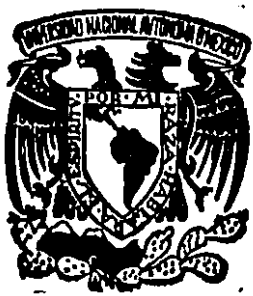


01056
2013



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**EL CONFLICTO CENTROAMERICANO A TRAVES
DE LOS DERECHOS HUMANOS 1977 - 1988**



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
(HISTORIA)**

**P R E S E N T A
SIMON TICEHURST HUGHES**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
U. N. A. M. MEXICO, D. F. 1989**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL CONFLICTO CENTROAMERICANO A TRAVES
DE LOS DERECHOS HUMANOS 1977-1988

INDICE:

INTRODUCCION.....	p.1.
Notas.....	p.55.
CAPITULO 1:	
CAPITALISMO, SUBDESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS	
EN CENTROAMERICA.....	p.57.
Hegemonía estadounidense.....	p.69.
La revolución inevitable.....	p.76.
Seguridad Nacional.....	p.87.
Notas.....	p.101.
CAPITULO 2:	
DERECHOS HUMANOS EN LA POLITICA EXTERIOR	
ESTADOUNIDENSE HACIA CENTRO AMERICA.....	p.103.
La política de Carter.....	p.108.
La política de Reagan.....	p.128.
Notas.....	p.173.
CAPITULO 3:	
EL CASO DE GUATEMALA.....	
Una estructura en crisis.....	p.177.
Anticomunismo y Derechos Humanos.....	p.178.
Ríos Montt: genocidio por la causa justa.....	p.194.
Mejía Vítores: militarización y democratización.....	p.212.
Las condiciones socio-económicas.....	p.224.
Vinicio Cerezo: democracia y Derechos Humanos.....	p.232.
Notas.....	p.240.
Notas.....	p.265.
CAPITULO 4:	
EL CASO DE NICARAGUA.....	
Orígenes.....	p.270.
Somocismo y Derechos Humanos.....	p.271.
Antimperialismo y Derechos Humanos.....	p.290.
Antiimperialismo y Derechos Humanos.....	p.309.
El FSLN y el fin de Somoza.....	p.319.
La Nueva Nicaragua y los Derechos Humanos.....	p.341.
Notas.....	p.394.
CONCLUSIONES.....	
p.400.	
ANEXO 1: Declaración Universal de Derechos Humanos.....	p.413.
ANEXO 2: Tablas de pobreza en Centroamérica.....	p.416.
BIBLIOGRAFIA.....	P.419.

INTRODUCCION

Nicaragua, en el centro del estratégico istmo centroamericano, es un país pobre con sólo 3 millones de habitantes. Más de la mitad de su territorio es selva inhóspita, en donde en una parte algunos pequeños grupos étnicos mantienen una vida modesta, aislados del resto del territorio. La mayor parte de la población, también con muy modestas pretensiones, se concentra en una franja de tierra chiquitita, que colinda con el Océano Pacífico. Es un país agrícola, sin industrias pesadas o medianas y con escasa infraestructura socio-económica, como tantos otros países del mundo subdesarrollado. Tradicionalmente su población ha tenido los niveles de vida y bienestar socio-económico de entre los más bajos del Tercer Mundo.

Sin embargo, a pesar de su supuesta insignificante presencia a escala mundial, Nicaragua está en el centro de un conflicto que pone en peligro, según el antiguo presidente estadounidense Ronald Reagan, "La Seguridad Nacional de toda América".

Desde la Revolución Sandinista en 1979, Nicaragua ha venido a ser el enemigo número uno de Estados Unidos en un conflicto que históricamente ha caracterizado la región.

Por su ubicación geográfica y consecuente importancia geopolítica para el poderío mundial estadounidense, Centroamérica ha sido dominada totalmente por aquel. Sus gobiernos y sistemas económicos, políticos y sociales, tradicionalmente han estado bajo esta hegemonía capitalista; de aquí el apodo despectivo de

"traspatio" estadounidense. De aquí también las estructuras socio-económicas y políticas distorsionadas a raíz del conflicto. Obviamente la pugna entre Estados Unidos y Nicaragua Sandinista y las otras fuerzas revolucionarias en Centroamérica no es sólo militar. El hecho de que Estados Unidos ha enfrentado ese conflicto militarmente, nunca ha respondido a la amenaza militar de los sandinistas o de la guerrilla en Guatemala y El Salvador a su propia Seguridad Nacional. Mucho más es un conflicto ideológico que se manifiesta en las muy diferentes formas de tratar de resolver los problemas de los países centroamericanos, y en la justificación por los dos lados para el enfrentamiento.

Por un lado de este conflicto está Estados Unidos quien, comprometido con su histórica misión de "Providencia Divina", abandera los ideales democráticos liberales del siglo XVIII y busca defender el statu quo promoviendo y sustentando gobiernos y sistemas políticos que mantengan relaciones capitalistas en lo económico, lo político y lo social, obviamente bajo su hegemonía. Por definición esa posición enfrenta al otro lado del espectro, las fuerzas revolucionarias, las cuales, respondiendo a las desigualdades fomentadas bajo la tutela norteamericana, tienen como objetivo principal volcar la estructura gobernante establecida en Centroamérica por una nueva estructura socio-política más justa. Esas fuerzas están alimentadas no por los ideales burgueses de las revoluciones del siglo XVIII, sino por los ideales promovidos en las tradiciones revolucionarias del siglo XX. Son fuerzas diametralmente opuestas que manejan ideologías diferentes según sus intereses y necesidades.

Es un conflicto que también se expresa en los términos de discusión sobre la teoría y práctica de los Derechos Humanos, tema que ha provocado una gran polémica en Centroamérica. Tal polémica se encuentra muy presente en las diferentes posiciones ideológicas adoptadas en una región que ha sido reconocida mundialmente por el grado de brutalidad que han caracterizado las sistemáticas violaciones contra los Derechos Humanos. Caso concreto, Guatemala.

A pesar de la evolución de un supuesto ideal común de la humanidad y su expresión a través de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el campo de los Derechos Humanos es sumamente conflictivo. Entre bloques ideológicos, bloques económicos y clases, hay tres enfoques diferentes de lo que son los Derechos Humanos.

Uno, el concepto individualista de los Derechos Humanos del mundo occidental, encabezado por los Estados Unidos, promueve los ideales democráticos del siglo XVIII y la protección del liberalismo e individualismo. Este, por su posición histórica, ha sido conocido como la Primera Generación de los Derechos Humanos.

El segundo, responde a las desigualdades socio-económicas provocadas por el capitalismo y, alimentado por ideas de justicia social, apoya a fuerzas sociales que buscan transformar las sociedades injustas hacia unas que garanticen el igual goce de derechos de los individuos. Promueve la tradición socialista y el concepto económico y social de los Derechos Humanos, conocido como la Segunda Generación de los Derechos Humanos.

El tercero, responde a las realidades socio-económicas y políticas del mundo subdesarrollado, que reclama la cooperación

mundial en la creación de un nuevo orden económico internacional más equilibrado que aliviará la miseria, la injusticia, la pobreza y la subsecuente falta de vigencia de los Derechos Humanos, características que distinguen a estos países. A estas preocupaciones responde la Tercera Generación de los Derechos Humanos.

Es importante señalar que el orden y categorización de esos conceptos de los Derechos Humanos es presentado aquí por su aparición cronológica y no por ninguna otra consideración. La consecuente y existente jerarquización de los conceptos es producto del conflicto entre sistemas y clases políticas y económicas, que reivindicán los diferentes enfoques según sus ideologías e intereses. Fenómeno que está muy presente en el conflicto centroamericano. Aquí, donde los índices de mortalidad infantil, malnutrición y pobreza extrema son los más altos del continente y donde la estabilidad política ha sido históricamente garantizada por la fuerza y la coersión, el debate sobre la priorización, aceptación y vigencia de las tres generaciones de Derechos Humanos tiene importantes consecuencias para el futuro de esos pueblos y una posible paz duradera en una región marcada tradicionalmente por las guerras y las constantes violaciones de los Derechos Humanos.

Estudiar el conflicto centroamericano a través de ese debate, es lo que pretende esta tesis.

En Centroamérica los sistemas políticos, económicos y sociales del istmo han evolucionado bajo la hegemonía estadounidense y han sido reforzados por la misma. Esa hegemonía ha llevado a la adopción por los grupos de poder aliados con los Estados Unidos,

sean las oligarquías o los militares, de la estrecha concepción liberal e individualista de los Derechos Humanos, que surgió de las grandes transformaciones económicas, sociales e ideológicas de las revoluciones democráticas del siglo XVIII.

Sin embargo, esas transformaciones no se realizaron en Centroamérica por las consecuencias heredadas del colonialismo español y el atraso que ha resultado de una dependencia histórica. Las estructuras políticas y económicas dependientes, desiguales y poco desarrolladas, oligárquicas y anti liberales, no están sustentadas en el consenso de la sociedad civil, sino en la fuerza y coersión ejercidas por los grupos de poder. Esta fuerza ha mantenido dichas estructuras intactas. Capaces de resistir el cambio, la raison d'être de las élites de poder ha sido la preservación del statu quo, lo que durante más de un siglo se ha logrado con éxito.

Pero resulta también que la marginación, la miseria, la pobreza abyecta, el abuso, la explotación, la injusticia y la represión que caracterizaban las condiciones de las grandes masas en la región hace un siglo, siguen siendo características de vida de las mayorías hoy en día. Obviamente la lucha para cambiar esas condiciones estructurales es no sólo inevitable sino también legítima.

Las demandas económicas y reformistas de esas masas excluidas del ejercicio efectivo de sus derechos, ineludiblemente tienen un carácter revolucionario, que al no encontrar su visión frente a las intransigencias del poder hegemónico, han sido politizadas y radicalizadas manifestándose ahora en abierta rebelión de las

fuerzas que buscan un cambio total. Estas fuerzas tienen una concepción más amplia de los Derechos Humanos que responde a la necesidad de equilibrar las desigualdades y erradicar la injusticia económica y social que se propagaba con la inserción de la región en el mundo capitalista. Además, esa visión responde a la histórica subordinación del istmo a los intereses estadounidenses, reivindicando los derechos de los países débiles y subdesarrollados de auto-determinación, desarrollo y soberanía. Consideran que esos derechos de la Segunda y Tercera Generación tienen que ser reconocidos para que puedan ser efectivos los derechos de la Primera Generación, lo que entra en conflicto directo con los Estados Unidos y su propia visión, reconocimiento y priorización de los Derechos Humanos. Esta es principalmente la amenaza que representa Nicaragua para los Estados Unidos.

Para entender las prácticas de los Derechos Humanos en Centroamérica es necesario un breve desarrollo teórico sobre la evolución de las diferentes visiones de los Derechos Humanos presentes en el conflicto centroamericano. De esta manera se podrá entender porqué los dos lados del conflicto; por uno, los Estados Unidos, militares y oligarquías y, por otro, las fuerzas revolucionarias luchan contradictoriamente por la defensa y vigencia de los Derechos Humanos.

La Primera Generación de los Derechos Humanos surge con la introducción de una economía de mercado en el siglo XVIII, que dio luz a una nueva etapa histórica. Nació de la ruptura con la antigua sociedad feudal, la ideología progresista de los nuevos grupos de poder social. La justificación ideológica de las nuevas clases

hegemónicas fue el liberalismo, que permitió a los individuos, sobre todo en la esfera económica, hacer lo que querían.

Según el concepto liberal clásico de la sociedad, el individuo debía actuar en un estado de perfecta libertad para perseguir sus acciones y obtener o disponer de sus bienes como le diera la gana. Como los individuos podían tener muy diferentes ideas de que acción tomar o cómo adquirir y disponer de sus bienes, la única garantía para el funcionamiento de tal sistema era la libertad, y esa libertad era el fundamento único de los derechos del hombre. De acuerdo con esa idea, las libertades de religión, de expresión, de reunión y asociación, de movimiento, de seguridad de la persona y la propiedad privada, de votar para cambiar el gobierno, y ejercer el derecho de petición, fueron libertades consideradas como derechos naturales. Se consideró a esos derechos como innatos, pertenecientes a todos los hombres independientemente de clase, y por lo tanto, derechos inalienables y eternos que no podían ser impedidos y tenían que ser protegidos. Ese era el papel mínimo del Estado, de proteger esos derechos y asegurar que el Estado no abusara de ellos.

El deber del Estado era establecer y mantener las condiciones para que ese orden de libertad fuera real. En la realidad histórica esos derechos del hombre fueron concebidos como derechos del individuo frente al Estado:

Inspirados en una concepción individualista cuyo fin primordial es evitar que el Estado invada o agreda ciertos atributos del ser humano, suponen por lo tanto una actitud pasiva o negativa del Estado, una abstención por parte de este, dirigida a respetar, es decir a no impedir y a garantizar el libre y no discriminatorio goce de los mismos. Son derechos, por lo tanto, que se ejercen en contra del Estado y proveen a su titular de

medios para defenderse contra el ejercicio arbitrario del poder público. (1).

Fueron los primeros derechos en aparecer en la realidad política, promulgados principalmente como una declaración de independencia contra Inglaterra y la intervención inglesa en las colonias norteamericanas. El 12 de junio de 1776, la Convención de los Miembros representantes del pueblo del Estado de Virginia, aprobaron su propia Constitución, al declararse independientes de Inglaterra, y aprobaron la primera declaración sobre los Derechos Humanos, conocida como La Declaración del Buen Pueblo de Virginia, proclamando que:

Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos innatos, de los que, cuando entran en estado de sociedad, no pueden privar o desposeer a su posteridad por ningún pacto, al saber: el goce de la vida, de la libertad, con los medios de adquirir y poseer la propiedad y de buscar y obtener la felicidad y la seguridad. (2).

Menos de un mes después se firmó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, el 4 de julio de 1776, donde también se encontró el fundamento individualista de los Derechos Humanos de aquella época.

La institucionalización del liberalismo y su concepto de Derechos Humanos, se dio en la época de las revoluciones democráticas del siglo XVIII. Esa nueva sociedad liberal se caracterizó, en el plano político, por la democracia parlamentaria, en el plano económico por el capital industrial de la libre empresa; y en el plano social por la hegemonía y dominación de la burguesía. Este proceso revolucionario continuó con la turbulenta Revolución Francesa con la que se estableció en Europa el mismo concepto liberal de la sociedad.

El "bestseller" de esa época fue Los Derechos del Hombre, escrito por el inglés Thomas Paine (1791), inicialmente como una justificación de la Revolución Francesa, pero que fue ampliado hasta llegar a ser toda una teoría de gobierno, y fue presentado por Paine al entonces presidente de los nuevos Estados Unidos de América, George Washington. Era una defensa de los principios de libertad, principios que quedaron impresos en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que Paine discutió en su libro. Era una Declaración en la que se estableció no sólo la concepción individualista de los Derechos Humanos y su carácter innato, eterno y sagrado; sino también la protección del individuo frente al Estado. Los primeros dos artículos proclamaron que :

1. Los hombres nacen y permanecen iguales...
2. La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. (3)

Cabe destacar la importancia de este último derecho de "resistencia a la opresión". En aquella época, fue considerado un derecho contra el despotismo de la monarquía, sin embargo, es un derecho que también reclaman los países subdesarrollados hoy en día contra las imposiciones imperialistas.

Dado la evolución del liberalismo bajo el mercantilismo colonialista europeo y el capitalismo imperialista durante los últimos 200 años consideramos importante señalar aquí que entre los siguientes artículos de la misma declaración se proclamó la primera condición a la libertad del individuo en que:

Art.4.- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no daña a otro; por consiguiente, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de estos.

mismos derechos, estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Art.5.- La ley no puede prohibir más que las acciones nocivas para la sociedad. (6).

Esta idea es central en el debate de los Derechos Humanos en Centroamérica, porque, en la práctica, el ejercicio exclusivo de los derechos individuales de las clases dominantes han sido a costa de la negación del ejercicio de estos derechos por las mayorías.

En la práctica, la teoría liberal no tuvo una visión específica de cómo se desarrollaría esa nueva sociedad. La sociedad ideal sería aquella en donde hubiese libertad perfecta para todos y los conflictos se erradicarían a través del aseguramiento de esa libertad para todos. Pero no previó el tipo de sociedad que podría evolucionar de la interacción de esa libertad. Dicha evolución era harto contradictoria.

En la esfera económica, las libertades proclamadas aseguraron las condiciones para el desarrollo del modo y relaciones de producción capitalista, a saber, la libre empresa, el libre mercado de trabajo y la libre competencia.

Bajo la hegemonía de la burguesía capitalista como dueña de los medios de producción en el rápido desarrollo del capitalismo industrial, la nueva organización social de la sociedad liberal fue caracterizada por una nueva y mayoritaria clase de trabajadores asalariados, que llenaron el mercado de trabajo. Esta clase fue obligada a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir, en una sociedad donde los medios de producción y la propiedad quedaba en manos de la minoritaria clase dominante.

Privados de los medios de producción que en el mundo semifudal y artesanal tenían, los trabajadores, en el nuevo contexto, no

tenían ninguna garantía de existencia, a menos que vendieran su fuerza de trabajo a un precio y bajo las condiciones fijadas por la clase dominante.

Antes de que los movimientos obreros tuvieran algún impacto correctivo de esa situación, estas grandes masas fueron sometidas a una tremenda explotación, los frutos de la cual esta clase nunca vio. Vivían en condiciones muy pobres y trabajaban en condiciones inhumanas. La acumulación desigual que caracterizó la evolución del sistema capitalista, sólo sirvió para reforzar las desigualdades entre las clases y apenas medio siglo después de las proclamaciones revolucionarias y progresistas de fines de siglo XVIII, era evidente que las libertades y derechos tenían límites y exclusiones con la expansión del capitalismo. De ahí empezó el contradictorio exclusivismo del liberalismo; es decir, libertades ejercidas para los que tenían el poder, la clase burguesa dominante.

En los Estados Unidos este exclusivismo no concedió las libertades a la gran mayoría de la población, en la clara subordinación del liberalismo a los intereses del capitalismo de mantener un amplio y barato mercado de trabajo. Con los negros excluidos por la esclavitud, los blancos pobres impedidos de actuar políticamente mediante impuestos de voto, los inmigrantes pobres de Irlanda negados sus derechos por la introducción de prueba de alfabetismo, el resultado era el establecimiento de un régimen dominado por la alta burguesía que gozaba cabalmente de las libertades y derechos. Este exclusivismo permitió a la clase burguesa ejercer un dominio completo sobre las estructuras socio-económicas.

La expansión del sistema capitalista de sus centros marcó al mundo entero y tuvo un impacto divisionista a escala mundial. Llevó consigo un reparto territorial de más del 70% de la tierra con casi 70% de la población del mundo entre un puñado de potencias colonialistas e imperialistas.

La consecuente división del trabajo a nivel mundial y el desarrollo de un sistema internacional de dominación y dependencia produjo las mismas desigualdades a nivel internacional. En los países sometidos a ese reparto capitalista mundial, la dependencia condicionó y reforzó una cierta estructura interna que servía a las relaciones de producción capitalista a nivel global pero que limitaba las posibilidades de desarrollo y de modernización para esos países.

Para América Latina, la inserción de sus estructuras oligárquicas y semif feudales en el conjunto del sistema capitalista no se tradujo en un desarrollo tal como lo conocieron los centros capitalistas, sino a un desarrollo distorsionado, desde un principio en función del desarrollo de un centro metrópoli. La adopción del liberalismo entre las élites de poder en América Latina tenía una inevitable contradicción en el muy diferente contexto latinoamericano.

El régimen imperial tanto de España como de Portugal no propició el desarrollo de instituciones locales autónomas. La guerra de independencia produjo un vacío institucional...que los criollos intentaron llenar mediante el traslado mecánico a esta región de los procesos constitucionales de los Estados Unidos y la República de Francia. Inevitablemente esta situación no pudo enraizar en una sociedad que continuaba siendo áltamente oligárquica y feudal. Esto dejó a América Latina con una rígida estructura de fuerzas sociales así como débiles e ineficaces instituciones políticas incapaces de modernizar la sociedad. (S).

Esa falsa institucionalización no tenía sustento en la realidad política de la época, y esta débil condición heredada imposibilitó romper el esquema puesto desde afuera por las potencias económicas capitalistas y el siguiente modelo de desarrollo dependiente. Con el mundo dividido en una estructura productiva especializada entre metrópolis y periferia, en donde la periferia contribuyó con la heterogénea producción de materias primas, se sentaron las bases para el cíclico empeoramiento socio-económico que caracteriza a los países subdesarrollados.

Los posteriores análisis del subdesarrollo latinoamericano, sobre todo los de la CEPAL, procuraron mostrar cómo el modelo de desarrollo "hacia afuera", de una periferia proveyendo las necesidades de la metrópoli, no permitía el desarrollo en la periferia. Según la CEPAL las relaciones entre la periferia y la metrópoli reproducían las tendencias a la desigualdad entre los dos polos del sistema, inherentes a su propia dinámica. (6),

En vez de superar las contradicciones internas, estas fueron reforzadas sobre todo en Centroamérica, fenómeno que es muy evidente en los casos de estudio de Guatemala y Nicaragua, desarrollados en esta tesis. En los países agrícolas especializados del istmo, la estructura de la propiedad y de la tenencia de la tierra, con un sistema latifundio-minifundio, excesivamente concentrado en manos de pocos, y abiertamente injusto, se limitaron los beneficios de la modalidad de acumulación a los grandes propietarios de la oligarquía interna tradicional y a sectores del capital extranjero involucrado en la explotación de materias primas. Tal fue la realidad de las relaciones de

producción capitalista a nivel global. La producción de la periferia estuvo en función y fue condición para el desarrollo del centro metrópoli. Alimentó el desarrollo de este. Las desigualdades inherentes, en el intercambio, productividad y modernización tecnológica, reforzaron la dependencia de la periferia y exasperaron las desigualdades socio-económicas a nivel mundial.

El hecho de que esos países fueron convertidos en fuentes de desarrollo de la metrópoli imposibilitó una reflexión interna para aliviar las condiciones socio-económicas paupérrimas que caracterizaban a las masas. Resultaron las estructuras distorsionadas del mundo subdesarrollado que disminuye la capacidad de esos países de respetar los Derechos Humanos.

La estructura desigual y oligárquica de la periferia era la más apropiada para asegurar la producción barata de productos para el consumo exterior pero, paradójicamente, esa estructura coexistió con la ideología liberal de la época. Se incorporó la ideología liberal para asegurar una política económica de libre mercado, de acuerdo con los principios liberales justificativos de la evolución del sistema mundial capitalista. Esa paradójica consistencia liberal-oligárquica:

Pasa a adecuarse a las necesidades vigentes al asegurar en el interior a través de las restricciones a la participación social y política de las mayorías populares, a la estructura de dominación pertinente y eficaz explotación económica con vista al mercado externo. (7)

Un estado ambiguo y contradictorio que restringió el beneficio del liberalismo a las élites dominantes de los propietarios oligarcas, limitó el desarrollo de un estado nacional por la incapacidad de desvincularse de la producción para el mercado

externo y mantuvo marginados a la mayoría de la población de esos países. Esas mayorías vivían en condiciones de extrema pobreza; hambrientas, malnutridas, analfabetas, severamente explotadas, enfermas, marginadas política, social y económicamente y condenadas a condiciones de vida subhumanas.

En esas condiciones las mayorías de los países centroamericanos no ejercían ninguna de las libertades consideradas derechos sagrados en la metrópoli. (8) La evolución estructural del mundo capitalista bajo el liberalismo no tomó en cuenta las libertades y derechos de esas masas. Fue hecha según las leyes de la selva, donde el más fuerte económica y militarmente impuso las condiciones.

Las desigualdades que resultaron de la inexorable e inevitable expansión del capitalismo tenían poco que ver con el concepto liberal de que todos los hombres nacen y permanecen iguales para ejercer sus libertades en el goce de una vida feliz. El desarrollo del capitalismo no tomó en consideración la importante condición del liberalismo de que "el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguren a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos". Aquí se tiene la evidente contradicción de la adopción del liberalismo norteamericano en los países oligárquicos y dependientes en el capitalismo mundial. Según Gros Espiell, destacado estudioso sobre los Derechos Humanos en América Latina, esa contradicción ha resultado en que:

En los hechos, la América Latina ha visto el abismo entre el derecho y la realidad, entre las libertades proclamadas y la verdad de la miseria y de la explotación. (9).

Los Estados Unidos a lo largo del siglo pasado justificaron su expansionismo y las consecuentes contradicciones y desigualdades con la Providencia Divina. El país fue divinamente bendecido. Por el Destino Manifiesto que Dios le encargó a ellos de llevar a cabo, los Estados Unidos iban a dominar a los países menos bendecidos del sur, introducir el liberalismo ideológico, tanto como el liberalismo económico y político, hacer una ganancia, por supuesto, pero mientras, salvar en nombre de Dios a esos países malvados y desgraciados. Tan perfecto fue concebido el liberalismo, que las desigualdades e injusticias sólo podrían explicarse y justificarse a través de consideraciones biológicas, antropológicas o religiosas. De ahí partían las ideas de que las desigualdades fueron un engendro de la naturaleza humana. Individuos o países genética o antropológicamente inferiores no podían competir con países e individuos ontológicamente superiores. Dios era el juez de las divisiones sociales naturales y no se necesitaba ninguna otra autoridad que interfiriera en la evolución de la naturaleza, aún menos el Estado.

Esa visión liberal justificó para las clases hegemónicas burguesas la expansión y consolidación del sistema capitalista mundial y sus inherentes contradicciones y desigualdades. Las libertades sagradas que permitieron tal evolución fueron consideradas como derechos únicos del hombre, pero fueron limitados únicamente para las mismas clases hegemónicas y minoritarias que controlaban o fueron cómplices en la repartición mundial y la división desigual de la humanidad.

Esos derechos fundamentales fueron considerados universales y hasta divinos, aunque en la realidad excluyeron y discriminaron a los que no tenían el poder, es decir, la mayoría de la humanidad. Es frente a esa realidad que surgió un concepto nuevo de los Derechos Humanos, un concepto basado en la filosofía socialista que intentaría resolver y superar las contradicciones y las severas desigualdades socio-económicas inevitables en la evolución del capitalismo.

La Segunda Generación de los Derechos Humanos, conocidos como derechos económicos, sociales y culturales, apareció con las fuertes críticas de la teoría liberal del pensamiento socialista de mitades del siglo XIX. Vinculada a la idea de la igualdad y justicia social, los nuevos derechos partían de la concepción marxista de que los derechos humanos derivaron no de la naturaleza del hombre sino de su posición como individuo dentro de la sociedad.

El marxismo criticó la teoría liberal por privilegiar el aislamiento del individuo en detrimento de las libertades políticas del conjunto de la sociedad, las instituciones y la estructura económico social. Según la concepción marxista, la libertad del individuo se entiende como libertad de un hombre dentro de la sociedad o colectividad, no aislada de esta:

El hombre vive en una especie de colectividad y no puede estar totalmente independiente de ella. Luego entonces, todos y cada uno deberían comparar su comportamiento con los intereses y necesidades de toda la sociedad.

La libertad personal debería diferenciarse de la arbitrariedad personal que desconoce los intereses de una sociedad como un todo y en consecuencia los de la colectividad. Para evitar la transformación de la libertad en su opuesto arbitrario es necesario promover un comportamiento responsable en cada

individuo, lo que significa una conducción coordinada con los requerimientos de la ley y moral públicas. (10).

Intrínseca a esa idea es la anteriormente mencionada limitación de las libertades individuales por los intereses de los derechos de otros individuos y de la sociedad. Esa idea procede de la premisa de que las oportunidades sociales y derechos no son inherentes a la naturaleza humana y no son atributos naturales que abundan para algunos y no para otros, sino que los derechos y libertades del individuo de cualquier sociedad dependen de las condiciones socio-económicas de la sociedad. Según Marx, el mundo que rodea al hombre y que forma su carácter es el medio social, las relaciones sociales en las que se encuentra inmerso.

Esta concepción materialista del mundo chocó con la que explicaba las desigualdades sociales por la benevolencia o crueldad de la naturaleza o aún Dios. En su tesis sobre Feuerbach, Marx critica lo que él consideraba un defecto del materialismo que:

Sólo concibe las cosas...bajo la forma de objeto...pero no como actividad sensorial humana, no como práctica, no de un modo subjetivo.

Para Marx, "la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en su realidad, el conjunto de las relaciones sociales" (11). Los filósofos, según Marx, no tenían que interpretar esas relaciones, sino transformarlas a través de la actuación, la praxis revolucionaria. Ese hombre activo debe luchar en la creación y reestructuración de esas mismas relaciones para un mundo mejor, un mundo justo e igual. El trabajo por lo tanto consiste en crear las circunstancias propicias para esa justicia. Si el medio social y las relaciones sociales son las que forman el carácter del hombre, entonces es necesario formar humanamente este

medio social y estas relaciones sociales. Así, Marx rechazó la inhumanidad del sistema capitalista y propuso con su "Manifiesto Comunista" la creación de una nueva sociedad con un ideal y lema del mundo comunista contemporáneo:

En sustitución de la antigua sociedad burguesa con sus clases y antagonismos de clase, surgirá una asociación en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos. (12).

Para Marx, la sociedad que mantiene la desigualdad económica, social y política, no puede ofrecer la verdadera libertad para todos. La libertad del individuo en el mundo capitalista según esa concepción, esa libertad de un hombre aislado de la sociedad en donde los otros individuos son rivales en la lucha por la vida y la riqueza, y donde consecuentemente hay ganadores y perdedores de libertad.

La concepción marxista no acepta que pueda haber libertad en medio de la desigualdad y por lo tanto postulaba la transformación socialista de la sociedad para crear las condiciones materiales necesarias para el libre desarrollo del individuo y el consecuente libre desenvolvimiento de todos. De ahí, la sociedad socialista reconoce como premisa de los derechos del individuo, como individuos y miembros de la comunidad, las necesidades humanas básicas que permitan el desarrollo básico de las capacidades humanas. Hasta que todos tengan nutrición adecuada, vivienda, salud, educación y el libre acceso al trabajo, la cultura y la ciencia y a la participación en la dirección del Estado, no se puede hablar de libertad. Sin esas condiciones mínimas, las libertades políticas y civiles de la Primera Generación de Derechos Humanos son abstractas e ideales, no realizables para las grandes

masas, aisladas en la división desigual de la sociedad. Por lo tanto, la Segunda Generación de Derechos Humanos reconoce los derechos económicos, sociales y culturales como una condición de la libertad de todos y cada uno. La salud, la educación, la vivienda, la nutrición adecuada y el trabajo vinieron a ser considerados derechos del hombre, iguales a las libertades individuales, pero prioritarias sobre las libertades individuales porque fueron concebidos como una necesaria y primaria condición para ellas.

Cuando Marx planteaba la necesidad de igualdad antes de libertad estaba refiriéndose al desarrollo del capitalismo en las sociedades desarrolladas e industrializadas donde las disparidades socio-económicas y las contradicciones del liberalismo capitalista eran evidentes. Las masas trabajadoras no han logrado volcar a esas estructuras o a la dominación burguesa, con la excepción del bloque comunista, pero la creciente voz organizativa y acción de las clases trabajadoras en los países capitalistas occidentales para hacer valer sus derechos ha resultado en que la clase dominante burguesa ha cedido algunos de sus privilegios. La acción correctiva del movimiento obrero no ha logrado imponer su hegemonía pero con el tiempo ha logrado mejorar las condiciones de trabajo para las masas, y sensiblemente, las condiciones socio-económicas. Esto se debe a la fuerza industrial y la potencia de acumulación en los países metrópolis. Las clases dominantes pudieron ceder derechos a las masas sin arriesgar su dominio o control, a tal grado que las clases burguesas y las clases trabajadoras, según Marx, por definición clases contradictorias, empezaron a beneficiarse de la misma acumulación del producto económico. Las contradicciones del

capitalismo se resolvían en la metrópoli a través de la continua expansión y dominación del capitalismo en el mundo. La búsqueda de mercados de trabajo más baratos, que pudieran garantizar altos niveles de ganancia en los centros capitalistas, llevó a la explotación por el capitalismo del mundo subdesarrollado. En Centroamérica esa expansión se dio desde principios del siglo XX. La expansión y explotación en el mundo subdesarrollado permitió a los centros metrópolis resolver sus contradicciones internas, aún provisionalmente, pero llevó las mismas contradicciones al Tercer Mundo, donde están aun más marcadas. A los países de América Latina, África y Asia, les fueron negados sus derechos. Débiles y divididos, no podían ejercer sus derechos legítimos frente a la imposición y dominio de los centros capitalistas. Las mayorías vivían en condiciones sub-humanas que imposibilitaban una efectiva vigencia de los derechos individuales. Las justificaciones de las potencias capitalistas, sobre todo los Estados Unidos, de llevar la civilización a esos países bajo los lemas de Destino Manifiesto o Providencia Divina, no hacían menos reales las pésimas condiciones socio-económicas que esa expansión implicó para las grandes masas de la humanidad y el abismo entre los derechos individuales proclamados bajo la bandera del liberalismo y la realidad de los hechos.

Aunque Marx no se refería a ese mundo subdesarrollado, su teoría de igualdad antes de y como condición de la libertad tiene semejante relevancia en la situación de este mundo.

La transformación revolucionaria socialista de la Unión Soviética dio un impulso a la aplicación práctica de la teoría

marxista de la sociedad y tuvo una importante contribución teórica y práctica de Lenin en cuanto a la transformación de la sociedad, que tendría importantes repercusiones en el debate sobre los Derechos Humanos.

La lucha para transformar esa sociedad y crear las condiciones materiales necesarias para el libre desarrollo de todos y cada uno, tendría un período inevitable de transición que limitaría a ciertos derechos en beneficio de la sociedad comunista futura, producto de la transformación. En la lucha para transformar las relaciones sobre los principios socialistas se necesitaba la aplicación de la fuerza para oprimir a los que trabajaron por impedir el proceso y principalmente los restos de la antigua clase dominante. Como señaló Lenin:

La transición de la sociedad capitalista, que se desenvuelve hacia el comunismo, a la sociedad comunista es imposible sin un "período político de transición" y el estado de este período no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado. (13).

El Estado de la dictadura del proletariado tendrá la función de asegurar a través de la opresión de los viejos sectores dominantes la transición al comunismo. Tendría un papel de represor de los represores. El Estado reprimirá a la vieja clase hegemónica, la alta burguesía a favor de la hegemonía del proletariado, que por su logro inmediato de aliviar a las masas de su explotación directa de la clase capitalista, se auto-justificaría, según Lenin:

a la par con la enorme ampliación de democratismo que por vez primera se convirtió en un democratismo para los pobres, en un democratismo para el pueblo, y no en un democratismo para los ricos, la dictadura del proletariado implica una serie de restricciones puesta a la libertad de los opresores, de los explotadores, de los capitalistas. Debemos reprimir a estos para librar a la humanidad de la esclavitud asalariada. (14).

El Estado tendría el papel de limitar a los viejos opresores, de impulsar las condiciones materiales para un efectivo goce de los derechos económicos, sociales y culturales y de reprimir los excesos individuales en beneficio de la sociedad en su conjunto. En ese contexto la intervención de un Estado fuerte es inevitable y necesaria; una realidad que choca con el liberalismo y su visión de un Estado débil que no interfiera con la libertad absoluta del individuo.

La teoría de Lenin es igualmente relevante en las luchas de los países subdesarrollados por hacer valer sus derechos porque, independientemente de si el objetivo final es el socialismo o comunismo, plantea que el período de transición para erradicar las desigualdades del capitalismo y construir una sociedad que reconozca los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías requiere la fuerte intervención del Estado, como promotor de esos mismos derechos y como represor de los viejos represores y de los excesos del capitalismo, característicos del imperialismo y del subdesarrollo y que negaban a las masas sus derechos.

La revolución sandinista provoca otro debate sobre esa necesidad. A pesar de las acusaciones dirigidas a los Sandinistas por los Estados Unidos, el papel que el Estado nicaragüense ha asumido responde a necesidades y realidades generados por la prioridad de los sandinistas de atender a las demandas de las masas, independientemente de los principios revolucionarios que han guiado a otras revoluciones.

Es importante señalar también que la visión de los derechos económicos, sociales y culturales y la acción del Estado en la

promoción de una sociedad más justa no fue limitada a las teorías marxistas-leninistas del comunismo. A pesar de esto los Estados Unidos tachan todo esfuerzos de hacer vigentes los derechos económicos, sociales y culturales de ser "comunistas".

El concepto de los derechos económicos, sociales y culturales también tiene una importante contribución a su etapa evolutiva dentro de la doctrina social de la iglesia. Aunque la tradición ideológica católica de los Derechos Humanos haya sido golpeada por presiones políticas y conflictos ideológicos y que haya sido influida por la necesidad de la iglesia de defenderse como institución durante las grandes transformaciones sociales y económicas, existe una importante y notable línea que repercute en el debate de los Derechos Humanos.

Paralelamente a la evolución del pensamiento socialista, existió una doctrina social de la iglesia que se dedicaba a condenar las excesivas desigualdades y que trabajaba para mejorar las condiciones de las masas trabajadoras.

La preocupación de la iglesia por las desigualdades de la humanidad fue mostrada en la encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII (1891) donde se analizaron la naturaleza y causas del problema obrero y las soluciones. La visión del problema de las masas no se distinguió de las críticas marxistas de la sociedad burguesa capitalista en cuanto:

La producción y el comercio de todas las cosas están casi todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletariados un yugo que difiere poco de los esclavos. (15).

Obviamente esta condición de "esclavitud" tenía severas restricciones sobre las libertades de esa "multitud innumerable de proletariados", por lo tanto para el Papa León XIII:

Lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas como si no fueran personas sino cosas. (16).

Respecto a la solución de ese problema y el logro de la meta de liberar a las masas, la iglesia difiere con la concepción marxista de la inevitabilidad de la lucha y los antagonismos de clase dentro del capitalismo. Para el Papa León XIII, la solución quedó en la religión y no en la transformación socialista de la sociedad. León XIII propuso la unificación del rico con el proletariado a través de la religión, inculcando a los ricos sus deberes de justicia y de caridad y al obrero de poner su parte íntegra y fielmente al trabajo.

Sin embargo, crítico en el debate de la teoría de los Derechos Humanos, León XIII consideró que la religión necesitaba el apoyo del Estado, para la resolución de las condiciones socio-económicas en que vivían las masas. Señaló que "no puede, sin embargo, dudarse que para resolver la cuestión obrera, se requieren también medios humanos"(17). Se necesitaba la intervención del Estado que, de una forma general: "promueva la prosperidad pública y privada de todas las clases, particularmente de la proletaria"(18).

El papel del Estado, según León XIII, es el de proteger los derechos de todos y dado que la riqueza de una nación se debe al trabajo, el Estado debe cuidar los intereses del trabajador que es el más indefenso:

Debe, además, religiosamente guardarse los derechos de todos,

sea quien quiera el que los tenga; y debe la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde lo suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia, y en la protección de los derechos particulares, débese tener cuenta principalmente de la clase infima y pobre. Porque la clase de los ricos, como se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pueblo pobre, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrimonio del Estado. (19).

Aquí está la preferencia de la iglesia por los pobres, y la necesidad de la intervención del Estado para que, a costa de limitar las libertades de los ricos, asegure la eliminación de la extrema pobreza, miseria y esclavitud de las masas obreras. Implícito está un reconocimiento de los derechos económicos y sociales del hombre como dimensión de la dignidad de un ser social y la necesaria prioritización de esos derechos para que los derechos individuales puedan ser realmente efectivos.

La demora entre la evolución teórica del concepto de los derechos económicos, sociales y culturales y su reconocimiento formal, se debió principalmente a la resistencia de las clases hegemónicas burguesas a los intentos de limitar su poder. Había un grado de incompatibilidad entre los dos conceptos. Para la alta burguesía las limitaciones sobre la libre empresa puestas por el Estado para garantizar mejores condiciones para los trabajadores, fue inconcebible como lo fue también la intromisión del Estado como protector de los pobres, o promotor de los derechos de los pobres.

En Centroamérica el rechazo por las élites de poder de prácticas incongruentes con el ejercicio de su dominio injusto, se ha manifestado en una represión feroz que no ha considerado ninguna de las normas humanas aceptadas a nivel mundial. Obviamente, aquí las oligarquías no han aceptado y todavía no aceptan los principios

teóricos que promueven los derechos económicos, sociales y culturales.

La expansión ilimitada del capitalismo dio a la burguesía en lo ideológico una posición tal que ésta llegó a considerar que su concepción de los Derechos Humanos no podría ser desafiada o alterada, como lo describe Enrique Dussel:

La estructura de la propiedad, de bienes y poder queda garantizada por el derecho fetichizado ya que el mero derecho de costumbre o positivo viene a ser elevado al rango de humano, natural y hasta divino. Quien se levanta contra los derechos vigentes no es sólo juzgado de subversivo o rebelde, sino hasta de áteo e inmoral. (20).

Por lo tanto, las clases burguesas dominantes, las que gozaban de los derechos individuales, se oponían a tal desafío. La lucha por la aceptación y reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales enfrentaba los derechos de los que tenían el poder. Era una lucha estrictamente clasista, de las masas de los trabajadores por el reconocimiento de sus propios derechos.

Para hacerla tuvieron que recurrir al último recurso, al mismo derecho sagrado que justificó la revolución burguesa de Francia: la rebelión. Por lo tanto, el primer reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales vino en los textos constitucionales de las primeras revoluciones del siglo XX, siendo adoptados en la Constitución mexicana de 1917 y la Constitución soviética de 1918.

Pero fue inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, que se vio la necesidad de promover y garantizar a nivel internacional tanto los derechos económicos, sociales y culturales como los derechos individuales.

Las cinco potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Unión Soviética y China) formaron la base de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El 25 de junio de 1945 aprobaron en forma unánime en la Conferencia de San Francisco la Carta de las Naciones Unidas que vio en la creación de la ONU una organización que tendría las funciones según el artículo 13 de la Carta, de:

Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (23).

La primera reunión de la Asamblea General de esa organización fue celebrada en Londres en 1946. Se encargaron al Consejo Económico y Social el elaborar un Código de Conducta Moral, con el fin de guiar a los Estados en el cumplimiento de los Derechos Humanos y llegar a una concepción común de derechos y libertades de todos los pueblos y naciones.

Con los aportes de la revolución soviética, de su Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado del 12 de enero de 1918, de la revolución mexicana y otras constituciones de muchos de los Estados que lograron su independencia después de la Segunda Guerra Mundial, se empezaron a entender y a aceptar que los derechos del hombre constituían más de los concebidos por la Primera Generación.

Como consideró Gros Espiell:

Teórica y doctrinariamente ya en 1948 estaba obsoleta y superada la antigua concepción individualista de los derechos humanos, que daba a estos únicamente un contenido civil y político. (22).

En 1948 se inició la discusión sobre ese Código de Conducta Moral en París. Como resultado la Asamblea General aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. La Declaración fue la fundamental fusión de las dos generaciones de Derechos Humanos, reconociendo a ambas, las libertades individuales de los derechos políticos y civiles y los derechos económicos, sociales y culturales, estableciendo el vínculo necesario entre los dos para un efectivo goce de todos, así como consideraba el preámbulo de la Declaración:

El advenimiento de un mundo en que los seres humanos, librados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. (23).

Y que:

Se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. (24).

De los 30 artículos de la Declaración, los primeros 21 se refieren a los derechos individuales, derechos políticos y civiles, tal como fueron concebidos como derechos fundamentales por las revoluciones francesa y norteamericana. Por lo tanto, el artículo 1 proclama -el derecho a la igualdad; el art. 2 -el derecho de no discriminación; el art. 3 -derecho a la vida y a la seguridad de la persona; el art. 5 -derecho a la integridad física y moral de las personas; el art. 7 - igualdad ante la ley; el art. 9 - derecho a la libertad y seguridad de las personas; art. 12 -derecho a la vida privada; art. 13 -derecho a circular libremente; art. 17-derecho a la propiedad; art. 18 -derecho a la libertad de pensamiento; art. 19 -derecho a la libertad de expresión; art. 20 -derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

Son derechos que por su naturaleza gozan de protección jurídica. La ley existe para garantizarlos y protegerlos y la obligación del Estado es básicamente la de no violarlos. Tienen el derecho implícito del individuo frente al Estado y la arbitrariedad de la autoridad pública, como siempre fueron concebidos. Sin embargo, estos derechos quedaron proclamados al lado de otros, derechos económicos, sociales y culturales. Derechos cuyos titulares son los mismos individuos, pero que reconocen el carácter eminentemente social que poseen esos individuos. Esos derechos aparecen entre los artículos 22 y 29 de la Declaración Universal:

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.1. Toda persona tiene derecho al trabajo...

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual..

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social...

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios... (25).

Se estaba declarando que había que garantizarse las condiciones mínimas para poder disfrutar del desarrollo humano del individuo "como miembro de la sociedad". Cuando el individuo tenga nutrición adecuada, asistencia médica, salud, vivienda y bienestar general, podrá gozar de una vida libre dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Los elementos característicos de los derechos económicos, sociales y culturales difieren de los derechos políticos y civiles y por lo tanto exigen un sistema de control y protección distinto. La obligación del Estado ya no es la de asegurar que los Derechos Humanos no sean violados, sino más bien se trata de una obligación de hacer y crear ciertas condiciones materiales previas en donde los derechos económicos, sociales y culturales puedan ser respetados. La realización de la Segunda Generación de los Derechos Humanos se logra por medio del Estado como promotor y protector del bienestar económico y social.

Esos derechos no tienen obligatoriedad jurídica pero implican el imperativo moral del Estado de respetarlos, de brindar los medios materiales y de dedicar dentro de sus posibilidades económicas los recursos necesarios para la satisfacción de esos derechos.

La vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales depende de ciertas condiciones materiales para que pueda ser una realidad; esa realidad depende de la convicción y voluntad del Estado y de la comunidad internacional y está necesariamente vinculada con las condiciones socio-económicas, tanto a nivel nacional como internacional.

En el primer capítulo de esta tesis exponemos que, en Centroamérica donde las grandes masas no gozan ni de los derechos civiles y políticos ni de los derechos económicos y sociales, la lucha para crear las condiciones necesarias ha enfrentado la fuerte oposición de los Estados Unidos. Por su histórica condición subdesarrollada en Centroamérica, con las severas desigualdades de las masas, han surgido movimientos revolucionarios que buscan

romper con esas condiciones para crear otras, luchando por hacer vigentes los derechos económicos, sociales y culturales y consecuentemente los derechos individuales negados por la opresión y explotación. La inevitabilidad y legitimidad de esta lucha del ejercicio del derecho de resistencia a la opresión fue iluminada por la victoria de la revolución cubana en 1959, precedente, que, a la vez es parteaguas en la histórica lucha latinoamericana por los derechos de los pueblos. En Centroamérica, como exponemos en el primer capítulo, esa lucha por la satisfacción de los derechos se ha extendido a la necesidad de adoptar un sistema económico social que lo posibilite. La lucha amenaza tanto a la estructura socio-económica interna de los países centroamericanos como a la estructura socio-económica internacional, producto de la división desigual del mundo capitalista. Esta lucha la ha emprendido la Revolución Nicaragüense.

En la formulación de la Declaración Universal, los Estados Unidos e Inglaterra, las dos potencias hegemónicas en el mundo capitalista, se opusieron a la llamada Segunda Generación de los Derechos Humanos. La oposición mostraba la naciente ideologización de los Derechos Humanos en los países occidentales, intentando reducir la declaración a sólo la confirmación de los derechos políticos y civiles, y la Unión Soviética y los países socialistas buscando un reconocimiento más amplio que contuviera los derechos y expresara los intereses de las masas trabajadoras del mundo.

Actualmente, a diferencia del resto del mundo, los Estados Unidos no reconocen los derechos económicos, sociales y culturales como parte de los Derechos Humanos.

La ideóloga más destacada de la primera administración Reagan y embajadora de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, Jeanne Kirkpatrick, rechazó a los derechos económicos y sociales por considerarlos deseos utópicos y no Derechos Humanos. Los comparó con una carta a Santa Claus o una lista de compras en un supermercado global, y por lo tanto irrealizables. Además, los Estados Unidos se oponen a las fuerzas sociales que buscan realizar los derechos económicos, sociales y culturales, restringiendo su reconocimiento a la estrecha concepción individualista de los Derechos Humanos.

Dado el dominante papel que los Estados Unidos han tenido sobre Centroamérica, consideramos crítico a debate de la tesis un análisis de la visión contemporánea estadounidense. La visión de los Derechos Humanos en los Estados Unidos, y la inclusión de ésta en la política hacia Centroamérica, tiene importantes consecuencias sobre la vigencia y práctica de los Derechos Humanos en estos países.

El mencionado conflicto ideológico sobre los Derechos Humanos entre el bloque capitalista y el bloque socialista fue trasladado a la realidad de los países centroamericanos. Bajo la hegemonía capitalista estadounidense no existe una voluntad de respetar a los derechos económicos, sociales y culturales a pesar del hecho de que las masas pobres viven en condiciones peores que en el siglo pasado, y las fuerzas que intentan reformar las estructuras socio-económicas para equilibrar esta situación son reprimidas. La visión de los norteamericanos domina por completo en la primera mitad del siglo XX.

En el segundo capítulo de la tesis analizamos la visión estadounidense contemporánea, desde que el presidente Carter revisó completamente las relaciones de los Estados Unidos con Centroamérica, reconociendo a los derechos económicos, sociales y culturales y desenmascarando el tradicional apoyo norteamericano a regimenes antidemocráticos aliados que violaban los Derechos Humanos, hasta la muy diferente política de Reagan que reivindicaba la estrecha concepción individualista y buscaba de nuevo justificar el apoyo a regimenes aliados frente a la amenaza ideológica presentada por la revolución Sandinista.

Este es un aporte importante al debate de los Derechos Humanos que incorpora un estudio sistemático del discurso ideológico estadounidense presente en el último decenio.

Durante los primeros veinte años de su existencia, la Declaración Universal no tuvo valor jurídico, y en la realidad su contenido nunca ha sido cabalmente reconocido, sobre todo para los países subdesarrollados donde hay un evidente abismo entre los derechos proclamados jurídicamente y la realidad de los hechos para las grandes masas. Frente a esta realidad el trabajo de la ONU fue el de intentar exigir la obligación de todos los Estados, incluyendo a los Estados Unidos, de atender a esas masas.

En 1966 fueron aprobados los dos pactos internacionales de la ONU.

Uno, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el otro, el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. Ambos intentaron reforzar el contenido de la Declaración

Universal, sobre todo, con relación a los derechos económicos, sociales y culturales, proclamando que:

Con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como sus derechos económicos, sociales y culturales. (26).

Se proclamaba la indivisibilidad de las dos generaciones de Derechos Humanos y tenía como finalidad el uso de la fuerza jurídica para exigir el respeto y cumplimiento de esos derechos. El Pacto de Derechos Políticos y Civiles contaba con un Protocolo Facultativo que señaló los procesos de sanciones a los responsables de violaciones de los Derechos Humanos; pero su efectiva aplicación perdió todo valor real al no ser ratificado por los Estados Unidos, hecho que repercutió en todo el continente americano. Los Estados Unidos no reconocieron esa indivisibilidad entre las dos generaciones y hasta la fecha no han ratificado ninguno de los dos pactos. Ambos pactos entraron "en vigor" en 1976.

Esta oposición norteamericana a la insistencia de las Naciones Unidas de unir las dos generaciones y exigir la promoción de las condiciones materiales para un efectivo reconocimiento de ambos derechos, correspondía a su limitada concepción de los Derechos Humanos y a su oposición ideológica a las fuerzas que promovieron los derechos económicos, sociales y culturales. También correspondía a las necesidades geopolíticas de mantener un firme control sobre el continente, preservando su hegemonía política, económica e ideológica y oprimiendo a las fuerzas que amenazaban a ésta. Sin embargo, el fracasado intento del modelo capitalista de aliviar a las masas centroamericanas de la miseria, provocó y

justificó la lucha revolucionaria, la cual fundamentalmente buscaba atender y mejorar las condiciones socio-económicas de sus pueblos.

En el conflicto que surgió y que está presente hoy en día, la acumulativa protesta, represión, protesta, represión, llegó a tal grado en Centroamérica que los Derechos Humanos, en forma aparente, perdieron su sentido. La paz, supuestamente anhelada por los países vencedores en la Segunda Guerra Mundial, había dado lugar a una abierta guerra civil en gran parte de Latinoamérica. En América Central, donde los intereses geopolíticos norteamericanos fueron más importantes por la ubicación geográfica estratégica del istmo, ese conflicto fue más agudo. Las fuerzas revolucionarias se habían radicalizado desde los años 30, pero en los 60 y hasta en los años 80, la lucha todavía surgió de las mismas condiciones socio-económicas internas, que no habían mejorado en todo ese tiempo e impedían el disfrute tanto de los derechos económicos, sociales y culturales como de los derechos individuales. Exponemos esa histórica realidad en los dos casos de estudio sobre Guatemala y Nicaragua que constituyen respectivamente los capítulos tres y cuatro de esta tesis.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe Anual de 1979-1980:

...el descuido de los derechos económicos y sociales, especialmente cuando se ha suprimido la participación política, produce la clase de polarización social que conduce, a su vez, a actos de terrorismo por y contra el gobierno. La desatención de los derechos económicos y sociales es una causa directa...de la violencia y los conflictos sociales...la pobreza extrema de las masas de la población -resultando en gran parte de una distribución muy desigual de los recursos de producción- ha sido la causa fundamental del terror que afligió y sigue afligiendo a esos países. (27).

Como podemos ver en ambos Guatemala y Nicaragua la lucha revolucionaria surge y responde a esas condiciones.

La proclamación final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Teherán el 13 de mayo de 1968; llamada la Declaración de Teherán, buscaba de nuevo tratar de solucionar el conflictivo campo de los Derechos Humanos. Nuevamente se planteaba el problema de la falta de vigencia de los Derechos Humanos y replanteaba una necesaria prioridad para poder respetar a estos en el reconocimiento de los derechos de la Segunda Generación y la indivisibilidad de esos y las libertades de la Primera Generación. El artículo 13 afirma:

como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible. (28).

Este problema fue obviamente más marcado en el mundo subdesarrollado donde a la mayoría de la población le fueron negados sus derechos económicos, sociales y culturales y sus esfuerzos por mejorarlos fueron reprimidos, negando así también sus derechos individuales. Esa realidad había resultado tanto de las desigualdades de la estructura socio-económica interna en los países subdesarrollados como de las desigualdades de esas economías en el balance del capitalismo mundial. Por lo tanto, y por primera vez, la Declaración de Teherán trató de internacionalizar la posible resolución de los problemas de los Derechos Humanos en la periferia capitalista, sosteniendo que:

La creciente disparidad entre los países económicamente desarrollados y los países en desarrollo impide la realización de los derechos humanos en la comunidad internacional. Dado que el Decenio para el Desarrollo no ha alcanzado sus modestos objetivos, resulta aún más necesario que cada país, en

particular los países desarrollados, procure por todos los medios eliminar esa disparidad. (29).

La Declaración de Teherán llamó a la comunidad internacional a cumplir con su obligación de ayudar a crear las condiciones satisfactorias para el respeto de los Derechos Humanos. Fue el naciente reconocimiento de una necesidad de crear un nuevo orden económico internacional para hacer valer a los Derechos Humanos. Como lo planteaba Gros Espiell:

Si la brecha enorme y triste entre la pobreza y la opulencia y el desarrollo y el subdesarrollo pudiera disminuir, y la miseria y la ignorancia que caracterizan a los pueblos de la mayoría de los países del Tercer Mundo se atenuara sensiblemente, podría esperarse una aceleración en el proceso hacia el reconocimiento efectivo de los derechos humanos, especialmente en estos países. (30).

Esa visión surgió no sólo de la necesidad real por solucionar el problema de los Derechos Humanos en los países subdesarrollados, sino también de la creciente voz de los pueblos subdesarrollados dentro de las Naciones Unidas.

Durante los primeros 25 años la ONU básicamente sirvió a los intereses norteamericanos. Pocos países del Tercer Mundo participaron en la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero ya con la elaboración de los dos pactos y con la Declaración de Teherán, el mundo subdesarrollado y el reclamo por hacer efectivos sus derechos fueron incluidos.

Tal reclamo formó la base para una nueva concepción de Derechos Humanos, que se consideraba necesaria para hacer valer todos los demás derechos. Una concepción de derechos de desarrollo que vino a ser, como hemos apuntado, la Tercera Generación de los Derechos Humanos.

3

Esa generación de derechos correspondía a la pésima situación referente a los derechos de cualquier tipo en el mundo subdesarrollado, donde, como ha señalado Fidel Castro:

No avanzamos, más bien retrocedemos, lejos de desarrollarnos nos subdesarrollamos, hemos estado viviendo un proceso de subdesarrollo, no un proceso de desarrollo, porque cuando usted se diferencia cada vez más de los países industrializados, realmente se está subdesarrollando, aunque un índice matemático le puede decir que creció un 2% o creció un 3%, más aun crece la brecha y más pobre es este mundo en comparación con el mundo desarrollado, con el agravante de que si el crecimiento demográfico de los países del Tercer Mundo están en el orden del 2 al 3%, y es lo que conduce a que los próximos 15 años el 80% de la población mundial viva en el Tercer Mundo. (31).

Dado la negativa situación de los Derechos Humanos en los países subdesarrollados, el derecho del desarrollo vino a ser el fundamento para poder aliviar ese problema.

El concepto de derecho de desarrollo es por su naturaleza un derecho colectivo, Castro habla de nosotros, y "nosotros" son los estados en vías de desarrollo, los pueblos que luchan por su libre determinación contra una dominación extranjera, donde sobreviven tres cuartas partes de la población mundial; es decir que el derecho del desarrollo es un derecho de la mayoría de la humanidad en su totalidad. Sin embargo, cabe señalar que el derecho del desarrollo es a la vez un derecho individual.

Dada la precaria situación en que viven las mayorías en el mundo subdesarrollado ningunos de los Derechos Humanos o libertades tienen una vigencia real. Por lo tanto el reconocimiento de los derechos de la Tercera Generación fue una necesaria condición y premisa de los demás derechos.

El desarrollo del individuo y la efectividad de sus derechos dependen del desarrollo del Estado o comunidad en que él actúa.

Además el derecho del desarrollo es una necesaria condición para mejorar la situación socio-económica y cultural de cada individuo y de la sociedad. Ese desarrollo no implica necesariamente el crecimiento económico, que no ha traído mejores condiciones de las mayorías, sino un desarrollo económico-social íntegro que sí mejore las condiciones para las masas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe anual de 1979-1980 consideró que:

La expectativa de vida, la mortalidad infantil y el analfabetismo, constituyen los indicadores más apropiados para medir el bienestar de la población de un país, y el progreso hacia niveles más altos de bienestar económico y social para la población en general. (32).

Esa consideración choca con la visión estadounidense que mide el bienestar en términos de crecimiento económico en vez de mortalidad infantil, en ingresos per cápita en vez de malnutrición o analfabetismo. Sin embargo, el auge en el crecimiento económico experimentado en la región a partir de la Segunda Guerra Mundial no ha llevado hacia mejores condiciones para las mayorías debido a las desiguales estructuras existentes en Centroamérica, las cuales excluyen a las mayorías de los beneficios del modelo de producción. Por lo tanto los índices de mortalidad infantil, expectativa de vida, analfabetismo, malnutrición y enfermedades no están disminuyendo, sino que más bien, por el acelerado crecimiento demográfico dentro de los sectores más pobres, esos índices han ido incrementándose. Frente a esta realidad, la vigencia de los Derechos Humanos requiere prioridades diferentes a las que históricamente han dominado en la región. Como señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

En vista de la desigual distribución de la riqueza en muchos países, un aumento del ingreso nacional no se traduce necesaria y correlativamente en un mejoramiento de dichos índices. La premisa de que un mayor ingreso nacional ayuda a reducir la pobreza en los niveles más bajos de la escala social de un país, sólo se cumple en aquellos casos en que se ha dado una atención prioritaria a las masas desposeídas. Los esfuerzos para eliminar la extrema pobreza han tenido lugar bajo sistemas políticos, económicos y sociales radicalmente diferentes. Dichos esfuerzos han producido, a su vez, resultados espectaculares. (33).

Los casos de estudio en los capítulos tres y cuatro de esta tesis, sobre Guatemala y Nicaragua, pretenden aclarar esa realidad.

Por un lado, el estudio del caso guatemalteco demuestra como siempre el problema de los Derechos Humanos ha sido estructural y como la preservación de la desigual estructura socio-económica necesariamente provoca los continuos abusos contra los Derechos Humanos de la mayoría de la población.

Por otro lado, el caso nicaragüense que plantea, con la revolución sandinista, la necesidad de romper con la estructura socio-económica y la ideología dominante impuestas desde afuera, adoptándose otras prioridades que atiendan a las realidades socio-económicas que afligen a las mayorías no sólo en Nicaragua sino en el mundo subdesarrollado en su conjunto. Desde que los sandinistas tomaron el poder en 1979, en un principio, la prioridad para los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo tuvo los mismos resultados espectaculares en los campos de salud y educación que en Cuba, pero, por el conflicto ideológico que la revolución Sandinista tiene con los Estados Unidos, esos esfuerzos han sido severamente limitados por la intervención, agresión y desestabilización llevada a cabo por los norteamericanos hacia Nicaragua.

Esta intervención es otra realidad a la que responden los derechos de la Tercera Generación. Estos derechos, a la paz, al desarrollo y a ser diferente, han sido nombrados también derechos de solidaridad, porque para poder garantizarlos para un futuro armónico de la humanidad se requiere de la cooperación de todos los Estados.

La acostumbrada manera estadounidense de reforzar la misma estructura socio-económica dentro del continente americano a través de la intervención representa el obstáculo principal para poder respetar el conjunto de los Derechos Humanos en los países subdesarrollados bajo su hegemonía. No es sorprendente entonces que los derechos de la Tercera Generación, requisitos para los demás derechos, incluyan al derecho de los países subdesarrollados de ejercer sus derechos libres de la intervención e imposición de los países imperialistas. Ese derecho a la libre determinación, a la soberanía y a la no agresión o no intervención, fue suscrito y enfatizado en la Declaración Universal y nuevamente en los dos pactos internacionales y en la Declaración de Teherán. Sin embargo, este derecho ha sido violado constantemente, el caso de Nicaragua lo demuestra claramente.

En Centroamérica, donde los esfuerzos de transformar la estructura socio-económica por una más igualitaria tradicionalmente ha encontrado oposición de los Estados Unidos, esa idea y derecho a la no intervención es fundamental para una efectiva transformación socio-económica que pueda permitir un mayor y más amplio reconocimiento de todos los Derechos Humanos.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados de la ONU, aprobada el 12 de diciembre de 1974, fue la aceptación a nivel internacional de la necesidad de respetar esa Tercera Generación de Derechos Humanos. El preámbulo de la Carta declara el objetivo del reconocimiento de esos derechos de:

promover el establecimiento del nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales.

Para contribuir:

a la creación de condiciones favorables para:

- a) el logro de una prosperidad más amplia en todos los países, y de niveles de vida más elevados para todos los pueblos;
- b) la promoción, por toda la comunidad internacional, del progreso económico y social de todos los países, especialmente de los países en desarrollo. (34).

La Carta de los Derechos y Deberes de la ONU responde a la necesidad imperante de mejorar la situación de los Derechos Humanos en los países subdesarrollados, que por la misma falta de derechos se encuentran en constante estado de guerra, agitación política y económica que contribuye negativamente al progreso y a la causa de los Derechos Humanos.

Las recomendaciones de la Carta inevitablemente se refieren a los países subdesarrollados.

Artículo 8.- Los Estados deben cooperar...para fomentar cambios estructurales en el contexto de una economía mundial equilibrada, en armonía con las necesidades e intereses de todos los países, en particular los países en desarrollo.

Artículo 9.- Todos los Estados tienen la responsabilidad de cooperar en las esferas económica, social, cultural, científica y tecnológica para promover el progreso económico y social en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo...

Artículo 14.- Todo Estado tiene el deber de cooperar para promover...un mejoramiento del bienestar y el nivel de vida de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo. (35).

Ese nuevo orden económico internacional, basado en la cooperación y la igualdad y no en la explotación y la discriminación fue considerado la necesaria condición para poder respetar a todos los demás derechos. La vigencia de los Derechos Humanos concebida con anterioridad necesariamente estaba vinculada a esa Tercera Generación, sobre todo para los países del mundo subdesarrollado donde vive la mayoría de la población mundial. Es decir, que sin la aceptación del derecho al desarrollo, no puede existir ni los derechos económicos, sociales y culturales ni los derechos civiles y políticos individuales. Como destacó Gros Espiell:

El derecho al desarrollo como derecho humano es la síntesis de todos los derechos del hombre. Si los derechos del individuo enunciados en la Declaración Universal, garantizados y protegidos por los dos Pactos no son respetados, si no existe la realidad del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, si el derecho a la paz no está consagrado en los hechos, si la vida humana no transcurre en un medio ambiente "sano y ecológicamente equilibrado" y si la convivencia de los individuos no transcurre en el orden y en la seguridad fundados en la libertad y en la justicia, el desarrollo es imposible y el derecho que todo hombre tiene al respecto, no puede considerarse verdaderamente existente. (36).

Pese al reconocimiento internacional de esos nuevos derechos, existe una fuerte oposición, por supuesto por parte de los países que se aprovechan del orden económico internacional existente. Al igual que en 1948 cuando los Estados Unidos e Inglaterra se opusieron a la aceptación del reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en 1974 con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, se opusieron nuevamente. La Asamblea General aprobó la Carta por medio de votación nominal de 120 a favor, 6 en contra y 10 abstenciones. Los votos en contra

fueron los emitidos por la República Federal de Alemania, los Estados Unidos, Inglaterra, Bélgica, Dinamarca y Luxemburgo.

En Nueva Zelanda, Australia, Canadá, Inglaterra y los Estados Unidos la nueva derecha, con su preocupación por el liberalismo tradicional y el rechazo de consideraciones sociales de los Derechos Humanos, ha establecido un fuerte bloque ideológico en el mundo occidental durante los últimos 10 años, que lejos de empezar a equilibrar el balance mundial busca reforzar las desigualdades. Una tendencia que es gráficamente explícita:

PRESUPUESTO DE AYUDA AL TERCER MUNDO
(como porcentaje del PIB)

PAIS	1978*	1988**	cambio %
Nueva Zelanda	0.34	0.28	-17.6
Australia	0.57	0.33	-38.9
Canadá	0.52	0.46	-11.5
Inglaterra	0.48	0.28	-41.7
Estados Unidos	0.27	0.23***	-14.8

--- * Cifras del World Bank Development Report 1981.

** Cifras de presupuestos oficiales de gobiernos.

*** Cifra de 1986.

FUENTE: New Internationalist Magazine, No.188 October, 1988 p.17.

La oposición de los países occidentales a los conceptos sociales e igualitarios de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional es inevitable por el conflictivo contenido ideológico

de esos derechos, el fruto de la progresiva ideologización y politización de los Derechos Humanos desde que entró en vigor la Carta de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial. La división del mundo en dos bloques ideológicos que adoptan o tienen diferentes concepciones de los Derechos Humanos, ha llevado a estos al contexto de la Guerra Fría. Entre las dos superpotencias los Derechos Humanos son ingredientes importantes de la política exterior, pues dado que en ninguna parte del mundo son cumplidos todos los derechos, porque el cumplimiento de algunos ideológicamente puede interferir con el cumplimiento de otros, el resultado de esta ideologización de los Derechos Humanos es una jerarquización por ambos lados del espectro político para determinar cuál de los derechos es preferible.

Las dos posiciones buscaban justificar su propia priorización y jerarquización. La teoría neoliberal, buscaba justificar las desigualdades económicas y sociales que se reproducían en el capitalismo para así intentar deslegitimizar las políticas del campo socialista.

El liberalismo capitalista tiene una concepción extra social de la igualdad, que es considerada como un fenómeno biológico o antropológico. Esa concepción de la igualdad es coherente con la ideología racista sajona que ha sido manifestadas desde las doctrinas Monroe hasta Reagan; ideologías basadas en la Providencia Divina, el Destino Manifiesto, la elección y bendición divina. Según esa corriente:

La causa principal de los descalabros sociales y de los fenómenos destructivos no es el ordenamiento social y económico, sino la imperfección de la naturaleza humana. (37).

Así, se explica las desigualdades en la formación psíquica y genética del individuo y no en la estructura socio-económica y política clasista del sistema capitalista. De esa manera se absuelve de la necesidad de resolver los problemas sociales porque son simplemente insolubles. Además argumenta que las desigualdades funcionan como un incentivo productivo y al eliminar las desigualdades se reduce el potencial creador de la sociedad.

Es lógico entonces que la nueva derecha neo liberal niegue la necesidad de respetar los derechos económicos, sociales y culturales o de corregir las relaciones internacionales que condicionan y reproducen el subdesarrollo y la miseria a nivel internacional.

Por otro lado, la teoría socialista de los Derechos Humanos rechaza que los derechos dependen de la naturaleza del hombre y afirman que dependen de la posición del individuo en la sociedad.

Para esta concepción, los derechos y libertades de los individuos dependen de las condiciones socio-económicas y políticas de la sociedad. La fuente básica de los Derechos Humanos está en la provisión de las condiciones materiales adecuadas de la sociedad, por lo tanto, la Segunda Generación de los Derechos Humanos tiene una necesaria prioridad. En el socialismo se le atribuye una importancia preteroria a esos derechos que se conciben como derechos de las masas de los trabajadores.

Para el socialismo las libertades no se desenvuelven fuera del conjunto de la sociedad, sino que son producto de las condiciones materiales de la misma y sin la igualdad, asegurada por las

condiciones materiales de la sociedad, los derechos individuales tienen un contenido formal, hipotético y no real, sobre todo para la mayoría que se ve limitada por las exclusiones y desigualdades clasistas de la sociedad capitalista. Además, en los países periféricos del sistema capitalista ese hipotético disfrute de derechos individuales es aún más irreal por las agudas desigualdades clasistas de esas sociedades. Por lo tanto, los derechos individuales no pueden intervenir contra los esfuerzos del Estado de erradicar dichas desigualdades y proveer las condiciones adecuadas para la igualdad.

Las dos teorías son incompatibles ideológicamente. La sociedad capitalista burguesa que adopta la ideología neo-liberal difícilmente puede garantizar la igualdad de los derechos económicos, sociales y culturales y por lo tanto intenta rechazarlos ideológicamente. Si las desigualdades son el principal motor creador del sistema capitalista, no puede aceptar la igualdad como fundamento de la sociedad.

Por su posición histórica más que nada, la Primera Generación sigue vigente como derechos fundamentales en el mundo occidental y la Segunda Generación es interpretada como secundaria, o en los Estados Unidos, no reconocida. Los norteamericanos abanderan el concepto estrecho de los Derechos Humanos de la Primera Generación en apología del sistema capitalista y en menoscabo de las ideologías del bloque socialista y las fuerzas sociales que, respondiendo a las realidades del mundo subdesarrollado, buscan ampliar esa concepción para incluir los derechos económicos, sociales y culturales.

Tradicionalmente Centroamérica se encuentra bajo la hegemonía ideológica norteamericana y los intentos de adoptar otras prioridades que podrían atender a las realidades socio-económicas en esos países han tenido que enfrentar la oposición de los Estados Unidos, que rechazan a esos esfuerzos, argumentando que están ligados a la expansión soviética en el hemisferio. Los Estados Unidos consideran todo esfuerzo de atender a los derechos sociales, económicos y culturales como una limitación a la libertad del individuo y no aceptan los principios de la teoría socialista que consideran que la igualdad es una necesaria condición y premisa para la verdadera libertad.

Efectivamente han bloqueado y reprimido toda fuerza que busca cambiar las condiciones existentes bajo su hegemonía. En Centroamérica la falta de vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales resulta no sólo de la incapacidad de proveer las condiciones adecuadas por el subdesarrollo sino también por la falta de voluntad por parte de gobiernos aliados con los Estados Unidos de atender a esos derechos. Esto consecuentemente ha afectado negativamente también a los derechos individuales.

Tan pobres son las condiciones socio-económicas que los derechos individuales de grandes sectores de la población no se ejercen en la realidad. Es más, los intentos legítimos de mejorar esas condiciones de las masas han sido severamente reprimidos, constituyendo otra limitación sobre los derechos individuales. Esas condiciones particulares en Centroamérica han limitado en la realidad la efectividad de todos los Derechos Humanos para la mayoría de la población. Los derechos económicos, sociales y

culturales no fueron reconocidos y por lo tanto no existían y los derechos individuales sólo existían en Constituciones sin tener sustento en la realidad de los hechos. Es esa realidad la que necesariamente exige una prioridad diferente de los Derechos Humanos en Centroamérica, un preferente reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y una voluntad de hacerlos efectivos. Como afirmó el Dr. Gros Espiell:

Las realidades económicas y sociales del Tercer Mundo obligan a asignar una preeminencia de facto al reconocimiento y a la efectividad, o por lo menos a la invocación de los derechos económicos, sociales y culturales y a la idea de que debe darse prioridad al desarrollo económico frente a la garantía de los Derechos Humanos, civiles y políticos, que no deberían interferir en los esfuerzos del Estado para resolver inmediatamente los problemas que plantean las prioridades impuestas por el necesario progreso económico y social.

Se afirma a la gran mayoría de los países del Tercer Mundo que resolver los problemas esenciales de la alimentación, la enfermedad, la habitación, el vestido y la educación es una cuestión primordial que se antepone a la cuestión de los derechos "formales", derechos que son una entelequia desconocida, algo prácticamente sin sentido, para las masas hambrientas e ignorantes que pueblan muchos de los países en desarrollo. (38).

Para la posición neo liberal tal prioridad constituye una extensión de la ideología "comunista", y por consiguiente parte de la penetración soviética en el hemisferio. Rechaza la idea de que un país subdesarrollado requiere la intervención del Estado a nivel social y económico como efectivo y único promotor del mismo. Sigue insistiendo en que el Estado se reduzca a un papel mínimo, que en la realidad reduzca las posibilidades de satisfacer las demandas y derechos económicos, sociales y culturales. Este discurso justifica por los Estados Unidos la lucha en contra de Nicaragua Sandinista y el continuo apoyo a Guatemala que sigue aplicando

contradictoriamente los ideales del liberalismo sobre un Estado antiliberal, oligárquico y fuertemente represivo.

Los Estados Unidos basan esa justificación en sus críticas hacia el socialismo. El hecho de que el mundo socialista parte de que la garantía de los derechos sociales y económicos sea la necesaria condición para el ejercicio eficaz de los derechos civiles y políticos lleva en la práctica socialista a que el poder público limite ciertos actos individuales en interés y beneficio de la sociedad en su conjunto. Esa prioridad no implica el no reconocimiento de la Primera Generación de los Derechos Humanos (como se ha visto el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales es la premisa para la ONU para la efectiva vigencia de los derechos civiles y políticos también) pero en la práctica la promoción de las condiciones materiales para la efectiva vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales requiere la intervención cada vez mayor del Estado, y una filosofía que demuestra la voluntad de promover esa intervención. La importancia del Estado, contradictoriamente, crece cada vez más para la solución de las demandas democráticas.

La burocratización inevitable que acompaña la satisfacción de las demandas económicas, sociales y culturales limita el poder del individuo frente al Estado, como afirmó Norberto Bobbio:

Todos los Estados que se han vuelto más democráticos se han vuelto a su vez más burocráticos, porque el proceso de burocratización ha sido en gran parte una consecuencia del proceso de democratización. (39).

La paradójica burocratización del proceso democrático lleva consigo el problema de la arbitrariedad del poder público sobre los intereses de los individuos, anatema para las corrientes neo-

liberales, que desean que el Estado se reduzca nada más a un Estado policiaco que defiende, por la ley, las libertades individuales.

Para los Estados Unidos esta práctica socialista es abominable y contraria a toda creencia del liberalismo que ve en la intervención del Estado el origen de todos los males.

Con la incompatibilidad ideológica entre las dos posiciones sobre los Derechos Humanos estos se vieron subordinados a la lucha ideológica que inevitablemente ha sido en detrimento de la causa universal de esos derechos. El debate sobre que derechos son respetados depende de los intereses de las clases dominantes y la ideología hegemónica.

Los Estados Unidos reivindican los derechos sagrados, innatos y eternos de la Primera Generación frente a las prácticas socialistas. Esa reivindicación es la justificación de los Estados Unidos para el rechazo y represión de las fuerzas en Centroamérica que buscan atender las condiciones socio-económicas de las masas. Consideran que esos esfuerzos estaban vinculados con el imperialismo soviético que va a llevar las mismas prácticas socialistas al continente americano. Sin embargo cabe señalar que esa reivindicación corresponde no sólo a la preservación del liberalismo y los Derechos Humanos individuales sino que más importante, corresponde a la preservación de la hegemonía y dominio estadounidense en el continente, y al mantenimiento del statu quo que conlleva severas consecuencias para los derechos de las mayorías.

Corresponde también a la necesidad de justificar ideológicamente la represión de las fuerzas revolucionarias que buscan transformar

la sociedad y volcar la estructura clasista vigente por una más igualitaria.

Los Derechos Humanos han sido subordinados a la lucha ideológica de la Guerra Fría y la necesidad de los Estados Unidos de rechazar ideologías que ellos llaman "extracontinentales" o "comunistas".

Esta subordinación en Centroamérica ha llegado a tal grado que las torturas masivas, las matanzas, mutilaciones, desaparecidos, encarcelados y el mantenimiento del hambre y la pobreza que han caracterizado a la región, han venido a ser justificados por los Estados Unidos y sus aliados en el poder en nombre de la defensa de los Derechos Humanos. Una subordinación a necesidades ideológicas y geopolíticas que ha resultado en la deliberada desinformación sobre las realidades de los Derechos Humanos en Centroamérica, buscando esconder y disculpar violaciones en países aliados y exagerando y provocando abusos en países no aliados. Hecho que se manifiesta en ambos casos, Guatemala y Nicaragua.

Las fuerzas revolucionarias que buscan erradicar las miserables condiciones de sus pueblos que históricamente han resultado de su subordinación a los intereses norteamericanos, son consideradas por los Estados Unidos como las enemigas de los Derechos Humanos, vinculadas al comunismo soviético, independientemente del hecho de que esas fuerzas responden a las condiciones internas de la región. El anticomunismo de la Seguridad Nacional, doctrina propagada por los Estados Unidos e implementada por los militares y las dictaduras a través de América Latina justifica el sistemático abuso de los Derechos Humanos en los países aliados frente a ese

creciente desafío revolucionario, "el enemigo" de los Derechos Humanos.

Nicaragua revolucionaria, que ha intentado atender a los derechos de la Segunda Generación, obviamente ha demostrado que la única manera de asegurar esos derechos es a través de la fuerte intervención del Estado en el campo socio-económico. Pero ese proceso ha sido severamente limitado por la intervención y agresión norteamericana que considera a Nicaragua como una extensión del imperialismo soviético y una amenaza a "la Seguridad Nacional de toda América", independientemente del hecho de que la revolución nicaragüense fue producto y responde a las realidades concretas y las condiciones internas de Nicaragua.

He allí las características del debate de los Derechos Humanos presente en el conflicto centroamericano hoy en día. Un debate sobre la lucha por reivindicar los Derechos Humanos en una región reconocida históricamente por la falta de respeto de los mismos. Una región que por sus realidades históricas, que se desarrollan en esta tesis, implica que el debate sobre los Derechos Humanos tiene que incorporar las tres generaciones mencionadas.

NOTAS DE LA INTRODUCCION

1. ZOVATTO, Daniel, "Contenido de los Derechos Humanos, Tipología" en, Educación y Derechos Humanos, 1er Seminario Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, Editorial Libro Libre, 1986, p.73.
2. JUSTICIA Y PAZ, "Evolución histórica del reconocimiento de los Derechos Humanos", Curso básico de Derechos Humanos, Boletín de Información y análisis sobre Derechos Humanos en Centro América y el Caribe, México, Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O.P., 1985, pp.22-23.
3. PAINE, Thomas, Derechos del Hombre, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p.110.
4. JUSTICIA Y PAZ, op.cit., pp.24-25.
5. HUNTINGTON, Samuel, Political order in changing societies, Newhaven, Yale University Press, 1968, pp.198-199.
6. RODRIGUEZ, Octavio, La teoría del subdesarrollo de la CEPAL, México, Siglo XXI, 1980.
7. WEFFORT, Francisco, "Clases populares y desarrollo social" en, QUIJANO, Anibal y WEFFORT, Francisco, Populismo marginalización y dependencia, Costa Rica, Editorial Universitario Centroamericana, 1973, p.61.
8. Cabe señalar de un principio que el caso de Costa Rica, por sus muy diferentes condiciones históricas y tradiciones democráticas, no esta incluida en los esquemas generales de esta tesis que busca destacar y desarrollar el conflicto centroamericano. Aunque inevitablemente Costa Rica ha sido afectado por ese conflicto por los propositos y limitaciones de esta tesis su caso tendrá que ser excluida y tratado en otro trabajo.
9. GROS ESPIELL, Hector, Estudios sobre Derechos Humanos, Caracas, Ediciones del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, San José, Costa Rica, Editorial Jurídica Venezolana, 1985, p.311.
10. KARTASHKIN, Vladimir, "Socialist countries and Human Rights" en, VASAK, Karal et al, The internal dimensions of Human Rights, Vol.2., UNESCO, 1984, p.633.
11. MARX, Carlos, "Tesis sobre Feuerbach" en MARX, Carlos y Engels, Federico, Obras Escogidas, Tomo 2, Moscú, Editorial Progreso, 1955, p.402.
12. MARX, Carlos, ENGELS, Federico, "Manifiesto del Partido Comunista", Obras Escogidas, Tomo 1, p.39.
13. LENIN, Vladimir, El Estado y la Revolución, Beijing, República Popular de China, Ediciones en lenguas extranjeras, 1985, p.106.
14. IBIDEM., pp.108-109.
15. LEÓN XIII, Rerum Novarum, Enciclica sobre la cuestión obrera, México, Ediciones Paulinas, novena edición, 1984, p.10.
16. IBIDEM., p.32.

17. IBIDEM., p.26.
18. IBIDEM., p.27.
19. IBIDEM., p.30.
20. DUSSEL, Enrique, "Derechos Básicos, Capitalismo y Liberación", 11 Congreso Internacional de Filosofía latinoamericana, Bogotá, Colombia, Julio 11-16 de 1982, Cuadernos de Filosofía latinoamericana.
21. JUSTICIA Y PAZ, op.cit., p.12.
22. GROS ESPIELL, Hector, op.cit., p.295.
23. VER ANNEXO.
24. IDEM.
25. IDEM.
26. JUSTICIA Y PAZ, op.cit., p.17.
27. GROS ESPIELL, Hector, Los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano, San José, Costa Rica, Libro Libre, 1986, p.177.
28. PACHECO, Máximo, Los Derechos Humanos, Documentos Básicos, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1987, p.185.
29. IDEM.
30. GROS ESPIELL, Hector, Estudios sobre Derechos Humanos... p.326.
31. CASTRO RUZ, Fidel, "La impagable deuda externa de América Latina, entrevista concedida al periodico Excelsior de México, 21 de marzo de 1985, La Habana, Editora Política, 1985, pp.37-38.
32. GROS ESPIELL, Hector, Los derechos económicos, sociales... p.117.
33. IBIDEM., pp.117-118.
34. JUSTICIA Y PAZ, op.cit., p.43.
35. IBIDEM., pp.44-47.
36. GROS ESPIELL, Hector, "El Nuevo Orden Económico Internacional," en, la protección internacional de los derechos del hombre, México, UNAM, 1983, p.106.
37. LEDIAJ, Irina, "Crisis de las concepciones burguesas de los derechos humanos", en ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS, Derechos del individuo en la sociedad socialista, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas, Moscú, Academia de Ciencias de la URSS, 1986, p.127.
38. GROS ESPIELL, Hector, Estudios sobre Derechos Humanos... p.320.
39. BOBBIO, Norberto, El Futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. p.27.

CAPITULO 1: CAPITALISMO, SUBDESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMERICA

El problema de la no vigencia de los Derechos Humanos en Nicaragua y Guatemala ha sido históricamente estructural. Las estructuras socio-económicas, desiguales e injustas, de los países centroamericanos que sirvieron a la explotación durante la colonia española fueron reforzadas por la inserción en el sistema global capitalista a la hegemonía estadounidense.

Los derechos humanos dependen de condiciones económicas y sociales, y la efectiva vigencia está, necesariamente, vinculada a la capacidad de desarrollo económico y social de las naciones. La estructura socio-económica de los países centroamericanos, siguiendo el modelo exportador e insertado en el sistema capitalista, tiene severas limitaciones en cuanto al desarrollo consecuentemente, para los Derechos Humanos.

Mientras la minoría tiene la tierra, la riqueza y el poder, la mayoría queda excluida del proceso político, marginada de la economía, ineducada, mal nutrida, enferma y en condiciones de vida subhumanas. El problema para la continuación de la hegemonía capitalista ha sido y es todavía, ¿qué hacer con esas mayorías?. Hasta la fecha la ideología liberal ha respondido negando que esas mayorías tienen derechos. Esto se ha reflejado en el rechazo y despolitización de los derechos económicos, sociales y culturales, básicamente los derechos que exigen esas mayorías, y la fuerte reivindicación de la estrecha concepción liberal de los derechos humanos, con el fin de mantener vigente la estructura existente.

Esto tiene dos importantes consecuencias negativas para derechos humanos. Primero en la falta de voluntad política o de una filosofía destinada a corregir las limitaciones estructurales por las clases dominantes que obedecen a la hegemonía ideológica liberal estadounidense y segundo en el contradictorio y sistemático abuso de los derechos individuales de esas mayorías.

Con la poca conciencia de sus derechos y más bien por intuición y por hambre, esas mayorías empezaron a exigir un mejoramiento en sus condiciones de vida. Sus protestas y manifestaciones pacíficas fueron reprimidas con violencia; sus organizaciones, prohibidas; sus líderes, eliminados y sus derechos individuales negados sistemáticamente con la violencia.

Para entender porqué existe esta negativa situación, cabe un análisis de las limitaciones del subdesarrollo en los países centroamericanos y las fuerzas que se han opuesto al cambio que hubieran podido modificar esa situación.

¿Qué es subdesarrollo? Un enano de cabeza enorme y tórax henchido es "subdesarrollado" en cuanto a que sus débiles piernas o sus cortos brazos no articulan con el resto de su anatomía; es el producto de un fenómeno teratológico que ha distorsionado su desarrollo. Eso es lo que en realidad somos nosotros, los suavemente llamados "subdesarrollados", en verdad países coloniales, semicoloniales o dependientes. Somos países de economía distorsionada por la acción imperial, que ha desarrollado anormalmente las ramas industriales o agrícolas para complementar su compleja economía. El "subdesarrollo" o desarrollo distorsionado, conlleva peligrosas especializaciones en materias primas, que mantienen en la amenaza del hambre a todos nuestros pueblos. Nosotros, los "subdesarrollados" somos también los del monocultivo, los del monoproducto, los del monomercado. Un producto único cuya incierta venta depende de un mercado que impone y fija condiciones, he aquí la gran fórmula de la dominación económica imperial, que se agrega a la vieja y eternamente joven divisa romana, divide e impera. (1).

Desde el análisis de la escuela de la teoría de la dependencia y subdesarrollo que abundaba en los años 60 y 70 y tiene inegables

conclusiones válidas para la polémica de hoy, ha sido aceptado que la inserción de América Latina en el sistema capitalista ha traído condiciones que han distorsionado su desarrollo. Se ha generado el subdesarrollo, el atraso socio-económico y consecuentemente la persistente situación nefasta de los Derechos Humanos.

Uno de los principales exponentes de esa escuela, André Gunder Frank, rechazó las teorías que postulaban la dualidad de las sociedades en América Latina (una parte capitalista, moderna y desarrollada y otra feudal, anticuada y subdesarrollada), que sigue siendo la interpretación de la ideología liberal capitalista, y que argumenta que el desarrollo y subdesarrollo están vinculados y son productos del mismo proceso, el capitalismo e imperialismo (2).

La naturaleza del capitalismo como sistema constantemente expansionista (salvo en tiempos de crisis cíclica) en búsqueda de ganancia, materias primas y mercados, ha desarrollado un sistema de interdependencia y una división internacional de trabajo en donde los países periféricos (en este caso Latino América) tienen una función especializada en la producción de materias primas destinadas al centro-metrópoli (Estados Unidos). Se ha reproducido y reforzado una división regional en los países periféricos, con un sector minoritario y dominante que se aprovecha de esa interrelación capitalista y la mayoría que sirve al sistema (cuando éste le encuentra uso) pero queda excluida de los beneficios.

La dependencia de ese modelo periférico sobre la metrópoli por sus características inherentes ha limitado las posibilidades de desarrollo, sobre todo por las mayorías y, en las palabras de Gunder Frank, ha generado el desarrollo del subdesarrollo.

Según el análisis de la CEPAL, que toma como base la teoría de dependencia y subdesarrollo para su estrategia de desarrollo, la estructura productiva especializada en la periferia se caracteriza por una productividad del trabajo muy inferior a la del centro, por el uso de tecnología anticuada y la intensidad de mano de obra en la producción. La ampliación del sector exportador en la periferia no implica la inversión de un alto grado de capital, sino la absorción de mano de obra barata, cuyas limitaciones como mercado impiden la innovación y desarrollo de un modelo diferente.

Los recursos productivos se destinan a sucesivas ampliaciones del sector exportador de recursos primarios, mientras la demanda de bienes y servicios aumenta y diversifica en gran parte mediante importaciones (3).

La mayoría de los productos de exportación como el café y el algodón (ambos productos principales de exportación en Guatemala y Nicaragua), necesitaban mano de obra abundante. La expansión de exportaciones, la única manera de compensar las bajas de sus precios internacionales y de satisfacer la creciente demanda y precio de los bienes y servicios que importaba, implicaba la absorción de mano de obra y especialmente la absorción de tierras. Esto sólo refuerza la dependencia y empeora las condiciones de subdesarrollo de las mayorías que se encuentran cada vez más excluidas de la vida socio-económica.

Desde la época colonial una gran parte de la tierra en Guatemala y Nicaragua (hasta un 80%) quedó en manos de un porcentaje mínimo de la población. Una gran parte de esa tierra quedó ociosa, permitiendo la expansión y obligando a la mayoría que no tiene tierra a trabajar para los que tienen.

En cambio, en la metrópoli industrial, el desarrollo es otro. Aquí, el progreso técnico y el capital cada vez están más incorporados al proceso productivo que posibilita un incremento comparativamente mayor de productividad. Esta disparidad en la dinámica de productividad ha existido desde la evolución de la interrelación centro-periferia. Una disparidad que en torno implica un deterioro en los términos de intercambio y el reforzamiento cada vez mayor de las desigualdades.

Los incrementos de productividad derivados de la incorporación del progreso técnico no se tradujeron en reducciones proporcionales de los precios monetarios, sino que estos subieron en vez de bajar, y que los aumentos fueron mayores en la producción industrial del centro que en la producción primaria periférica. Como la productividad también sube más en el centro, el deterioro de la relación de precios trae consigo una disparidad en la evolución de los ingresos por unidad de trabajo favorable al mismo (4).

Esa tendencia, que sigue siendo una característica de las relaciones centro-periferia hoy en día, es gráficamente explicada por Fidel Castro:

Hace 24 años, para adquirir un buldócer de 108 caballos se requerían 200 toneladas de azúcar; hoy, para adquirir ese mismo buldócer se necesitan 800 toneladas a los precios del mercado mundial, y si se hace un análisis del café, del cacao, del banano, de los minerales que exporta América Latina, las cantidades de productos para adquirir un buldócer o cualquier otro equipo de construcción, transporte agrícola o industrial importado de los países desarrollados, es 3 o 4 veces mayor que las que entonces se necesitaban (5)

La inserción de la periferia en el sistema capitalista tiene claras ventajas para el centro metrópoli. Mientras la estructura económica de la periferia puede alimentar el superdesarrollo de la metrópoli, por la ganancia que se tiene de los bajos costos de producción, esa estructura contiene obstáculos internos que impiden acabar con la creciente tendencia de desigualdad.

La concentración de la propiedad de la tierra en manos de unos pocos latifundistas, contribuye a crear una extrema desigualdad en la distribución de la riqueza y del ingreso y a una estructura social igualmente desigual, dividida entre propietarios y desposeídos. Además, la marginación y el desempleo estructural de la mayoría de la población impide la elevación del nivel de ingresos y esa distribución regresiva obstaculiza el surgimiento de posibles elementos dinámicos que podrían estimular un desarrollo diferente. Naturalmente esto influye en impedir un desarrollo efectivo de industrialización que podría sustituir las importaciones y modificar la condición de dependencia.

Cuando los países centroamericanos pasaron de estar en función de la metrópoli española a estar en función de la metrópoli capitalista estadounidense, las estructuras desiguales, con la propiedad, la riqueza y el poder excesivamente concentrados en manos de unas pocas familias, no fueron desmanteladas. Al contrario, la inclusión de Centroamérica bajo la hegemonía capitalista norteamericana vio un reforzamiento de los modelos monoexportadores y desiguales.

La relación desigual entre el centro y la periferia ha dado como resultado un traslado neto de valor de la segunda al primero. La dependencia de ese modelo a lo largo de este siglo ha llevado al agotamiento de las riquezas de la periferia, que no han sido usadas para su propio desarrollo interno. El impacto de esa relación es la distorsión socio-económica de los países de la periferia que describió el Che Guevara. Una estructura distorsionada cuya función es alimentar el desarrollo de la metrópoli. Una distorsión que

también implica la disminución de la capacidad de respetar los Derechos Humanos económicos, sociales y culturales de la mayoría de esos países.

Para seguir con esa visión global del sistema capitalista, uno puede ver como el subdesarrollo de la metrópoli ha permitido una capacidad mucho mayor de la clase dominante de satisfacer las demandas de las necesidades básicas y en todas las áreas una capacidad de ceder cada vez mayores derechos a la mayoría, sin arriesgar o volcar su hegemonía, resultando que hay una participación comparativamente mayor de las masas que ha fortalecido e institucionalizado la sociedad civil. En cambio, en la periferia, toda perpetuación del sistema implica un desarrollo regresivo, un subdesarrollo que limite las capacidades de la clase dominante minoritaria frente a la mayoría, de satisfacer las demandas de las necesidades básicas o de ceder derechos y permitir una mayor participación de la sociedad. La hegemonía de esa clase dominante depende de la negación de esos derechos y la continua marginación de la mayoría.

Para la perpetuación de esas estructuras desiguales e injustas, la ideología justificativa de la clase dominante en ningún momento podía considerar a la justicia social o a los derechos económicos, sociales y culturales como válidos porque estos implicarían una ruptura del control y poder que esas clases mantienen. Es más, la ideología dominante liberal ha buscado despolitizar y negar que los derechos económicos, sociales y culturales existen, y no los reconoce, reivindicando como únicos y sagrados los derechos

individuales. Pero en realidad ni esos derechos podían garantizarse para las mayorías en la periferia.

La evolución de la democracia burguesa capitalista de la metrópoli tiene varias tendencias intrínsecas que han permitido un mayor respeto de los Derechos Humanos. Según un ensayo de Göran Therborn (6) sobre ese fenómeno, esas tendencias no se reproducen en la periferia por su subdesarrollo.

Una primera tendencia, según Therborn, es que en la metrópoli se encuentran las condiciones que favorecen la lucha popular. La expansión del capitalismo industrial lleva consigo la contradicción del fortalecimiento de la clase trabajadora, señalado en el esquema marxista. Con la industrialización y la concentración de capital se creó un mercado libre de trabajo que sentó las bases de un movimiento obrero con fuerza y estabilidad y la emancipación legal de la mano de obra.

Sin embargo, en la periferia, sobre todo en Centroamérica, con el sistema latifundio-minifundio que caracteriza las relaciones de producción, la mano de obra no se encuentra en un mercado libre de trabajo sino que se ve obligada a trabajar en condiciones semi-esclavistas en el latifundio, con muy limitadas posibilidades para organizarse en defensa de sus derechos.

Otra característica, según Therborn, se encuentra en la capacidad de expansión del capitalismo de las metrópolis:

Los aumentos en la productividad hacen posible un incremento simultáneo, tanto en las tasas de explotación como de los ingresos reales de las masas explotadas...que suministra a la burguesía un terreno de una amplitud sin precedente para maniobrar en sus relaciones con la mayoría explotada. (7)

La disparidad productiva en la periferia y el consecuente crecimiento desigual y dependiente del exterior, ha hecho a la base económica de la sociedad periférica frágil y vulnerable a las crisis internacionales y las fluctuaciones de los precios, dejando a la clase dominante oligárquica poco espacio de maniobra frente a las clases explotadas. En la metrópoli, su desarrollo crea un colchón que permite a la clase dominante hacer concesiones de derechos a la mayoría sin arriesgar cambios del sistema, mientras que lo mismo no sucede en la periferia.

Finalmente, una tercera característica de Therborn que se puede aplicar a ese esquema, que explica porqué la dominación de la minoría en el centro-metrópolis capitalista ha sido posible y aun legítima mientras que ha sido difícil y abiertamente ilegítima en la periferia. Según Therborn:

El capitalismo es un modo impersonal de explotación que implica el dominio del capital antes que la dominación personal de la burguesía. (8)

Pero en la periferia el entrelazamiento del modo de producción capitalista con el feudal, impide el desarrollo del dominio impersonal del capital. La explotación no puede ser encubierta, y las masas tampoco engañadas o seducidas por los beneficios y derechos que la burguesía dominante puede ceder en la metrópoli desarrollada. La explotación en la periferia es muy evidente como lo es también la represión para mantenerla.

En la metrópoli la clase dominante puede contar con una sociedad civil fuertemente desarrollada y capitalista, y una posición negociadora muy favorable que permita ceder derechos y beneficios dentro del marco de la misma estructura. En cambio, en la

periferia, la clase dominante no puede contar con lo mismo y se ve obligada a contar más con la sociedad política y medios coercitivos, es decir, la represión y la negación de derechos, para quedar dentro del mismo marco estructural. Si se aplica la lógica de esa argumentación, se puede concluir que la alimentación por parte de la subdesarrollada y distorsionada periferia para el superdesarrollo de la metrópoli, ha contribuido a condiciones comparativamente mejores para la vigencia de los derechos humanos del segundo. Es decir, la vigencia comparativa de los Derechos Humanos en los países de la metrópoli ha sido alimentada por la falta de vigencia de los Derechos Humanos en la periferia. La estructura socio-económica de los países periféricos dentro del sistema capitalista y su relación con la metrópoli es entonces en gran parte la problemática central de la polémica de los Derechos Humanos en esos países. Esa estructura desigual, con una distribución extremadamente regresiva del ingreso, obstaculiza la movilidad social e impide el surgimiento de elementos dinámicos de las masas y una vigencia efectiva de los Derechos Humanos.

La vulnerabilidad de esas estructuras y la incapacidad del modelo monoexportador de proveer para las grandes mayorías o de satisfacer sus demandas para las necesidades básicas fue claramente mostrada después de la gran depresión del mundo capitalista en los años 30. Con la contracción del mercado de las metrópolis, reforzado aun más con la Segunda Guerra Mundial, las estructuras de la periferia entraron en plena crisis.

Esa crisis mostró el agotamiento de las posibilidades de desarrollo de las estructuras dependientes y desiguales. La

depresión cayó encima de las mayorías de los pueblos latinoamericanos, ya en condiciones de vida muy precarias, y la justificación de la preservación de un sistema que generaba las desigualdades perdió sentido, debilitando así la hegemonía de las clases dominantes oligarcas.

La ola del populismo latinoamericano que surgió de la crisis orgánica de los modelos monoexportadores fue una necesaria respuesta de los países periféricos. Cortado el cordón umbilical que unía la periferia dependiente con la metrópoli, se empezó por necesidad un proceso de desarrollo diferente que amenazaba la vieja estructura y modelo monoexportador. La naciente industrialización de sustitución vio una mayor inclusión de las clases populares en el proceso político y consecuentemente un relativo equilibramiento de las desigualdades sociales. Cabe señalar que fue durante la época del populismo cuando se dio el mayor respeto de los Derechos Humanos en América Latina (en los países que tradicionalmente los negaban).

Sin embargo, la época del populismo nunca logró reemplazar la hegemonía de las antiguas clases dominantes. La naciente burguesía nacional no reivindicaba la hegemonía de las clases populares, sino que optó por un camino más conservador que radical; por lo tanto, nunca se pudo romper de manera trascendental con las estructuras socio-económicas de producción, la columna vertebral de la reproducción y existencia de la clase dominante oligarca.

El trágico ejemplo de Guatemala, que se analiza posteriormente, muestra perfectamente esa limitación frente a los intereses dominantes del conjunto del sistema capitalista. El experimento

democrático populista de Guatemala que empezó en 1944 nunca sacó provecho de donde realmente tenía el apoyo entre las clases populares y los dirigentes debilmente entregaron el poder a las oligarquías y militares después de la intervención estadounidense en 1954.

La recuperación de las metrópolis después de la Segunda Guerra Mundial y sobre todo de los Estados Unidos, que salieron ilesos de la guerra y más poderosos que antes, resultó en la reafirmación del sistema dependiente de la periferia. Centroamérica, sobre todo Nicaragua, tuvo un importante papel en la provisión de materias primas para los Estados Unidos en la guerra coreana.

La consolidación de la hegemonía estadounidense en la región reforzó las condiciones de dependencia y subdesarrollo, y las desigualdades e injusticias, apoyando en una política de represión masiva para resistir el cambio. La represión ha sido la única respuesta a las contradicciones internas de la periferia frente al capitalismo. Una política que ha negado una evolución democrática, suprimido toda norma y moral humana y violado todos los Derechos Humanos.

HEGEMONIA ESTADOUNIDENSE

Durante la época colonial las provincias centroamericanas fueron una extensión del Estado Español. Sirvieron completamente a los intereses de España con los recursos económicos, materias primas y materiales preciosos que salían de la región para la tierra madre. A los indígenas les obligaron a abandonar sus tierras fértiles y trabajar para los terratenientes y hacendados españoles o criollos sobre unidades agrícolas muy grandes, que formaron la base de producción. La estructura social, política y administrativa estuvo fundada desde un principio en la dominación para poder mantener el control de España sobre las colonias. Consistía en una jerarquía que obligaba a las mayorías, principalmente indígenas, a trabajar para una clase minoritaria de peninsulares o criollos en condiciones de semi-esclavitud, sin salarios, malnutridos, sin educación, en fin, en condiciones subhumanas de vida. En América Latina, millones de indígenas murieron por la severidad de los regímenes impuestos desde la colonia.

Cuando a principios del siglo XIX se iniciaron las guerras de Independencia contra España, muy debilitada por otros compromisos en Europa, los criollos lograron romper con esa interrelación por medio del uso de la fuerza militar, sin embargo, esa lucha nunca consiguió una independencia más que formal.

Caudillos criollos, a menudo militares con sus propios ejércitos, disputaban por el poder en países que carecían de la infraestructura de instituciones políticas, el sustento para un

desarrollo independiente o nacional. Los Estados fueron unificados bajo el poderío militar que logró imponer su orden a nivel nacional, pero entre las fuerzas rivales que compitieron por el poder ninguna fue capaz de imponer su hegemonía sino a través de la fuerza. Los Estados que evolucionaron con esas características fueron excesivamente oligárquicos, dictatoriales, y poco estables. Divididos y debilitados, fueron estados maduros para la cosecha de cualquier potencia colonialista.

La expansión territorial de los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX bajo su lema de la providencia divina, ya había reservado a Centroamérica, por su ubicación geográfica, como territorio suyo, exclusivo, como el puente entre los dos océanos. De hecho con la Doctrina Monroe, piedra angular de la política exterior estadounidense desde el mensaje del Presidente Monroe de 1823 hasta la fecha, se había reservado todo América para los Estados Unidos. Monroe consideraba que la tentativa de los países europeos de extenderse en éste hemisferio era peligrosa para la paz y seguridad de los Estados Unidos y sus pretensiones imperiales de dominar a los países débiles del sur:

Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a parte alguna de cualquiera de los dos continentes sin poner en peligro nuestra paz y felicidad... Es igualmente imposible, por lo tanto, que nosotros contemplemos tal intervención en cualquiera forma con indiferencia (8).

Esa doctrina buscaba establecer y proteger la hegemonía de los Estados Unidos en el continente, y si bien realmente no tenían la fuerza de oponerse a las potencias europeas, la retórica de la doctrina mostraba sus intenciones imperiales. Además los Estados Unidos tenían en Dios el aliado más fuerte para seguir con su

misión moral de establecer tal hegemonía en el continente. Su expansión territorial sobre México durante la primera mitad del siglo XIX seguía ese esquema.

El periódico "The Daily Union" de Washington, describió la guerra expansionista contra México en 1847 como:

La realización religiosa de nuestra gloriosa misión nacional bajo la guía de la providencia divina, para poder así civilizar, cristianizar y levantar de la anarquía y degradación a un pueblo de lo más ignorante, indolente, malvado y desgraciado (?).

Los Estados Unidos fueron la primera entidad del hemisferio occidental que se industrializó. Los países de América Latina se caracterizaron por la completa falta de manufacturas y de capital de inversión, así como por una herencia colonial española. Esa naciente nación industrial vió en América Latina un mercado para sus manufacturas y una fuente para la explotación de materias primas

Según su visión imperialista de todo el hemisferio los Estados Unidos vieron en los países débiles económica y políticamente del Sur y sobre todo en Centroamérica, la necesidad de mantener el orden para garantizar la expansión de los intereses estadounidenses, y vieron en las estructuras oligárquicas militares la autoridad necesaria para esta estabilidad, aliándose, desde un principio, con los hombres duros de las repúblicas de Centroamérica.

Mientras que los Estados Unidos no tenían fuerza industrial o militar para reivindicar su enunciado de la doctrina Monroe, vieron a las oligarquías como un garante necesario de la estabilidad para

preservar la evolución de la metrópoli estadounidense como se había concebido en el esquema imperial, de dominación hemisférica.

El rápido desarrollo industrial de los Estados Unidos iba a posibilitar una defensa efectiva de sus crecientes intereses en la región. Después de la Guerra de Secesión, los Estados Unidos emergieron como una potencia industrial y, sin cuestión, una potencia económica y política sin rival en el continente.

Esa superioridad se aprovechó para extender la influencia y los intereses capitalistas norteamericanos en América Latina, pero es en Centroamérica y el Caribe donde se establecieron primero y más fuertemente esos intereses. Con esa nueva potencia industrial y militar, los Estados Unidos pudieron ejercer la doctrina Monroe activamente, realizando así los sueños de un imperio sobre la región.

A finales del siglo XIX, los Estados Unidos se involucraron en la última guerra de independencia de Cuba frente a España. Con la proclamación de la República cubana, el 20 de mayo de 1902, los Estados Unidos lograron -con la enmienda Platt- consolidar su presencia y establecer el precedente para toda el área de la justificación de una intervención militar estadounidense para la protección y conservación de la "independencia cubana" (leer intereses norteamericanos).

Como señala Leopoldo Zea:

La enmienda se adjudicaba el derecho para que las tropas estadounidenses interviniesen en la vida política cubana... para mantener un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual (3).

Fue el derecho de usar la fuerza para proteger los sagrados derechos individuales de sus intereses económicos, la supuesta

superioridad ideológica del liberalismo del país divinamente bendecido para dominar al continente. Fue también la justificación moral de los Estados Unidos para la intervención por la fuerza para proteger el expansionismo capitalista.

Después de establecer en Cuba el precedente para las futuras relaciones con los países latinoamericanos, las inversiones directas de los Estados Unidos en la región prosperaron, concentrándose en el azúcar, el banano, el tabaco, los servicios públicos y la transportación, estableciendo rápidamente un monopolio sobre las ganancias. La progresiva influencia logró conseguir concesiones muy favorables de los gobiernos de la región, que si no eran entreguistas, pronto recibían la fuerza castigadora de las tropas estadounidenses. "Entre 1900 y 1930 los Estados Unidos llevaron a cabo 28 intervenciones militares en la cuenca del Caribe" (11).

Las intervenciones principalmente aseguraron y apoyaron a gobiernos entreguistas, no nacionalistas, que permitían la expansión del control monopolizador de los Estados Unidos y que a la vez garantizaban la estabilidad política a través de la represión de la oposición nacionalista. Ese entreguismo vino a ser una condición de los gobiernos en turno de la región y las intervenciones militares del ejército norteamericano protegían la dominación y control de los Estados Unidos sobre el área. Así lo destaca Carlos Bosch García:

El ejército ya no sería ejército de conquista, sino ejército, policía, cuyas ocupaciones iban a consistir en incursiones relativamente breves, destinadas a condicionar situaciones, y la política terminaría tratando de garantizar el ambiente de paz necesario al buen comercio, al intercambio y al desarrollo de intereses de este tipo, reprimiendo revoluciones y sobre

todo asegurando la estabilidad política o, mejor dicho, la continuidad de regímenes adecuados a posibles inversiones (12).

La continuidad y estabilidad son preocupaciones de la política exterior de los Estados Unidos hasta la fecha. Fueron y son preocupaciones inevitables de una potencia defensora del statu quo. Con la rápida ascensión de los Estados Unidos al status de potencia mundial, los Estados centroamericanos pasaron de estar en función de España a estar en función de los Estados Unidos. La mayoría de la población fue víctima y no instigadora de la transición.

Paradójicamente con la hegemonía ideológica estadounidense en el continente, las clases dominantes en América Latina adoptaron la concepción liberal de los derechos humanos sobre las estructuras antidemocráticas y reaccionarias. Centroamérica no fue la excepción. Aquí donde las elecciones libres fueron arregladas, donde los gobiernos nacionales y soberanos fueron entreguistas y dependientes y los intereses nacionales fueron reprimidos por la fuerza, igual que la democracia, esa paradoja fue reforzada por los Estados Unidos, los supuestos defensores del mundo libre y democrático.

Esa contradicción entre democracia e Imperio ha tenido negativas consecuencias para los derechos humanos y la democracia en Centroamérica. Como ha señalado el historiador estadounidense Frank Tannenbaum (13), mientras que se guardaban los ideales de la democracia liberal de los Estados Unidos allá, fuera de los Estados Unidos y sobre todo en América Latina esa democracia fue reprimida porque amenazaba los intereses imperiales de Norteamérica.

En un poco más de 100 años los Estados Unidos se transformaron de poder revolucionario en poder reaccionario. Las excesivas

desigualdades que caracterizaron a los países del sur no fueron aliviadas sino exasperadas bajo el imperio liberal de los Estados Unidos y su hegemonía en el sistema capitalista. El único derecho de que gozaban las grandes masas en toda América Latina en las condiciones miserables en que vivían, era el derecho de morir de hambre. En ninguna otra parte del mundo fueron tan evidentes y descaradas las inhumanidades del capitalismo estadounidense como en Centroamérica, donde ese imperio se estableció más fuertemente. Los pueblos de Centroamérica fueron los testigos involuntarios y desgraciados de la exclusividad del liberalismo y la subordinación de los ideales liberales de igualdad a los intereses capitalistas e imperialistas norteamericanos.

Los modelos económico-sociales de los países centroamericanos que han servido al expansionismo capitalista de los Estados Unidos, siguen siendo extremadamente desiguales e injustos. A pesar de los rápidos cambios sociales que sacudieron a otras partes del mundo, en América Latina los cambios han sido frustrados, siempre con una violencia exageradamente brutal, hacia las clases minoritarias, que se aprovecharon de las relaciones económicas con la metrópoli estadounidense, de los militares entrenados y equipados por los Estados Unidos y de la intervención directa estadounidense. El resultado ha sido la preservación de la dependencia y subdesarrollo de los Estados centroamericanos y una correspondiente situación negativa de los derechos humanos.

La respuesta de los pueblos ha sido una lucha legítima en contra de esa represión, por condiciones de vida mejores y por un mayor respeto de sus derechos.

LA REVOLUCION INEVITABLE

En Centroamérica, como hemos apuntado, la represión de los movimientos de cambio ha sido llevada a cabo por las clases y sectores dominantes del conjunto del sistema capitalista. De un lado las oligarquías tradicionales cuya existencia se debe a la jerarquía desigual de las estructuras económico-sociales y de otro lado los Estados Unidos cuyos intereses económicos y geopolíticos exigen la estabilidad y amistad-sumisión de los países en la región. Por la histórica alianza entre estos dos grupos de intereses por mantener el statu quo, cualquier movimiento opositor al orden existente tiene un carácter fuertemente nacionalista y antiimperialista, que desafía a la hegemonía imperialista y capitalista de los Estados Unidos en la región. El antiimperialismo fue una inevitable reacción de los pueblos que habían sufrido la paradoja norteamericana de proclamar los grandes ideales de la democracia y los derechos individuales mientras aplicaban su política imperialista con el gran garrote que condenaba a los países débiles al subdesarrollo y la miseria. El clásico ejemplo de esta característica ideológica se vio en el ideario político de Augusto C. Sandino quien en 1927 se comprometió a luchar en contra del imperialismo yanqui, hasta la expulsión de las tropas estadounidenses de Nicaragua. Sandino fue un patriota nicaraguense que luchaba por la soberanía e independencia de la explotación y opresión yanqui en su tierra:

Estamos en pleno siglo XX, y la época ha llegado a probar al mundo entero que los yanquis, hasta hoy, pudieron tergiversar

la frase de su lema. La Doctrina Monroe dice: América para los americanos. Bueno: Está bien dicho. Todos los que nacemos en América somos americanos. La equivocación que han tenido los imperialistas es que han interpretado la Doctrina Monroe así: América para los yanquis. Ahora bien, para que las bestias rubias no continúen engañadas yo reformo la frase en las términos siguientes: La América Latina para los indolatinos. (15).

El odio que Sandino tuvo para el imperialismo norteamericano no fue el capricho de un loco sino una legítima e inevitable manifestación del deseo de libertad e independencia de los pueblos de Centroamérica frente a la imposición imperialista estadounidense. Los mismos autores de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos hubieran estado orgullosos del discurso "Patria y Libertad" de Sandino.

El antimperialismo de Sandino fue una inevitable política de los movimientos de oposición que han buscado romper con la dependencia y el subdesarrollo que caracterizaba a las estructuras oligárquicas y antidemocráticas de la periferia para mejorar las condiciones socio-económicas de sus pueblos. Sin embargo, los Estados Unidos siempre han resuelto la paradoja entre democracia e imperialismo optando por el segundo, buscando y apoyando a gobiernos entreguistas y fieles en la región para garantizar sus intereses, reprimiendo a esa oposición para mantener su dominio.

La fragilidad de la estructura de dominación y las crecientes desigualdades entre los dominadores y los dominados en un sistema de crisis, que únicamente podría perpetuarse a través de la fuerza y la represión de la mayoría, llevó el conflicto a su inevitable conclusión: la lucha revolucionaria.

La falsa política de proclamar los Derechos Humanos y promover los grandes ideales de la democracia estaba limitada a las

concepciones e intereses norteamericanos y oligárquicos int no orientada a una defensa verdadera de lo que son los Derechos Humanos, sino a una cínica defensa del sistema capitalista y su estructura actual.

El abismo entre la realidad de los hechos y las proclamaciones democráticas de derechos no-existentes fue el motivo y justificación de la primera revolución exitosa en América Latina, la revolución cubana.

En Cuba, Fidel Castro había optado por la lucha armada con el asalto al cuartel Moncada en 1953. Castro expresó en su autodefensa "La Historia me absolverá", después del fracasado intento de insurrección, su postura revolucionaria al proclamar "la Constitución de 1940 como la verdadera ley suprema de Estado" (16).

La dictadura de Batista en Cuba apoyada por los Estados Unidos, reprimía masivamente los derechos individuales en su afán de sofocar las protestas que la estructura desigual había generado. Castro dijo:

Cuba está sufriendo un cruel e ignominioso despotismo, y vosotros no ignorais que la resistencia frente al despotismo es legítima; este es un principio universalmente reconocido y nuestra Constitución de 1940 lo consagró expresamente en el párrafo segundo del artículo 40: "es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente" (17).

La Constitución bajo Batista que declaraba los derechos y la igualdad ante la ley no era otra cosa que papel, una declaración de derechos no-existente. Thomas Paine en 1791 en su Justificación de la Revolución francesa advirtió que:

Una Constitución no es algo que solo existe de nombre sino de hecho. No tiene una existencia ideal, sino real; y donde quiera que no se pueda exhibir en forma visible, no existe. (18).

En Cuba, la Constitución simplemente no existía, por eso la postura revolucionaria de Castro de hacerla real. Castro afirmaba:

Traicionada la Constitución de la República y arrebatadas al pueblo todas sus prerrogativas, sólo le quedaba ese derecho de resistir a la opresión y a la injusticia. (19)

"La Historia me absolverá" es quizás el más reconocido reclamo del derecho de la rebelión en América Latina: la reivindicación de una larga y legítima tradición de buscar la justicia. Como dijo Castro:

el derecho de rebelión contra el despotismo, señores magistrados, ha sido reconocido, desde la más lejana antigüedad hasta el presente, por hombres de todas las doctrinas, de todas las ideas y todas las creencias. (20).

Castro mostró esto citando la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Declaración francesa de los Derechos del Hombre, que también incluían ese sagrado principio. Quizás la justificación del uso del derecho de rebelión no se hubiera tomado tanto en cuenta si la revolución en Cuba hubiera fracasado. Pero la historia le iba a absolver, y el destino de Castro contra todas las fuerzas y probabilidades iba a llevar a cabo esa revolución. Tarde o temprano la revolución era inevitable. En Cuba se dio en el año de 1959.

No se puede subestimar el impacto de la revolución cubana en América Latina. La revolución quedó como parteaguas de la historia latinoamericana de este siglo sobre todo en torno al debate de los Derechos Humanos. Cuando Fidel Castro viajó a Nueva York para definir a los directores de prensa, asustados en los Estados Unidos, la revolución del pueblo cubano, la describió como el

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

humanismo, que tendría trascendentales consecuencias para los

Derechos Humanos:

Humanismo quiere decir que para satisfacer las necesidades materiales del hombre no hay que sacrificar los anhelos más caros del hombre que son sus libertades y que las libertades más esenciales del hombre nada significan si no son satisfechas también las necesidades materiales de los hombres. Humanismo significa justicia social con libertad y Derechos Humanos. Humanismo significa lo que por democracia se entiende pero no democracia teórica, sino democracia real, Derechos Humanos con satisfacción de las necesidades del hombre, pero sólo con el hambre y miseria se podrá erigir una oligarquía, pero jamás una verdadera democracia, sólo con el hambre y la miseria se podrá erigir una tiranía. (21)

En pocas palabras, Castro había desarrollado la polémica entera sobre los Derechos Humanos, que sigue vigente hasta la fecha. Para lograr ese humanismo, Castro vio la necesidad de transformar la economía con el fin de atender las necesidades materiales básicas de la mayoría en Cuba. Castro puso al descubierto la realidad del liberalismo imperialista para los pueblos de la periferia, en donde los sagrados derechos individuales no significan nada si no son satisfechos los derechos económicos, sociales y culturales del hombre.

A diferencia de gobiernos reformistas del pasado, vio la necesidad de llevar esa transformación a cabo a través de la praxis revolucionaria. Para Castro esta postura sobre Derechos Humanos necesitaba la fuerte, efectiva y radical intervención del Estado revolucionario. Castro transformó la estructura socio-económica del país, equilibrando la riqueza, y logrando la reforma agraria, todo se hizo considerando prioritarios los derechos de la mayoría de la población. El principal motivo de los cambios fue el de satisfacer las aspiraciones económicas, sociales y culturales de las masas, que habían sido descuidadas completamente. Esa prioridad se vio en

campañas masivas de alfabetización, de salud, de educación básica, en una distribución más equitativa de la propiedad y del ingreso nacional; todo encaminado a mejorar los niveles de vida de manera íntegra del pueblo.

Se creó el sector socialista en la economía con la nacionalización de los medios fundamentales de producción, se desarrolló un sistema de seguridad social, se aseguró el derecho al trabajo, se estableció la jornada laboral de ocho horas en una semana de 44 horas, se implantó la asistencia médica gratuita, se redujeron los precios de la medicina, se elaboró un programa de construcción de hospitales. Se erradicaron enfermedades como el cólera, la fiebre amarilla, la viruela, el paludismo, la poliomielitis y la difteria. Se elevó la esperanza de vida de 53 a 74 años, y se logró uno de los primeros lugares en el mundo por el bajo índice de mortalidad infantil. Para el año 1961, la educación era gratuita en todos los niveles, y el país se convirtió en una enorme escuela con el analfabetismo erradicado.

Los logros en el campo social, sobre todo en salud y educación, donde Cuba ahora queda a la par de todos los países desarrollados, no han sido reconocidos todavía por los Estados Unidos, a pesar de la constante propaganda cubana referente a la salud y educación.

Por primera vez en América Latina se planteó la activa preocupación por los derechos económicos, sociales y culturales, desafiando la hegemonía ideológica norteamericana y cuestionando la justificación ideológica del liberalismo por las desigualdades económicas y sociales, que el capitalismo estadounidense había manejado para establecer su Imperio.

Se despertó el mundo entero. En América Latina las masas de uno de los continentes más poblados del mundo se estremecieron. El éxito en el logro de los derechos del pueblo cubano dio un impulso para llevar a cabo una transformación semejante en otros países. En los años siguientes, la lucha guerrillera empezó. En Guatemala, en Nicaragua, en El Salvador, y a través de América Latina. Se enfrentaron y desafiaron al poder imperial. Se había legitimizado la oposición hacia los Estados Unidos en su área tradicional de control exclusivo. Las respuestas del imperio fueron los acostumbrados esfuerzos de reestablecer su control y hegemonía, los Estados Unidos no podían dejar este ejemplo seguir o reproducirse. Como luego diría el Che Guevara advirtiéndolo a todos los procesos revolucionarios y antiimperialistas:

Los yanquis intervendrán por solidaridad de intereses y porque la lucha en América es decisiva. Lo harán con todas sus fuerzas, además. Castigarán a las fuerzas populares con todas las armas de destrucción a su alcance; no dejarán consolidarse al poder revolucionario, introducirán saboteadores de todo tipo, intentarán ahogar económicamente al nuevo Estado, aniquilarlo, en una palabra. (22)

El Che estaba hablando por experiencia. En Cuba, los Estados Unidos suprimieron las cuotas azucareras, bloquearon la exportación de piezas de repuesto, suprimieron el combustible, prohibieron todo comercio, incluyendo alimentos y medicinas, lograron aislar a Cuba de la organización de Estados Americanos, que dominaban; lograron un bloqueo económico por la mayor parte de las economías de los países del mundo occidental, que también dominaban. Suministraron a la contrarrevolución para llevar a cabo ataques contra los procesos revolucionarios, en lo personal, sobre maestros, alfabetizadores,

obreros y militantes revolucionarios, y en lo material, en escuelas y hospitales.

Finalmente, los Estados Unidos montaron una invasión, la famosa y fracasada expedición de Girón. Sin duda alguna, las fuerzas del imperio debilitaron la revolución, la obligaron a tomar medidas de emergencia, de suspender algunas de las libertades básicas y limitaron el programa para hacer vigente los derechos económicos, sociales y culturales, pero la revolución resistió, sentándose un precedente en América Latina.

Este precedente provocó una nueva política estadounidense radical y necesariamente diferente. John Kennedy, quien heredó los planes de la invasión de Cuba y tuvo que enfrentar una ola de antiimperialismo en América Latina, introdujo esa nueva política, que iba a intentar rescatar el sistema de control estadounidense hemisférico. Kennedy vio que la revolución era inevitable, pero también vio que los Estados Unidos tenían que impulsarla para que quedará bajo su control y no escapara de sus manos como Cuba.

Kennedy lanzó en 1961 la Alianza para el Progreso (Alpro) que ofreció 500 millones de dólares en apoyo de reformas sociales, reformas agrarias, la redistribución de la riqueza, el desarrollo económico y la justicia social. Buscaba acelerar el proceso de industrialización y romper con el injusto sistema de tenencia de la tierra que hasta entonces había impedido el desarrollo de un mercado interno y el posible desarrollo industrial. Buscaba erradicar el analfabetismo, mejorar la salud y la educación. Eran los mismos objetivos de los movimientos revolucionarios, por lo que

claramente buscaban apropiarse la iniciativa de estos para así controlar ese desafío revolucionario.

La Alpro estuvo acompañada por una reivindicación de los valores morales de la democracia liberal de los Estados Unidos; reivindicaciones que siempre habían sido proclamadas pero que por la realidad de la miseria y explotación en América Latina no eran otra cosa que palabras y promesas vacías. Kennedy buscaba hacer más reales esos ideales de igualdad y fraternidad que habían sido ignorados con la expansión del capitalismo liberal. El abismo entre derecho constitucional y la realidad en América Latina, efectivamente negaba los derechos y aspiraciones de las masas, quedándoles el único camino de la lucha armada.

La Alpro para Kennedy tenía la finalidad de:

Mostrar al mundo entero que las aspiraciones insatisfechas del hombre para el progreso económico y la justicia social pueden ser mejor logradas por hombres libres, trabajando dentro de un marco de instituciones democráticas. (23)

Aunque no reconoció formalmente los derechos económicos, sociales y culturales, la preocupación por estos estuvo implícita en su pensamiento. Kennedy buscaba no sólo vencer a las fuerzas revolucionarias con medidas combativas sino también ganar el apoyo de los pueblos con medidas no combativas como construcción de carreteras y otras infraestructuras económico-sociales y los programas de educación y salud. Fue un reconocimiento de que las masivas desigualdades socio-económicas de los países subdesarrollados eran la fuente de rebelión en América Latina y no el comunismo internacional. A diferencia de los modelos socialistas, Kennedy creyó que esos derechos podían ser mejor logrados en una sociedad que asegurara los derechos individuales.

Había una inevitable jerarquización de los derechos de la primera generación sobre los derechos de la segunda generación, pero el reconocimiento de estos estuvo implícito en sus deseos de hacer más reales los ideales de la democracia liberal en el mundo. Era un intento por perfeccionar las imperfecciones del sistema capitalista, y rescatar la hegemonía estadounidense frente al antiimperialismo revolucionario inevitable.

La Alpro fue vista por las fuerzas reaccionarias y los poderosos intereses comerciales de los Estados Unidos como una doctrina peligrosamente cercana al comunismo. Para esas fuerzas, las imperfecciones no fueron del sistema capitalista, sino de la naturaleza, y no debían de ser tocadas, mucho menos por la acción correctiva del estado.

En Latinoamérica, las élites oligárquicas no estaban dispuestas a ceder ni las tierras ni los privilegios que las reformas implicaban. Enfrentado con la fuerte oposición dentro y fuera del país, la política de Kennedy, que tenía la visión de un largo plazo en el mantenimiento de la hegemonía estadounidense, no fue efectiva en tocar los intereses norteamericanos que en un corto plazo esa política necesariamente amenazaba afectar. Los intereses comerciales y geopolíticos en cuya función siempre había estado la política exterior estadounidense, no lo iban a permitir; en cambio, esa crisis y contradicción fue el origen del asesinato de Kennedy el 22 de noviembre de 1963.

Con la muerte prematura de Kennedy, murió también su doctrina. El presidente Johnson apoyaría una nueva política para garantizar los intereses norteamericanos de corto plazo. Este giro buscaba ya

no cooptar el cambio revolucionario, sino vencerlo de nuevo. La revolución "inevitable" pasó a ser "evitable" para los Estados Unidos, pero con "un poco" de fuerza. Se producía una transformación masiva de los aparatos represivos en Centroamérica y a través del continente.

La revolución cubana había mostrado que el enemigo a la hegemonía imperialista norteamericana y del statu quo no era el bloque socialista, sino que era un enemigo interno. El carácter interno de ese enemigo, necesitaría una política nueva, encaminada a eliminarlo. Esa política fue concebida como la Seguridad Nacional, dirigida a erradicar la subversión, la guerrilla, los movimientos populares y la reivindicación del derecho de los pueblos a la rebelión. La Doctrina de Seguridad Nacional fue primordial en la justificación de las clases dominantes para la preservación del statu quo. Esa doctrina institucionalizó al anticomunismo y tuvo consecuencias para los Derechos Humanos que los pueblos víctimas de América Latina nunca van a poder olvidar.

SEGURIDAD NACIONAL

El Estado autoritario y dictatorial que surgió después de la crisis económica de los años 30 fue una lógica búsqueda por establecer el orden y por desactivar la política del sector popular y por otra parte para normalizar la economía. También fue el medio más idóneo para la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional.

La crisis hegemónica de las clases dominantes en la periferia después del crac permitió que surgieran otras fuerzas políticas que de alguna manera compitieron con la clase dominante. Hasta un cierto grado permitió la integración y participación de las masas y consecuentemente un mejoramiento de sus derechos (lo que se vio en el populismo de los años 30 y 40), pero únicamente podía operar dentro de los límites del juego existente, es decir, dentro los límites de la misma estructura socio-económica dependiente.

De hecho ninguna clase tenía suficiente fuerza para reivindicar sus propios intereses. Esa incapacidad de las diferentes fuerzas de poder de reivindicar una hegemonía propia, obviamente debilitaba el Estado. Esta debilidad se reflejó en la falta de instituciones políticas efectivas que pudieran institucionalizar y autorizar a un gobierno y además en la inestabilidad.

Uno de los más destacados ideólogos de la derecha en los Estados Unidos durante los últimos años, Samuel P. Huntington, analizó esta etapa de las sociedades en cambio, es decir, los países subdesarrollados de la periferia. Consideró que esas sociedades

debilitadas por la ausencia de una institucionalización política (sociedades que Huntington llama pretorianas) son muy inestables:

La ausencia de instituciones políticas efectivas en sociedades pretorianas significa que el poder se encuentra fragmentado: se ejerce de muchas maneras y en pequeñas cantidades. La autoridad sobre el sistema, como un todo, es transitoria y el debilitamiento de instituciones políticas significa que la autoridad y el gobierno se adquieren con facilidad y asimismo se pierden. (24).

Según Huntington, esta inestabilidad es la principal causante de la intervención política de los militares y de las metrópolis en los asuntos internos de estos Estados. La crisis hegemónica de la estructura socio económica en los países periféricos y la incapacidad de fuerzas diferentes, que ya se ven incorporadas en la sociedad, de imponer hegemonía, provoca el caos político, el caos que los militares pretenden ordenar para garantizar la estabilidad. Las capacidades organizativas del ejército como una institución ya con una jerarquía establecida, disciplinada y educada (dado que proviene de la clase media) ofrecen claras ventajas cuando esas capacidades están trasladadas a la organización de la sociedad, que se caracteriza, según Huntington, por el caos político. Para Huntington, la intervención militar es "impulsada por la corrupción, inmovilidad, estancamiento, anarquía y subversión del sistema político establecido" (25). Es decir, la intervención militar es impulsada por la crisis del sistema. El papel de los militares es el de poner un orden a esa crisis. El ejército puede jugar un papel progresista y modernizante cuando la sociedad está arcaicamente marcada por la división feudal, es decir, que puede introducir conceptos y valores burgueses de la clase media, como tipo de vanguardia de la clase media urbana. Pero históricamente su

rol ha estado dentro de los límites de la estructura existente y conforme con su doctrina ideológica. Los Estados Unidos reconocieron muy bien que los militares, cumpliendo con ese papel, podrían servir a sus propios intereses comerciales y geopolíticos, por lo tanto, pusieron su empeño para lograr la subordinación ideológica de estos con el entrenamiento, financiamiento y apoyo que históricamente los Estados Unidos les dieron.

Cuando la estructura socio-económica de la periferia ha estado amenazada, los militares han tomado un papel cada vez más reaccionario y conservador, cuyo objetivo es preservar el orden existente. Un papel, según Huntington, de portero de la participación política en la sociedad pretoriana, "su papel histórico es abrir la puerta a la clase media y cerrarla a las masas" (26). Por lo tanto, fueron los militares los que pusieron fin a la época del populismo. De acuerdo con su posición ideológica burguesa, no podían permitir la hegemonía popular en una estructura insertada en el conjunto del mundo capitalista liberal.

Ese problema de negar la participación de las masas en las sociedades periféricas viene del carácter revolucionario de las demandas de esas masas.

En la metrópoli, la excelente posición negociadora burguesa frente al proletariado permite a la clase hegemónica ceder derechos a la clase explotada, lo que en gran medida quita el carácter revolucionario de sus demandas. El interés del proletariado o del trabajador industrial urbano es el de mejorar la división del producto económico, pero dentro del mismo sistema. El desarrollo socio-económico dentro de los límites estructurales. Existe un

interés común entre la burguesía capitalista y el trabajador por un producto económico cada vez más grande. Sin embargo, en la periferia esa relación no se reproduce entre latifundista y minifundista por ejemplo. Como explica Huntington, la relación de la estructura social al desarrollo económico en sociedades agrarias, es el inverso de las sociedades industriales:

en una sociedad industrial, una distribución más equitativa del ingreso es el resultado del crecimiento económico; en una sociedad agraria, una distribución más equitativa de la propiedad es el prerequisite del crecimiento económico capitalista...

el elemento fundamental de producción es la tierra, debido a que el abastecimiento de la tierra es limitado, y aun fijo, el propietario pierde lo que el campesino adquiere. Sin embargo, a diferencia del trabajador industrial, el campesino no cuenta con otra alternativa que la de atacar al sistema de propiedad y control de tierra establecido. La reforma agraria en consecuencia no significa solamente el incremento del nivel de vida y de la economía del campesino. Implica también una distribución fundamental del poder y del status, un reordenamiento de las relaciones sociales básicas. (27).

Entonces, en las sociedades periféricas las demandas de participación y de derechos de las masas son revolucionarias e implican la ruptura con la estructura socio económica existente. Esa ruptura no es permisible por las clases hegemónicas del sistema. Huntington desarrolla el ejemplo de Guatemala para mostrar ese fenómeno:

En Guatemala, los sindicatos entre trabajadores urbanos fueron organizados en 1920. Los sindicatos entre trabajadores agrícolas, sin embargo, fueron prohibidos. No fue sino hasta 1949 que este dictamen fue revocado. Durante los siguientes 5 años la confederación de campesinos guatemaltecos vino a existir con más de 200,000 miembros. En 1954 después del derrocamiento del régimen de izquierda de Arbenz, una de las primeras acciones del nuevo gobierno bajo el liderazgo del Coronel Castillo Armas, fue la de nuevamente ilegalizar a los sindicatos de agricultores. (28)

Mientras que los militares continuaban como guardianes del orden existente y cerraban la puerta para la participación de las masas y

del cambio revolucionario, son aliados inevitables de las clases hegemónicas y del imperio dominante.

Esa relación de los militares con la clase dominante y los intereses del capitalismo metropolitano ha sido clave para el mantenimiento de esa estructura en crisis.

De esa situación y de esa alianza, el producto que se ha dado sin excepción en América Latina desde la Segunda Guerra Mundial ha sido el estado autoritario. Un estado fuertemente represivo pero a la vez garante del orden existente nacional e internacional.

Según el análisis de Guillermo O'Donnel, el Estado autoritario es un intento de salvar al capitalismo frente a esa crisis. Además, es comprensible como alternativa sólo frente al abismo de la amenaza... de la eliminación de los parámetros capitalistas de la sociedad. (29)

Las principales características del estado autoritario que desarrolla O'Donnel muestran esa función de preservar el orden existente y negar cualquier cambio revolucionario. Es el garante y organizador de la dominación y explotación por parte de la alta burguesía, es decir, las oligarquías. Las dos grandes tareas del estado autoritario son:

la restauración del "orden" en la sociedad por medio de la desactivación política del sector popular por una parte y la normalización de la economía por otra. (30)

Este "orden" se ve como una condición necesaria para mantener el modelo existente, un modelo que ya hemos visto ha entrado en crisis severa. Este modelo depende de una doble exclusión del sector popular. De un lado es un sistema de exclusión política. Las masas son sometidas a controles estrictos, a través de la destrucción de las organizaciones y movimientos de clase de ese sector, con la

finalidad de eliminar su función activa en la arena política. Del otro lado, es un sistema de exclusión económica, porque promueve un modelo de acumulación muy desviado hacia el beneficio de la minoría oligárquica que obliga a que se incrementen agudamente las desigualdades en la distribución de los recursos sociales.

Según O'Donnell, esa exclusión implica una supresión de la ciudadanía. En los países periféricos implica una supresión de la mayoría. Implica la liquidación de las instituciones políticas y la negación de lo popular:

prohíbe cualquier apelación a la población como pueblo y desde luego como clase. La supresión...se orienta, en gran medida, a la eliminación de los papales y organizaciones (entre ellos los partidos políticos) que han servido como canal para las peticiones de justicia sustantiva, que se consideran incompatibles con la restauración del orden y la normalización de la economía. (31)

O'Donnell también considera que la ideología dominante buscaba despolitizar los derechos populares, es decir, los derechos económicos, sociales y culturales, para suprimir la justificación de la lucha popular:

Por medio de sus instituciones se esfuerza por despolitizar las cuestiones sociales, enfrentándose a ellas en los términos de criterios de racionalidad técnica, supuestamente neutrales y objetivos. Esta despolitización complementa a la prohibición de invocar cuestiones de justicia sustantiva en cuanto que se relaciona con lo popular (y por supuesto, la clase), pues se supone que ello introduce "irracionalidades" y demandas "prematuras" que interfieren en la restauración del orden y la normalización de la economía. (32)

Esa prohibición de lo popular está reforzada por la coerción y obviamente los aparatos coercitivos juegan el papel principal en la función de ese modelo.

El resultado es, en Guatemala y también en Nicaragua, la represión masiva y la negación completa de los Derechos Humanos de grandes sectores de la población.

A través de esas medidas, el Estado autoritario puede establecer el orden, sin embargo, mientras el Estado autoritario establece el "orden" de esa crisis, no la resuelve; logra imponer las condiciones económicas necesarias para la inversión privada transnacional; logra excluir a lo popular que a la vez es revolucionario, y a través de cada vez más coerción y represión, logra sofocar las demandas y los derechos de las masas. Pero esos logros únicamente pueden ser efímeros porque no se proponen dismantelar lo que generó la crisis inicialmente, la estructura socio-económica capitalista.

Las consecuencias negativas de ese modelo para los Derechos Humanos tanto colectivos como individuales de las mayorías en los países capitalistas periféricos y subdesarrollados, son obvias.

Aquí no hace falta mencionar las atrocidades humanas que se han cometido para la salvación de ese sistema y los derechos de las clases dominantes. El temor que provocó la revolución cubana agudizó aun más esa situación para enfrentar a los movimientos de cambio. La justificación lógica e ideológica que las clases dominantes usaron y usan fue la de la Doctrina de Seguridad Nacional. La justificación moral para la represión era la lucha contra el comunismo. Abanderada en abundante propaganda, la lucha moral para la preservación de la democracia occidental escondía la verdadera intención de conservar al capitalismo y la hegemonía estadounidense.

Después de la Segunda Guerra Mundial y con la recuperación de los centros capitalistas, América Latina se encontró bajo la hegemonía estadounidense y fuertemente reinsertada en el modelo de acumulación centro-periferia que se ha explicado. Consecuentemente, América Latina tuvo importancia considerable para la hegemonía mundial estadounidense. Esa importancia se manifestó en una plétora de acuerdos militares, que instituyó a las fuerzas armadas latinoamericanas como agentes de los Estados Unidos para garantizar la seguridad hemisférica y el orden existente. Esa seguridad quedó sellada con la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de Río de Janeiro en 1947, que básicamente estableció que la seguridad del hemisferio dependía de la firme hegemonía de los Estados Unidos en el continente.

El estrecho vínculo entre las Fuerzas armadas latinoamericanas, se fortaleció aún más después de los años 50, con los acuerdos bilaterales llamados "Pacto de Ayuda Militar", un engendro del Mutual Assistance Act de 1951. Con el establecimiento de esa "seguridad" colectiva, el resultado obvio para las fuerzas armadas latinoamericanas fue una dependencia y una subordinación técnica, financiera e ideológica a los de los Estados Unidos y a sus intereses y objetivos internacionales. La adopción del concepto "seguridad hemisférica" estuvo de acuerdo con la visión geopolítica del continente, que surgió de la guerra fría y la rivalidad entre las dos superpotencias después de la Segunda Guerra Mundial:

Una situación en la cual se entiende que la seguridad de las naciones latinoamericanas está indisolublemente ligada a la seguridad de Estados Unidos, a la vez que la capacidad de hegemonía mundial de este último está condicionada por la mantención de la seguridad en su propio continente, que no

puede alcanzarse plenamente sino sobre la base del predominio norteamericano en él. (33)

Cuando se acabó la Segunda Guerra Mundial el mundo quedó dividido en dos bloques ideológicos diametralmente opuestos. El occidente capitalista y el oriente comunista.

El 5 de marzo de 1946, Winston Churchill reconoció la existencia de la Guerra Fría y una Cortina de Hierro, una invisible pero concreta separación ideológica que se estableció entre los países de Europa Oriental y los de Europa Occidental.

Con el rápido progreso tecnológico de la Unión Soviética que le permitió alcanzar las metas de la carrera armamentista convencional y nuclear del occidente y el temor de una conflagración mundial entre superpotencias surgió esa guerra fría entre los dos bloques. Según la visión norteamericana, no era una guerra abierta, pero sí tota, una guerra que se llevaría a cabo a través de la subversión interna en los puntos estratégicos. De ahí surge la visión geopolítica de la lucha por la hegemonía mundial, en la cual el mundo entero está incorporada. Latinoamérica ya tenía no sólo importancia económica para los Estados Unidos, sino también geopolítica y Centroamérica sobre todo, como se desarrollará en el capítulo sobre la política exterior de los Estados Unidos, tiene inmenso valor geopolítico y estratégico.

Esta es la esencia de la Doctrina de Seguridad Nacional. De acuerdo con esa visión, toda fuerza revolucionaria sea o no sea partido comunista, fue considerada como un agente del imperialismo soviético, o más bien, esa fue la justificación para la represión masiva de esos movimientos.

El conflicto en Centroamérica, dadas las características necesariamente revolucionarias de los movimientos que buscaron transformar la estructura socio-económica, fue visto en la ideología norteamericana como una extensión del conflicto global este-oeste, y por lo tanto una amenaza a la Seguridad Nacional de los Estados Unidos como poder supremo en el mundo. Frente a esa amenaza la única cosa aceptable para los norteamericanos en su dominio exclusivo, era el statu quo y la preservación del orden existente. Básicamente la Doctrina de Seguridad Nacional fue dirigida a justificar la preservación de ese orden existente.

La primera manifestación de esa justificación para volcar las reformas revolucionarias y mantener el orden existente se dio después del golpe de 1954 en Guatemala. El proceso guatemalteco fue considerado en un estudio del Departamento de Estado estadounidense, justificativo de su intervención, que llevó el título:

Penetración del Movimiento Comunista Internacional en las Instituciones Políticas de Guatemala. Amenaza a la Paz y a la Seguridad de América y la Soberanía e Independencia Política de Guatemala. (34)

Mientras que Estados Unidos intervenía en Guatemala en 1954 para salvar a América del comunismo, en Nicaragua al mismo tiempo se prohibió el movimiento comunista e ideologías "semejantes", reprimiendo a las fuerzas populares para asegurar la misma estructura de dominación.

Después de la revolución cubana, el primer fracaso para los Estados Unidos y con el enemigo interno, un peligro a través del continente, la Doctrina de Seguridad Nacional vino a ser incorporada institucionalmente por los estados autoritarios y

dictatoriales en América Latina. Si no lo habían hecho antes, en los 60 las fuerzas armadas asumieron el mando centralizado y concertado de todas las instituciones y del poder nacional en defensa contra la penetración del comunismo y más importante, como guardianes del "orden" de la estructura existente y defensores del liberalismo sagrado del mundo occidental.

La fortaleza de la alianza de Seguridad Nacional entre los Estados Unidos, la oligarquía y los militares se ha reflejado en la capacidad de sobrevivir (pero no resolver) la crisis, además de perpetuarse dentro de los parámetros del capitalismo. También se ha reflejado en la capacidad de resistir a los cambios que inevitablemente las mayorías siguen exigiendo, y prolongar la inevitabilidad de la revolución.

Paradójicamente, la implementación de la seguridad nacional ha sido justificada como una defensa de los Derechos Humanos, pero en realidad en lo que ha resultado ha sido en la represión de los derechos individuales de grandes sectores de la población. Además, los derechos económicos, sociales y culturales siguen siendo negados por omisión debido a la incapacidad del subdesarrollo de garantizar esos derechos y a la falta de voluntad política de las clases dominantes de reconocerlos como derechos válidos.

Ese problema de los Derechos Humanos ha existido desde la crisis del sistema capitalista en 1930 y existe todavía en Centroamérica. En Guatemala la mayoría vive en condiciones peores que cuando empezó la crisis en 1930 y la represión de la oposición ha llegado a extremos de brutalidad y violencia poco vistos en la historia de la barbaridad. En Nicaragua, donde un gobierno popular está

intentando llevar a cabo una transformación estructural, los Estados Unidos una vez más están intentando destruir la alternativa revolucionaria, también con consecuencias negativas para los Derechos Humanos.

La reivindicación de los sagrados derechos individuales del liberalismo y las proclamaciones de esos derechos en las constituciones liberales de las repúblicas de Centroamérica que han acompañado la hegemonía ideológica estadounidense en la región, no han podido esconder la situación real, nefasta, de los Derechos Humanos en Centroamérica. Como señala el Dr. Gros Espiell:

En los hechos, la América Latina ha visto el abismo entre el derecho y la realidad, entre las libertades proclamadas y la verdad de la miseria y de la explotación. (35)

La Seguridad Nacional del imperio estadounidense únicamente ha agravado la negativa situación de los Derechos Humanos en los países periféricos. El "humanismo" que propuso Fidel Castro sigue siendo una legítima propuesta para las clases populares frente a la inhumanidad que ha sido impuesta por las clases dominantes para mantener las extremas desigualdades e injusticias de la periferia. En la realidad los derechos individuales no tienen ninguna significación mientras que las mayorías se encuentran en condiciones de extrema pobreza, marginadas, enfermas, hambrientas y analfabetas. Esos derechos tienen aún menos sentido cuando se asesinan, torturan y desaparecen a grandes sectores de la población civil para poder conservar las mismas condiciones para las mayorías.

Sin embargo, a pesar de la presencia histórica en Centroamérica de esta problemática de los Derechos Humanos, sólo durante los

Últimos doce años ha venido a estar considerada como polémica íntegra del conflicto ideológico centroamericano.

En gran parte esto se debe a las consecuencias de los tres casos de estudio que desarrolla esta tesis.

Primero, los efectos de un giro en la política exterior estadounidense del presidente Carter en 1977, que dio una prioridad moral a los Derechos Humanos y reconoció por primera vez que los derechos económicos, sociales y culturales que exigieron los movimientos revolucionarios en Centroamérica fueron válidos. Carter quiso terminar con la guerra fría y resolver la paradójica imposición de intereses geopolíticos e imperialistas sobre países bajo la hegemonía estadounidense. Vio al conflicto en Centroamérica como es, regional e interno y por lo tanto pudo reconocer la legitimidad de las fuerzas democráticas que buscaban el cambio. Sin embargo, posteriormente, las dos administraciones de Reagan rechazaron esa política y de nuevo pusieron en su política a los intereses geopolíticos por encima de cualquier otra prioridad. Ambas posiciones han tenido importantes consecuencias para los Derechos Humanos en Centroamérica, cuyo estudio se desarrolla posteriormente.

Segundo, los efectos presentados por la trágica realidad de los continuos y sistemáticos abusos de los Derechos Humanos en Guatemala, el país que ha registrado las peores violaciones de los Derechos Humanos en el hemisferio durante 30 años. Aquí la Seguridad Nacional ha sido la justificación de los Estados Unidos, de la oligarquía y de los militares guatemaltecos para la implementación de una política de genocidio sobre la población

civil, una política destinada a mantener la misma estructura socio-económica desigual e injusta y paradójicamente a la defensa de los Derechos Humanos del mundo libre.

Tercero, los efectos de la revolución nicaragüense que desde 1979 ha tratado de implementar una ideología diferente sobre los Derechos Humanos que busca corregir las injusticias sufridas por la mayoría y cuestiona la legitimidad moral de la ideología liberal que tiene hegemonía por el predominio económico e ideológico de los Estados Unidos en este hemisferio. La revolución nicaragüense de nuevo plantea el "humanismo" y las prioridades para la justicia socio-económica que desafía a la inhumana desigualdad e injusticia que ha resultado del capitalismo en la periferia. De nuevo enfrenta toda la fuerza de un imperio que se resiste al cambio.

Por el exagerado papel que los Estados Unidos han tenido sobre su "traspatio" centroamericano y las consecuencias que ha tenido su política e ideología en los Derechos Humanos en este istmo, se desarrollará primero el estudio de los Derechos Humanos en la política exterior estadounidense desde que James Carter asume el poder en 1977.

NOTAS DEL CAPITULO 1

1. BUEVARA, Ernesto Che, "Cuba, excepción histórica o vanguardia en la lucha contra el colonialismo", en, Escritos y Discursos, Tomo 9, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1985, p.28.
2. GUNDER FRANK, André, "Feudalismo no; capitalismo" y "El desarrollo del subdesarrollo" en, América Latina, feudalismo o capitalismo, Cuadernos del Marxismo 16, México, Quinto Sol, pp.11-29.
3. RODRIGUEZ, Octavio, La teoría del subdesarrollo del CEPAL, México, Siglo XXI, 1980, p.26.
4. IBIDEM., P.29.
5. CASTRO RUZ, Fidel, "La impagable deuda de América Latina", entrevista concedida al periodico Excelsior de México, 21 de marzo de 1985, La Habana, Editora Política, 1985, p.2.
6. THERBORN, Göran, Dominación del capital y aparición de la democracia, Cuadernos Políticos Núm. 23 enero-marzo, México, ERA, 1980.
7. IBIDEM., p.35.
8. IBIDEM., p.36.
9. Citado en; CONTRERAS, Mario, y SOSA, Ignacio, Latinoamérica en el siglo XX, 1898/1945, textos y documentos, Tomo 1, México, UNAM, 1973, p.11.
10. ORTEGA Y MEDINA; Juan Antonio, Destino Manifiesto; sus razones históricas y su raíz teológica, México, SEP, 1972, p.135.
11. ZEA, Leopoldo, Dialéctica de la conciencia americana, México, Alianza Editorial Mexicana, 1976, p.139.
12. BURBACH, Roger, The politics of intervention; the United States in Central America, Berkely, California, Monthly Review, 1984, p.12.
13. BOSCH GARCIA, Carlos, La base de la política exterior estadounidense, México, UNAM, 1986, p.46.
14. TANNENBAUM, Frank, "The United States and Latin America," Political Science Quarterly, Vol LXXVI, No 2, June, 1961.
15. FONSECA, Carlos, Ideario Político de Augusto Cesar Sandino, Managua, Nicaragua, 1984, p.57.
16. CASTRO RUZ, Fidel, La historia me absolverá, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1985, p.71.
17. IBIDEM., p.161.
18. PAINE, Thomas, Derechos del Hombre, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p.69.
19. CASTRO RUZ, Fidel, op.cit., p.173.
20. IBIDEM., p.175.
21. CASTRO RUZ, Fidel, La Revolución Cubana, 1953-1962, México, Ediciones Era, 1972, p.624.
22. GUEVARA, Ernesto Che, "Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana," op.cit., pp.237-238.

23. Citado en, "The menacing push of Castroism,"
Life Magazine, Vol. 51, 1961, pp. 38-65.
24. HUNTINGTON, Samuel P, Political order in changing societies,
Newhaven, Yale University Press, 1968, pp. 198-199.
25. IBIDEM., p. 226.
26. IBIDEM., p. 222.
27. IBIDEM., p. 229.
28. IBIDEM., p. 300.
29. O'DONNELL, Guillermo en, COLLIER, David,
El nuevo autoritarismo en América Latina,
México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 312.
30. IBIDEM., p. 295.
31. IBIDEM., p. 297.
32. IDEM.
33. BRIONES, Alvaro, Ideología del fascismo dependiente,
México, Editorial Edicol, 1978, p. 87.
34. TORRIELLO, Guillermo, La batalla de Guatemala,
México, Cuadernos Americanos, Núm. 39, 1955, p. 39.
35. GROS ESPIELL, Hector, Estudios sobre Derechos Humanos,
Caracas, Ediciones del Instituto Interamericano de los Derechos
Humanos, San José, Costa Rica, Editorial Jurídica Venezolana,
1985, p. 311.

CAPITULO 2: DERECHOS HUMANOS EN LA POLITICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE HACIA CENTRO AMERICA

La investigación de la problemática de los Derechos Humanos en la política exterior estadounidense hacia Centro América es cuestión central en esta tesis. La hegemonía económica política e ideológica norteamericana en la región y la resistencia al cambio que se ha mostrado con el apoyo a las dictaduras y las oligarquias ha tenido consecuencias negativas para los pueblos y sus derechos en Centroamérica.

La primera vez que una política de los Derechos Humanos ocupa una posición primordial en la política exterior estadounidense se da tras el ascenso al poder en la Casa Blanca del presidente James Carter en 1977. Su controvertida política de Derechos Humanos no sólo llamó la atención internacional a las violaciones sistemáticas de estos en Centroamérica, sino también desenmascaró la histórica relación de los Estados Unidos con gobiernos militares autoritarios que violentamente abusaban de esos derechos. Al reconocer los derechos económicos, sociales y culturales, Carter efectivamente ilegitimizó el papel tradicional de esos gobiernos como guardianes del statu quo porque ese statu quo provocaba las severas desigualdades socio-económicas.

Históricamente, y anterior al gobierno de Carter, los Derechos Humanos en la política exterior estadounidense han sido secundarios ante otros intereses económicos, estratégicos y geopolíticos. Esta subordinación ha contribuido a la negativa situación referente a los Derechos Humanos que Carter intentaba enfrentar.

Con la expansión y dominación del capitalismo estadounidense en América Latina los Estados Unidos encontraron fuertes aliados en las oligarquías regionales y en los militares que podrían garantizar inicialmente la estabilidad para los intereses económicos y posteriormente para los intereses geopolíticos. Pero dicha estabilidad del modelo estructural de desarrollo en la periferia se ha mantenido por la fuerza y represión negando no solamente los derechos económicos, sociales y culturales por omisión, sino también los derechos individuales.

Como ha señalado el historiador estadounidense Frank Tannenbaum en su análisis de la política exterior norteamericana hacia América Latina; la oposición y represión de las fuerzas sociales que buscaban un mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría ha sido en nombre del anticomunismo, pero esa represión ha sido llevada a cabo por oligarquías y dictaduras militares antidemocráticas y no por defensores de la democracia liberal.

Nos encontramos apoyando a gobiernos que violaban el "Bill of Rights" e imponían sobre sus ciudadanos todo mal, haciéndolo en nombre de la defensa del mundo libre y en oposición al comunismo. (1)

Con la intervención norteamericana en la Segunda Guerra Mundial y la subsecuente repartición del mundo en dos bloques ideológicos y contrapuestos, la guerra fría y las preocupaciones del balance mundial de las superpotencias Este-Oeste, Centroamérica representaría más que intereses económicos para los Estados Unidos. Vino a ser clave en la estrategia de la geopolítica mundial y por lo tanto norteamérica seguía una doble política en Centroamérica: una, de seguir buscando y asegurando el control de recursos y la libre actuación y penetración de las empresas norteamericanas y

dos, de impedir a cualquier costo la entrada de la influencia soviética en la región. Los Estados Unidos se opusieron sistemáticamente a movimientos revolucionarios y nacionalistas que podrían implicar una actitud que no fuese completamente fiel y entregada a los Estados Unidos. El presidente Eisenhower, en una reunión del National Security Council en el año 1954, declaró que los Estados Unidos, "no sólo estaban haciendo negocio en Latinoamérica, sino que además estaban luchando una guerra en contra del comunismo" (2). Más tarde, el 9 de enero de 1959, Eisenhower dijo a la nación: "La amenaza a nuestra seguridad y a la esperanza de un mundo en paz puede ser declarado fácilmente. Es el imperialismo comunista" (3).

Mientras que siguieran los Estados Unidos insistiendo en que Centroamérica mantuviera un "open door" a los intereses comerciales y políticas estadounidenses, no se iba a permitir la ascensión al poder de movimientos radicales, a los cuales llamarían comunistas.

Con esa visión de geopolítica mundial, las luchas en Centroamérica por cambios estructurales que permitieran más justicia, igualdad, un cierto alivio de las condiciones paupérrimas y de miseria que enfrentaron la mayoría de la población, tomaron una importancia global y no regional para norteamérica - independiente de la influencia o no influencia soviética en la región.

Según esa política, los Estados Unidos buscaron y apoyaron la destrucción y la represión de los movimientos que luchaban por el cambio. La política estadounidense estaba vinculada claramente con el mantenimiento del control absoluto de las naciones bajo su

hegemonía. Esto implicaba el apoyo del sistema vigente en Centroamérica. Un sistema anacrónico, injusto y anti-democrático. Solamente podía ser sustentado a través de una represión masiva, abusiva de cualquier concepto de los Derechos Humanos.

Esa paradoja ha sido el producto, según Tannenbaum, de:

perseguir una política anticomunista netamente negativa y de aceptar las dictaduras y tiranías como aliadas y de apoyarles cuando, en nombre del anticomunismo, hostigaron, encarcelaron y en muchos casos, mataron a la gente que intentaba trabajar por los simples privilegios democráticos que nosotros damos por supuesto. (4)

Esta política moralmente cuestionable ha sido la causa principal para la polarización y radicalización de las fuerzas democráticas. También promovió la aceptación renuente de Kennedy, por parte de los Estados Unidos, después del éxito de la revolución cubana en 1959, de la inevitabilidad de la revolución en América Latina.

Kennedy vió el desafío revolucionario en Latinoamérica independientemente del conflicto geopolítico este-oeste (un importante precedente para Carter, el único otro presidente Demócrata estadounidense desde los años 60).

Sin embargo esa política radical, que tenía la visión de un largo plazo en el mantenimiento de la hegemonía estadounidense, no duró. Kennedy fue asesinado el 22 de noviembre de 1963. Con la prematura muerte de Kennedy murió también su doctrina.

El presidente Johnson, reiteramos, buscaba de nuevo reprimir y vencer las fuerzas del cambio. Nuevamente Centroamérica fue vista como pieza clave en la geopolítica mundial contra la Unión Soviética y las fuerzas sociales que amenazaban ese balance, fuesen marxista-leninistas o nacionalistas radicales, fueron vistas como una extensión de la penetración comunista y tenían que ser vencidas

militarmente. Cabe señalar aquí que esa misma transformación en la política exterior estadounidense sucedió en los años 80 cuando el conservadurismo de Reagan reemplazó a Carter.

Esa respuesta militar tuvo un éxito considerable. Logró frenar e impedir los cambios sociales y logró preservar intactas las estructuras económicas y políticas en Centroamérica que, con la excepción de Nicaragua, siguen vigentes hasta la fecha. Pero el costo ha sido la sistemática violación de los Derechos Humanos en toda la región. La subordinación de estos en Centroamérica a los intereses geopolíticos y económicos estadounidenses fue una de las paradojas morales que el presidente Carter intentó corregir con su política de Derechos Humanos. La preocupación por la vigencia de los Derechos Humanos, contradictoria con la persecución de otros intereses geopolíticos imperialistas y comerciales, históricamente había sido subordinada a estos intereses hasta que Carter tomó el poder.

De ahí en adelante, la vigencia y no vigencia de los Derechos Humanos (estrecha o ampliamente conceptualizados) y la discusión de lo mismo será parte integral y una consideración ineludible de la política exterior estadounidense frente al conflicto centroamericano.

El siguiente análisis busca mostrar cómo evolucionó esa política; como desarrolló la discusión a través de dos administraciones muy diferentes, la de Carter y la de Reagan; y el impacto e implicaciones que estos tendrían en Centroamérica.

LA POLITICA DE CARTER

Después de la guerra de Vietnam, la política exterior estadounidense ha sido influenciada por corrientes ideológicas muy distintas. Una corriente que se expresa en la política de la administración Carter, creyó que fue un error ver el conflicto de Vietnam como una extensión de una lucha mayor entre las dos superpotencias por el dominio global. Vio los cambios revolucionarios en el Tercer Mundo como algo distinto del expansionismo soviético, que podía ser tratado independientemente de este. La otra corriente creyó que la guerra de Vietnam hubiese sido ganada si se hubiese aplicado más fuerza desde el principio, y que la derrota estadounidense fue una clara victoria para los soviéticos. Una corriente, claramente afectada por el grado inhumano de la guerra de Vietnam y las consecuencias en la psique norteamericana, buscaría reparar esta situación con una política de no confrontación y de retirada de la guerra fría. Otra corriente en cambio daría una visión de confrontar y vencer a los movimientos de cambio revolucionario para así poder seguir venciendo al macro enemigo, la Unión Soviética.

Una tendencia impulsó la política de los demócratas y el presidente Carter y la otra la de los republicanos de Reagan (usando aquí nomenclatura norteamericana). Las dos tenían implicaciones muy diferentes en Centroamérica, la región de Latinoamérica donde más existía el conflicto entre las fuerzas de reacción y los movimientos de cambio revolucionario.

La retirada de la guerra fría fue fundada en conceptos morales de lo que se ha considerado como una nueva época en la política estadounidense frente al mundo. El principal ideólogo de esa nueva época y jefe del National Security Council durante la administración Carter fue Zbigniew Brzezinski. Brzezinski creyó que el comunismo ya no debía ser la preocupación agobiante sobre todos los asuntos y que las intervenciones -en favor de regímenes autoritarios y represivos y en contra de movimientos populares- eran inmorales y poco prácticos (dado el resultado de Vietnam).

Brzezinski reconoció la necesidad del cambio en el mundo subdesarrollado e identificó a la Seguridad Nacional estadounidense con ese cambio y no en contra de él.

La revolución de crecientes expectativas implica que ambas, la paz y la seguridad, dependen más y más de la provisión de una vida aceptable a todos los pueblos del mundo... nuestra seguridad nacional depende de la dirección positiva de ese proceso turbulento del despertar político mundial. (5).

Según Brzezinski, la política de Carter fue "una política de intento por influir en el cambio hacia direcciones compatibles con nuestros intereses y valores" (6). Por lo tanto, buscaba un cambio en la política imperial de imposición que había caracterizado las relaciones con Centroamérica y generado el fuerte antiimperialismo de los movimientos revolucionarios.

El nacionalismo latinoamericano, más y más radical mientras amplía su base popular, se dirigirá con más y más animosidad contra los Estados Unidos si los Estados Unidos no cambian rápidamente su posición. Sería sabio para los Estados Unidos hacer un cambio explícito para abandonar la doctrina Monroe y conceder que en la nueva época global la contigüidad geográfica hemisférica no tenga que ser decisiva políticamente. (7).

El rechazo de la importancia geopolítica de América Latina permitió a los Estados Unidos reconocer una cierta legitimidad de las fuerzas que buscaban superar las miserias del subdesarrollo.

Según Brzezinski la Unión Soviética todavía era el enemigo, pero como su política anacrónica iba a ser superada por la nueva moralidad en la política exterior norteamericana, la Unión Soviética tendría que remoralizar su propia política con el resultado de que el mundo entero se beneficiaría.

Esa política estuvo dirigida hacia la Unión Soviética en una reivindicación de las creencias de Kennedy de que la justicia social y económica podrían ser mejor logradas con instituciones democráticas liberales. Sin embargo, la moralización de la política exterior también respondía a una serie de factores internos.

James Petras (8), en su análisis de la nueva moralidad en la política de los Derechos Humanos de Carter, consideró que:

"La moralidad" es una expresión ideológica del imperialismo estadounidense que se repite en un tiempo de crisis. Es lo que se ofrece al mundo en vez de cambios sustanciales en el orden económico y social mundial. (9).

Según Petras, la crisis que generó esa nueva moralidad resultó, no sólo de Vietnam, sino también de otras circunstancias que dañaban la imagen y la legitimidad de la política estadounidense. El "Watergate Scandal" generó una falta de confianza y un cinismo por parte del pueblo hacia la presidencia. El derrocamiento de Allende en Chile por la CIA y el abierto apoyo hacia el dictador Pinochet generó una oposición a la política exterior estadounidense en el mundo entero. La política de los Derechos Humanos nació en esta coyuntura histórica.

En su campaña presidencial, Jimmy Carter todavía no había formulado una política de los Derechos Humanos. Al recorrer el país se preocupó por la psique dañada del norteamericano y se presentó como un curador del orgullo nacional. Se preocupó por la inmoralidad de la política exterior de Kissinger (de la administración anterior); Carter y sus consejeros liberales buscarían una base moral para esa misma política. El 16 de marzo de 1977, Carter dijo: "yo quiero ver a nuestro país establecer un estándar de moralidad" (10).

No existió una política planeada de los Derechos Humanos. Hay una serie de hechos que muestran que esa política fue el producto de una coyuntura de la época. Una carta del disidente soviético Andrei Sakharov llegó al escritorio recién barnizado del presidente Carter el 28 de enero de 1977. La carta fue publicada en la prensa norteamericana, llamando la atención al abuso de los Derechos Humanos y pidiendo la ayuda del presidente en los casos de presos políticos en la Unión Soviética. Otro insidente significativo fue el arresto de los dirigentes del Helsinki Monitoring Group, principalmente del escritor Alexander Ginzburg y el científico Yuri Orlov, en febrero de 1977. El Helsinki Monitoring Group se formó después de los acuerdos de Helsinki en 1977, que alimentaban el resurgimiento del movimiento disidente en la Unión Soviética. La adopción de una política de Derechos Humanos fue muy congruente frente a todas esas coyunturas. El nuevo presidente buscó destacarse de las administraciones anteriores, por lo que intentó moralizar una política inmoral, hacer a los norteamericanos

sentirse bien, y recuperar la iniciativa frente a la Unión Soviética.

Sin duda la política de los Derechos Humanos nació de la respuesta que Carter dio a la Unión Soviética y dado la larga tradición de enfrentamiento con los soviéticos desde la Segunda Guerra Mundial, esa política buscaba ser un arma ideológica frente a la URSS. Carter proclamó sus intenciones a Brezhnev y al embajador Dobrynin y a la vez al público norteamericano de reservar el derecho de denuncia cuando se amenazaran los Derechos Humanos, en una conferencia de prensa y un comunicado al líder soviético ocho semanas después de tomar la presidencia.

Carter habló a las Naciones Unidas (17 de marzo de 1977) y estableció los Derechos Humanos como objetivo principal en la política estadounidense:

He llegado a la presidencia firmemente comprometido con una política exterior más abierta...

Veo un mundo con mayor esperanza, un mundo dominado por el incremento de demandas de libertades básicas, derechos fundamentales, por niveles más altos de vida; estamos decididos a participar en la conformación de ese mundo.

Quiero que todos nosotros dediquemos un persistente y prolongado esfuerzo destinado en principio, a mantener la paz y reducir la carrera armamentista; segundo, a la construcción de un sistema económico internacional mejor y más cooperativo; y tercero, a trabajar con nuestros adversarios potenciales así como con nuestros amigos más cercanos en el avance de la causa de los Derechos Humanos...

La búsqueda de paz y justicia también significa el respeto a la dignidad humana. Todos los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas se han comprometido a observar y respetar los Derechos Humanos básicos. Sin embargo, ningún miembro de las Naciones Unidas puede argumentar que el maltrato de sus ciudadanos es de su exclusiva incumbencia. De igual manera, ningún miembro puede evadir su responsabilidad en la revisión y opinión cuando alguna tortura o abuso ocurre en cualquier lugar del mundo.

La confianza básica en los asuntos humanos se dirige hacia una demanda más universal por los Derechos Humanos fundamentales. Estados Unidos posee un derecho de nacimiento histórico a ser asociado con este proceso.

Nosotros en Estados Unidos aceptamos esta responsabilidad en el sentido más completo y constructivo. El nuestro es un compromiso y no sólo una postura política... Para demostrar este compromiso buscaré la aprobación del Congreso y la firma de convenios de las Naciones Unidas sobre derechos económicos, sociales y culturales, así como convenios sobre derechos civiles y políticos. (12).

Al comprometerse a firmar el convenio de derechos económicos, sociales y culturales, Carter sentó un precedente al aceptar un concepto mucho más amplio de los Derechos Humanos, que las consideraciones estadounidenses anteriores. Aceptó que los derechos económicos, sociales y culturales tenían igual importancia que los derechos civiles y políticos.

Carter estaba efectivamente reconociendo el contenido de la Declaración de los Derechos Humanos, cuya concepción era mucho más amplia que la de la estrecha visión liberal que limitaba el campo de los Derechos Humanos únicamente a los derechos civiles y políticos. Carter, de ninguna manera, aceptaba la premisa socialista que postulaba que la garantía de los derechos sociales y económicos era la necesaria condición para el ejercicio de los derechos civiles y políticos (que voltea la ideología liberal) pero reconoció, como las Naciones Unidas, que una efectiva vigencia de los Derechos Humanos dependía de un reconocimiento de las dos, aún más, de tres generaciones de Derechos Humanos.

Dado que la preocupación por las desigualdades económicas y sociales contradecía a la ideología tradicional liberal, había que definir claramente esa concepción más amplia de los Derechos Humanos en la política de los Estados Unidos. Esa definición la hizo el secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, en la Universidad de Georgia, el 30 de abril de 1977. El discurso

"Human Rights and Foreign Policy" fue aceptado por la administración y el Departamento de Estado como la definición definitiva de los Derechos Humanos:

Permítanme definir lo que queremos decir por "Derechos Humanos". En primer lugar es el derecho a no padecer, por acción gubernamental, la violación a la integridad de la persona. Tales violaciones incluyen tortura, el trato o castigo cruel, inhumano y degradante, así como el arresto o encarcelamiento arbitrario. Además, incluyen la negación de un juicio público imparcial y el allanamiento de morada. En segundo lugar, el derecho a la satisfacción plena de necesidades vitales tales como la alimentación, la vivienda, la atención médica y educativa. Reconocemos que la satisfacción de estos derechos dependerá en parte de la etapa de desarrollo económico de la nación. Pero también sabemos que este derecho puede ser violado por la acción o no acción del gobierno... y tercero el derecho de gozar de libertades civiles y políticas: libertad de pensamiento, de religión, de reunión, libertad de palabra, de prensa, de movimiento dentro y fuera del país de origen, así como libertad de participar en el gobierno.

Nuestra política es de promover todos estos derechos. (13).

Una definición de acuerdo con las declaraciones de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fue la aceptación por primera vez por los Estados Unidos de los derechos económicos, sociales y culturales, como Derechos Humanos y no meras aspiraciones morales.

Esa política, puesta en la práctica, revisó completamente las relaciones con las naciones centroamericanas, porque los Estados Unidos, de acuerdo con esa nueva moral, no podían justificar el continuo apoyo a los regímenes antidemocráticos e injustos que violaban los Derechos Humanos. En los países de Centroamérica, las masivas desigualdades estructurales y la represión de las fuerzas de cambio, implicaban una violación de toda concepción de los Derechos Humanos.

En Guatemala, por ejemplo, según un estudio de la CEPAL, en 1980 el 20% más pobre de la población gozaba del 5.3% del ingreso total,

mientras el 20% más alto gozaba del 54.1%. 2'879,000 personas vivían en estado de extrema pobreza. 2'287,000 no cubrieron sus necesidades básicas, de una población de 7'262,000 personas. Es decir, que un 70.1% de la población vivía en estado de pobreza. (14).

Los miles y miles de víctimas de asesinatos, secuestros y torturas inhumanas y el clima de terror que reinó en Guatemala bajo la doctrina de Seguridad Nacional fueron hechos que esa política de Derechos Humanos tenía que enfrentar.

Nicaragua también "disfrutaba" de las mismas condiciones de desigualdad e injusticia, de desempleo y pobreza que se agudizaron a través de los 70. Según el mismo estudio de la CEPAL un 61.5% de la población se encontró en condiciones de pobreza.

La Guardia Nacional de Somoza cometió todo tipo de atrocidades humanas contra la población civil para mantener esas desigualdades y esa pobreza.

Si la política de Derechos Humanos iba a tener algún impacto frente a la Unión Soviética, para no caer en la falsedad, los Estados Unidos tenían que mejorar la situación de los Derechos Humanos en sus países aliados.

El continuo apoyo de los Estados Unidos a estos gobiernos militares fue moralmente cuestionable. Los abusos de los Derechos Humanos fueron hechos que la política de Carter tendría o que justificar o que enfrentar y cambiar, dado que los Estados Unidos habían estado abiertamente involucrados en el entrenamiento, pertrechamiento y dirección de las Fuerzas Armadas de esos países.

Los regímenes militares y dictatoriales en Centroamérica, que antes recibían el abierto apoyo de los Estados Unidos, tendrían no solamente que empezar a respetar los derechos individuales, sino también buscar establecer las condiciones sociales y económicas que permitirían la efectiva vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, para seguir recibiendo el apoyo norteamericano.

Dado que esas condiciones únicamente iban a crearse a través de cambios estructurales suficientemente radicales para romper con las estructuras existentes, se amenazaba así la justificación del modelo de desarrollo capitalista periférico que había evolucionado bajo la hegemonía capitalista estadounidense.

Carter estaba oponiéndose a la histórica contradicción de la imposición imperial de los Estados Unidos sobre América Latina que invalidó las proclamaciones morales estadounidenses de la democracia y el liberalismo. Esa imposición que primero serviría a los intereses capitalistas durante el expansionismo capitalista estadounidense antes de la Segunda Guerra Mundial, después serviría para mantener el firme control en el hemisferio que dictaba el interés geopolítico. Al intentar desprender su política de esa tradición que heredó, de inmediato Carter enfrentó a las fuerzas reaccionarias, un obstáculo que limitaba la efectividad de su política de Derechos Humanos.

Carter puso en práctica el Foreign Assistance Act de 1974 y su enmienda de 1976, que requirió que el Departamento de Estado hiciera un reporte anual de las condiciones de los Derechos Humanos

antes que el Congreso aprobara la ayuda económica o militar a países que recibían esa asistencia.

El Foreign Assistance Act prohibió la ayuda económica o militar a países que no respetaran los Derechos Humanos (salvo casos extraordinarios donde el presidente tenía el poder de hacerlos casos especiales).

De acuerdo con esa ley, Carter terminó la ayuda militar y económica estadounidense a Chile, Argentina, Paraguay, Brasil y El Salvador, todos países donde los militares estaban implementando la Doctrina de Seguridad Nacional en una forma violenta sobre la población civil.

Guatemala rechazó la ayuda norteamericana por los vínculos que se hacía entre ayuda y Derechos Humanos, pero debido a la relativa autonomía de los militares guatemaltecos frente a Washington, Guatemala no fue afectada tanto por ese corte. Armas, equipo y asesoría seguían viniendo de Taiwan e Israel.

La politización de los derechos económicos, sociales y culturales por Carter y la insistencia en un mejoramiento en la conducta de los gobiernos referente a los Derechos Humanos, dio un apoyo moral a las fuerzas de oposición en Guatemala que habían aumentado durante el gobierno del General Laugerud García (1974-1978). Paradojicamente, el relativo mejoramiento respecto a los Derechos Humanos durante el gobierno de Laugerud García, que permitió mayor organización opositora, fue castigado por Carter por ser demasiado abusivo de los Derechos Humanos. La oposición guatemalteca fue fuertemente reprimida por el gobierno del general

Lucas García (1978-1982) quien empezó a llevar a cabo el genocidio de la población civil guatemalteca durante los años 80.

Sin embargo, la política de Carter tuvo un impacto considerable y positivo en otras partes de América Latina. Desató una ola de esperanza entre las fuerzas democráticas y dió justificación a las fuerzas revolucionarias que buscaban cambiar el orden socio-económico que provocaba la negativa situación de los Derechos Humanos.

En Nicaragua, Pedro Joaquín Chamorro, editor de "La Prensa" y líder de la Unión Democrática de Liberación (oposición democrático-liberal burguesa), llamó al presidente Carter para cumplir con su política. Según un reporte del New York Times del 2 de marzo de 1977, Chamorro dijo:

Los Estados Unidos siempre han dado apoyo material y moral a las dictaduras como la de Nicaragua...Ahora es tiempo para el presidente Carter de mostrar que sus palabras dignas sobre el respeto de los Derechos Humanos puede ser una realidad. (15).

Los gobiernos en América Latina empezaron a tomar medidas encaminadas a frenar los abusos o de encubrirlos para salvarse del escrutinio de la nueva política norteamericana. Se dió un impulso a las instituciones existentes para la protección de los Derechos Humanos, exigiendo un mayor respeto de la Convención Americana de los Derechos Humanos (que concibe a los Derechos Humanos que fueron declarados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos empezó a realizar investigaciones in situ en varios países. En 1979 se estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos que buscaría esforzar jurídicamente el cumplimiento del respeto de los Derechos Humanos.

Es quizá en Nicaragua donde la política de los Derechos Humanos tuvo el mayor impacto, o mejor dicho, consecuencias. En abril de 1977 la administración Carter retiró la ayuda económica y negó firmar un nuevo pacto de ayuda de seguridad (destinada para la Guardia Nacional), por los abusos de los Derechos Humanos en el país.

Charles W. Bray III, vice-secretario de Estado para asuntos Interamericanos dijo al Congreso que la ayuda económica y militar no se reanudaría hasta que la situación de los Derechos Humanos hubiese mejorado. (16).

A través de la Organización de Estados Americanos, la administración Carter declaró que Somoza era el obstáculo principal para un gobierno democrático, y mientras que la oposición en Nicaragua seguía luchando para derrocar a Somoza, la administración Carter entro en negociaciones con esta oposición y publicó una demanda para la renuncia de Somoza. Cuando finalmente huyó Somoza, Carter declaró el 30 de julio de 1979 que:

Es un error asumir que cada vez que ocurre un cambio evolutivo en este hemisferio éste sea de alguna manera el resultado de una intervención cubana masiva y secreta. El hecho es que el régimen de Somoza perdió la confianza de su pueblo. Para conseguir en ese país una transición ordenada, nuestro esfuerzo fue permitir que el pueblo de Nicaragua tomara la decisión última sobre quién debía constituirse en su líder, es decir en la forma de gobierno que debían tener. (17).

El Secretario de Estado reiteró las palabras del presidente en un discurso sobre la política estadounidense hacia Latinoamérica el 27 de septiembre de 1977:

Debemos tomar muy en cuenta la importante distinción entre cambios políticos y sociales producto de factores internos y aquellos que resultan de presiones y fuerzas provenientes del exterior. Debemos reconocer que la alteración del orden social

al interior de una nación no necesariamente significa la presencia de una mano extranjera. (18).

Esta posición fue coherente con el deseo de Carter de desprender los conflictos regionales de Centroamérica de la geopolítica del conflicto Este-Oeste. También mostró una tendencia por calmar a los sectores conservadores asustados de los Estados Unidos, quienes siguiendo con el esquema geopolítico de la región, vieron en la revolución nicaragüense una peligrosa amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

La ayuda de los Estados Unidos al nuevo gobierno de reconstrucción en Nicaragua también fue coherente con los deseos de la administración de dirigir positivamente el proceso de cambio, es decir "en direcciones compatibles con nuestros intereses y valores".

La economía nicaragüense ha sido deteriorada por una prolongada y desgastante disputa. Nos han solicitado ayuda y la estamos dando. Pero se necesita mucho más para restaurar la confianza pública, la iniciativa privada y el bienestar popular... Tal acción demostrará que se puede confiar en Estados Unidos para apoyar las aspiraciones democráticas y la reconstrucción de economías deterioradas. (19).

Carter pidió 75 millones de dólares para la reconstrucción de la economía nicaragüense. Un 60% de esa ayuda estuvo destinado al sector privado.

Carter estaba buscando fomentar una sociedad pluralista pero con el sector privado teniendo un papel principal y hegemónico en la sociedad. Seguía el esquema de las revoluciones democrático-burguesas del siglo XVIII y XIX con lo cual Nicaragua quedaría vinculada al sistema capitalista en donde los Estados Unidos tendrían la hegemonía y control. El hecho de que los Estados Unidos no iban a poder controlar el proceso revolucionario y que los

sandinistas asumieron la hegemonía en el vacío político dejado por la caída de Somoza es independiente de la importante consecuencia inicial de la política de los Derechos Humanos de Carter. Al cortar la fuente tradicional de apoyo a Nicaragua, esa política minó las bases de un régimen pro-estadounidense que históricamente había violado los Derechos Humanos y, sin menospreciar la valiente lucha del pueblo nicaragüense, tuvo una parte importante en el derrocamiento de Somoza.

Irónicamente, éste éxito fue sobrepesado, por lo que los conservadores consideraron un gran error el haber dejado llegar al poder a una revolución antiimperialista y nacionalista (que la llamarían comunista) en una región de tanta importancia estratégica para la geopolítica estadounidense.

La interpretación de la política de los Derechos Humanos de Carter tuvo varias inconsistencias y contradicciones que resultaban de tener que hacer el balance de esa política con otros intereses vitales pero contradictorios a la persecución de una política de Derechos Humanos.

A nivel global esa política inevitablemente tenía que estar acomodada después de los intereses estratégicos. Por lo tanto, en lugares que todavía se consideraban de importancia estratégica, la preocupación por los Derechos Humanos tomaba un lugar secundario a los intereses imperiales de los Estados Unidos en la geopolítica mundial. Carter pudo condenar a los países centroamericanos por abusar de los Derechos Humanos porque consideraba que Centroamérica no tenía tanta importancia geopolítica. Pudo reconocer la legitimidad de la lucha revolucionaria y aun expresar su apoyo

moral a esta. Sin embargo, la falsedad de esa política fue vista en otros lugares considerados aún de interés geopolítico. Países que fueron igualmente abusivos de los Derechos Humanos, como Tailandia, Indonesia, Corea del Sur y las Filipinas, recibían el continuo apoyo militar y económico por razones de seguridad.

Por las inevitables inconsistencias, la política de Derechos Humanos fue criticada por la izquierda por ser inefectiva. Existían una serie de escapatorias que disminuyeron la efectividad de la política como reivindicación moral y como arma ideológica frente a la Unión Soviética. Por ejemplo, la administración Carter no exigió las mismas condiciones para la ayuda de parte de organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial y el Banco Internacional de Desarrollo, o de organizaciones privadas que podían seguir apoyando a los gobiernos que Carter oficialmente se negó a ayudar.

Además, como consecuencia de la retórica moral, la política de Carter empezó con una nueva forma de ayuda. En 1980 se empezó el programa de Economic Support Funds (ESF), créditos que, como fueron dirigidos al desarrollo económico y social, no tuvieron las restricciones que la moralidad exigió. Los créditos ESF no fueron controlados y permitieron a los gobiernos militares dirigir los fondos a fines militares haciendo ajustes en el presupuesto.

Otra contradicción más importante, que debilitó a esa política, fue el choque que tuvo con la gran empresa privada, los intereses comerciales estadounidenses y los fundamentos del conjunto capitalista metrópoli y periferia. La empresa privada y sectores conservadores en los Estados Unidos históricamente se han opuesto a

las reformas y cambios necesarios para equilibrar la economía y hacer más posible una mayor vigencia de los Derechos Humanos.

La promoción de los Derechos Humanos y reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales iban en contra de los intereses comerciales.

El ensayo de Noam Chomsky (20), de análisis y crítica de la política de Carter demuestra la clara relación entre la inversión privada estadounidense en los países del Tercer Mundo y el nivel de represión y abuso de los Derechos Humanos.

Históricamente, el clima propicio para la inversión del capital financiero estadounidense ha estado garantizado por gobiernos antidemocráticos, no nacionalistas, no reformistas y entreguistas a los Estados Unidos. La expansión del capitalismo hacia la periferia se dio por la búsqueda de ganancia y no por la democracia y los Derechos Humanos. Por lo tanto, buscaba concesiones exageradamente favorables, mano de obra barata, no organizada y marginada, tierras regaladas y la seguridad de ese orden por un largo plazo; condiciones aseguradas por los mismos gobiernos antidemocráticos, oligarcas y no reformistas.

Los intereses capitalistas de la inversión privada en la periferia no coincidían con el nacionalismo latinoamericano o con la organización de los trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo o la satisfacción de las demandas populares por niveles de vida socio-económicos adecuados a través de reformas estructurales. El capitalismo huye de esas tendencias, y como argumenta Chomsky, la inversión privada disminuye cuando esas tendencias se manifiestan, buscando siempre aquellas restaurar el clima más

propicio para la explotación. Chomsky cita dos ejemplos ilustrativos del rol de la empresa privada en esa negativa relación para la periferia que también muestran el histórico alineamiento de la política exterior estadounidense con sus intereses comerciales y capitalistas.

Uno fue el derrocamiento del gobierno de Arbenz en Guatemala en 1954, planeado por los dos hermanos Dulles, John Foster Dulles como Secretario de Estado y Allen Welsh Dulles como Director de la CIA, ambos vinculados con la empresa United Fruit Company, que se sentía afectada por las reformas agrarias que llevó a cabo Arbenz para equilibrar las desigualdades socio-económicas y estimular el desarrollo de un capitalismo nacionalista e independiente.

Otro ejemplo fue el rol que la empresa privada estadounidense tuvo en desestabilizar el gobierno de Allende en Chile (1970-1973) y el claro surgimiento de la inversión privada e interés por parte de la gran empresa en el régimen de Pinochet.

Chomsky concluye que hay una relación muy estrecha entre la represión de los Derechos Humanos y los intereses comerciales estadounidenses, al grado que la vigencia de los Derechos Humanos en los países satélites es incongruente con la persecución de esos intereses comerciales. Por extensión se puede ver como esos intereses no estarían de acuerdo con la política de los Derechos Humanos de Carter.

Carter, mientras declaraba la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, no pudo promover los cambios estructurales necesarios para progresar hacia una efectiva vigencia de esos derechos por la inevitable oposición de los sectores

reaccionarios dentro de los Estados Unidos y también dentro de los países periféricos.

En Guatemala, según cifras de la Embajada de los Estados Unidos, en 1985 había unas 208 compañías estadounidenses con inversiones directas o subsidiarias. La sucursal guatemalteca del American Chamber of Commerce, que representa a estos intereses, desde el inicio de la intervención militar en 1954 apoyó a los militares en la represión de los sectores populares. En 1980, el gobierno de Lucas García, que ya tenía que responder a las exigencias de los Derechos Humanos de Carter porque la ayuda había sido cortada, había iniciado el exterminio de la población civil intentando acabar con la guerrilla. Sin embargo, el presidente del American Chamber of Commerce, Thomas Mooney, se quejaba con el embajador Frank Ortiz de que los reportes de la embajada criticaban demasiado a Lucas García:

El gobierno de Guatemala, a pesar de sus numerosos errores, es mejor que la mayoría de los gobiernos del mundo en los mismos términos de los Derechos Humanos por los cuales es severamente atacado y es infinitamente mejor en esos mismos términos que lo que sería un gobierno formado por aquellos comprometidos en derrocarlo. (21).

Carter enfrentaba la contradicción de promover los Derechos Humanos pero dentro de los parámetros del capitalismo, y aunque la empresa privada no decidía si influía en la política de Carter, este ganó muchos enemigos entre los rangos de la gran empresa privada y los sectores reaccionarios del país.

Esa contradicción y las inevitables inconsistencias que esa política no pudo superar sin caer en la falsedad limitaban la efectividad de dicha política y contribuían a su fracaso. La política fue rechazada por los conservadores bajo el gobierno

siguiente de Ronald Reagan. Sin embargo, no fue rechazada por las contradicciones con los intereses comerciales o las inconsistencias que limitaban la efectividad de esa política, sino por otras razones.

La profunda y extensiva crítica de la administración republicana de Reagan, que asume el poder en 1981, justifica el abandono de la posición de Carter por razones ideológicas y geopolíticas. La corriente ideológica detrás de Reagan no pudo aceptar las críticas que sí hizo Carter de los gobiernos aliados autoritarios, porque eso debilitaba a esos gobiernos y a los intereses geopolíticos estadounidense. Ultimamente, entre la nueva derecha, se piensa que Carter "perdió" a Nicaragua frente a los soviéticos. Según la visión de la derecha, la amenaza soviética estuvo presente en todas partes y tenía que ser vencida como hubiera sido en Vietnam si hubiesen podido usar la fuerza necesaria. Esa fuerza la iban a usar en contra del gobierno sandinista de Nicaragua que se atrevía a desafiar la hegemonía de los Estados Unidos en su propio "traspasio" geopolítico. También la iban a usar en contra de las fuerzas revolucionarias que buscaban un cambio parecido a lo ocurrido en Nicaragua. Fue un regreso al antiguo reaccionismo estadounidense de épocas anteriores, destinado a rechazar el cambio y a mantener el orden existente.

La justificación ideológica de la derecha para ese giro en la política exterior quedaba en la reivindicación de los valores tradicionales del liberalismo y, concretamente, o más bien integradamente, la visión estrecha de los Derechos Humanos. El reconocimiento por Carter de los derechos económicos, sociales y culturales era contrario a la ideología filosófica y jurídica de la

tradición liberal y no fue compatible con la necesidad geopolítica y comercial de mantener el orden existente (con todas sus desigualdades socio-económicas). El rechazo ideológico de la política de Carter a la vez sentó las bases para un nuevo marco ideológico que acompañará al interés geopolítico, que de nuevo tendría un lugar primordial en la política exterior estadounidense por encima de otras consideraciones.

LA POLITICA DE REAGAN

A partir de la administración Reagan, empezó de nuevo la política de confrontación, enraizada en la Guerra Fría y la Seguridad Nacional, misma que la administración Carter había intentado evitar.

Mientras Brzezinski postuló que se debía abandonar la Doctrina Monroe como base de la política exterior estadounidense frente a América Latina, la "derecha" defendería esa doctrina de nuevo, y buscaría imponer su voluntad con la fuerza para mostrar a la Unión Soviética la potencialidad hegemónica de los Estados Unidos en el hemisferio.

En 1976, se formó el "Committee for the Present Danger" con militares destacados que luego aconsejarían al gobierno de Reagan cuando este tuviese el poder. Esa visión militar, confrontacionista, concibió a todo factor desestabilizante del statu quo, sobre todo en el área de hegemonía estadounidense, íntimamente relacionado con la lucha por el dominio global de la Unión Soviética.

Durante la administración Reagan, Centroamérica y el Caribe se convirtieron de nuevo en una parte clave de la visión geopolítica del conflicto global Este-Oeste. Dado el inmenso valor estratégico que tiene la región para los Estados Unidos, esa política fue predominante frente a otras consideraciones en la política exterior.

Una visión opuesta a la de los consejeros de Carter que reconocieron al conflicto centroamericano como un conflicto interno donde las fuerzas que buscaban el cambio, lejos de ser agentes del Kremlin, fueron legítimas manifestaciones en contra de la miseria de los pueblos subdesarrollados. Sin embargo, para Reagan, Centroamérica vino a ser una obsesión y la zona de pruebas en el enfrentamiento con el expansionismo soviético. Según esa visión, la lucha por el cambio no fue legítima ni deseada porque desafiaba a los defensores de la humanidad y permitía a los enemigos de la humanidad (los comunistas) penetrar y alterar el balance delicado de la geopolítica mundial.

Para poder reacomodar la geopolítica en la política exterior frente a Centroamérica a su lugar prioritario, la administración Reagan y los militares subrayaron la importancia estratégica de la región en abundante retórica y propaganda.

Según un análisis del International Security Council se ha estimado que 60% de los barcos que pasan por el canal de Panamá llevan mercancías a y de puertos norteamericanos. Un 50% de las exportaciones y un 75% de las importaciones de petróleo y de minerales estratégicos pasan por los puertos estadounidenses de Houston, Galveston y Beaumont en el Golfo de México y tres cuartos de todo el intercambio estadounidense pasa por el canal de Panamá y el Caribe.(22). Argumenta que ese intercambio es vulnerable debido a la formación geográfica de la cuenca del Caribe que obliga a que todos los barcos pasen por pasajes estrechos entre las diferentes islas. Esos pasajes se han nombrado "choke points", es decir puntos de estrangulación, vulnerables militarmente al ataque. Estos

puntos, obviamente, deben permanecer bajo el control estadounidense por razones de seguridad.

Este argumento de los puntos estratégicos se complica en el caso hipotético de un ataque contra el OTAN en Europa, porque las tropas de apoyo a las fuerzas del OTAN y un 60% del apertrechamiento, y todo el petróleo pasaría por esos mismos "puntos de estrangulación". Además, las bases militares en la región, Roosevelt Roads en Puerto Rico, Guantánamo en Cuba, Southern Command en Panamá, Howard Air Base en Panamá, dan un considerable valor estratégico-militar a la zona.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética, según el análisis, consideran a la región como la retaguardia estratégico-militar de los Estados Unidos y de la OTAN. Según los primeros, la Unión Soviética busca debilitar esa retaguardia a través de su influencia y control en el área y la política exterior soviética en la región ha buscado desarrollar bases militares y navales para poder amenazar estos lugares estratégicos. Según este análisis, el interés soviético en la isla de Granada era para establecer un complejo de base triangular, en el lenguaje militar:

la importancia estratégica de Cuba, Nicaragua y Granada para fuerzas hostiles (a los Estados Unidos), no puede ser sobreestimada... el despliegue de escuadrones Mig-21 o 23 de bases de estos países pondría todos los puntos críticos de estrangulación dentro de su alcance operacional. Además, casi todos los yacimientos petrolíferos, refinerías, puntos de transbordo y pasajes de los petroleros que pertrechan el 56% de todo el petróleo importado a los Estados Unidos está dentro de la autonomía del Mig-23 (con capacidad nuclear), avión de caza. (23).

La militarización de la ideología norteamericana frente a Centroamérica ha llegado a su máximo durante la que confrontación con la revolución nicaragüense. El nuevo secretario de Estado de la

primera administración Reagan, Alexander Haig, un militar de carrera, consideraba a Nicaragua como el continuo expansionismo de la Unión Soviética. Su discurso de la visión militar del mundo como campo de guerra es ejemplar:

como resultado de Vietnam y de Watergate, los Estados Unidos, desde algún tiempo antes de que Carter asumiera el poder, han estado demasiado distraídos para actuar como super potencia. Las consecuencias fueron devastadoras. El balance del mundo fue desordenado. Nuestro enemigo, la Unión Soviética, había sido seducido por la debilidad de la voluntad norteamericana y se había extendido mucho más allá de los límites naturales de intereses propios e influencias aparentes...encontrando a la línea de batalla sin tropas, o sólo debilmente sostenida, ellos se aprovecharon del vacuo. De esas situaciones inestables se desarrollan derrotas. Era tiempo de cerrar la brecha y resistir la línea. (24).

El mismo presidente Reagan ha sido también un destacado expositor de la geopolítica para incitar a las tropas:

Usando a Nicaragua como base, los soviéticos y los cubanos pueden convertirse en la potencia dominante en el crucial corredor entre norte y sudamérica. Una vez establecidos ahí estarán en posición de amenazar el Canal de Panamá, vedar nuestras vitales rutas marítimas caribeñas y, a final de cuentas, avanzar sobre México. (25).

Por lo tanto, Reagan opinó que:

La Seguridad Nacional de toda América está en juego en Centroamérica. Si no nos podemos defender ahí no podremos prevalecer en otra parte. Nuestra credibilidad se derrumbaría, nuestras alianzas se desmoronarían y la seguridad de nuestra patria estaría en peligro. (26).

La visión militar estratégica de Nicaragua y las otras fuerzas revolucionarias como una amenaza a la Seguridad Nacional de los Estados Unidos predominaron en la ideología norteamericana a través de las dos administraciones de Reagan.

Centroamérica fue el lugar donde Reagan y Haig iban a cerrar la brecha, aguantar la línea de batalla y restaurar el balance geopolítico mundial. Nicaragua comunista tenía que ser vencida y no

repetida, y los gobiernos militares autoritarios y aliados a norteamérica, que históricamente habían violado toda norma humana durante décadas de exterminio de las fuerzas democráticas opositoras, tenían que ser apoyados y ayudados militarmente para destruir al enemigo y preservar el orden hegemónico estadounidense capitalista.

Después de la política exterior de Carter que buscó establecer una nueva moralidad en las relaciones internacionales con su postura sobre los Derechos Humanos, la nueva derecha de Reagan tenía que justificar ideológicamente su confrontacionalismo y la subordinación de preocupaciones humanas a los intereses de estabilidad, seguridad y de dominio, que se identificaban con la geopolítica.

La solución a esa aparente contradicción se dio en la mente de Jeanne Kirkpatrick, la principal ideóloga de la primera administración Reagan. Los ensayos y discursos de Kirkpatrick que criticaban y rechazaban la teoría y lógica de la política de Derechos Humanos de Carter, a la vez sentaron las bases teóricas y el marco de referencia para la muy diferente política de Derechos Humanos de la derecha. Kirkpatrick justificaba para Reagan el realineamiento de la geopolítica y la subordinación de los Derechos Humanos a ésta dentro de la política exterior estadounidense. No es sorprendente que esa solución ideológica a la contradicción de imperio y democracia que históricamente los Estados Unidos han tenido que enfrentar, fue aclamado y abanderado por Reagan. Kirkpatrick fue premiada con el puesto de embajadora de los Estados Unidos frente a las Naciones Unidas, y fue frente a esa

organización que Kirkpatrick estremeció lo universalmente aceptado sobre los Derechos Humanos con una reivindicación de liberalismo tradicional.

Según Kirkpatrick, Carter había tenido serias confusiones conceptuales entre derechos e ideas u objetivos e intenciones y consecuencias que hicieron irrealizable su política de Derechos Humanos y poco práctica para los intereses estadounidenses (27).

Para Kirkpatrick el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales no tiene fundamento en la realidad. Esos derechos son múltiples a nivel retórico y fáciles de declarar, pero extremadamente difíciles de hacer reales y demasiado amplios en sus conceptos porque están basados en ideas u objetivos y no en instituciones o en la realidad. Kirkpatrick argumenta que sin hacer esa distinción (lo que no hizo Carter) se puede reconocer erróneamente (lo que hizo Carter) que las declaraciones tienen un status existencial y constituyen un programa político válido. Por lo tanto, Kirkpatrick rechaza las declaraciones de los derechos económicos, sociales y culturales por ser derechos utópicos que no tienen sustento en la realidad. Los compara con una carta a Santa Claus o una lista de compras en un supermercado global. Considera que la utopía no es una realidad y no puede ser un derecho. Para Kirkpatrick los derechos se dan cuerpo en instituciones y no en retórica, y la moralidad depende de esas instituciones que son normas establecidas basadas en la realidad y no los buenos motivos de un individuo, como Carter.

Para Kirkpatrick, la democracia, la justicia y la libertad son productos de instituciones, consecuencias de juicios prudentes,

costrumbres y tradiciones humanas y no buenos motivos, por lo tanto, los únicos derechos válidos son los que son producto de esas instituciones, los que esas instituciones pueden y deben garantizar:

Creo que los derechos políticos y legales tales como la libertad de palabra, prensa, religión, libertad de asamblea y de libre circulación, así como el derecho a juicios públicos imparciales, constituyen los derechos fundamentales: son los prerequisites de otros bienes económicos y sociales... Para observar el estado de derecho, para permitir la libre reunión y diálogo de los ciudadanos, no es necesario que una economía esté industrializada, tenga un alto nivel de vida o que sus ciudadanos sean letrados y urbanos. Sólo es necesario que el gobierno no aplique su poder coercitivo para clausurar periódicos, romper asambleas, o arrestar a sus opositores. (28)

Esos derechos únicos y fundamentales, que deben ser protegidos por la ley (siendo el rol único del estado el de asegurar que la ley se cumpla), están, según Kirkpatrick, mejor promovidos a través de instituciones democráticas con un sistema:

donde se eligen gobiernos en elecciones competitivas, periódicas, elecciones que se caracterizan por la libertad de criticar al gobierno, libertad de publicar críticas, organizar oposición y contender por el poder. (29)

En Centroamérica, según esa visión, el problema de los Derechos Humanos no viene de las desigualdades socio-económicas o de la pobreza y miseria de la mayoría, sino de la falta de institucionalización democrática. Esa misma falta de institucionalización explica porqué existe entre los derechos proclamados en las Constituciones y la realidad de los hechos. En su famoso ensayo, "Dictatorships and Double Standards", Kirkpatrick argumenta que esa falta de institucionalización resulta en gobiernos débiles, con una falta de legitimidad y autoridad y por lo tanto poco respeto por los Derechos Humanos. En Centroamérica, según Kirkpatrick:

Solamente existe la costumbre de obediencia al que toma el poder de gobierno...el status de los gobiernos depende más de lo normal de su capacidad de gobernar, asegurar obediencia y castigar a los que no obedecen -en suma, mantener el orden. (30)

Y por lo tanto, aquí en Centroamérica:

donde ni la costumbre ni el deber es suficiente para obligar la obediencia, el uso de fuerza será necesario para mantener el orden. (31).

Para Kirkpatrick el uso de la fuerza es una característica de la etapa histórica en que se encuentran los países subdesarrollados, no modernos, en donde falta una tradición de cultura política.

Tomando algunos de los paradigmas de la teoría de modernización de Samuel Huntington, Kirkpatrick argumenta que la institucionalización de una cultura política, democrática que podría garantizar a los Derechos Humanos fundamentales depende de la estabilidad y el tiempo. Huntington argumenta que la modernización es un proceso inexorable y que todas las sociedades necesariamente pasan de una etapa tradicional, donde la coersión mantiene el orden, a una moderna, donde el orden está institucionalizado (32). Esa transición según Kirkpatrick evoluciona lentamente:

Gobiernos democráticos se han desarrollado lentamente, después de experiencias largas de formas de participación más limitadas durante las cuales los líderes se han acostumbrado a tolerar a la oposición. (33)

El uso de la fuerza y la represión de los derechos individuales desaparecerán con el tiempo mientras que a la larga se institucionalizará la sociedad civil y el gobierno podrá contar más con esto que con los medios coercitivos para garantizar el orden.

Kirkpatrick critica a Carter por no haber reconocido esa debilidad de la sociedad civil de una sociedad no moderna. Por lo tanto, critica a la política de los Derechos Humanos de Carter porque ésta limitó el uso de la fuerza para mantener el orden, afectando la estabilidad y, como consecuencia, al proceso transicional hacia un futuro hipotético donde el problema de los Derechos Humanos podría ser resuelto. Para Kirkpatrick no fue razonable exigir un respeto de los Derechos Humanos o criticar las violaciones de estos porque debilitaba la autoridad de los gobiernos y amenazaba la estabilidad y el orden existente que fue contrario al objetivo de largo plazo.

Esfuerzos para imponer prácticas políticas complejas y poco comunes en sociedades que carecen de la necesaria cultura política, tradición y estructura social, no producen los resultados deseados. (34).

Aquí está otra distinción conceptual de Kirkpatrick aplicada en la crítica de la política de Carter, entre intenciones y consecuencias. Para Kirkpatrick, había que distinguir entre lo que se cree y se siente como correcto y la acción que produce los resultados deseados.

Cuando la moralidad de los motivos es más importante que las consecuencias de nuestras acciones, no nos sentimos preocupados al crear una tiranía totalitaria, siempre que nuestras intenciones fueron buenas. La función principal de una política purista de los Derechos Humanos es hacernos sentir bien. (35).

Hasta ahora, leyendo entre líneas, se puede ver cómo los intereses geopolíticos, estratégicos y comerciales coinciden con esa postura ideológica. La estabilidad a toda costa, incluyendo las sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos, no sólo conserva las condiciones adecuadas para los intereses estratégicos y geopolíticos, dado que los gobiernos autoritarios son aliados y

subalternos a la hegemonía estadounidense, sino también conserva el clima propicio, en el orden existente, para la continua interrelación capitalista de metrópoli-periferia.

Sin embargo, es con la preocupación de Kirkpatrick por los "resultados deseados" que se puede ver claramente el interés geopolítico detrás de esa ideología. Ultimamente, Carter "perdió" a Nicaragua ante la Unión Soviética, al permitir la transición al gobierno sandinista, la antítesis de los gobiernos entreguistas, no nacionalistas y no reformistas (los que, según Kirkpatrick, iban a realizar con el tiempo la transición a gobiernos democráticos de los Derechos Humanos). Este no fue el resultado deseado por los Estados Unidos. Para esa visión geopolítica de Centroamérica, si se debilita la autoridad de los gobiernos que apenas pueden diferir a la penetración soviética, las fuerzas comunistas van a apoderarse de la autoridad. Para Kirkpatrick las fuerzas que se oponen al statu quo y que amenazan a los gobiernos autoritarios están vinculadas con la Unión Soviética que busca imponer la tiranía totalitaria. La distinción que Kirkpatrick hace entre gobiernos autoritarios y gobiernos totalitarios (entre los cuales consideró a Cuba y a Nicaragua si los Estados Unidos no actuaban para "salvar" a esta), buscaba definir el bueno y el malo para poder justificar moralmente la represión del malo.

Para Kirkpatrick la alternativa frente al control autoritario pro-estadounidense en Centroamérica, es la tiranía totalitaria, pro comunista.

Una política realista que se empeña en proteger nuestro interés y asistir en las capacidades para la auto determinación de las naciones subdesarrolladas tiene que enfrentar el hecho desagradable de que, si logra tomar el poder, la insurgencia

violenta encabezada por revolucionarios marxistas no conduce a otra cosa que a la tiranía totalitaria. (36).

Y según Kirkpatrick, mientras un gobierno autoritario, bajo hegemonía estadounidense, pueda hacer la transición, con tiempo, hacia la institucionalización democrática, un gobierno totalitario nunca puede hacer esa transición. Es más, uno es compatible con la preservación de los intereses estadounidenses y la alternativa revolucionaria es no sólo irreconciliable con los intereses comerciales sino contrario a los principios fundamentales del liberalismo. Kirkpatrick hace una reivindicación de los valores tradicionales del liberalismo para justificar la confrontación con el enemigo que en Centroamérica se presenta en las fuerzas revolucionarias.

Si los líderes revolucionarios describen a los Estados Unidos como la plaga del siglo XX, el enemigo de la libertad de los pueblos, el perpetrador del imperialismo, racismo, colonialismo, genocidio y guerra, no son demócratas auténticos y tampoco amigos. Grupos que se autodefinen como enemigos, deben ser tratados como tal. (37).

Según Kirkpatrick este enemigo no es compatible con los ideales democráticos liberales que los Estados Unidos están comprometidos a defender. Por lo tanto, lo consideraba moralmente defensible el apoyo a gobiernos "moderadamente" autoritarios que usan la rigurosa intervención de la fuerza para exterminar a ese enemigo.

A cambio, la vigorosa intervención del Estado para promover y defender a los derechos económicos, sociales y culturales, y los esfuerzos que han hecho esos Estados "totalitarios" para elevar el nivel de vida del pueblo, alfabetizar a la población, combatir los problemas de la salud, educación y seguridad social no es

moralmente defensible porque esos gobiernos, según esa visión, niegan los derechos individuales fundamentales y únicos.

Al rechazar las concepciones de los derechos económicos, sociales y culturales, Kirkpatrick rechazó también a los esfuerzos dirigidos a establecer un orden socio-económico nacional e internacional en el que esos derechos se hagan efectivos.

Según la estrecha concepción liberal de los Derechos Humanos, no se puede reconocer los logros reales en el campo socio-económico que se ha hecho en Cuba por ejemplo, ni tampoco se puede justificar a las fuerzas que buscan hacer los derechos económicos, sociales y culturales efectivos.

La teoría de Kirkpatrick era el fundamento ideológico para la política exterior de Reagan frente a Centroamérica. La recuperación de los valores morales liberales-democráticos estadounidenses (ontológicamente superiores a la tradición socialista) y la promoción y defensa de los derechos individuales como únicos de la visión liberal de Kirkpatrick acompaña y hasta encubre la preocupación real de la geopolítica en la política exterior estadounidense frente a Centroamérica.

La ayuda a los gobiernos autoritarios en Guatemala y El Salvador se podrían justificar porque mantenían la estabilidad que permitiría el desarrollo y eventual transición hacia modelos democráticos más respetuosos de los Derechos Humanos. Mientras la postura confrontacionalista frente a Cuba, Nicaragua, Granada y la guerrilla en El Salvador y Guatemala se podría justificar en nombre de la defensa de ese proceso democratizadora y los fundamentos del liberalismo. En realidad, esa justificación coincidía completamente

con las exigencias de la geopolítica estadounidense que no podía permitir la ascensión al poder de gobiernos hostiles a los intereses estadounidenses, es decir, gobiernos nacionalistas o antiimperialistas, como es Nicaragua, en su área de control exclusivo.

la legitimidad de la revolución nicaragüense tenía que ser anulada para quitar el sustento de legitimidad de la causa revolucionaria que amenazaba repetir un proceso parecido en los países vecinos de Guatemala y El Salvador. Por lo tanto, el gobierno de Reagan aplicaría a Nicaragua la etiqueta de totalitaria, igual a Cuba y a las fuerzas de la guerrilla. El totalitarismo es irreconciliable con los valores morales de la democracia liberal y en contra de los derechos sagrados individuales. Por eso era moralmente justificable "tratarlo como enemigo", vencerlo y eliminarlo del hemisferio.

Esa ideología de Kirkpatrick está presente en la política exterior desde el principio del gobierno de Reagan. El primer Secretario de Estado, Alexander Haig, la presentaba totalmente:

Debemos distinguir entre los llamados modelos totalitarios y los autoritarios. Desgraciadamente el modelo totalitario emplea los recursos de la tecnología moderna para imponer su voluntad en todos los aspectos de la conducta del ciudadano. Los regimenes totalitarios tienden a mostrarse intolerantes dentro y fuera del país, a mostrar una hostilidad activa ante todo lo que representamos, y se resisten a los cambios de la ideología política.

El régimen autoritario surge generalmente del subdesarrollo político económico y suele reservarse autoridad absoluto sólo en algunos terrenos políticos que pueden ser delicados ... es más probable el cambio en tales (autoritarios) regimenes que en los de carácter totalitario. (38).

la preocupación por la geopolítica es evidente en este discurso de Haig del 31 de marzo de 1981, como también fue en otros

discursos que describían su misión de repulsar al enemigo del campo de batalla. Sin embargo, su visión geopolítica estaba envuelta en la retórica moral de los Derechos Humanos:

Los Derechos Humanos continúan siendo uno de los principales puntos focales de nuestra política exterior, especialmente hoy que nos encontramos atribulados por la cuestión predominante de cómo frenar el avance de los enemigos de los Derechos Humanos.

Para las administraciones de Reagan el debate de los Derechos Humanos vino a ser un arma ideológica de la geopolítica que apenas encubrió la prioridad por mantener y mejorar el balance geopolítico mundial. Por lo tanto, la visión estrecha de sólo poder aceptar gobiernos obedientes y manejables en donde tradicionalmente se ejercía la hegemonía imperial fue acompañada con la visión igualmente estrecha de los derechos individuales como únicos. Según Haig:

queremos un mundo que permita la supervivencia de nuestra sociedad y nuestros ideales. Como cuestión práctica, nuestro interés nacional nos exige poner resistencia ante aquellos que desean apoyar esos ideales y se muestran hostiles respecto a nuestros anhelos comunes. (40).

Para Haig, la supervivencia y fortalecimiento del mundo liberal democrático capitalista era necesario para la promoción de los Derechos Humanos. Haig consideraba las siguientes condiciones como imprescindibles en la promoción de estos derechos:

La primera es fortalecer a los Estados Unidos, a sus aliados y a sus amigos, lo que constituye la principal defensa contra la difusión de la agresión totalitaria.

La segunda: tenemos que mejorar el ejemplo que proyectamos como una sociedad consagrada a la justicia.

La tercera: debemos adoptar un sentido de la proporción al tratar a los transgresores, el régimen autoritario contra el totalitario. (41).

Según esa visión, la promoción de los Derechos Humanos coincide completamente con los intereses imperiales y comerciales de los

Estados Unidos. Por tanto, según la distinción que estableció Kirkpatrick, los gobiernos autoritarios, aliados y amigos, como Guatemala y El Salvador deben ser apoyados para que su lucha en contra de las fuerzas totalitarias y en nombre de la defensa de los Derechos Humanos pueda ser efectiva. Por extensión, el gobierno sandinista de Nicaragua debe ser vencido, en nombre de la defensa de los Derechos Humanos del pueblo, negados por la tiranía totalitaria. No se puede subestimar el impacto que esa política ha tenido para los Derechos Humanos en Centroamérica y para esa causa universal.

En Nicaragua, no fue por casualidad que el año 1981 en que toma el poder Reagan fue nombrado "Año de la Defensa de la Revolución Sandinista". En abril de 1981 el gobierno de Reagan retiró la ayuda económica que la administración Carter había enviado al nuevo gobierno nicaraguense y empezó a organizar una agresión económica, política y militar contra el gobierno sandinista. La agresión no ha logrado con su fin de derrocar al gobierno, pero quizás mejor para la política ideológica de los Estados Unidos, ha logrado socavar el proceso revolucionario y reducir al pueblo nicaraguense a un estado de sobrevivencia, política que en sí transgrede los principios de autodeterminación y soberanía.

El apoyo de los Estados Unidos a las "Fuerzas Democráticas Nicaraguenses", conocidas más bien como contras, ha sido la más efectiva implementación de la agresión estadounidense a Nicaragua. Se ha estimado que la guerra financiada por los Estados Unidos ha cobrado las vidas de aproximadamente 50,000 personas (42). El total de daños materiales ocasionados por la guerra entre 1980-1987

asciende a \$1.750.6 millones de dólares (43) cuando en 1986, según el presidente Daniel Ortega, el total de exportaciones no suma los 270 millones de dólares (44).

El hecho de que más de la mitad del Producto Interno Bruto esté destinado a la guerra ha debilitado seriamente y hasta minado los esfuerzos del proyecto revolucionario en los campos de salud y educación. A pesar del considerable logro de reducir la tasa de analfabetismo de un 46.9% a un 12.1% después del primer año de la revolución (45), esa base de educación no se ha podido consolidar. Durante 1984-1987 la Resistencia Nicaragüense logró destruir 46 escuelas, cerrar 620 más, asesinar a 126 educadores y 630 estudiantes y secuestrar a más de 49 maestros (46). Esto ha sucedido principalmente en la zona rural donde mayores han sido los esfuerzos del proyecto revolucionario para mejorar el nivel de vida socio-económica de la población.

La guerra ha sido igualmente desgastante en el sector de salud. Para el año 1987, comparado con 1979 cuando empezaron los proyectos de salud, el número de médicos se incrementó en un 58%, el de enfermeras en un 211%, las consultas médicas en un 300% y la mortalidad infantil se redujo de 120 por cada mil habitantes a 75 por cada mil habitantes en 1983 (47). Desde 1980 a diciembre de 1987, la contra ha asesinado 25 médicos, secuestrado 17, herido 18 y destruido 32 unidades de salud, de las cuales 29 son puestos de salud ubicados en zonas rurales.

Combinado con esto, los Estados Unidos han impuesto un embargo económico sobre Nicaragua, que históricamente ha dependido por

completo de los Estados Unidos, bloqueando el comercio y hasta minado los puertos de Nicaragua.

Sin embargo, a pesar del costo inapreciable que el pueblo nicaragüense ha tenido que pagar, la revolución en Nicaragua sigue consolidándose sin repetir el proceso cubano de aliarse firmemente con el bloque socialista (con toda probabilidad es esto lo que ha buscado la política estadounidense para ayudar en su categorización de Nicaragua como extensión del eje Moscú-Habana).

La coyuntura histórica mundial ha variado enormemente desde que empezó la revolución cubana y los dictados de la voluntad política estadounidense no tienen en la actualidad tanta influencia en la hegemonía mundial. Por lo tanto Nicaragua ha podido encontrar gobiernos aliados fuera del bloque soviético y aun dentro de América Latina, donde históricamente los Estados Unidos han obligado a la mayor parte del continente a obedecer su voluntad.

No obstante, por el desgaste que ha sufrido el pueblo nicaragüense para poder enfrentar la agresión política, ideológica y diplomática encima de lo militar, hay que preguntarse, ¿qué derecho tienen los Estados Unidos de intervenir e imponerse de tal manera afectando los derechos de un pueblo entero?

La justificación para esa política confrontacionista se presentó con la aplicación de la ideología de Kirkpatrick y la reivindicación de los derechos individuales frente a los abusos de estos en la totalitarización de Nicaragua. Los Estados Unidos lanzaron una campaña de propaganda para difamar a la revolución sandinista en Nicaragua además de ganar apoyo un consenso internacional para su política de agresión.

El más publicitado caso en contra del gobierno sandinista ha sido el intento nicaraguense de llevar la revolución sandinista a la costa Atlántica para incorporar a los indios miskitos. Los indios miskitos, sumo y rama, que suman cerca de 100,000 personas en la región de la Costa Atlántica, históricamente han estado aislados, no sólo por su ubicación geográfica, sino también por diferencias étnicas, religiosas y de idioma. Poco afectados por el colonialismo español, los miskitos (que dominaban a los sumo y a los rama) vivían en un reino de enclave británico, bajo control de la Gran Bretaña y autónomo frente a Nicaragua colonial. Sus quejas se dirigían a los ingleses y a las compañías bananeras, madereras y mineras inglesas y norteamericanas. La independencia tuvo poco impacto, y tampoco fueron los miskitos muy molestados por las dictaduras de la dinastía Somoza.

El único intento que se ha hecho por integrar a la costa Atlántica a Nicaragua, además de las tentativas de Sandino de librar a la región de la injerencia neo-colonial norteamericana e inglesa, se dio con la revolución sandinista. Sin embargo, parece que los sandinistas no preguntaron a los miskitos si era su deseo integrarse al proceso revolucionario. La respuesta de los miskitos fue negativa, rechazando las iniciativas para incorporarles bajo hegemonía del Estado sandinista. El hecho de que la contrarrevolución se estaba infiltrando en esta región, además de la vulnerabilidad por su aislamiento geográfico para el establecimiento de una cabeza de playa por las fuerzas de intervención estadounidense, seguramente influyó en la decisión sandinista de forzar a los miskitos a sumarse al proceso sin...

quererlo. Los sandinistas, conocedores de la imposición e intervención extranjera en su país, estaban cometiendo contradictoriamente el mismo error. La rebelión miskita fue reprimida por los sandinistas, y poblaciones enteras, se estima unas 14,000 personas, fueron reubicadas por la fuerza de los asentamientos a lo largo del río Coco hacia el interior, con poca consideración hacia las costumbres y la cultura indígena o hacia los derechos de este grupo étnico.

Sin duda el caso de los miskitos ha sido el error más grave del gobierno sandinista. Un error que el mismo gobierno ha reconocido y ha podido resolver ofreciendo un programa de autonomía y apoyo que si bien no ha logrado ganar la confianza de los miskitos se ha podido establecer un acuerdo mutuo entre ambos grupos.

Obviamente, el Departamento de Estado se ha aprovechado de ese error sandinista y la campaña propagandística del gobierno estadounidense ha llamado la atención internacional hacia Nicaragua por violaciones de los Derechos Humanos, usando el caso de los miskitos. En otro informe del Departamento de Estado, el gobierno estadounidense cita a un opositor al gobierno sandinista intentando demostrar la brutalidad del gobierno nicaragüense, concluyendo que:

En el continente americano, no hay régimen más bárbaro y sanguinario, no hay régimen que viole los Derechos Humanos de manera más constante y permanente, que el sandinismo. (48).

Puesto al lado del genocidio que llevaba a cabo el gobierno pro-estadounidense en Guatemala sobre la población indígena mayoritaria, la propaganda del Departamento de Estado no solamente es equivocada y exagerada sino que muestra la preocupación por la geopolítica-ideología por encima de la inquietud por los derechos

de los miskitos. Los Estados Unidos no mostraron ninguna preocupación por los derechos de los miskitos antes del conflicto con los sandinistas y menos cuando sofocaban protestas indígenas en contra de las empresas norteamericanas que mantenían a la población en condiciones miserables de explotación.

Sin embargo el caso de los miskitos ha sido un caso aislado. Ha servido a los Estados Unidos para llamar la atención ante los abusos de los Derechos Humanos en Nicaragua pero es incidental al debate real y actual de los Derechos Humanos, que gira alrededor de la distancia ideológica de Kirkpatrick entre autoritario y totalitario.

Para el Departamento de Estado lo más grave es que los sandinistas hayan "traicionado" las promesas que hicieron en 1979 de establecer una sociedad pluralista, con una economía mixta, con elecciones periódicas y una política exterior no alineada; promesas de una revolución democrático-burguesa que los Estados Unidos esperaban controlar.

En octubre de 1984 el Departamento de Estado publicó un manual de los instrumentos y resultados de la represión de los Derechos Humanos en Nicaragua, que llevó el título de "Broken Promises: Sandinista repression of Human Rights in Nicaragua" (49), en donde denuncia que:

En el proceso de crear un Estado marxista-leninista en Nicaragua, los sandinistas han frecuentemente violado los Derechos Humanos básicos. (50).

Esos derechos básicos son los derechos individuales que los sandinistas negaban en la totalitarización de la sociedad. Para el Departamento de Estado, lejos del "pluralismo" prometido: "El FSLN

ha combinado el uso de organizaciones de masas e instrumentos del gobierno para construir un Estado de un partido" (51).

Según el Departamento de Estado las organizaciones de masas y los sindicatos eran medios de adoctrinación ideológica, de control social y "aparatos de represión" para consolidar al estado totalitario y no la democracia.

En realidad, los sandinistas estaban formando un estado policiaco más que un estado democrático respetuoso de los principios fundamentales. (52).

Kirkpatrick misma puso peso a ese argumento:

En los últimos dos años y medio la esperanza de Nicaragua de obtener una mayor libertad y seguridad por parte de la tiranía gubernamental, prácticamente ha muerto a medida que los nuevos gobernantes han trabajado sagazmente, primero para establecer y posteriormente ejercitar cada vez más su control sobre los varios sectores e instituciones de la sociedad nicaragüense. (53).

Según Kirkpatrick, la consolidación del poder de los sandinistas fue inmoral y totalitaria, y la comparó con la consolidación del poder de Hitler antes de la Segunda Guerra Mundial. Para ella los sandinistas cooptaban los diversos sectores de la sociedad, nacionalizaban industrias, controlaban a la economía, restringían a la oposición política y a los sindicatos independientes y, a través de los Comités de Defensa Sandinista, velaban por el establecimiento de la revolución, vigilando en cada barrio del país de manera orwelliana con clara violación de la libertad individual. Es esa "inmoral" limitación de la libertad individual la que justifica moralmente la intervención estadounidense en Nicaragua en su afán de derrocar al gobierno sandinista.

La censura de la prensa opositora "La Prensa" y el control sobre los medios de comunicación por los sandinistas es anatema a la

concepción liberal de los Derechos Humanos y por lo tanto el Departamento de Estado critica a los sandinistas por violar los Derechos Humanos porque:

todos menos uno de los programas de radio noticias, ambos canales televisivos y dos de los tres principales periódicos están controlados por el FSLN o apoyan la línea del partido. (54).

A la par y estrechamente vinculado con la visión liberal de la política estadounidense frente a Nicaragua totalitaria fue la política hacia los gobiernos militares de Guatemala y El Salvador. Según el esquema ideológico presentado por Kirkpatrick, para completar la lucha ideológica en contra de Nicaragua, esos gobiernos autoritarios y aliados tenían que hacer la transición hacia una institucionalización democrática. Mientras que la agresión contra Nicaragua fue moralmente justificable, igualmente fue el apoyo a los gobiernos de El Salvador y Guatemala "moderadamente" represivos de los Derechos Humanos, en nombre de la defensa de la transición hacia instituciones democráticas.

La fórmula consistía en anunciar la transición a través de elecciones libres hacia gobiernos civiles del centro político para poder abrir las esclusas al flujo de ayuda económica y militar y vencer el desafío revolucionario que en ambos, Guatemala y El Salvador, amenazaba tener el mismo éxito que en Nicaragua.

En la visión geopolítica del gobierno de Reagan, la guerrilla en Guatemala y El Salvador fue una extensión del eje Moscú-Habana que ya incluía también a Managua y debía ser igualmente vencido. Es más, según esa visión, con la promoción de la transición democrática como la inevitable transición de los gobiernos

autoritarios hacia la democracia, la amenaza revolucionaria sería vista como un estorbo a ese progreso y por lo tanto ilegítima.

El caso de El Salvador sería la prueba de fuego para esa política de la primera administración Reagan. El patrocinio por parte de los Estados Unidos de las elecciones presidenciales en el Salvador, que recibían tanta publicidad, no solamente correspondía a las exigencias del esquema ideológico-geopolítico sino que buscaba un consenso internacional para apoyar a la considerada solución "centrista" en Centroamérica.

El fuerte respaldo a José Napoleón Duarte, del partido Demócrata Cristiano, tuvo el resultado que los Estados Unidos buscaron. Duarte ganó las elecciones frente al candidato de la derecha, Roberto D'Abuissón de la Alianza Republicana Nacional (ARENA), "el asesino psicópata" en las palabras del ex-embajador norteamericano en El Salvador, Robert White. Sin embargo sólo un 56.1% del electorado votó y el abstencionismo llegó a un 44% (55). La izquierda no estuvo representada en las elecciones y difícilmente se podría argumentar que la izquierda tuvo libertad durante el proceso electoral. Durante los cuatro años anteriores a las elecciones los asesinatos políticos, la mayoría de las víctimas "comunistas" o de "ideologías semejantes", es decir, de la izquierda; sumaban los 20,724 (56).

No obstante, este éxito democrático fue suficiente para aumentar la ayuda militar al ejército salvadoreño, ya sitiado por la guerrilla:

En junio, el Congreso aprobó dos ayudas militares adicionales, por los montos de 62 y 117 millones de dólares, que sumados a la asignación de 65 millones para el año fiscal 1984, totalizan la suma de 244 millones de dólares. Además de estas

asignaciones, el gobierno estadounidense entregó a Duarte (a través de la AID), la suma de 97 millones de dólares para el rubro económico. (57).

Los Estados Unidos vieron en el partido Demócrata Cristiano la solución centrista al conflicto centroamericano, una solución que no tocaría los problemas socio-económicos estructurales, que aseguraría la lealtad a la voluntad política estadounidense (con la que Duarte ha mostrado su conformidad con singular alegría), que justificaría el continuo apoyo a los militares que abusaban "moderadamente" de los Derechos Humanos en defensa de una democracia naciente y que daría una alternativa democrática frente a la lucha revolucionaria, haciendo un balance moral entre lo legítimo y lo ilegítimo. Sobre todo permitiría la preservación de la hegemonía norteamericana en la región. En fin, llenaba todas las necesidades de la geopolítica estadounidense.

Los Estados Unidos intentaban aplicar la misma fórmula en Guatemala, en lo que ha resultado una trágica ilustración de la negativa influencia para los Derechos Humanos de la subordinación de preocupaciones reales por estos derechos a preocupaciones geopolíticas estadounidenses.

En Guatemala, los abusos de los Derechos Humanos nunca han sido "moderados". Al contrario, desde que los Estados Unidos promovieron la intervención militar en 1954, los abusos han sido sistemáticos y masivos, con una política que realmente puede ser considerada como un genocidio sobre la población indígena. Llegó a tal grado que aun la Seguridad Nacional y el anticomunismo no podían justificar las atrocidades que se cometieron en Guatemala. El presidente Carter intentó separar el vínculo de los Estados Unidos con este régimen

bárbaro, esto durante el período de relativa tranquilidad bajo el gobierno de Laugerud García. Sin embargo, con la geopolítica siendo nuevamente el centro de la política exterior, Guatemala tenía que encajar en el esquema escrito por los Estados Unidos.

Para poder reanudar la ayuda, se pintaba en el Departamento de Estado la imagen de que los gobiernos militares habían disminuido los abusos y que encaminaban al país hacia la democracia de acuerdo con la transición teórica de la tesis de Kirkpatrick.

El discurso de Langhorne Motley, sub-secretario de Estado para Asuntos Interamericanos (1984), describió el proceso guatemalteco según esa visión, buscando renovar el apoyo norteamericano a Guatemala:

las múltiples violaciones de los Derechos Humanos bajo el régimen de Lucas provocaron un aislamiento internacional considerable...

esa pauta empezó a cambiar en 1982. El 23 de marzo un grupo de oficiales jóvenes derrocaron a Lucas y pusieron una junta encabezada por el General Ríos Montt...

Bajo Ríos el gobierno y el ejército emprendieron una serie de esfuerzos para ganar el apoyo de la población rural y tomar la iniciativa de la guerrilla...

Pese a sus éxitos relativos, Ríos fue reemplazado en agosto de 1983 por su ministro de Defensa, General Oscar Mejía Víctores, en un golpe de Estado, casi sin violencia.

El gobierno de Mejía de inmediato suspendió el estado de sitio, abolió los tribunales especiales y otorgó una amnistía. Además, el gobierno se declaró transitorio y se comprometió a devolver al país a un gobierno civil y democrático. Mejía mismo negó tomar el título de Presidente...

El apoyo estadounidense para esos guatemaltecos quienes intentaron restaurar la democracia, mejorar los Derechos Humanos y vencer a la guerrilla marxista apoyada desde afuera, es importante para ayudar a crear una base estable para el gobierno civil que tomará el poder el próximo año. (58).

Como se puede ver en el capítulo sobre Guatemala, esta versión de los hechos está lejos de la realidad. Ríos Montt "pese a sus éxitos relativos" fue responsable de una campaña de contrainsurgencia de tierra arrasada en la zona rural (el la

llamará "comunistas arrasados") que incluía las masacres de pueblos enteros, niños, mujeres, ancianos, no-combatientes e indefensos, en una profunda cirugía militar que buscaba quitar el apoyo de la población civil de la guerrilla. Mejía Víctores lejos de preparar el camino para la democracia, institucionalizó la militarización del país, que efectivamente hoy en día está bajo control militar. Grandes sectores de la población rural fueron reubicados en campos de concentración y la población masculina entera en la zona rural fue obligada a llevar a cabo patrullaje para el ejército sin remuneración y sin querer cooperar.

Sin embargo convenía a los intereses geopolíticos esconder esos hechos reales y disculpar a los militares para poder auspiciar la transición hacia un gobierno civil democrático.

En julio de 1984 se convocó a elecciones para una asamblea nacional constituyente. Se elaboró la nueva Constitución de la República que daría el marco dentro del cual actuaría el nuevo gobierno civil de Vinicio Cerezo Arévalo del partido Demócrata Cristiano, quien asumió el poder el 14 de enero de 1986.

La llegada al poder de Cerezo fue acompañada de una campaña de propaganda masiva, dirigida, igual que con Duarte, a buscar el consenso internacional para el apoyo de ayuda militar y económico de los Estados Unidos. Sin embargo, la situación de los Derechos Humanos tampoco ha mejorado durante el gobierno de Cerezo y el poder continúa efectivamente en manos de los militares y la oligarquía. Que la transformación fuera muy superficial, sólo formal, no importaba. Con esa fachada de democratización se podría culpar a la subversión comunista por las imperfecciones y

contribuir, como arma ideológica, con los Estados Unidos frente al proceso revolucionario. Para los Estados Unidos las elecciones mejoraban todo, aun los Derechos Humanos:

Los Estados Unidos creen que los gobiernos que emergen de las urnas no sólo son respetuosos de los derechos de sus ciudadanos, sino también de los de sus países vecinos. (59).

Sin embargo, sólo los gobiernos democráticos, según la concepción liberal, que emergen de las urnas pueden ser respetuosos de los Derechos Humanos. Los gobiernos totalitarios que emergen de las urnas (una contradicción en términos que, no obstante, aplicaban a Nicaragua para resolver la contradicción para la política estadounidense que las elecciones en Nicaragua presentaban) no puede respetar los Derechos Humanos, razón por la cual el Departamento de Estado opinó que:

si las elecciones libres son el corazón de un sistema democrático de gobierno, tal vez la "falla" más significativa de los Derechos Humanos de los sandinistas ha sido su negativa de realizar genuinas elecciones democráticas, las mismas que prometieron en 1979. Generalmente, los países democráticos tienen un historial mucho más exitoso sobre Derechos Humanos que los países no democráticos -basados sólo en el hecho de que los dirigentes democráticos deben dar respuesta a su pueblo. Debido a que los sandinistas consideran que una genuina democracia es una amenaza a su monopolio del poder y por tanto a su habilidad para aplicar su programa marxista-leninista, han impedido la celebración de elecciones durante el mayor tiempo posible. (60).

Cuando finalmente hubo elecciones en Nicaragua, controlados por los propios sandinistas, en las cuales un 70.8% del electorado votó, el Departamento de Estado consideró el proceso inválido:

Los sandinistas han explotado su control del Estado, los medios de comunicación y las organizaciones de masas para asegurar su victoria en las elecciones...

y añadía, "como ahora están planeadas no tendrán más validez que las de Somoza" (61).

Logradas las premisas básicas del esquema ideológico de Kirkpatrick de gobiernos totalitarios y autoritarios se logró justificar la agresión en contra de Nicaragua para impedir el proceso revolucionario y la confrontación de los otros movimientos revolucionarios sin tener que ceder a estos o aun reconocer la legitimidad de la causa de la lucha revolucionaria. En la terminología geopolítica militar de Haig los Estados Unidos habían logrado cerrar la brecha y aguantado la línea de batalla.

En esa guerra los Estados Unidos se presentaron como defensores de la libertad y democracia, moralmente obligados a vencer a la alternativa revolucionaria y defender la democracia liberal. La moralidad de la reivindicación de las tradiciones liberales como únicas que garantizan los Derechos Humanos fundamentales, jugó una parte importante en la propaganda durante las dos administraciones Reagan.

El doctor John Silber, miembro de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica, consideró en una audiencia ante el senado estadounidense que:

A medida que la amenaza soviético-cubana persista en la región, estaremos comprometidos a apoyar a los gobiernos y movimientos independientes de la Unión Soviética o Cuba, aunque estos gobiernos o movimientos no sean tan democráticos ni respetuosos de los Derechos Humanos como nos gustaría que fuesen. Enfrentamos una limitación trágica a nuestra elección moral en la que no siempre tenemos la opción de escoger entre el bien y el mal. Es perfectamente moral apoyar al menor de dos males. Es absolutamente inmoral abandonar a una democracia inadecuada que lucha por ser efectiva, dejándola a merced de fuerzas que son efectivamente totalitarias. (62).

Es moralmente defensible porque las fuerzas totalitarias son los enemigos de los Derechos Humanos; según el señor Solomon en otra audiencia:

Es de mi opinión que la extensión internacional del comunismo a través del imperialismo soviético representa la más grave y sistemática amenaza a los Derechos Humanos que se puede imaginar, no sólo en Centroamérica sino en el mundo entero. (63)

Nicaragua fue vista como una amenaza a la seguridad de América democrática, y además como opinaba Reagan como una base para los soviéticos y cubanos para avanzar sobre los países vecinos de El Salvador y Guatemala u otros países en América Latina. Esa preocupación fue expresada por el Secretario de Estado George Shultz:

Estamos profundamente preocupados con la amenaza que Nicaragua significa para la seguridad y el bienestar de otras naciones latinoamericanas. Hemos estado profundamente comprometidos en favorecer la democracia en centro y sudamérica, apoyando la celebración de elecciones libres y proporcionando apoyo económico y moral a los gobiernos y fuerzas democráticas. Y como nuestros vecinos democráticos, no queremos ver el retroceso de estas conquistas por parte de la subversión nicaragüense. (64).

Y añadía:

El contraste entre el gobierno comunista de Nicaragua y la tendencia política en el resto de América Latina no puede ser más dramático. Luego de siglos de lucha, el autogobierno se ha enraizado. Ahora Nicaragua no sólo ha quedado fuera; sus políticas de militarismo y subversión constituyen una amenaza para las esperanzas de democracia de la región. (65).

Shultz presentaba el conflicto con las fuerzas revolucionarias en Centroamérica como un debate de moralidad, en el cual los Estados Unidos, por ser moralmente superiores, no iban a perder:

Es un debate sobre cuáles principios morales y políticos deben inspirar el futuro de este hemisferio, es decir, qué visión tendrá la posibilidad de prevalecer. Una visión, la visión de los demócratas en América, es la del progreso económico, la de instituciones libres y el Estado de derecho. La otra es una visión de dos, tres, muchas Nicaraguas, un hemisferio de iglesias incendiadas, periódicos clausurados y oposición aplastada. (66).

Los Estados Unidos hicieron la elección moral que tenían que hacer para defender la democracia y los Derechos Humanos frente al comunismo, como lo presentaba el mismo presidente Reagan, sólo los escepticos hubieran vacilado en elegir entre el bien y el mal.

No cometen errores: los soviéticos están amenazando a los Estados Unidos mediante un examen de voluntades en relación al futuro de este hemisferio. El futuro que ellos ofrecen es el de una expansión y control comunista siempre en ascenso. Y esta es la opción ante el Congreso y nuestro pueblo -una opción básica, real, entre la democracia y comunismo en Nicaragua, entre libertad y tiranía respaldada por soviéticos. Por mi parte, tengo la convicción de enfrentar esta amenaza soviética y asegurar que el futuro de este hemisferio sea elegido por sus pueblos y no impuesto por agresores comunistas. Y es por esa razón que la opción sigue siendo la misma: democracia o comunismo elecciones o dictadura, libertad o tiranía. (67).

Para Reagan, el conflicto centroamericano no sólo amenazaba la posición estratégica de los Estados Unidos, "sino también los principios básicos sobre los que esta nación fue fundada". Para Reagan el "fuerte apoyo de los Estados Unidos a la libertad y la democracia, las columnas fundamentales de la paz, han obtenido significativos logros" (68). Esos logros fueron las transiciones de los gobiernos militares a los gobiernos civiles a través de "elecciones libres y abiertas". Para Reagan el más grande estorbo a esa ola de progreso democrático fue Nicaragua:

El único presidente que viste uniforme militar hoy en día es Daniel Ortega. El preside un régimen represivo, armado hasta los dientes por los soviéticos y cubanos, lo que constituye la amenaza más inmediata para el progreso de sus vecinos. Pocos son quienes ahora cuestionan que los dirigentes de Nicaragua son comunistas, profundamente comprometidos y determinados a consolidar su estado totalitario. Su copioso y documentado historial de brutal represión no deja lugar a duda alguna ni tampoco existe disputa en el sentido de que buscan exportar su ideología mediante el terrorismo y la subversión hacia los países vecinos. El éxito que sus vecinos tengan en ofrecer la democracia como una alternativa viable para los pueblos de Centroamérica es la amenaza más importante que su sistema enfrenta. (69).

Por lo tanto la opción moral no sólo incluía el apoyo a las democracias nacientes de Guatemala y El Salvador sino también a la contra, los "luchadores para la libertad", para derrocar a los sandinistas. Para Reagan:

La Resistencia Democrática nicaragüense, incluyendo a los luchadores para la libertad, hoy en día ofrecen la única alternativa política a la dictadura del pasado y el comunismo del presente. Esa alternativa es la democracia. (70).

La democracia que buscaba Reagan para Nicaragua correspondía al modelo de democracia liberal, que para Reagan consistía en una:

Democracia real, con raíces en instituciones democráticas, sólidas y estables y asegurando todas las libertades políticas y los Derechos Humanos. (71).

Siendo esos los derechos de la primera generación, de opinión, expresión, reunión y fundamentalmente "el derecho de elegir sus líderes en elecciones libres, justas, competitivas y frecuente" (72).

El Departamento de Estado consideró el apoyo a la contra como una reivindicación de los valores morales de la tradición liberal.

Los Estados Unidos tienen un claro e innegable imperativo moral de apoyar a la resistencia democrática en su lucha para establecer la democracia y el respeto de los Derechos Humanos en Nicaragua. Este es un imperativo tradicional que data de hace más de 200 años, durante los cuales los EUA han dado su apoyo a aquellos que en el mundo luchan por la libertad y la independencia. (73).

Reagan también hace la recuperación de esa tradición para convencer al Congreso, cada vez más escéptico acerca de las intenciones de su política exterior hacia Centroamérica, de seguir apoyando a la contra:

Hace casi 40 años el presidente demócrata Harry Truman se presentó ante el Congreso para advertir de otra amenaza para la democracia...una por una las naciones de Europa del este habían caído bajo el control de Stalin...El señor Truman dijo que había llegado el momento histórico en donde cada nación debería

de elegir entre dos maneras opuestas de vivir. Una de ellas basada en la voluntad de la mayoría sobre la base de instituciones libres y Derechos Humanos. "La segunda manera de vivir" dijo, "basada en la voluntad de una minoría impuesta por la fuerza a la mayoría. Descansa en el terror y la opresión, en una prensa y radio controlados, elecciones manipuladas y la supresión de libertades individuales. (74).

Para Reagan las naciones de Centroamérica estaban enfrentando esa misma opción. La libertad, la democracia y el respeto por los Derechos Humanos en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, asegurados por las elecciones libres, fueron amenazados por el control, el totalitarismo y la represión de los Derechos Humanos que ofrecía Nicaragua y amenazaban las fuerzas revolucionarias. Gracias a los Estados Unidos y su apoyo a la primera opción su rechazo de la segunda, la brecha que el amenazaba penetrar se había logrado cerrar, para salvar a América y mostrar a los comunistas que los Estados Unidos no eran débiles.

Para el debate de los Derechos Humanos en el conflicto Centroamericano las diferentes políticas manejadas por las administraciones Carter y Reagan no hubieran podido ser más opuestas.

Al no considerar a Centroamérica de importancia geopolítica, el Presidente Carter pudo reconocer el conflicto Centroamericano como es, no sólo interno sino inevitable también.

Su política moralizadora, desenmascaraba la tradicional relación de los Estados Unidos con los gobiernos autoritarios, leales a los objetivos geopolíticos estadounidenses en el mantenimiento del dominio sobre el orden hemisférico existente a cualquier costo. Al reconocer los derechos económicos, sociales y culturales, Carter efectivamente ilegitimizó el papel tradicional del ejército como

"guardianes del statu quo" porque esto únicamente ofrecía el mantenimiento del orden existente que reproducía la gran miseria además de la protesta y demanda inevitable por un cambio.

En ningún otra lugar como en Centroamérica estuvo tan presente esa demanda, expresada por los movimientos revolucionarios. Fue en Centroamérica donde los Estados Unidos primero y más completamente establecieron el control exclusivo de su imperio. Si la política de Derechos Humanos de Carter iba a tener algún éxito como lección moral a la Unión Soviética tenía que corregir los abusos aquí, en su propio "traspatio", y limitar el uso de la fuerza por estos gobiernos para mantener la estabilidad del orden existente sino la moralidad simplemente caería en la falsedad.

Sin embargo, por diversas inconsistencias, la política de Carter fracasó, principalmente por el hecho de que, al reconocer los derechos económicos, sociales y culturales, se tenía que reconocer a las fuerzas que buscaban el cambio de la estructura desigual, que impedía una efectiva vigencia de estos derechos. Fuerzas que, por las realidades históricas, obviamente tendían a ser antimperialistas.

Dicha situación no sólo contradujo las relaciones capitalistas metrópoli-periferia (al menos al corto plazo, se cree que al largo plazo la promoción de un desarrollo capitalista nacional hubiera podido beneficiar a lo Estados Unidos económica y geopolíticamente) sino que también debilitó a gobiernos aliados en un mundo geopolítico. La Nueva Derecha nunca perdonaría a Carter por haber "perdido" a Nicaragua en el delicado balance mundial.

Con más tiempo quizás la política de Carter hubiera tenido más impacto forjando naciones capitalistas democrático-liberales de los regímenes autoritarios que preservaron las estructuras anti-liberales y anti-democráticas de la periferia insertadas en el conjunto capitalista. Pero la política de Carter fue igualmente corta como el experimento de Kennedy en los años 60 (el único otro presidente demócrata desde entonces), y fue rechazada por la Nueva Derecha por ser cómplice del comunismo soviético con una reafirmación de los intereses geopolíticos.

La importancia de la geopolítica de Reagan no puede ser recalcada suficientemente. Como se ha visto Reagan consideró que "la Seguridad Nacional de toda América está en juego en Centroamérica" y por lo tanto toda iniciativa en la política exterior hacia Centroamérica estuvo en función de los intereses y exigencias de la geopolítica estadounidense de vencer a Nicaragua, considerada como primera cabeza de playa del comunismo en América Latina. Por extensión la "apertura democrática" que buscaba los Estados Unidos en los países vecinos a Nicaragua también estuvo en función de esa visión geopolítica para enfrentar a la alternativa revolucionaria.

Dada la polarización de las fuerzas políticas en Centroamérica, por la histórica represión de los sectores democráticos, la única otra alternativa para los regímenes antidemocráticos y oligarcas de la derecha que ejercían esa represión fue la alternativa revolucionaria. Lo que Carter aceptó pero Reagan no pudo aceptar. La opción de Reagan para enfrentar la alternativa revolucionaria resultó del intento de fabricar el "centro" político (que no

existía) y reivindicar el liberalismo tradicional, presentando a la democracia liberal constitucional como la solución de todos los males, incluyendo los abusos de los Derechos Humanos. Según Reagan:

...con apoyo norteamericano, las cosas están cambiando en Centroamérica. En El Salvador, Honduras, Costa Rica -y ahora en Guatemala- gobiernos libremente elegidos ofrecen a sus pueblos la oportunidad de un futuro mejor, un futuro que los Estados Unidos debe apoyar.

Pero hay una excepción trágica y evidente a esa corriente democrática -el gobierno comunista Sandinista en Nicaragua. (75).

Sin embargo, en realidad los Estados Unidos no han democratizado la región sino la han militarizado en un intento por vencer a la alternativa revolucionaria. La "democratización" sirve para encubrir la respuesta militar que la geopolítica exigió. Los Estados Unidos han enviado cientos de consejeros militares, expedido programas de asistencia militar coordinados con operaciones de gran escala de la CIA y extendido las facilidades militares estadounidenses para poder recibir tropas y aviones estadounidenses. Sin embargo, la continua intervención militar para vencer la agresión comunista quizás ha reducido el desafío de la guerrilla, pero no lo ha vencido.

Cuando Reagan tomó el poder, la ayuda económica a la región sobrepasaba tres veces a la ayuda militar y sólo durante la primera administración ese balance fue invertido. En 1984 el total de ayuda económica estadounidense para Centroamérica fue de 196,346 miles de dólares, mientras que el total de ayuda para la seguridad fue de 600,075 miles de dólares, más que tres veces de asistencia económica. (76).

A pesar de esa fuerte respuesta militar y apoyo a los gobiernos democráticos, la situación de los Derechos Humanos no ha mejorado.

Es más, el crecimiento económico que disfrutaban las clases dominantes durante los 60 y 70 no ha seguido en los 80 y el estancamiento ha golpeado aun más a la mayoría. El desempleo ha aumentado, las precarias condiciones socio-económicas han empeorado y los gobiernos democráticos son incapaces de hacer los cambios estructurales necesarios para equilibrar la sociedad. No solamente porque la llegada al poder de los Demócrata Cristianos, sobre todo en Guatemala, fue un cambio superficial, un cambio formal y no real, con el poder efectivamente en manos de los militares y oligarquías, sino también porque falta una filosofía nacionalista y antiimperialista dirigida a corregir las desigualdades socio-económicas. Esto resulta de la hegemonía ideológica que tienen los Estados Unidos sobre la "solución democrática" en Centroamérica. Los partidos Demócrata Cristianos responden a la solución deseada por los Estados Unidos.

Para Reagan los Derechos Humanos todavía son importantes pero sólo en función de su interés geopolítico y como parte de la reivindicación de los valores liberales tradicionales que justificaban el confrontacionalismo. Solamente se consideró a los derechos individuales como derechos fundamentales y la mejor manera para los Estados Unidos de garantizar esos derechos fue a través de las democracias liberales del centro que norteamérica apoyo contra la alternativa revolucionaria; el partido Demócrata Cristiano en Guatemala y El Salvador.

Sin embargo, la fabricación de democracias liberales surgidas de elecciones libres, y la retórica de las libertades constitucionales, aplicadas a las estructuras socio-económicas en

Centroamérica, oligárquicas, antidemocráticas y antiliberales producía una contradicción imposible. Por lo tanto, como resultado de esa contradicción, existe el abismo entre la retórica de los Derechos Humanos y la realidad de los continuos abusos. La sola búsqueda por asegurar los derechos individuales de la democracia liberal ignoraba las condiciones estructurales de Centroamérica (condiciones que los Estados Unidos nunca vivieron en su propio desarrollo), ridiculizando las libertades y garantías constitucionales. Ignoraba la realidad de la pobreza abyecta, el subdesarrollo y la represión que resultaban de esas condiciones estructurales. Ideológicamente, los Estados Unidos no podían resolver ese problema y por lo tanto lo ignoraban.

La teoría de Kirkpatrick que justificaba el abuso "moderado" en los gobiernos autoritarios para que ellos pudiesen con el tiempo hacer la transición hacia gobiernos democráticos y respetuosos de los Derechos Humanos también correspondía a la estrategia geopolítica. Kirkpatrick estableció que países en una cierta etapa de desarrollo tienen que usar algunas medidas autoritarias, sin embargo, argumenta que únicamente los gobiernos aliados y entreguistas a los Estados Unidos pueden recurrir a esas medidas mientras que gobiernos antiimperialistas no pueden, una ideologización de los Derechos Humanos que sirve para poder culpar a ciertos gobiernos y desculpar a otros.

Pero esos gobiernos amigos de los Estados Unidos nunca han sido "moderados" en sus abusos. Como dijo Lord Eric Avebury del Grupo Parlamentario Británico de los Derechos Humanos después de una investigación sobre Guatemala:

Durante una guerra de 30 años en contra de su propio pueblo, los militares han producido una nación de viudas y huérfanos. Más de 100,000 personas han sido asesinadas y 38,000 desaparecidas. (77).

De ninguna manera puede uno considerar que, desde que los Estados Unidos intervinieron para instalar un gobierno militar en 1954 hasta la fecha, los abusos cometidos contra el pueblo guatemalteco han sido "moderados". Más bien podría ser comparado con un genocidio, tal como lo describen los grupos pro Derechos Humanos.

La inversión que hizo Kirkpatrick de las críticas de Carter sobre regímenes amigos y aliados, es el resultado de la ideologización de los Derechos Humanos como un arma en la geopolítica. Implicó un encubrimiento de los abusos reales de los gobiernos autoritarios amigos y una exageración de los abusos del gobierno enemigo: Nicaragua. Esto llegó a tal grado en su afán de hacer caber el esquema ideológico planteado por Kirkpatrick que resultó en el engaño completo.

Mientras que el presidente, el secretario de estado y la propaganda del Departamento de Estado lanzaron una guerra ideológica, política, económica y militar contra Nicaragua criticándola por excesivos abusos de los Derechos Humanos, los mismos defendieron a los países vecinos, negando que ocurrían los abusos que ocurrían. Pintaron la imagen de que la situación en Guatemala y El Salvador estaba mejorando y disculparon a los gobiernos "democráticos" de esos abusos. Siguieron una política alejada de la realidad, la cual buscaban esconder para poder usar al proceso democrático como un arma efectiva frente a Nicaragua.

Como ha concluido el grupo pro Derechos Humanos Americas Watch, el gobierno de Reagan había estado:

Intentando reescribir la historia de otros países de la región para demonizar a los sandinistas y pintarlos como el único gobierno que recurre a la represión. (78)

El reporte del Departamento de Estado titulado "Country Reports of Human Rights Practices for 1987", uno de los mas recientes análisis de los Estados Unidos de los países centroamericanos es una clara muestra de esa tendencia. En Guatemala según el estudio:

La democracia continuó enraizandose durante 1987. Se reportaron menos violaciones de los Derechos Humanos y el gobierno aumentó su capacidad de investigar alegatos de abusos. (79).

Y añadía que:

La policia nacional ya no está bajo el control militar desde la transmisión al ministro del interior en 1986. En 1987 la Policia Nacional mejoró su efectividad y empezó a entaclar procesos en contra de miembros acusados de haber cometido actos criminales. (80).

Sin embargo, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, perteneciente a la Organización de Estados Americanos, observó que durante el periodo septiembre 86-septiembre 87:

Pese a todos los buenos y declarados propósitos del presidente Vinicio Cerezo de mantener un control sobre la situación de los Derechos Humanos, se ha operado despues de sus primeros meses de gobierno una sensible desmejoria en la observancia de tales derechos. (81).

El Departamento de Estado cita artículos enteros de la nueva Constitución guatemalteca como si estos fueran garantías para los Derechos Humanos, pero la realidad de los hechos es otra, como denuncian todos los grupos pro Derechos Humanos. En realidad la situación de los Derechos Humanos no ha mejorado y la respuesta a las fuerzas que buscan hacer efectivos esos derechos para las mayorías sigue siendo la de vencerlas militarmente.

Al encubrir esta trágica realidad se intentaba nacer un arma ideológica más efectiva en contra de Nicaragua, donde según el mismo estudio del Departamento de Estado, "continúan haciendo abusos significativos de los Derechos Humanos" (82).

El reporte del Departamento de Estado critica a los sandinistas por abusos sistemáticos de los Derechos Humanos individuales. Critica al gobierno por violar los derechos civiles durante los varios estados de emergencia. Critica al gobierno por asesinatos políticos, por la censura de prensa y la radio y por la falta de libertad de asamblea y asociación.

Sin embargo, sin menospreciar los abusos que ocurren en Nicaragua, hay que establecer que en la realidad Nicaragua sandinista no es el régimen más "bárbaro y sanguinario" que "viola los Derechos Humanos de manera más constante" en el continente americano como aludía el Departamento de Estado en su propaganda. Como dice Americas Watch:

Cualesquiera que sean los pecados de los sandinistas -y son reales- eso (lo afirmado por el Departamento de Estado) es mentira. (83).

Este torcimiento de la verdad sobre los Derechos Humanos y la ideologización de estos para servir a los intereses geopolíticos estadounidenses ha perjudicado gravemente la causa legítima de los Derechos Humanos.

La preocupación geopolítica ha sido encubierta con una justificación moral que incluye a los Derechos Humanos. Los Estados Unidos se han presentado como campeones en la defensa de los Derechos Humanos; sin embargo, rechazan lo universalmente aceptado en este campo y limitan la concepción amplia de los Derechos

Humanos a su propia concepción estrecha conforme a sus intereses imperiales. Los Estados Unidos se autoconciben tan ejemplares y respetuosos de los Derechos Humanos como para juzgar a los demás países del mundo (de una manera que engaña), pero paradójicamente se niegan firmar los documentos que han surgido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (más aun, se opusieron a la declaración original por ser esta demasiado amplia). No han ratificado el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Politicos ni la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ni la Convención Internacional de Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ni la Convención Interamericana sobre los Derechos del Hombre (84).

Esa paradoja viene de la contradicción inherente del capitalismo en la periferia bajo la hegemonía estadounidense. El problema de los Derechos Humanos en la periferia es producto del subdesarrollo (y no su etapa de desarrollo porque no se están "desarrollando"), que ha sido producto del capitalismo. Las relaciones capitalistas entre la metrópoli y la periferia han exacerbado las desigualdades socio económicas y la pobreza abyecta, a pesar de los periodos de crecimiento económico elevado (hasta los 80). Los Estados Unidos históricamente han respaldado formas de gobierno oligárquicas y represivas porque estas respondían a las exigencias del expansionismo capitalista y a la geopolítica de su imperio. Este respaldo ha reforzado las desigualdades socio-económicas y producido la dicotomía entre las clases dominantes minoritarias y la alternativa revolucionaria radical que responde a las demandas de las mayorías.

Hasta la fecha la respuesta a esa contradicción ha sido la de aplastarla, de vencer a la alternativa revolucionaria porque ésta no coincide con los intereses capitalistas o geopolíticos norteamericanos. Esa respuesta ignora las condiciones de subdesarrollo de la periferia y más importante, ignora el papel tradicional que los Estados Unidos han tenido en crear esas condiciones. El rechazo y los esfuerzos por vencer a los movimientos antiimperialistas que buscan corregir esas condiciones, porque no coincide con la geopolítica estadounidense el tener gobiernos antiimperialistas en el hemisferio, solamente ha radicalizado a esos movimientos reforzando aun más el antiimperialismo ideológico de estos.

La justificación moral e ideológica en la reivindicación del liberalismo tradicional limita a los Estados Unidos a seguir con la misma política. Por las diferencias ideológicas, los Estados Unidos no pueden reconocer los beneficios de una fuerte intervención del Estado para resolver las desigualdades socio económicas, tampoco pueden aceptar la inevitabilidad de una cada vez mayor intervención del Estado para satisfacer las demandas democráticas de mayor igualdad. Al no reconocer los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Unidos están limitándose a una futura relación de enemistad con los pueblos de América Latina, en constante aumento por la explosión demográfica.

La visión geopolítica que la reivindicación del liberalismo busca encubrir está seriamente debilitada por el hecho de que los movimientos revolucionarios están respondiendo a una causa legítima, la de derrocar regimenes despóticos y oligárquicos que

niegan los derechos de las masas para fundar sociedades que responden a los derechos de los pueblos y no para fundar el comunismo totalitario en el hemisferio. Nicaragua realmente no es una amenaza a la seguridad de América. No va a invadir a Honduras, a El Salvador y Guatemala y avanzar por México hacia los Estados Unidos para tomar la Casa Blanca. A la Unión Soviética no le interesa Nicaragua como le interesó Cuba en los 60, ni tampoco le interesa desconcentrar los recientes acuerdos bilaterales con los Estados Unidos por un mundo más estable y pacífico. Lo que amenaza Nicaragua es el orden capitalista existente, la preservación de las desigualdades socio-económicas inhumanas que afectan a las mayorías de los pueblos latinoamericanos subordinados a este sistema. Históricamente los Estados Unidos han reforzado esas condiciones y con eso el inevitable antiimperialismo de las fuerzas que buscan corregir esas desigualdades.

Como advertía el secretario de estado del presidente Carter, Cyrus Vance, acerca de la futura relación con el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la revolución nicaragüense:

Puede tardar un tiempo para nosotros el superar la herencia del pasado y el desarrollar una relación de confianza mutua con el nuevo gobierno. Debemos ser pacientes, calmos y preparados para inevitables desacuerdos. (85)

La postura del gobierno de Reagan no hubiera podido ser más opuesta. La ideología de Kirkpatrick y la política de Reagan fueron completamente coherentes con los intereses imperiales tradicionales estadounidenses y muy lejanos de resolver el problema de los Derechos Humanos en Centroamérica.

La confrontación con Nicaragua ha limitado las posibilidades de este país de respetar los Derechos Humanos y eliminado un futuro

acuerdo entre los gobiernos. Se ha hecho más probable que Nicaragua, reducida a un estado de sobrevivencia por la agresión norteamericana, será obligada a aceptar la hegemonía cubana y/o soviética que actualmente no acepta.

La fabricación del "centro" político en Centroamérica no ha llevado la democracia a esas naciones, y a pesar de lo que dicen los Estados Unidos, la situación de los Derechos Humanos no ha mejorado, ni puede mejorar hasta que atienda los problemas estructurales que generan las violaciones. Las elecciones libres que según los Estados Unidos son la única manera de establecer la democracia, históricamente han servido para los intereses minoritarios, las élites terratenientes, no nacionalistas, pro estadounidenses. Las últimas elecciones en Guatemala y El Salvador siguen respondiendo a esa tradición.

Hasta que los Estados Unidos reconozca el conflicto en Centroamérica y por extensión en América Latina como un conflicto Norte-Sur que resultó de la histórica relación de metrópoli-periferia entre los Estados Unidos y América Latina y no como un conflicto Este-Oeste, no podrán aceptar los cambios necesarios para permitir el progreso hacia una vigencia más efectiva de los Derechos Humanos. Hasta que los Estados Unidos reconozcan que la alternativa revolucionaria responde a las demandas populares de los pueblos se están limitando a la represión de esa alternativa que no puede ser vencida. Por extensión se están negando los derechos de las mayorías de los pueblos latinoamericanos.

La explosión demográfica de América Latina no sólo está exasperando las condiciones económicas sino que provee una fuente

inagotable de apoyo para la alternativa revolucionaria y una demanda cada vez más grande por condiciones de vida adecuadas que la estructura existente no puede garantizar. Los Estados Unidos no pueden responder por siempre a esa demanda enfrentándola militarmente.

Los dos casos de estudio que siguen, Guatemala y Nicaragua, pretenden poner esa política norteamericana en el contexto actual centroamericano, contrapesando el debate del problema de los Derechos Humanos desde el punto de vista de las víctimas. Así se espera poder afirmar estas conclusiones y desarrollarlas.

NOTAS DEL CAPITULO 2

1. TANNENBAUM, Frank, "The United States and Latin America," reprinted from; Political Science Quarterly, Vol LXXVI, No2, June 1961
Columbia University, New York, Academy of Political Science, 1961, p.166.
2. EISENHOWER citado en BURBACH, Roger, The politics of intervention; the United States in Central America, Berkely, Calif, Monthly Review, 1984, p.15.
3. EISENHOWER en SCHLESINGER JR, Aurthur M, The State of the Union Messages of the Presidents 1790-1966, 3 Volumes, New York, Chelsea House Publishers, 1967, Vol 3, p.3,076.
4. TANNENBAUM, Frank; op.cit., p.176.
5. BRZEZINSKI, Zbigniew, "American Foreign Policy in a rapidly changing world," Address to Foreign Policy Association, Washington D.C. en; The Atlantic Community Quarterly, Spring 1979 Vol 17, No 1, p.7-8.
6. IDEM.
7. BRZEZINSKI citado en KIRKPATRICK, Jeane, Dictatorships and Double Standards, New York, American Enterprise Institute, Simon and Schuster, 1982, p.245.
8. PETRAS, James, "President Carter and the "new morality," Monthly Review, June 1977, Vol 29, 2.
9. PETRAS, James, op.cit., p.46.
10. CARTER, James, Jimmy Carter 1977, Public Papers of the Presidents, Book 1, Washington D.C., U.S. Govt Printing Office, 1977, p.385.
11. Para los orígenes de la política de Derechos Humanos de Carter ver,
DREW, Elizabeth, "Human Rights: a reporter at large," New Yorker, 18 July 1977, Vol 53, No 20, pp.36-62.
12. CARTER, James en BUNCHER, Judith, Human Rights and American Diplomacy 1975-1977, Washington, Facts on File, 1977, pp.179-180.
13. VANCE, Cyrus, IBIDEM, p.181.
14. GALLARDO, Ma Eugenia, Centroamérica, la crisis en cifras, San José, Costa Rica, IICA-FLACSO, 1986, pp.153-158.
15. CHAMMORRO, Pedro Joaquín en BUNCHER, Judith, op.cit., p.186.
16. BUNCHER, Judith, op.cit., p.186.
17. CARTER, James en KIRKPATRICK, Jeane, op.cit., p.47.
18. VANCE, Cyrus, Historic Documents of 1979, Washington D.C., Congressional Quarterly Inc., 1981, p.720.
19. CARTER, James, IBIDEM, p.65-a.
20. CHOMSKY, Noam, "The United States versus Human Rights in the Third World," Monthly Review, July/August 1977 Vol 29, 3, pp.22-45.
21. SIMON, Jean-Marie; Guatemala, Eternal Spring, Eternal Tyranny,

London, WW. Norton and Co., 1987, p.106.

22. CAUSA - INTERNATIONAL SECURITY COUNCIL, The Soviet Challenge in Central America and the Caribbean, CAUSA International, Jan 1985, Washington. International Security Council fue fundado en 1984, por diplomáticos, políticos y militares, para desarrollar la seguridad internacional y geopolítica. Se autodefine como una organización que "ofrece un marco ideológico para la democracia y promueve una examinación de valores y un renacimiento moral del mundo libre."

23. IDEM.

24. HAIG, Alexander, "Caveat Realism, Reagan and Foreign Policy," Time Magazine, April 2, 1984, p.51.

25. REAGAN, Ronald, Discurso a la nación 16 de marzo de 1986 en, El desafío a la democracia en Centroamérica, Washington, U.S. Dept of State, junio 1986, p.65.

26. IBIDEM, p.1.

27. KIRKPATRICK, Jeane, Human Rights and American Foreign Policy, Kenyon College, Ohio, Public Affairs Conference Center, 1982, pp.7-10.

28. KIRKPATRICK, Jeane, "Human Rights in Nicaragua," statement before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, U.S. Senate, March 1, 1982, en, The Reagan Phenomenon and other speeches,

Washington D.C., American Institute for Public Policy Research, 1983, p.62.

29. KIRKPATRICK, Jeane, "Human Rights and wrongs in the United Nations," statement before Third Committee of United Nations General Assembly, Nov. 24 1981, IBIDEM, p.46.

30. KIRKPATRICK, Jeane, Dictatorships and Double Standards, op.cit., p.83.

31. IDEM.

32. Ver HUNTINGTON, Samuel P, Political order in changing societies, Newhaven, Yale University Press, 1968.

33. KIRKPATRICK, Jeane, Dictatorships and Double Standards, op.cit., p.31.

34. IBIDEM, p.34.

35. KIRKPATRICK, Jeane, "Human Rights and American Foreign Policy," op.cit., p.7-10.

36. KIRKPATRICK, Jeane, Dictatorships and Double Standards, op.cit., p.51.

37. IBIDEM.

38. HAIG, Alexander, La Administración Reagan y los Derechos Humanos, Discurso frente a la Comisión Trilateral, Nueva York 31 de marzo de 1981. U.S. Dept of State, p.6.

39. IBIDEM., p.8.

40. IBIDEM., p.4.

41. IBIDEM., p.7.

42. EL DIA DE MEXICO, "Consecuencias de la guerra de agresión", 2 de octubre 1988, p.6.

43. IDEM.

44. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, "La Revolución Popular Sandinista", en,

- Combatiendo por La Paz, México, Siglo XXI Editores, 1988, p.154.
45. GALLARDO, Ma Eugenia, op.cit., p.7.
46. EL DIA DE MEXICO, op.cit., p.7.
47. IBIDEM., p.6.
48. U.S. STATE DEPT, El desafío a la democracia en Centroamérica, op.cit., p.28.
49. U.S. STATE DEPT,
Broken Promises: Sandinista repression of Human Rights in Nicaragua,
Washington D.C. 1984.
50. IBIDEM., p.5.
51. IDEM.
52. U.S. STATE DEPT, El desafío a la democracia en Centroamérica, op.cit., p.23.
53. KIRKPATRICK, Jeane, "Human Rights in Nicaragua," op.cit. pp.63-64.
54. U.S. STATE DEPT, Broken promises ... op.cit. p.11.
55. GALLARDO, Ma Eugenia, op.cit., p.233.
56. IBIDEM., p.238.
57. CECARI, La Primera Administración Reagan en El Salvador, México, Cuadernos Cecari no.1, Junio 1986, p.37.
58. LANGHORNE MOTLEY en,
Central America; the ends and means of U.S. policy;
Audiencia, before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, House of Representatives, 98th Congress, May 2, 1984,
Washington D.C., U.S. Govt Printing Office, 1984.
59. U.S. STATE DEPT, El desafío ... op.cit., p.1.
60. REAGAN, IDEM.
61. U.S. STATE DEPT, Sandinista elections in Nicaragua,
Washington D.C., Resource Book, 1984.
62. SILVER, John en,
U.S. policy toward Nicaragua: Aid to Nicaraguan Resistance
Proposal,
Audiencia, before Committee on Foreign Relations, U.S. Senate,
99th Congress Feb 27, March 4, 1986, Washington D.C., U.S. Govt
Printing Office, 1986.
63. SOLOMAN en, U.S. policy in Central America,
Audiencia; before Subcommittee on Human Rights and International
Organizations, House of Representatives, 98th Congress, Aug, 1983,
Washington D.C., U.S. Govt Printing Office, 1983, p.7.
64. SHULTZ, George,
Nicaragua and the future of Central America, Current Policy,
No.801,
Washington D.C., U.S. State Dept, Bureau of Public Affairs, March
3, 1986, p.2.
65. IDEM.
66. IBIDEM., p.4.
67. REAGAN, Ronald,
Promoting freedom and democracy in Central America,
Address before American Newspapers Publishers Association, Ellis
Island, May 3, 1987, Washington D.C., U.S. State Dept Bureau of
Public Affairs, 1987, p.2.
68. REAGAN, Ronald en,

- U.S. policy toward Nicaragua: Aid to Nicaraguan Resistance proposal,
op.cit.
 69. IDEM.
 70. REAGAN, Ronald, Promoting freedom ... op.cit., p.3.
 71. IBIDEM., p.2.
 72. IDEM.
 73. U.S. STATE DEPT, El desafío a la ... op.cit., p.44.
 74. REAGAN, Ronald, Why Democracy Matters in Central America, President Reagan's address to the nation from the White House, June 24, 1986, Washington D.C., U.S. State Dept Bureau of Public Affairs, 1986.
 75. IBIDEM., p.1.
 76. BERMUDEZ, Lilia, CORDOVA, Ricardo, América Central: la estrategia militar norteamericano y el proceso de militarización (1980-1984), Cuaderno de Trabajo No. 4, Mexico, Centro de Investigación y Acción Social, enero 1985, p.18.
 77. LORD ERIC AVEBURY, Developments in Guatemala and U.S. options, Chairman of British Parliamentary Human Rights Group, en, Audiencia, before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs of Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 99th Congress, Feb 20, 1985, Washington D.C., U.S. Govt Printing Office, 1985, p.7.
 78. AMERICAS WATCH, The Reagan administration's record on Human Rights in 1986, lawyers Committee for Human Rights, United States, 1987, p.94.
 79. U.S. STATE DEPT, Country reports on Human Rights practices for 1987, submitted to Committee on Foreign Affairs, House of Representatives and Committee on Foreign Relations U.S. Senate, Washington D.C., Joint Committee Print, 1987, p.494.
 80. IDEM.
 81. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Informe Annual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984-1985, Washington D.C., CIDH Secretaria General, OEA, 1985.
 82. U.S. STATE DEPT, Country reports ... op.cit., p.548.
 83. AMERICAS WATCH, op.cit., p.93.
 84. SELSER, Gregorio, El Documento de Santa Fe, Reagan y los Derechos Humanos, México, Alpa Corral, 1988, p.70.
 85. VANCE, Cyrus, Historic Documents ... op.cit., p.720.

CAPITULO 3:

EL CASO DE GUATEMALA

UNA ESTRUCTURA EN CRISIS

El problema de la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala ha sido históricamente estructural. Desde la expulsión de la población indígena de sus tierras durante el colonialismo español, la estructura socio-económica ha estado caracterizada por agudas desigualdades y una jerarquización que existe hasta la fecha. Los españoles ocuparon tierras extensas, aptas para la agricultura, y forzaron a los indígenas a emigrar hacia las sierras del antiplano o a ocupar parcelas minúsculas que apenas podían garantizar su subsistencia.

La estructura resultante no solamente se caracterizó por la desigual distribución de la tierra, sino también por una jerarquía etno-económica, por "la contraposición indio-ladino" (1). Carlos Guzmán Bäckler argumenta que:

todas las formas organizativas del imperio colonial fueron limitativas de la vida, los bienes, la libertad y la dignidad de la población autóctona americana (2).

y que esas diferencias sociales creadas por la dominación colonial fueron: "basadas, por ella misma, tanto en el disfrute de la riqueza y del poder como en la pertenencia a un grupo étnico determinado" (3).

En la cúspide de la pirámide económica social estuvieron las minorías peninsulares y criollas, luego los ladinos (por mestizaje) y abajo el indio mayoritario, privado de todo derecho y consideración de igualdad.

El indígena, muchas veces endeudado de por vida a trabajar para los señores criollos o ladinos, sin salario y sin derechos, sobrevivía apenas en el ambiente subhumano impuesto por la colonia.

Las leyes, de vagancia y de propiedad, discriminaron al indígena, controlando cada movimiento como si fuese un animal de carga al servicio primero de españoles, y después de británicos y estadounidenses. A pesar de los cambios de metrópoli en el transcurso de la historia, el carácter dependiente de ese modelo nunca ha cambiado. Tampoco ha cambiado la situación para la mayoría indígena. Como señala Guzmán Bäckler, los regímenes de producción y la estructura socio-económica nunca fueron desmanteladas "sino adecuadas a las nuevas exigencias de un mercado cada vez más internacional y más capitalista" (4). Con el imperio de los Estados Unidos esta dependencia quedó sellada.

Cada potencia tiene su justificación para las desigualdades, pero de cada explicación resulta lo mismo "el indio es pobre porque es indio" (5).

El indio ha sido y sigue siendo la víctima del dogmatismo y la intransigencia de las ideologías dominantes en turno, sobre todo de las oligarquías dominantes que hasta la fecha lo siguen marginando.

El desarrollo de esta división etno-económica es crítico para el entendimiento del problema de los Derechos Humanos en Guatemala porque las justificaciones ideológicas de la falta de vigencia de Derechos Humanos están basadas en el racismo de la ideología dominante occidental. Cuando se habla de las masas o mayorías desposeídas de América Latina que luchan por sus derechos hay que recordar la peculiar composición etno-económica de Guatemala. 60%

de la población guatemalteca es indígena, la gran mayoría de origen rural, analfabeta y sin derechos. Las desigualdades son igual de evidentes hoy en día que en los años 30 cuando el modelo agro-exportador había agotado sus límites. Actualmente un 80% de la tierra cultivable pertenece al 2% de la población, un 46% de la población económicamente activa se encuentra desempleada; el 41.45% de la población de edad escolar está fuera del sistema educativo; 66% de la población no tiene acceso a servicios de salud, la pobreza abarca un 85% de la población; los índices de desempleo, marginación, analfabetismo, mortalidad y desnutrición son de los más altos del continente (6). Se puede afirmar sin duda alguna que es a la población indígena a la que más se le aplican los efectos negativos de esta estructura.

Cuando el mundo capitalista occidental sufrió la gran depresión, después del crac de 1929, la estructura del estado guatemalteco, oligárquico y semifeudal, entró en una grave crisis con sus posibilidades de continuación severamente limitadas. En el periodo de desarrollo "hacia afuera", en la concepción clásica cepalina, antes del estallido de esa crisis, la economía guatemalteca con el modelo agrícola latifundio-minifundio y el poder político en manos de unas 300 familias, estaba en función del sistema capitalista bajo la hegemonía norteamericana. Su estructura socio-económica, semi feudal y desigual, sirvió a los intereses de la gran empresa norteamericana, a sus inversiones privadas y a la oligarquía cafetalera local.

Esa estructura fue la principal causa del problema de los Derechos Humanos en Guatemala. 70% de la población guatemalteca se

encontró marginada de la economía, en condiciones de semi-esclavitud que resultaron del modelo de explotación latifundista. La tierra estaba concentrada en manos de unos pocos latifundistas, la gran mayoría de la población tenía parcelas minúsculas que no eran suficientes para la subsistencia y que la obligaban a trabajar para el latifundio con el fin de complementar sus entradas y garantizar su existencia arriesgada.

Las principales necesidades del funcionamiento de este sistema eran: primero, abundancia de tierra, y segundo, amplia fuerza de trabajo -la producción agrícola era dependiente de mano de obra intensiva. La obligación del minifundista o campesino sin tierra de trabajar en las plantaciones y latifundios era el sine qua non del modelo de producción latifundista que se podría perpetuar únicamente manteniendo esas relaciones de producción. La necesidad de cada vez más tierras para compensar las fluctuaciones negativas de los precios internacionales exasperó esa relación. La inserción de la economía guatemalteca en el sistema capitalista global era la influencia principal que condicionaba la estructura socio-económica interna. Como destaca Francisco Weffort en su estudio sobre el populismo que caracteriza a América Latina durante esa época:

La estructura semi feudal de la gran propiedad aparece como un medio, y tal vez el más eficaz en las condiciones de la época, para asegurar la producción barata de mercaderías para el consumo externo: las condiciones feudales...servían justamente para reducir a un mínimo los costos de producción. (7).

En Guatemala la existencia de la oligarquía latifundista cafetalera dependía completamente de la ganancia hecha entre el bajo costo de producción y los precios puestos en la venta del producto a los Estados Unidos. Dependía por un lado de mantener una

estructura muy desigual, de la tenencia de la tierra y la subsecuente abundancia de mano de obra barata, y por otro lado, de las fuerzas de mercado internacional. Dependía de mantener a las masas en condiciones de vida subhumanas.

En los años 30, debido a la crisis de 1929, los precios del café bajaron a menos de la mitad del nivel de 1929, (café con el banano siendo los únicos productos de exportación). La depresión en los centros capitalistas provocó una contracción masiva de esos productos necesarios. La inevitable reacción en cadena trasladó el costo de esa depresión al 70% del pueblo guatemalteco, ya en condiciones de vida muy arriesgadas. La reacción del pueblo era natural y legítima: protestar y demandar las condiciones materiales mínimas para poder sobrevivir.

La crisis minó las bases de la hegemonía oligárquica y provocó el abierto respaldo al aparato coercitivo del estado para sofocar protestas y contener las demandas por un cambio que esa situación había generado. En Guatemala la represión y coersión ha reaparecido con mayor o menor grado desde que empezó la crisis orgánica del sistema en 1930 (8). El general Jorge Ubico (1932-1944) (9), tomó el poder y el aparato represivo militar actuó como instrumento de las oligarquías cafetaleras y capitalistas norteamericanos para mantener el "orden interno", acabando con las protestas y asegurando las mismas relaciones sociales y económicas. Esa expresión de rebeldía y de protesta se manifestó en todo Centroamérica, donde se reproducía el mismo modelo y las mismas relaciones de producción. En el país vecino, El Salvador, se dió una rebelión campesina en la región de Izalco, que se extendió a

través de todo el país, y fue aplastada por el general Maximiliano Hernández en 1932. Se han estimado que murieron 30,000 campesinos en la matanza. Hernández se entronizó en el poder durante los siguientes 13 años, garantizando así la estructura existente y aplastando y prohibiendo cualquier tipo de oposición.

En Guatemala Ubico promulgó las leyes de vialidad y vagancia para vigilar y controlar a la población indígena, evitando así rebellones y garantizando el trabajo barato y forzado. La ley de vialidad obligó a todo indio a prestar dos semanas del año al trabajo gratuito en la construcción de carreteras, controlado por una libreta de vialidad. Correspondía a otra libreta controlar los días trabajados por el indio al año (que fueron 150). Los castigos y el orden fueron asegurados por la policía rural que actuaba con impunidad por la llamada "ley fuga" y según Guzmán Bäckler "recorrieron los campos torturando y matando a su sabor y antojo" (10).

Las demandas mínimas por un nivel de vida adecuado eran inevitables. Más del 70% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza, percibiendo un porcentaje mínimo del ingreso nacional y obligada a seguir trabajando el latifundio por salarios inadecuados o no existentes. Su posición marginada, excluida por las élites oligárquicas, sin garantías de salud, alimentación, vivienda o educación exasperó esa condición. La debilitada posición de negociación de la oligarquía frente a las masas para satisfacer esas demandas debido a su crisis de existencia, la forzó a contar cada vez más de el aparato represivo.

La ley en turno justificó la represión masiva y el abuso de los Derechos Humanos. Una de dichas leyes decretada por Ubico permitió a los terratenientes y latifundistas matar y quedar exento de responsabilidad criminal. La policía y el ejército estaban exentos de responsabilidad criminal por homicidio y sus comunicados oficiales fueron aceptados como prueba por la magistratura.

Aliado con la oligarquía guatemalteca en su empeño de resistir al cambio fue la empresa estadounidense United Fruit Company (UFCO). La penetración por la UFCO en la economía guatemalteca tuvo singular éxito; aprovechándose de concesiones favorables, la UFCO y su compañía filial, la International Railways of Central America (IRCA) rápidamente establecieron un monopolio sobre los sectores estratégicos del país.

La penetración empezó tan temprano que en el año 1904 cuando el dueño de la IRCA, Minor C. Keith, entró en negociaciones con "representantes" de Guatemala para completar una tercera parte del ferrocarril de la capital hasta Puerto Barrios el canciller de Guatemala durante el posterior gobierno revolucionario de Arbenz, Guillermo Toriello, describió este convenio:

Se celebró un convenio por el cual el gobierno de Guatemala en consideración de la oferta de Keith de construir -con título de propiedad a favor de la empresa del mismo Keith- el último tercio de la vía férrea Puerto Barrios-Guatemala, le regalaba los otros dos tercios ya construidos, el muelle de Puerto Barrios, la línea telegráfica del ferrocarril, una franja de playa de una milla de largo y 500 yardas de ancho a cada lado del muelle, y 170,000 acres de la mejor tierra agrícola de la región a ser escogida por el propio Keith. La única cláusula beneficiosa (¿?) para Guatemala en todo el contrato era que al final de 99 años (año del Señor 2003) la empresa quedaba obligada a venderle al gobierno de Guatemala todo lo que había regalado más su tercio de línea a un precio que se fijaría por árbitros. Durante la vida del contrato la empresa gozaría además de la exención de impuestos municipales, fiscales y aduaneros, existentes o por crearse. (11).

Durante los primeros 30 años del siglo XX la UFCO y la IRCA establecieron un monopolio norteamericano que erradicó cualquier competencia a nivel nacional, fuera del café, y obtuvo una posición de privilegio y dominio sin precedente.

En 1944 la UFCO, la IRCA y la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., disponían de un poder super estatal. En lo político el dictador de turno estaba al servicio de sus intereses. En lo económico, poseían y controlaban los elementos estratégicos de la vida nacional; muelles, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y teléfonos internacionales, torres inalámbricas, faros costeros, transportes marítimos, energía eléctrica... (12).

La UFCO se encargó de la explotación del banano, el producto de exportación más importante de Guatemala. Con su posición de privilegio, de derechos exclusivos, contratos favorables, exenciones de impuestos y concesiones sin límites y el monopolio sobre este sector, la soberanía y el destino de Guatemala prácticamente quedaron en manos de una empresa privada norteamericana. Los intereses de la UFCO no entraron en conflicto con los intereses de la oligarquía cafetalera guatemalteca. El negocio de la UFCO dependía del muy bajo costo de producción y la ocupación de tierras extensas, baldías. Esta tenencia de la tierra obligó a las masas sin tierras a buscar trabajos en las plantaciones. La UFCO y la oligarquía guatemalteca eran aliadas con los mismos intereses en cuanto a estructuras socio-económicas y políticas. Ambas se beneficiaron de las desigualdades del poder. La dictadura sirvió a los dos intereses, garantizando la estabilidad y el orden a través de la represión de movimientos sociales, de los intereses nacionales y de los derechos de la mayoría indígena.

Ese modelo económico en crisis, con su cíclica represión y uso de la fuerza impidió la vigencia de cualquier concepción de los

Derechos Humanos. Se negó tanto a los derechos individuales como a los derechos económicos y sociales. Más de la mitad de la población no poseía tierra alguna, la mitad no podía votar por ser analfabeto y tres cuartos de la población vivían en condiciones de extrema pobreza, mal nutridos, enfermos e ignorantes. El problema de los Derechos Humanos en Guatemala era fundamentalmente estructural.

La alianza de nuevas clases que surgió como resultado de esa situación para desafiar la antigua hegemonía oligárquica, iba a intentar romper con esa estructura y crear condiciones más favorables para la vigencia de los Derechos Humanos. El movimiento revolucionario de 1944 contenía como fuerza predominante a la pequeña burguesía urbana, que se veía excluida por el elitismo oligárquico. Fue apoyado por una generación de estudiantes de la clase media y por hombres de negocios y comerciantes en pequeño. Esta alianza permitió una participación más amplia y democrática de la sociedad y el apoyo suficiente para llegar al poder.

Sus intereses eran nacionalistas y con la típica ironía que caracteriza a la historia de Guatemala, fue motivada por las mismas ideas democrático-liberales que motivaron la revolución de independencia estadounidense. Querían una sociedad más igualitaria y justa. Una participación más amplia y democrática. Inevitablemente iban a exigir esa justicia. Se vio la necesidad de romper la estructura antidemocrática y reaccionaria para impulsar el desarrollo de un modelo capitalista nacional e independiente. Para romper con la hegemonía oligárquica, había que repartirse la tierra, incorporar a las masas en la economía y crear un mercado

interno para poder estimular una industrialización nacional e independiente.

Lo que siguió en Guatemala es un clásico y trágico ejemplo de las falsas esperanzas de justicia y de una mayor vigencia de los Derechos Humanos. También mostró las debilidades de la alianza de clases que amenazaba a la antigua estructura durante los años del populismo que posibilitó la Segunda Guerra Mundial.

la guerra no solamente quitó las bases de la economía mono-exportadora sino también permitió las condiciones favorables para un desarrollo hacia dentro y una industrialización nacional. Cabe señalar que el romper con el dominio externo de los países capitalistas coincidió con el período de mayor vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala y otros países latinoamericanos.

El primer presidente de la revolución fue Juan José Arevalo, un profesor de filosofía de la Universidad de Tucumán, Argentina, durante sus 14 años de exilio. Llegó al poder a través de elecciones parlamentarias, con el apoyo masivo del pueblo.

El 13 de marzo de 1945 se proclamó una nueva constitución liberal, dividiendo el poder entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial y concediendo el sufragio universal a todos los adultos, mujeres y analfabetos. la constitución proclamó en su artículo 1 que:

Guatemala es una república libre, soberana, e independiente, organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Su sistema es democrático y representativo.
(13).

Se proclamaron 34 artículos diferentes reconociendo los derechos individuales. Pero fue el impulso transformador de la

revolución en el campo económico para tratar de crear las condiciones para la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales la que tuvo más impacto. Ha sido, hasta la fecha, el único intento, con hechos concretos y no retórica vacía, de cambiar esa estructura por una más justa e igualitaria.

En 1946 se estableció la primera ley de seguridad social, que promovió condiciones adecuadas de trabajo, que incluyó la construcción de hospitales, clínicas y dispensarios en todo el país para la atención de los trabajadores y la maternidad obrera. En 1947 se proclamó el Código de Trabajo, estableciendo por primera vez contratos obrero-patronales obligatorios, salarios mínimos, derechos de huelga y de formar sindicatos. Se estableció un salario igual para hombres y mujeres, garantizando por primera vez un día libre en una semana de trabajo de no más de 40 horas para los trabajadores. En 1949 los trabajadores agrarios fueron sindicalizados por primera vez. Se inició la construcción de una gran red de escuelas públicas, principalmente en las áreas rurales, con el empeño de alfabetizar a la población. El aumento de la organización de las masas bajo el amparo del Estado proporcionó a los trabajadores más posibilidades de asegurar sus derechos. El salario mínimo subió y el poder adquisitivo promedio se cuadruplicó durante la revolución.

El proceso democrático-liberal inevitablemente iba a chocar con el antiguo modelo antidemocrático-reaccionario. El logro de los derechos de las masas inevitablemente iba a limitar los privilegios y exclusivos derechos de las oligarquías y de la empresa privada. La inclusión del indígena como agente activo en el proceso

económico social hubiera enterrado también esa división étnico-económica. las nuevas leyes que protegían a los trabajadores afectaron el costo de producción en torno a las ganancias de las oligarquías y el monopolio de la UFCO. La creciente democratización incorporó a las masas. Poco a poco atacaba la ignorancia que anteriormente caracterizaba a la miseria y explotación de los guatemaltecos, elevando en ellos una conciencia de cuales fueron sus propios derechos. Una concientización que empezó a despertar al indígena ante la injusticia que le afrentaba.

Arévalo mismo describió la naturaleza de los enemigos en la pelea por los derechos de las diferentes clases que se dió en la mayoría de los pueblos latinoamericanos:

La minoría poderosa, arrinconada en sus cuantiosos intereses y defendida por un aparato policial que se costea con el dinero de todos los compatriotas, por un lado, y por otro las grandes mayorías que no tienen millones que guardar, que se mueven detras de aspiraciones mínimas en lo material, máximas en lo moral, preocupados fundamentalmente de la educación de los hijos y de vivir con sentido y tarea. (14).

Si el proceso de democratización iba a ser duradero, tendría que romper con el dominio minoritario, quitando su base, la estructura de la tierra, para la transformación profunda de la estructura socio-económica. Desde 1945 había sido prometida una Reforma Agraria que cambiara esa estructura y posibilitara otro modelo de desarrollo hacia adentro y no hacia fuera. El cambio estructural era necesario para crear un mercado interno que en torno posibilitara una industrialización de otros sectores y consolidara la democratización, permitiendo así una más efectiva igualdad de derechos que el esquema anterior no permitió.

Si la revolución de Guatemala iba a cumplir con su objetivo esencial de transformar la economía a una más justa e igualitaria, tenía que liquidar al sistema semi-feudal de la explotación de la tierra a través de la Reforma Agraria.

Pero durante los seis años de la presidencia de Arévalo, los intereses establecidos de la oligarquía y la formidable estructura de monopolio del banano y otros sectores de la economía no fueron tocados. La estructura de tenencia de la tierra quedó intacta cuando por elecciones democráticas y libres fue elegido como presidente en 1951 Jacobo Arbenz Guzmán. El apoyo del pueblo para Arbenz fue abrumador: 63% de los votos totales y 77% de los votos de analfabetos varones, que votaba por primera vez en la historia de Guatemala, concretizó la necesidad de llevar a cabo esa reforma agraria prometida. Fue esa mayoría la que iba a beneficiarse de la transformación de la economía y por primera vez gozar de sus derechos legítimos.

El censo agropecuario de 1950 puso de relieve la pavorosa situación de la tenencia de la tierra: el 70% de las tierras estaban en manos de 2.2% de los propietarios. 51 agricultores (menos de un sexto de 1%) poseían 13.78% de las tierras. Dentro de estos una sola empresa, la UFCO, tenía el 6.38% del total; casi el doble de lo que cultivaban 161,501 agricultores (47.33%) con el 3.46% de las tierras. (15).

Jacobo Arbenz especificó sus objetivos al llegar al poder en 1951 de:

...transformar a nuestra nación atrasada con una economía predominantemente feudal en un país capitalista moderno; y... llevar a cabo esa transformación de manera que traiga el standar de vida más elevado posible a las grandes masas del pueblo. (16)

Arbenz vio en la transformación de la estructura socio-económica el paso fundamental para una vigencia más efectiva de los derechos

de las masas. Para crear las condiciones de un bienestar adecuado del pueblo, Arbenz tenía que enfrentarse a los dos grandes intereses que Arévalo había dejado intactos, el monopolio extranjero de la UFCO del banano y la oligarquía terrateniente cafetalera. La ley de Reforma Agraria (decreto 900) aprobado por el Congreso Nacional el 17 de junio de 1952 estableció que:

Uno de los objetivos fundamentales de la Revolución de octubre es la necesidad de realizar un cambio sustancial en las relaciones de propiedad y en las formas de explotación de la tierra como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población. (17).

La Reforma Agraria afectaba únicamente las tierras ociosas, pero el mayor terrateniente del país que era la UFCO, también tenía la mayor extensión de tierras ociosas, cerca de 400,000 acres, que nunca habían sido cultivados. En marzo de 1953 y en febrero de 1954 el gobierno expropió de la UFCO el total de 392,950 acres. En los dos años del inicio de la Reforma Agraria, se había distribuido a 100,000 campesinos alrededor de un millón de hectáreas.

Fue entonces que se vieron los límites y las debilidades de esa alianza de clases que animó la revolución guatemalteca. La alianza de las clases populares que promovió la renovación, el cambio y la mayor vigencia de los Derechos Humanos, nunca fue suficientemente fuerte para liquidar a la vieja hegemonía oligárquica o suficientemente capaz de reivindicar la hegemonía política y hacer el cambio del estado en nombre de sus propios intereses. Una debilidad que caracterizó a todos los movimientos populistas en América Latina. Consecuentemente, la vieja alianza entre los Estados Unidos y la oligarquía guatemalteca, reafirmada después de

la guerra, rectificó la situación con su acostumbrado uso de la fuerza.

En 1954 (Operación Guatemala) orquestada por la CIA y el Departamento de Estado de los Estados Unidos derrocó a Arbenz, instalando a Castillo Armas en la presidencia. Se reinstaló en el poder a la clase oligarca, y Castillo Armas entregó de nuevo el antiguo estado de excepción y privilegio a la UFCO. Se derogó la Constitución, quitó el voto del analfabeto, paralizó la Reforma Agraria y devolvió las tierras expropiadas a la UFCO. Disolvió los partidos políticos revolucionarios y prohibió toda forma de oposición; quitó el derecho de sindicalización para los campesinos; restableciendo así en el país las condiciones políticas, sociales y económicas que habían prevalecido antes de 1944. Para asegurar esas condiciones empezó una nueva época de dictaduras.

El canciller guatemalteco Toriello describió esa "Operación Guatemala":

El Departamento de Estado de Estados Unidos, por influencia y con la colaboración de la UFCO, secundado por la CIA y tomando como instrumento a la clase oligárquica feudal de Guatemala, destruyó por medio de una agresión armada -organizada y lanzada desde el extranjero- un gobierno democrático y nacionalista, legalmente constituido, e impuso en su lugar un régimen totalitarista, dictatorial y policiaco, incompatible con el prevalecimiento de las prácticas democráticas con el respeto a la dignidad y a los Derechos Humanos. (18).

Después de la toma del poder de Armas, se empezó la primera etapa de violaciones masivas de los Derechos Humanos, estableciéndose la norma que sigue hasta la fecha, "seguido del golpe de Armas...en sólo 18 meses 4,000 civiles fueron asesinados y otros 5,000 ilegalmente detenidos y torturados" (19).

Esto fue en nombre de la democracia "U.S. Style" que históricamente ha negado los derechos a las masas excluidas en el sistema capitalista global.

La meta inmediata de la administración Eisenhower de los Estados Unidos, dado que el gobierno de Castillo Armas le faltaba el apoyo popular, era sostener el nuevo gobierno para promover esa democracia "U.S. Style":

La Mision Aid de los Estados Unidos aumentó de personal de 10 en 1954 a 165 en 1959, durante ese tiempo se mandó \$ 90 millones U.S. al gobierno militar. (20).

Eliminando las reformas de Arbenz, se promovió la empresa privada, se terminaron las restricciones nacionalistas sobre inversiones extranjeras, sobre todo empresas norteamericanas. Las instituciones norteamericanas se encargaron del programa económico, que dió concesiones a las inversiones estadounidenses y reprimió a los sindicatos y organizaciones de campesinos.

Siguiendo ese modelo, según Eisenhower, Guatemala sería un ejemplo de democracia liberal. Sin embargo, ese modelo de libre mercado que mantuvo la misma estructura socio-económica de antes de la fracasada experiencia revolucionaria, tuvo las mismas nefastas consecuencias para los Derechos Humanos, sobre todo para el indígena. Se reconcentró la riqueza, exasperando las desigualdades y marginando a las masas a la pobreza. Nuevamente se necesitaba mano de obra barata, pasiva y no organizada además de extensas tierras para reestimar el mismo modelo. Inevitablemente, para asegurar esto, había que reprimir los movimientos sociales, las demandas de los trabajadores y los derechos de las masas. Era la lógica de la estructura reimpuesta por los Estados Unidos.

ANTICOMUNISMO Y DERECHOS HUMANOS

¿Qué justificación puede tener esta intervención foránea en contra de la soberanía de un estado americano, tan contradictorio con la conservación de los ideales democráticos? Un estudio del Departamento de Estado de los Estados Unidos, analizando el proceso revolucionario de Guatemala llevó el siguiente título:

Penetración del Movimiento Comunista Internacional en las Instituciones Políticas de Guatemala: Amenaza a la Paz y la Seguridad de América y la Soberanía e Independencia Política de Guatemala. (21).

Este impresionante título muestra hasta que punto se había desarrollado e influido la ideología anticomunista en la política exterior de los Estados Unidos. Correspondía a las preocupaciones por mantener el balance mundial entre el Este-Oeste, que resultó de la visión de la división del mundo en dos bloques ideológicos y contrapuestos después de la Segunda Guerra Mundial. Según esa visión, Centroamérica, más que valor económico tenía inmenso valor geopolítico para la estrategia global de los Estados Unidos.

La política exterior estadounidense hacia América Latina durante la guerra fría fue la de seguir buscando el control de recursos y de libre actuación y penetración de las empresas norteamericanas además de impedir a cualquier costo la entrada de la influencia soviética en el continente. Los Estados Unidos se opusieron sistemáticamente a movimientos revolucionarios y nacionalistas que podían implicar una actitud que no fuera completamente fiel y entregada a los Estados Unidos. El anticomunismo justificó todo. La represión masiva de los Derechos Humanos operaba en defensa del

sistema occidental donde supuestamente se respetaban los derechos individuales frente a lo que se consideraban como violador de esos derechos: el comunismo.

Esa política anticomunista fue institucionalizada en las organizaciones americanas por la iniciativa e impulso de los Estados Unidos. Con la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), de Río de Janeiro en 1947, se disfrazó la seguridad de los intereses norteamericanos con conceptos de seguridad colectiva. Con el TIAR se entendió que los Estados Unidos intervenirían en defensa del hemisferio en caso de un ataque o penetración extracontinental.

La Décima Conferencia Interamericana de Caracas en 1954 proclamó la "Declaración de Caracas", una declaración claramente anticomunista y coherente con la política de la guerra fría de la época:

El dominio o control de las instituciones políticas de cualquier estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extra continental, constituirá una amenaza a la soberanía y la independencia política... que pondría en peligro la paz de América y exigiría la adopción de medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes. (22).

Con esa visión de geopolítica mundial, las luchas en Centroamérica por cambios estructurales que permitirían más justicia, igualdad, un cierto alivio de las condiciones paupérrimas y de miseria que enfrentaban la mayoría de la población en Centroamérica, tomaron una importancia global y no regional para los Estados Unidos -independiente de la influencia o no influencia europea o soviética en la región.

El anticomunismo fue la respuesta de los Estados Unidos a los movimientos sociales y revolucionarios.

Se pensaba en los Estados Unidos que la seguridad de esa nación dependía del ejercicio de una hegemonía firme en la región y toda conducta independiente por parte de los Estados latinoamericanos implicaba un desafío a tal hegemonía. Ese desafío debía ser impedido por todos los medios posibles. Respondió completamente a los intereses estratégicos e imperiales de los Estados Unidos que vieron cualquier cambio en el statu quo que afectara la seguridad de su hegemonía mundial como una maniobra de estrategia total de parte de la Comunista Internacional.

El hecho de que el sistema vigente en Centroamérica fuese (y sea) anacrónico, injusto y claramente no-democrático; solamente puede ser sustentado a través de una represión masiva; abusiva de cualquier concepto de Derechos Humanos, lo que es muestra del claro y descarado objetivo de poner los intereses norteamericanos primero y a cualquier costo.

En los Estados Unidos la campaña de propaganda anti-soviética logró sembrar tanta paranoia y miedo que fácilmente obtuvo el apoyo de la "mayoría silenciosa" para la expansión militar e intervención estadounidense en el hemisferio, cegando a la vez a esa mayoría de las atrocidades que se cometieron en nombre de la preservación "divina" del imperio estadounidense.

Los Estados Unidos empezaron a mandar en cantidades cada vez mayores ayuda militar y económica, además de apoyo logístico, tecnológico e ideológico a las fuerzas de represión para sostener

su hegemonía y control a través de las dictaduras y grupos oligárquicos.

En Guatemala ese apoyo ha sido crítico para el mantenimiento del statu quo:

Entre 1957 y 1974, cuando la ayuda fue prohibida por el Congreso, el programa AID inyectó \$ 4.4 millones de dólares a la policía guatemalteca, capacitó 425 agentes en los Estados Unidos y proveyó de pertrechos extensivos de armas, equipo de antidisturbio y tecnología de comunicaciones y transportación...

Los Estados Unidos también empezaron un programa de ayuda al Ejército que iba a sumar \$ 62.7 millones de dólares para el año 1980. (23).

Hay dos consideraciones importantes en el estudio de esa pauta de ayuda militar-policíaca. Primero, antedate la existencia de la amenaza revolucionaria de la guerrilla y, segundo, fue dirigida para la represión y hostigamiento de la oposición política en Guatemala. Hechos contradictorios que reflejan la subordinación de la consideración de los Derechos Humanos a otros intereses, los de Norteamérica.

La negación del proceso democrático y el abuso de los derechos que se hizo en toda la región sólo complicó lo que realmente era un problema regional y no global, llevando consigo la inevitable reacción de las fuerzas que buscaban el cambio, la lucha armada.

En Guatemala la dictadura impuesta por los Estados Unidos enfrentó una creciente ola de protestas. En 1958 el general Miguel Ydígoras Fuentes substituyó a Castillo Armas, quien fue asesinado por sus compañeros militares. El entreguismo de Ydígoras a los planes hemisféricos de los Estados Unidos fue la causa principal de una rebelión militar el 13 de noviembre de 1960 por el coronel Rafael Sessan Pereira. La rebelión, apoyada por dos lugartenientes,

Marco Antonio Yon Sosa y Luis Turcios Lima, fue una protesta de oficiales nacionalista ante la falta de soberanía existente en Guatemala. Exiliados cubanos y la CIA estaban preparándose en la base de Retalhuleu para la invasión de Bahía de Cochinos, en Cuba. Ydígoras acusó a la oposición de haber sido financiada por Cuba (nuevamente la penetración de la Internacional Comunista) y con el apoyo estadounidense logró sofocar la rebelión. Yon Sosa y Turcios Lima huyeron al extranjero y a su regreso iniciaron la lucha armada contra el gobierno. En 1961 el Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT) definió la lucha armada como la vía principal de la revolución guatemalteca y en diciembre de 1962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) como brazo armado del PGT. Dos frentes de las FAR, el 13 de noviembre y el Edgar Ibarra, fueron encabezadas por Yon Sosa y Turcios Lima respectivamente. Ambos habían recibido su entrenamiento militar en los Estados Unidos.

La oposición a Ydígoras también se dio a nivel popular, resultado de la creciente concientización y radicalización del sector popular que la represión militar había provocado. Estudiantes, profesores, sindicatos y campesinos exigían la dimisión de Ydígoras. Nuevamente se presentó a las clases dominantes guatemaltecas y a los Estados Unidos una oportunidad de permitir una apertura democrática y dejar de lado la dictadura militar. El ex-presidente Juan José Arévalo declaró su postulación para las elecciones presidenciales de 1963.

El presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy tuvo la oportunidad de demostrar sus principios progresistas apoyando a Arévalo. Sin embargo, el Departamento de Estado y los militares

guatemaltecos se negaron a aceptar esa oportunidad. Temían que la victoria esperada de Arévalo, reduciría la influencia de los Estados Unidos en Guatemala. Un comunicado del subsecretario de Estado de los Estados Unidos, George Ball, a la embajada de Guatemala decía que, "el Departamento considera que la vuelta al poder de Arévalo sería adversa para los intereses estadounidenses" (24).

Con el apoyo de los Estados Unidos, el ministro de Defensa de Ydígoras, el Coronel Enrique Peralta Azurdia, encabezó un golpe de Estado el 31 de marzo de 1963. El golpe se justificó, aduciendo la necesidad de acabar con la subversión de sectores pro-comunistas. Fue a partir de entonces que la doctrina de Seguridad Nacional pasó a ser la línea de acción permanente del gobierno. Los Estados Unidos respondieron aumentando la ayuda militar y en 1964 construyeron la famosa central de telecomunicaciones detrás del Palacio Nacional, que después sería denunciada por Amnistía Internacional como el centro de coordinación de los grupos paramilitares derechistas, llamados escuadrones de la muerte, responsables de miles y miles de vidas guatemaltecas, desaparecidos, torturados y asesinados a los largos de los últimos 25 años.

Las Fuerzas Armadas asumieron el mando centralizado y concertado de todas las instituciones y del poder nacional.

El coronel Peralta Azurdia ilegalizó a los partidos políticos opositores y se instaló como presidente de un gobierno militar, convocando a elecciones de representantes para una Asamblea Nacional Constituyente, donde notablemente, la abstención llegó hasta el 70% (25). El 10 de abril de 1963, el nuevo jefe de

gobierno de la República decretó la ley número 9, llamada Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas (26). Dicha ley es el epitome de la Doctrina de Seguridad Nacional, que viene a ser institucionalizada a partir de 1963. El preámbulo de la ley empieza considerando que: "el comunismo niega a Dios..." (27); y que:

La vocación de libertad del pueblo de Guatemala y el sistema democrático de gobierno son incompatibles con los métodos y sistemas comunistas. (28)

La ley decreta entre sus artículos:

Artículo 2 - Queda prohibida la organización y el funcionamiento de partidos políticos, agrupaciones, asociaciones, comités, células, grupos de lucha, burós y en general toda clase de entidades de ideología comunista en el territorio nacional. (29).

El problema de quién decide qué partido es comunista, qué agrupaciones son comunistas y qué clase de entidades tienen ideología comunista, se resolvió dentro de la misma ley en el artículo 16:

Todos los delitos a que se refiere la presente ley serán juzgados por los tribunales militares exclusivamente y de conformidad con las leyes procesales militares. (30).

La constitución del 15 de septiembre de 1965 incorporó y ratificó esa ley la postura anticomunista (31). El papel del ejército pasará mucho más allá de la Defensa Nacional, el papel que tradicionalmente tenía que cumplir. Con la constitución de 1965 quedó establecido que el ejército sería la institución encargada de mantener "la paz de la República", sido el ejército mismo el encargado de decidir con arbitrariedad cual sería esa paz.

La Constitución defendió absolutamente el liberalismo económico (el capitalismo), garantizando los derechos de las empresas extranjeras, facilitando inversiones de capital extranjero. La

constitución declaró todos los derechos individuales hasta entonces concebidos, pero fue fuertemente anticomunista; en el artículo 27:

El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de partidos políticos cuyas normas y principios sean democráticos. Es prohibida la formación o funcionamiento de partidos o entidades cuyas normas y principios sean democráticos. Esta prohibida la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnen la ideología comunista. (32).

El artículo 49, segundo párrafo:

Toda acción individual o asociada de carácter comunista, anárquica o contraria a la democracia, es punible. La ley determinará lo relativo a esta clase de delitos. (33).

La ley decreto numero 9 antes mencionada es la que determina lo relativo a esta clase de delitos.

La Constitución no consideraba los derechos económicos, sociales y culturales y hasta rehusaba el principio de la función social de la propiedad privada y la intervención del Estado, institucionalizando así la preservación del statu quo y justificándolo a través del anticomunismo de la Seguridad Nacional.

La recopilación de la violencia y la represión en nombre del anticomunismo y el estudio de los testimonios y hechos desde que se inició esa doctrina hasta la fecha muestra la sistemática violación de cualquier norma o derecho del ser humano, y confirma la ausencia completa de las formas democráticas.

Toda persona considerada por el ejército como opositor o que se movía en círculos anti-gubernamentales, incluyendo a campesinos, obreros, estudiantes, profesionales, universitarios y políticos han sido posibles víctimas de asesinatos, de secuestros y de torturas inhumanas. La práctica y la nomenclatura de "desaparecidos" data de el gobierno de Peralta Azurdia. Las víctimas han muerto macheteadas, acuchilladas, degolladas,

decapitadas, mutiladas, quemadas o descuartizadas, sin distinción de sexo ni de edad. Mientras que la Constitución de 1965 declara la vida como derecho inherente de la persona humana, la manera en que murieron miles de personas muestra el total desprecio a la vida y la violación del más sagrado derecho del ser humano. El constante uso de torturas infringidas por los militares a víctimas frente a los miembros de la comunidad o en secreto en centros de detención clandestinos o en bases militares o policíacas, muestran una clara falta de respeto del derecho a la integridad física o moral de las personas. Los constantes arrestos y detenciones, forzados o involuntarios, sin orden judicial y sin notificación del motivo, hecho por miembros del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional o del Batallón de Reacciones y operaciones especiales, generalmente vestidos de civil, muestra una clara falta de respeto de la libertad y seguridad de las personas. Los gobiernos militares eliminaron por medio del terror, secuestro y asesinato a periodistas que no tomaron una posición pro-gubernamental, censurando prensa opositora y centralizando la información a dependencia e instituciones gubernamentales, violando así el derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.

Esa política contra los Derechos Humanos fue apoyada por grupos paramilitares llamados escuadrones de la muerte, de la derecha. Formados por el partido de las oligarquías, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), estos grupos paramilitares contaban con la protección del ejército y la policía. Incluyeron a la Mano Blanca, el Ojo por Ojo, la Rosa Púrpura, y la NOA (Nueva Organización Anticomunista). Según la Comisión de Derechos Humanos

de Guatemala más de 35 organizaciones secretas anticomunistas aparecieron entre 1963 y 1980 (34). El papel de esos grupos clandestinos era, y todavía lo es, el de eliminar a la oposición selectiva y masivamente echando una "mano blanca" al ejército y a la policia y eximiendo a las fuerzas oficiales de la responsabilidad por los abusos de poder mientras ponían un reino de terror sobre la población.

Toda clase de organización y pensamiento popular, nacional y progresista que buscara una alternativa y se opusiera al statu quo era algo intolerable para los militares y para las clases dominantes. La sistemática violación de los Derechos Humanos, torturas, asesinatos, secuestros, etc. sería el medio para someter a la población civil al control militar y crear un clima de terror que operara en contra de la oposición hasta liquidarla. La legitimidad del derecho natural del hombre de resistir a esa represión fue considerada por el ejército como algo fuera de la ley. De hecho el abuso sistemático de los derechos individuales tenía una salvación dentro de los estatutos del gobierno que prescriben la violación de esos derechos como medida de seguridad en contra del comunismo, pero la única justificación real (dado que la amenaza de la guerrilla durante el gobierno de Peralta Azurdía fue inocua) era la preservación y seguridad del sistema existente. Esa política recibió el pleno apoyo de los Estados Unidos al nivel del gobierno y por los sectores de la empresa privada estadounidense. Entre 1962 y 1969 Guatemala recibió \$ 2 millones de dólares cada año en ayuda militar de los Estados Unidos y la policia recibía entrenamiento antiterrorista en la Academia

Internacional de Policía (IPA) en Washington, D.C. Logró reprimir a la oposición pero no logró acabar con el problema que generaba esa oposición.

La pavorosa situación de los campesinos y los indígenas seguía. Una carta pastoral de los obispos de Guatemala de 1962 describía esta situación.

el campesino está sumergido en condiciones de patente inferioridad, recibiendo salarios que apenas le permite evitar la muerte por hambre...dejándole sin esperanza de vestir decorosamente a sus hijos e incapaz de darles una educación correspondiente a seres humanos y ciudadanos libres...Además de las condiciones de su trabajo, viven juntos en chozas de madera, sin luz, sin ventanas...generalmente sin servicios sanitarios adecuados, sin la posibilidad de una vida familiar íntima o moral, en situaciones que se parecen más a campos de concentración que a hogares de seres humanos libres. (35).

La negación en esos sectores de una apertura democrática tuvo una consecuencia inevitable: la guerrilla que durante los primeros años de los 60 no tuvo trascendencia creció en importancia. Más y más gente consideraba a la lucha armada como la única vía para lograr un cambio. No solamente aumentó el número de guerrilleros sino también recibió el pleno apoyo de la población rural y el ejército guerrillero pudo moverse libremente entre la población. Los últimos años de los sesentas fueron caracterizados por una campaña de contrainsurgencia que iba a buscar eliminar el apoyo popular a la guerrilla y a la guerrilla misma. Paradojicamente, la sangrienta campaña coincidió con el único presidente civil que los militares dejaron "gobernar". Julio César Méndez Montenegro tomó el poder en 1966, arreglando un pacto con los militares que dejaría toda cuestión de seguridad en sus manos.

La campaña tuvo toda la organización y los elementos de contrainsurgencia que los Estados Unidos habían perfeccionado, en

balde, para la guerra de Vietnam, combinando y coordinando a los escuadrones de la muerte, con ofensivas militares de gran escala y un programa de acción cívica destinado a desprender el apoyo civil y no combatiente de la guerrilla.

La misión estadounidense AID ayudó a coordinar los programas de acción cívica y asistencia económica con la contrainsurgencia. El nuevo director del AID Deane Hinton (quien llegó a Guatemala del Colegio Nacional de Guerra en Washington), había estado coordinando el programa de pacificación en Vietnam.

La campaña se lanzó en las provincias orientales de Zacapa e Izabal, donde el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), tenían varios cientos de guerrilleros. El Coronel Carlos Arana Osorio encabezó la operación que tuvo, según las versiones oficiales, singular éxito.

Se han estimado que el total de muertos civiles sumaba los 10,000. Según Time Magazine (26 enero 1968), de los muertos, 85 fueron guerrilleros y unos 500 simpatizantes. Al final de la década más de 20,000 guatemaltecos murieron en operaciones de contrainsurgencia (36).

Esa profunda y exagerada cirugía estableció el precedente que caracterizaría a la contrainsurgencia durante los años 70 y 80. Después de Zacapa, la guerrilla había sido exterminada según las versiones oficiales, sin embargo, la violencia aumentó y se extendió a través del país.

Arana Osorio, quien tenía que salir al exilio (como agregado militar en Nicaragua) por su involucramiento en los escuadrones de la muerte y el secuestro del arzobispo de Guatemala, Mario

Casariego, logró formar una coalición política y regresó a Guatemala en 1970 como candidato presidencia del MLN. Arana ganó las elecciones de 1970 y, a pesar de la no existencia de la guerrilla, institucionalizó el terror sistematizado en todo el país. El Comité de Familiares de los Desaparecidos estimó que entre 1970-1975 por lo menos 15,000 guatemaltecos fueron desaparecidos con 75% de los casos vinculados a las fuerzas del gobierno (37).

La represión y terror logró silenciar a la oposición y someter a la población bajo el control militar, pero no resolvió el problema. La preservación de la misma estructura económica y social, injusta y desigual siempre iba a engendrar nuevas protestas, pese a la masiva represión. El ejército logró callar a la oposición pero no pudo mejorar las condiciones socio-económicas de las masas, a pesar de un considerable crecimiento económico. Así era la lógica de la estructura.

Cuando Arana postuló a su jefe de estado mayor, el general Kjell Laugerud García, para las elecciones de 1974, el silencio de la oposición engañó a los militares que pensaron que con la guerrilla acabada el problema había sido resuelto. Laugerud fue impuesto por medio del fraude, como era la norma de intercambio del poder entre los militares, pero en el poder él alivió la presión política a la oposición y los asesinatos, masacres y secuestros se redujeron notablemente.

Sindicatos, organizaciones de campesinos y partidos políticos moderados de oposición rápidamente se pronunciaron, gozando de la relativa libertad y el inmenso apoyo popular. Para controlar lo que rápido vino a ser una ola popular organizada, Laugerud respondió

con asesinatos selectivos de dirigentes y líderes, pero no logró frenar el creciente movimiento opositor.

Paradójicamente, Laugerud, quien de todos los militares fue el menos violento, fue condenado por el presidente James Carter quien decidió acabar con la ayuda militar por los abusos masivos de los Derechos Humanos. Cabe señalar que gobiernos guatemaltecos peores en términos de abusos de los Derechos Humanos no recibieron condenas de gobiernos Republicanos en los Estados Unidos. Es más, recibieron el apoyo de esos gobiernos. Carter, como señalamos en el capítulo dos, fue el único dirigente Demócrata desde Kennedy en ocupar la Casa Blanca y es notable que con su política fue el único que condicionó la ayuda con el respeto de los Derechos Humanos en Guatemala, a pesar de la legislación existente.

La política de Carter no tuvo gran impacto pero al menos llamó la atención internacional a la pésima situación referente a los Derechos Humanos en Guatemala. Aunque se suspendió la ayuda militar, acuerdos ya realizados garantizaron que la ayuda continuara hasta 1980 y el Ejército Guatemalteco recibió el equivalente en equipo militar de Israel, como también recibió asesoría militar israelí, argentina, chilena y taiwanesa (38).

Además, por haber conducido al estado durante dos décadas, el ejército gozaba de una cierta autonomía frente a Washington, con sus propias escuelas de contrainsurgencia y sus propios especialistas en represión. Esa autonomía se hizo evidente durante el corte de ayuda norteamericana. Fue Laugerud mismo el que rechazó la ayuda estadounidense por la vinculación que Carter dio a esta con el poco respeto de los Derechos Humanos.

Sin embargo, los intentos de Carter de retirarse de la guerra fría y buscar otra política tras el fracaso de la guerra de Vietnam, si debilitaron a los gobiernos militares y a las dictaduras que se encontraban bajo la hegemonia estadounidense en América Latina. La postura de los Estados Unidos que declaraba por primera vez un reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, mientras condenaba los excesivos abusos de los Derechos Humanos por los gobiernos militares, justificó y fortaleció la lucha de la oposición en Guatemala y hasta contribuyó favorablemente con la guerrilla, dándole una cierta legitimización al derecho de rebelión que ellos expresaban.

Paralelamente, durante los últimos años de los 70, resurgió el movimiento guerrillero. Alimentado por el éxito de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979, pero completamente independiente de esta y del eje Moscú-Habana, y formada por miembros de organizaciones en Guatemala forzados a vivir en la clandestinidad por la represión, la guerrilla surgió como una fuerza política y militar considerable. A fines de 1981 la guerrilla estuvo activa en 21 de los 22 departamentos de Guatemala. Los restos del EGP se reagruparon y también estuvieron activos la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) y las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). A pesar de la contrainsurgencia del presidente Romeo Lucas García, la guerrilla aumentó en popularidad y poder. El hecho de que la guerrilla fuera un ejército principalmente formado por indígenas posibilitó aun más la identificación de la población rural reprimida con la guerrilla.

Lucas García sin la molestia de la necesidad de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, intentó acabar con la oposición. Con su hermano, el Ministro de Defensa Benedicto Lucas García, empezó una nueva campaña en la zona rural para liquidar el apoyo rural con la guerrilla. Comunidades indígenas y aldeas rurales fueron quemadas y los habitantes masacrados. En las ciudades los escuadrones de la muerte se dedicaron a eliminar a los dirigentes de los partidos políticos, sindicalistas, sacerdotes, abogados, periodistas, profesores y estudiantes. En julio de 1981 Amnistía Internacional atestiguó que las gentes que se opusieron o que el ejército imaginaba que se oponía al gobierno fueron secuestradas, torturadas y asesinadas. En marzo de 1980 el ejército empezó a atacar la Universidad de San Carlos, en 6 meses 27 profesores y 50 estudiantes fueron asesinados. Entre 1980 y 1981, 49 periodistas fueron asesinados. En 1980, 110 sindicalistas fueron asesinados. Durante 18 meses 12 sacerdotes y más de 190 catequistas fueron asesinados. Más de 150 miembros del partido centro-derecha de los Demócratas Cristianos fueron asesinados. Los dos partidos de centro-izquierda fueron acabados totalmente. Sus líderes, Alberto Fuentes Mohr del Partido Social Demócrata (PSD) y Manuel Colóm Argueta del Frente Unido para la Revolución (FUR), fueron asesinados por el ejército (39). El PSD y el FUR fueron entonces los partidos más populares en Guatemala. En agosto de 1981 un grupo de jueces de primera instancia y médicos forenses se quejaron públicamente por la falta de personal. Los mortuorios no podían recibir más gente. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

en su reporte de 1981 consideró que la responsabilidad quedaba en manos del gobierno:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala la alarmante violencia que se ha manifestado en los últimos años en Guatemala, la que ha sido instigada o tolerada por el gobierno... esa violencia se ha traducido en un número demasiado alto de vidas y ha significado un deterioro generalizado de los Derechos Humanos...

En la gran mayoría de los casos, los muertos originados por esa violencia se han debido a las ejecuciones ilegales y a las desapariciones practicadas por las fuerzas de seguridad o por grupos paramilitares de civiles que han actuado en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales. (40)

A pesar de toda esa violencia, o más bien como un resultado de esta, la población vio en la guerrilla la única salida y se sumaron a sus filas cientos y hasta miles de víctimas de la represión gubernamental.

Cada vez más las oligarquías y grupos del ejército mostraron su inconformidad con Lucas García. Con el gobierno de Reagan en los Estados Unidos, esos grupos vieron la posibilidad de conseguir más ayuda económica y militar e inversión, si Guatemala podía presentar una mejor imagen internacional. Oficiales jóvenes del ejército querían una estrategia de contrainsurgencia más sutil y sofisticada, al estilo estadounidense; usando acción cívica, guerra psicológica, propaganda, armas y tecnología de los Estados Unidos. El sector de la oligarquía había sido golpeado por la falta de inversión extranjera y el turismo que bajó con la mala publicidad durante los años de Carter. Las elecciones de 1982 entonces se presentaron para esos grupos como la oportunidad de salvar esa situación. A lo largo de 1981 el ejército y miembros del sector de empresa privada de las oligarquías buscaron arreglar (al estilo de la presidencia de Mendez Montenegro) un cambio para presentar una

mejor imagen con un candidato civil para la presidencia. El gobierno de Reagan buscaba desesperadamente la misma operación estética para fortalecer su campaña de agresión contra Nicaragua.

Sin embargo, Lucas García se negó a cooperar e insistió en imponer su propio candidato, el general Anibal Guevara, a través del fraude electoral. La respuesta de los militares fue rápida, llevando a cabo un golpe militar en 23 de marzo de 1982, cediendo Lucas García el poder a una junta tripartita, encabezada por el General Efraín Ríos Montt.

RIOS MONTT: GENOCIDIO POR LA CAUSA JUSTA

El problema no son los Derechos Humanos. El problema son los humanos izquierdistas." (41).

De inmediato los Estados Unidos empezaron una campaña a favor de Ríos Montt. Este fue promovido por el Departamento de Estado como un defensor de los Derechos Humanos dedicado a acabar con los abusos del régimen de Lucas García y empezar la transición hacia la democracia liberal.

Mientras que Ríos Montt desató una ola de terror en el campo, masacrando a miles y miles de campesinos en un intento de acabar con la guerrilla, los Estados Unidos buscaban presentarlo como un santo, culpando a la subversión y al comunismo de los abusos para así poder justificar el apoyo económico y militar.

Ríos Montt llevó a cabo lo que ha sido descrito por organizaciones defensoras de los Derechos Humanos: un genocidio contra la población indígena, estando la retórica norteamericana muy lejos de la realidad. El 9 de junio de 1982 Ríos Montt disolvió la Junta y asumió el poder solo, declarándose como Presidente y Jefe de las Fuerzas Armadas. El mismo día decretó la ley No. 36-82, que le permitió ejercer los poderes ejecutivo y legislativo como jefe de las fuerzas armadas. Fue uno de una serie de decretos que buscaban legitimizar los abusos contra los Derechos Humanos perpetrados por el ejército. Ya la Junta había derogado la constitución de 1965 con el decreto ley No. 24-82, autorizando a Ríos Montt a legislar por decreto.

El 10 de julio de 1982 Ríos Montt decretó la ley No. 45-82, que impuso un estado de sitio por 30 días, suspendiendo todo derecho

individual y legitimizando la arbitrariedad militar. La campaña de contrainsurgencia de Rios Montt bajo la inmunidad decretada por abusos contra los Derechos Humanos, fue la más sangrienta jamás vista en Guatemala. Según Amnesty International:

En 1982, muchos miles de civiles no combatientes, en su mayoría campesinos indígenas, fueron muertos en masa en el campo de Guatemala...Se desconoce el número exacto de muertos, asesinados en operaciones del ejército destinados a aplastar la oposición de la creciente guerrilla rural, pero todos los cálculos son del orden de decenas de miles. (42).

Según el Dr. Gabriel Aguilera Peralta:

La gran matanza rural denominada "operación ceniza", implementada en particular bajo la administración del presidente Efraín Rios Montt (1982-83), significó la destrucción de por lo menos 97 comunidades rurales, la muerte de por lo menos 10,000 personas y el desplazamiento de sus lugares de habitaciones de cerca de un millón de campesinos. (43).

La campaña de "tierra arrasada" consistió en la sistemática eliminación de grandes sectores de la población rural indígena.

Según la organización pro-Derechos Humanos Americas Watch:

Aunque hombres civiles de todas edades han sido matados en gran número por el ejército guatemalteco, las mujeres y niños son especialmente víctimas. Las mujeres son violadas por rutina antes de ser matadas. Niños son aplastados contra paredes, estrangulados, quemados vivos o matados con machete o bayoneta...además de la matanza de civiles, el ejército frecuentemente destruye iglesias, escuelas, ganado, cosechas, alimentos y semillas en pueblos sospechosos. (44).

Según la revista Newsweek:

En el extremo oeste y en el extremo norte del país, grandes extensiones de terrenos una vez aptos para el cultivo yacen quemados y desiertos. A lo largo de la frontera con México refugiados amontonados en campos atestados y lodosos cuentan historias desgarradoras de caza guerrilleros del ejército, decapitando bebés, quemando ancianos e incrustando estacas en los vientres de mujeres embarazadas. (45)

Rios Montt negó publicamente que las matanzas estuvieran siendo perpetradas por el ejército, sosteniendo que la guerrilla en guisa

del ejército fue responsable. En una entrevista de la revista Proceso de México Ríos Montt declaró: "Yo soy el comandante general del ejército. Y no miento. Y no robo. Y no abuso... y no mato..." (46) Afirmando que, "todas las acusaciones hechas contra el gobierno de Guatemala son falsas" (47). No sólo eso, sino que Ríos Montt opinó que Amnesty International es "una de las instituciones que más colabora con la guerrilla y la subversión" (48).

Aparentemente los Estados Unidos creyeron a Ríos Montt. El 4 de diciembre de 1982, el mismo presidente Reagan conoció al presidente guatemalteco en Honduras. Dijo que Ríos Montt es:

Un hombre de considerable integridad personal y de compromiso, quien quiere mejorar la vida para todos los guatemaltecos y promover la justicia social. (49)

Posterior a su reunión con el presidente Reagan, Ríos Montt dijo a los periodistas, "no tenemos una política de tierra arrasada, tenemos una política de comunistas arrasados" (50).

Esta postura de enfrentar el comunismo fue la justificación para los abusos contra los Derechos Humanos. Era un genocidio por la causa justa.

Acabada la amenaza de la subversión los militares consideraron que se mejoraría el problema de los Derechos Humanos. Como dijo un coronel del gobierno de Ríos Montt, "el problema no son los Derechos Humanos. El problema son humanos izquierdistas" (51).

En su informe de 1982, Americas Watch, comentando sobre la nefasta situación en Guatemala dijo que:

El campo guatemalteco ha venido a ser un matadero humano... las culturas de los indios en Guatemala están siendo destruidas y una parte significativa de la población indígena está siendo exterminada. (52).

Sin embargo, a nivel de gobierno de los Estados Unidos se mostró una clara tendencia por esconder los hechos. El subsecretario de estado para asuntos interamericanos, Langhorne Motley consideró que:

Bajo Rios el gobierno y el ejército llevaron a cabo una serie de esfuerzos para recuperar el apoyo de la población rural y tomar la iniciativa de la guerrilla. (53)

En agosto de 1982 el embajador de los Estados Unidos en Guatemala Frederick Chapin comentando sobre las masacres de Rios Montt dijo que: "estos incidentes simplemente no han sucedido" (54). El Departamento de Estado en su controvertida publicación anual "Country Reports" sobre la situación mundial de los Derechos Humanos dijo que:

Recientemente se ha podido ver claramente que el ejército ha aumentado su control... y que sus tropas han empezado a dar mayor atención a la importancia del tratamiento correcto de la población civil. (55)

El subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos Stephen Bosworth comentó:

Podemos concluir ahora que el record que ha observado el gobierno en los cuatro meses pasados, aunque no es perfecto, ha demostrado que este nuevo gobierno está haciendo cambios positivos. (56)

Cambios positivos que, según el Departamento de Estado y la administración Reagan fueron suficiente justificación para reanudar la ayuda económica y militar a Guatemala.

Esta contradictoria posición de los Estados Unidos correspondía al giro de la política exterior que vino con el gobierno de Reagan. Para Ronald Reagan, Centroamérica fue vista nuevamente en términos geopolíticos, como una extensión del conflicto este-oeste. Nicaragua sandinista era vista como una prolongación del eje Moscú-

Habana, que amenazaba seguir derrotando a los gobiernos dictaduras aliados a los Estados Unidos en Centroamérica. Reagan consideraba que "la Seguridad Nacional de toda América está en juego en Centroamérica" (57).

Para Norteamérica el peligro del comunismo fue la amenaza más peligrosa para los Derechos Humanos y no los gobiernos dictatoriales o militares aliados con Washington, los cuales enfrentaban a esa amenaza. Correspondía a la posición ideológica de Kirkpatrick, de proteger gobiernos aliados frente a gobiernos enemigos o movimientos revolucionarios que inevitablemente iban a tomar una postura antiimperialista, amenazando así la hegemonía y control estadounidense en el hemisferio.

Para el gobierno de Reagan mientras que gobiernos aliados lucharan en contra de la subversión "comunista", los excesivos abusos de los Derechos Humanos se podrían perdonar.

Consecuentemente existía en la propaganda del Departamento de Estado una tendencia de culpar a la guerrilla por los abusos de los Derechos Humanos, buscando apoyar al gobierno (de Ríos Montt en Guatemala), quien había prometido una apertura hacia la elección de un gobierno civil. Esta tendencia caracterizaba a las dos administraciones de Reagan, en el afán y obsesión de impedir cambios sustantivos en el orden socio-económico en los países centroamericanos, cambios que por la histórica relación Estados Unidos-Centroamérica tenían que ser llevados a cabo por movimientos nacionalistas y antiimperialistas. Por lo tanto, en la ideología justificativa que apoyaba a los gobiernos militares, la responsabilidad de la violencia tendría que ser atribuida a las

fuerzas que buscaban el cambio; es decir, la subversión que, según norteamérica, procedía de Nicaragua, vía Moscú con escala en Cuba; el eje enemigo de los Derechos Humanos. Bosworth consideraba que:

Los cuadros guerrilleros han respondido al nuevo gobierno (de Ríos Montt) y sus políticas con un incremento de la violencia. Ellos son claramente responsables de las masacres de mujeres, niños y hombres inocentes. (58).

Para enfrentar esto, Bosworth solicitaba del Congreso más asistencia económica y la autorización de ventas militares y asistencia de seguridad para Guatemala, señalando que:

Fallar en reconocer esto, significaría ignorar la situación de la seguridad de Guatemala y abrogar nuestra responsabilidad para ayudar a mejorar la situación de los Derechos Humanos en todos los sectores de la sociedad guatemalteca...una oportunidad existe ahora para que los Estados Unidos usen su influencia para promover el desarrollo de una nueva y más humana sociedad para el pueblo de Guatemala. (59)

Las declaraciones del Subsecretario de Estado para Derechos Humanos, Melvyn Levitsky son más ilustrativas:

La situación es, sin duda alguna, mejor de lo que era antes...nosotros creemos que el presidente Ríos Montt es serio en sus intenciones de promover el progreso de los Derechos Humanos...creemos que el gobierno de Ríos Montt ha hecho grandes progresos en los que respecta a los Derechos Humanos. (60).

Para Levitsky también la guerrilla fue responsable de la violencia en el campo y por lo tanto se justificaba todas las sangrientas campañas de contrainsurgencia para erradicarla, porque según Levitsky, "la victoria guerrillera no será una victoria de los Derechos Humanos" (61). Una clara referencia al gobierno sandinista que había llegado al poder a través de la insurrección armada y que según argumentaba los Estados Unidos había eliminado a los derechos individuales. También fue una referencia a la guerrilla guatemalteca.

Según Amnesty International la guerrilla ha llevado a cabo ejecuciones selectivas, de gente que colaboraba voluntariamente con la contrainsurgencia del ejército. Sin embargo, niega y rechaza que la guerrilla ha sido responsable de las masacres, del terror y de la violencia. Al contrario, testimonios recibidos por Amnistía Internacional atestiguan a la popularidad de la guerrilla y al temor del ejército entre la población rural.

Basicamente la guerrilla surge de la negación por la represión de la legítima oposición al orden económico y social. Tanta represión ha obligado a la oposición a recurrir a la única vía legítima que le quedaba, la lucha armada. Los proyectos de la guerrilla buscan resolver las contradicciones de la injusticia y las desigualdades estructurales internas a través de una transformación estructural económica y social. Reconoce que los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías han sido negados y que hace falta un cambio radical para poder respetarlos.

Según el Manifiesto Internacional de octubre de 1979 del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) la principal organización revolucionaria del país, las contradicciones socio-económicas compartidas por toda Centroamérica tenían una peculiaridad extra en Guatemala con el problema étnico-nacional, que hace "una necesidad adicional de transformación revolucionaria" (62).

Un 60% de la población guatemalteca es indígena, sin embargo, según el manifiesto del EGP, este porcentaje de guatemaltecos:

Ha permanecido marginado, discriminado y oprimido desde el tiempo de la Colonia a los días presentes. En ellos se sintetiza el máximo de la opresión y el máximo de la explotación. (63).

Según el EGP es imposible que esa mayoría goce de sus derechos legítimos, políticos y civiles o económicos, sociales y culturales, en Guatemala:

Un país donde el sistema de producción y el desarrollo está determinado por las leyes de la explotación de clases y de la opresión de razas y culturas. (64).

Ese problema de marginación étnica viene del sistema de dominación capitalista, que niega los derechos de las mayorías, sobre todo en los países dependientes. Su solución queda, según el EGP en, "la liquidación del status del país dependiente del imperialismo y la instauración de un poder popular revolucionario"(65). El triunfo revolucionario según el EGP abrirá una fase de transición entre el capitalismo y el socialismo:

Sólo en el socialismo, que elimina las fronteras de la explotación y de la división de clases, podrán los indígenas guatemaltecos formar parte de la comunidad nacional. (66).

Sólo con esa transformación radical, se podría promover:

La desaparición de la opresión étnico-cultural, la incorporación de los pueblos indígenas a la plenitud de los derechos económicos, políticos y sociales, y la construcción de un marco de convivencia nacional sin desigualdades. (67).

Para los Estados Unidos, las oligarquías guatemaltecas y los militares, la solución para los Derechos Humanos fue otra, muy diferente, que no implicaría cambios estructurales radicales.

Según Levitsky, y de acuerdo con la política estadounidense frente a la región:

El desarrollo y la evolución de las instituciones democráticas estables en Guatemala será la última solución para terminar los abusos de los Derechos Humanos. (68).

Por la necesidad de llevar a cabo esa transición para poder deslegitimar a la guerrilla en Guatemala y enfrentar a Nicaragua, el Departamento de Estado dio credibilidad a la versión oficial del

gobierno guatemalteco y su prensa controlada y censurada, negando aceptar la atroz realidad de los abusos de los derechos humanos y la responsabilidad del gobierno de Rios Montt de ellos. Según Rios Montt la culpa de la violencia quedaba o con la guerrilla o con grupos militares de extrema derecha, que el gobierno no podía controlar. Echando la culpa a la guerrilla, como se ha visto, fue la víctima más común y propicia. Pero los escuadrones de la muerte tuvieron un papel principal en la violencia.

El partido político de las oligarquías, el MLN, ha dominado la política en Guatemala desde 1954, y dado que sus miembros tienen todo el poder económico del país, el MLN se ha encargado de asegurar el statu quo. El jefe del partido, Mario Sandoval Alarcon, está orgulloso de que el MLN tenga un ejército privado y permanente de unos 6,000 hombres y que con 24 horas de noticia propagandística puede tener 100,000 armados en activo (69).

El MLN cuida los intereses de las oligarquías. Por lo tanto, toda oposición al statu quo ha sido víctima, en zonas urbanas, de asesinatos selectivos; y en zonas rurales, de masacres perpetrados por ejércitos secretos del MLN. No se puede negar el rol de esos ejércitos secretos anticomunistas, pero tampoco se puede negar la vinculación de estos con el gobierno. La dependencia del estado sobre el aparato clandestino de represión corresponde a la necesidad de combatir y destruir el descontento social al mismo tiempo de absolver al estado de responsabilidad por el terrorismo y abuso de los Derechos Humanos que ocurrían en las campañas de contrainsurgencia.

Sucesivos gobiernos militares han declarado que los responsables de las desapariciones, secuestros, torturas y asesinatos son, además de la guerrilla, los grupos clandestinos de extrema derecha. Sin embargo, el vínculo de esos grupos con las fuerzas oficiales de seguridad es inegable. Soldados y oficiales del ejército y la policía pertenecen y actúan también en los grupos clandestinos de la extrema derecha. Amnesty International consideraba que en realidad:

La mayor parte de los secuestros de motivación política han sido llevados a cabo por personal en servicio o reservistas pertenecientes a todas las ramas de las fuerzas militares y de seguridad guatemaltecas, que operan bajo la apariencia de los llamados escuadrones de la muerte y cumpliendo órdenes de sus superiores. (70).

Amnesty International concluye que en las zonas rurales la gran mayoría de los homicidios fueron cometidos por fuerzas gubernamentales. Testimonios recibidos por delegaciones de Amnistía Internacional y Americas Watch de víctimas dentro de Guatemala y víctimas que habían logrado huir del país a campos de refugiados (se estimaba que en 1983 habían hasta 100,000 refugiados guatemaltecos). Atestiguan la responsabilidad a las fuerzas gubernamentales. Ningún testimonio culpa a la guerrilla por las atrocidades masivas que se cometieron bajo el gobierno de Ríos Montt.

La conclusión de Americas Watch del primer año del gobierno de Ríos Montt consideraba que:

Es irrefutable que el gobierno de Guatemala está metido en las más profundas violaciones de los Derechos Humanos fundamentales -sobre todo el derecho a la vida- y que esas violaciones ocurren a una escala y con un grado de brutalidad que equivale, a todos intentos a una política de exterminación de una parte significativa de la población india de Guatemala. Que los

Estados Unidos están asociados con esa política rehusa todo principio de ley y decoro humano...

El apoyo militar y diplomático continuo de los Estados Unidos para el gobierno de Rios Montt llevará, y de hecho ya ha llevado, al pueblo guatemalteco a ver a los Estados Unidos como cómplices de las sistemáticas e inexpresables violaciones de los Derechos Humanos perpetrados por el gobierno de Rios Montt...

Rogamos que los Estados Unidos rompan sus relaciones con un gobierno metido en una barbaridad que avergüenza a la sociedad humana. (71).

La sarta de mentiras que abundaban a niveles oficiales para esconder los hechos reales correspondía a la necesidad del gobierno de ayuda de los Estados Unidos y de la necesidad del mismo gobierno de Reagan de proteger su hegemonía frente a los crecientes movimientos antiimperialistas en la región.

Para Reagan la presencia de Nicaragua sandinista fue un constante recuerdo de la necesidad de preservar la hegemonía estadounidense en Centroamérica. Como resultado, se ignoraban los abusos de los Derechos Humanos por el gobierno de Guatemala para que este pudiera llevar a cabo con éxito la destrucción de la oposición y después llevar a cabo elecciones democráticas.

Se opina que la subordinación del respeto de los Derechos Humanos a intereses prioritarios de seguridad y hegemonía de los Estados Unidos ha dañado irrevocablemente al campo de los Derechos Humanos y contribuye a la destrucción de la validez de los Derechos Humanos concebidos en la Declaración Universal como una norma internacional moral.

La política de Reagan hacia Guatemala no ha sido ningún servicio para la causa de los Derechos Humanos; su retórica está muy lejos de la realidad. Como se verá, esa tendencia de ignorar a violaciones reales de los Derechos Humanos, (supuestamente en defensa de los

Derechos Humanos), es decir en contra del comunismo, se dará a través de las dos administraciones de Reagan.

1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023

[The following text is extremely faint and largely illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to the dates in the adjacent column.]

militar del país que cumpliría con las Proclamaciones del Alto Mando Militar de agosto de 1983 de, "luchar por todos los medios para erradicar la subversión marxista-leninista que amenaza nuestra libertad y soberanía" (72).

En segundo lugar, una maniobra con apariencias de apertura hacia la elección de un presidente civil. Las buenas intenciones de Mejía Víctores recibían todo el apoyo del gobierno de Reagan que aprobó ayuda militar y asistencia económica para los planes de Mejía Víctores de militarizar al país.

El Departamento de Estado tomó una postura parecida a la que había negado los abusos de Ríos Montt, contradiciendo las investigaciones sobre Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnesty International, El Grupo de Derechos Humanos del Parlamento Británico, Americas Watch y otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. Durante el gobierno de Mejía Víctores las Naciones Unidas aprobaron una resolución condenando los abusos de su gobierno. Los Estados Unidos votaron en contra de la resolución.

Laughorne Motley consideraba que el hecho de que Mejía Víctores no había tomado el título de presidente fue prueba de su compromiso con la democracia y con los Derechos Humanos; decía:

El apoyo de los Estados Unidos para esos guatemaltecos que están intentando restaurar la democracia, mejorar los Derechos Humanos, satisfacer las necesidades humanas y vencer guerrilleros marxistas apoyados desde afuera, es importante para ayudar a crear una base más sólida para el gobierno civil que seguirá... (73).

La expansión del programa de pacificación en las zonas rurales y la institucionalización del control militar sobre el país provocó mayores controversias, sobre todo porque Mejía Víctores consideraba

MEJIA VICTORES: MILITARIZACION Y DEMOCRATIZACION

El apoyo de los Estados Unidos fue justificado por la necesidad de eliminar a la guerrilla "comunista" a través de la controvertida campaña de contrainsurgencia de Rios Montt. Esa campaña estuvo caracterizada por las masacres rurales, pero también estuvo caracterizada por el proceso de institucionalización del control militar, que empezó a manifestarse sobre todos los sectores del país. Bajo el plan de Asistencia en Areas de Conflicto se coordinó una serie de esfuerzos encaminados a controlar a la población civil en las zonas rurales (es decir, la población que quedaba viva). Con sus tierras arrasadas, los indios dependían del ejército para su sustento; empezaron a reubicar a miles de refugiados en aldeas estratégicas, que funcionaban como campos de concentración y obligaron a miles de hombres a participar en Patrullas Civiles en defensa de sus propias comunidades.

Pero la más importante justificación del apoyo de los Estados Unidos fue la búsqueda de un gobierno civil y democrático, panacea, según argumentaban, de todos los problemas y solución a los abusos de los Derechos Humanos.

Fue el gobierno del general Oscar Mejía Víctores, ministro de Defensa de Rios Montt, el que iba a abrir ese camino. Mejía Víctores tomará el poder a través de otro golpe de Estado en agosto de 1983.

El gobierno de Mejía Víctores (agosto 1983-enero 1986) tenía dos objetivos principales. El primero era la institucionalización

la militarización del país como un prerrequisito para la democracia.

Mejía Victores denominó a su campaña de contrainsurgencia "Firmeza 83", la cual básicamente constituía la consolidación de los polos de desarrollo iniciados por Ríos Montt. Dichos Polos de Desarrollo fueron centros estratégicos de control militar sobre la población civil en las zonas de conflicto, donde reubicaron a refugiados de la guerra en aldeas modelos, bajo supervisión militar.

El ejército estableció los Polos de Desarrollo en el llamado Triángulo Ixil, Chacaj, Playa Grande y Chisec en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz. Dentro de esos Polos de Desarrollo se reubicaron forzosamente a los sobrevivientes de la contrainsurgencia en aldeas modelos, frecuentemente construidas sobre las cenizas de las viejas aldeas. Se cree generalmente que esa estrategia de aldeas modelos o "aldeas estratégicas" surgió de la experiencia de Estados Unidos en Vietnam; sin embargo el desarrollo del conjunto de la estrategia de contrainsurgencia implementada por Mejía Victores vino principalmente de Israel (quien también es el mas grande proveedor de armas a Guatemala (74). Los nexos con Israel se habían desarrollado durante los años del rompimiento de relaciones con el gobierno de Carter; mas aquellos recibían el apoyo del gobierno de Reagan porque fue una manera de evitar las restricciones del Congreso y seguir con la ofensiva de contrainsurgencia sin tener que preocuparse por los Derechos Humanos.

Con el gobierno de Mejía Vítores se formalizó el proyecto de Polos de Desarrollo por decreto, construyéndose más de 57 aldeas modelos y escondiendo la verdadera intención militarista con propaganda de preocupaciones humanitarias por la población rural. La propaganda del ejército en relación a los proyectos de Polos de Desarrollo aludía que estos contenían un gran énfasis en el desarrollo para ganar el apoyo de la población civil hacia el ejército y eliminar la necesidad de acudir al último recurso de rebelión con la guerrilla. Sin embargo, en realidad dichos Polos solamente respondían a preocupaciones de seguridad. Se considera que el ejemplo de la aldea modelo de Acul, cerca de Nelaj, muestra el alto contenido de seguridad que caracterizaba a los planes de contrainsurgencia de Mejía Vítores. Consecuentemente, esa política tuvo importantes repercusiones para los Derechos Humanos de la población. Antes de su destrucción en 1983 la población de Acul tenía una población de aproximadamente 4,000 habitantes en aldeas y comunidades dispersadas. Producía maíz, frijol, miel, lana, leche, queso, tomates, chicle y cuidaba de puercos, chivos y pollos, para su propio consumo. Tenía varios centros comunales, como también proyectos comunales designados a mejorar el bienestar socio-económico y cultural de las comunidades.

La aldea modelo de Acul que fue construida por el ejército tiene unas 2,500 personas que viven en forma de red nuclear en chozas de madera y zinc. Tiene un destacamento militar con cerca de 150 soldados y una patrulla civil bajo el control militar. La producción; espárragos, coles de Bruselas y guisantes es cosechada para la exportación a los Estados Unidos. La comunidad no sólo es

controlada por el ejército sino que también depende para su propio sustento del ejército. Ni siquiera se les es permitido sembrar el maíz, planta sagrada alrededor de la cual gira gran parte de la cultura del indio guatemalteco. La población recibe diariamente indoctrinación y re-educación del ejército. A cambio, para ganarse la comida, el indio trabaja en proyectos de infraestructura, construyendo carreteras y puentes, proyectos que tienen prioridad para la política de contrainsurgencia del ejército. Un indio guatemalteco le dice: tenemos nuestras espaldas, nuestros pies, nuestras mulas y nuestros caminos, no necesitamos carreteras porque no tenemos coches.

Lord Eric Avebury, presidente del Grupo de los Derechos Humanos del Parlamento Británico, dijo, comentando sobre las aldeas modelo, en el Congreso de Estados Unidos:

La construcción de "aldeas modelo" dentro de los llamados Polos de Desarrollo inflige mas sufrimiento sobre la población rural. El objetivo básico de imponer el control militar sobre las zonas del antiplano implica la congregación y regulación de la población civil, restricciones severas de movimiento, control estricto sobre el crecimiento y distribución de alimentación...la comparación con las aldeas estratégicas desarrolladas durante la guerra de Vietnam es justificable. (75).

La militarización del país correspondía completamente a consideraciones de seguridad y equivalía a un intento concertado de acabar con la cultura indígena. A decir de muchos, este fue el objetivo de la militarización del país.

Mejía Victores dio nueva autoridad a la Comisión para la Reconstrucción Nacional que había sido establecida en 1974 con el fin de manejar operaciones de rescate después del terremoto y para manejar los pertrechos militares en los polos de desarrollo y zonas

de conflicto. Creó el S-S, un nuevo sector del ejército encargado de los asuntos civiles y el desarrollo de la comunidad, encargado de los Polos de Desarrollo, las aldeas modelo y las patrullas civiles, además de todas las actividades de la población civil.

En las zonas rurales y ciudades pequeñas la población masculina entera fue obligada a realizar servicio en el sistema de patrulla civil, bajo el control militar y bajo la amenaza de muerte en caso de no cooperar. A finales de 1984 la patrulla civil contaba con aproximadamente 900,000 hombres; la sociedad civil pasó a ser militarizada completamente y la guerrilla severamente golpeada. El ejército se autoaplaudió por su éxito:

Siendo Guatemala un país fuertemente asediado por el comunismo internacional, puede sentirse, hoy por hoy, orgullosa de haber dominado dicha agresión... (76)
Podemos proclamar que se ha logrado un alto grado de pacificación del país. (77).

Esta pacificación fue severamente criticada por grupos defensores de los Derechos Humanos. Amnesty International criticaba el marcado contraste entre las enseñanzas sobre los Derechos Humanos supuestamente difundidos entre los soldados (y laudado por los Estados Unidos como prueba del respeto de los Derechos Humanos) y el tono y contenido de los reportajes y medios de comunicación militar que fomentaban un concepto de guerra total. Revistas como "Soldado", por ejemplo, advirtieron que el enemigo se había infiltrado en las iglesias, en las escuelas, en los sindicatos, en la universidad y en la prensa y que tenía que ser matado, quemado y exterminado.

El reporte de Amnesty International concluyó que al llevar a cabo esa pacificación, la situación de los Derechos Humanos era peor que durante el anterior gobierno de Ríos Montt.

El Comité Inter Iglesia sobre los Derechos Humanos en América Latina (ICCHRLA) consideraba que:

La pauta sería de abusos brutales de los Derechos Humanos ha empeorado considerablemente bajo el sucesor de Ríos Montt, el general Mejía Victores...desde que el general Mejía Victores tomó el poder, la situación referente a los Derechos Humanos se ha deteriorado. (78).

Esta conclusión también coincidió con las conclusiones de Lord Averbury del Grupo de Derechos Humanos del Parlamento Británico sobre la situación de los Derechos Humanos bajo el gobierno de Mejía Victores:

Durante 30 años de dictadura militar, más de 100,000 personas han sido asesinadas y 38,000 desaparecidas, y esto sigue; el ejército y ahora las patrullas civiles trabajando bajo su dirección son responsables de la gran mayoría de asesinatos y desaparecidos; la conscripción forzosa de 900,000 campesinos a patrullas civiles constituye una forma de servidumbre involuntaria que obliga a los campesinos a hacer algo para ellos moralmente repugnante... (79).

A pesar de las constantes críticas, los Estados Unidos continuaron apoyando a Mejía Victores, sobre todo cuando lograda esta pacificación se podría empezar el segundo objetivo del gobierno, el de iniciar el retorno hacia una presidencia civil y formas más democráticas, que según la teoría postulada por los Estados Unidos, resolvería el problema de los Derechos Humanos en Guatemala.

Sin embargo, la política combinada de los Estados Unidos y los militares no afectó la estructura socio-económica que, como ya se ha establecido, es lo que impide la vigencia de los Derechos

Humanos. La única cosa que esa política logró fue acabar con la izquierda y la oposición, quedando intactas las mismas paupérrimas condiciones de la estructura social.

Cabe una síntesis de la situación socio-económica del país al iniciar la apertura democrática, para así poder ver lo que heredaba el gobierno civil de Vinicio Cerezo después de 30 años de dictadura militar, y para observar cual ha sido el costo real para el pueblo guatemalteco de la seguridad nacional y la defensa de la estructura existente.

LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS

Los países de Centroamérica han experimentado una expansión económica bastante dinámica durante el período de la post guerra. Las principales fuentes de dinamismo fueron el sector exportador tradicional, una expansión de inversiones de capital financiero estadounidense y el estímulo de intercambio promovido por el Mercado Común Centroamericano.

Entre 1970 y 1980 el PIB per cápita en Guatemala aumentó un 27%, pero este crecimiento no se trasladó a la gran mayoría de la población indígena. Treinta años de expansión dinámica y sostenida no fueron capaces de reducir los niveles relativos y absolutos de pobreza. De hecho la situación de la mayoría empeoró cada año, mientras que la riqueza se concentró aun más debido a la estructura anacrónica y desigual.

Este es quizás el más grande fracaso del modelo socio-económico promovido por los Estados Unidos para los países periféricos. La expansión económica no ha mejorado la situación para las masas; en la periferia capitalista la clase trabajadora o campesina no recibe el beneficio del crecimiento económico, la riqueza no fluye de arriba para abajo, sino al revés, el crecimiento ocurre a costa de las clases explotadas y la riqueza se reconcentra arriba.

El problema no ha sido la economía guatemalteca sino su estructura económica, que a pesar del crecimiento no ha podido resolver la crisis para la mayoría del país. Según las palabras de Monseñor Próspero Penados, esta crisis:

Es fruto de un modelo económico equivocado, promovido por y en provecho de las clases dominantes, despojado de toda equidad y justicia, que nos ha dado como resultado un desarrollo ambiguo y dependiente...se ha tratado de presentar y hacer consistir el desarrollo de la nación en el desarrollo y enriquecimiento de algunas clases, dando como resultado una tremenda descomposición social y un empobrecimiento económico, social y político de las grandes masas...no se trata solo del crecimiento económico del país, sino un progreso general, que se traduzca en una vida mejor para todos los ciudadanos. En consecuencia, no puede hablarse de desarrollo cuando solamente un grupo privilegiado aumenta considerablemente sus haberes, mientras la mayoría continúa sumida en la pobreza, víctima de la injusticia social. (80).

Para ver el problema de la situación socio-económica en Guatemala que a la vez muestra la completa falta de derechos económicos, sociales y culturales vale señalar primero la desigualdad masiva en términos de población.

De un total de 8.200,000 habitantes reportados vivos para 1984, la mayoría está dispersado en la zona rural. Hay sólo una ciudad con más de 100,000 habitantes (la capital con 2 millones de habitantes) y sólo 7 ciudades con una población entre 20 mil y 990 mil habitantes. Sólo hay 150 comunidades con más de 1,000 habitantes. Al otro extremo, 90% de la población vive en poblaciones de menos de 500 habitantes. Guatemala es sumamente rural (81). Hay que destacar también que un 67% de la población rural es indígena.

Cabe señalar que el Departamento de Estado cuando hablaba de mejoramiento de la situación general de los Derechos Humanos durante sucesivos gobiernos, únicamente se refería a las zonas urbanas.

Esas cifras tan desiguales corresponden a una estructura económica increíblemente desigual, que tiene severas consecuencias

para la vida socio-económica del país. Dado que Guatemala es una nación rural y la riqueza proviene principalmente del agro, vale señalar la importancia de la distribución de la tierra.

Según el Informe de 1984 de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala del Comité pro-Justicia y Paz de Guatemala, el 80% de la tierra cultivable pertenece al 2% de la población (82).

Según Gehlert Mata, en 1979 había 442,799 fincas de un tamaño promedio de 1.2 hectáreas y 950 fincas con un tamaño promedio de 1,765 hectáreas (4 veces mayor que la primera). En el mismo año había aproximadamente 185,000 familias (alrededor de un millón de campesinos) sin tierra. La injusta, arbitraria y desigual distribución de la tierra no ha cambiado desde la expulsión de los indígenas de sus tierras por los españoles hace casi 500 años.

El resultado de esta desigualdad es que un 37% de la población no pobre percibe el 66% del ingreso nacional, y un 71.1% de la población no tiene para satisfacer sus necesidades básicas, y un 39.6% se encuentra en situación de extrema pobreza (un porcentaje que ha aumentado aún más durante los 80) (83).

Ese gran sector pobre tiene poca esperanza de mejorarse por los altos niveles de desempleo y subempleo en el país. El Banco Interamericano de Desarrollo indicó que el desempleo en Guatemala en 1983 alcanzó el 41.8%. En 1986 el presidente Vinicio Cerezo informó que el índice actual de desempleo alcanzó el 46% de la población económicamente activa. Una situación que tiende a empeorar por un crecimiento demográfico a razón de 3.2%.

Las consecuencias de esa distribución de propiedad, riqueza y oportunidad pesa sobre las mayorías y especialmente sobre la población indígena, imposibilitando que gocen de sus derechos. Es el principal componente de la estructura socio-económica que genera todas las desigualdades sociales.

La expectativa de vida es uno de los índices que reflejan la verdadera situación de salud y el conjunto de condiciones socio-económicas del país.

Para el quinquenio 1980-84, como una globalidad social, la esperanza de vida al nacer era de 59.6 años, 58.5 para los hombres y 60.7 para las mujeres. Pero esa cifra no refleja la desigualdad real que se encuentra entre los sectores pobres y ricos y, más importante, entre ladino e indígena. Visto de otra forma, el índice de esperanza de vida es más ilustrativo.

Dentro del grupo ladino o no indígena los hombres tienen una expectativa de vida de 65 años y las mujeres de 65 años. Dentro del sector indígena, los hombres tienen una expectativa de vida de 48 años y las mujeres de 47 años. La significativa diferencia de 17 años entre los dos grupos es una reflexión de las desigualdades en las condiciones socio-económicas de vida (84).

Por lo tanto, al destacar las cifras socio-económicas del país hay que recordar que es sobre el sector más pobre, el sector indígena, que esas cifras son aplicables.

En términos de salud, o más bien falta de esta, se puede ver que en 1984 apenas 24.5% de la población económicamente activa contaba con servicios médicos (85). Sólo durante 1984 fallecieron en Guatemala 24,179 niños menores de un año y 17,716 de entre 1 y 5

años. De estos totales 24,000 muertos correspondían a enfermedades infecto-contagiosas prevenibles por vacunación. Según el informe de la UNICEF de 1986, la tasa de mortalidad infantil en Guatemala fue de 61 por cada 1,000 (86). En abril de 1988, el ministro de salud situó la tasa en el 65 por cada 1,000. Según un funcionario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 80 de cada 100 infantes fallecen cada año.

En la zona rural todas las cifras son más exageradas. En el departamento de Huehuetenango, la falta de hospitales y médicos arrojan un porcentaje negativo de 0.6 camas por cada 1,000 habitantes y un médico para 10,773 habitantes (87). En el departamento de Sololá cada año mueren 4 de 5 niños menores de 5 años debido a la mala alimentación (88).

El 50% más pobre de la población sólo recibe el 61% de las necesidades caloricas y el 51% de las necesidades protéicas para vivir. En 1987 sólo el 18% de los guatemaltecos tiene acceso al consumo de leche. Las principales causas de muerte son enfermedades perfectamente previsibles y la malnutrición. La desnutrición infantil oscila entre 75 y 85%. En 1983 fuentes de la CEPAL y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo lo establecieron en el 75%. Ambos coincidieron en señalar que la desnutrición infantil rebasaba el 85% en el altiplano occidental. El ministro de salud, Carlos Gehlert Mata, declaró en abril de 1988 que el 82% de los menores de 5 años están desnutridos y que el 7% de los casos es de grado tres, que da lugar a subnormalidad intelectual (89).

En el sector de educación, las cifras son igualmente nefastas. Guatemala es uno de los países de América Latina con mayor número

de analfabetos. En 1983 el ministro de educación desglosó el analfabetismo en un 80% en las áreas rurales y un 40% en las áreas urbanas. Solo el 13% de los guatemaltecos han terminado la educación primaria. El 44% no han cursado ningún grado, el 7.9% accede a la educación secundaria y el 2% a la Universitaria. Esas cifras tienen una relación directa y estrecha con la situación de pobreza dado que el que 78.4% de los analfabetos son pobres y en el área rural solo un 4% de quienes inician la primaria la terminan. El ministro de educación declaró en enero de 1987 que el 89% de los alumnos de primaria no pueden costear sus útiles escolares, y que 75% de ellos llegan a la escuela en la mañana sin haber recibido ningún alimento (90).

La situación de educación no ha sido ayudada por la contrainsurgencia, dada la prioridad de seguridad por encima de las otras consideraciones. En 1984, la ministra de educación informó que fondos correspondientes a los programas de construcción de escuelas se canalizaron a la construcción de aldeas modelo. La misma ministra informó que el 40% de las escuelas del departamento de Huehuetenango y el 15% de El Quiché no estaban funcionando. Según ella, los maestros (uno de los principales objetivos de la contrainsurgencia) habían huido por temor a sufrir algún atentado en contra de su integridad física. Mientras hay aproximadamente 22,000 maestros titulados que no tienen trabajo (91).

Los problemas sociales que enfrenta la mayoría pobre e indígena simplemente no han sido atendidos durante 30 años de dictadura militar. La pobreza, la subalimentación, la desnutrición, la enfermedad, el analfabetismo, el desempleo, la falta de vivienda,

son todos problemas estructurales en Guatemala que resultan del subdesarrollo y las limitaciones del modelo socio-económico existente. El hecho de que esas condiciones van en detrimento, corresponde a una falta de filosofía de mejorar la situación para las masas y una falta de voluntad por parte de los militares, las oligarquías y los Estados Unidos de equilibrar la estructura socio-económica y atender a los derechos sociales, económicos y culturales de la mayoría de la población.

Es más, la negación de la necesidad de la intervención del Estado y de una filosofía de justicia social, y la abierta represión de organizaciones, sindicatos y libertades individuales que buscaban mayor justicia, muestra una clara voluntad de las clases dominantes de perpetuarse en el sistema. Los militares no han ofrecido otra cosa (además del genocidio) que una continuación de la miseria, pobreza e injusticia para la mayoría de la población.

Como ya es sabido, esta injusticia ha sido en detrimento de la vigencia y respeto de los Derechos Humanos, y es por esa misma situación que la oposición, ya sea a través de forma pacífica o violenta a través de la lucha armada, se ha manifestado.

A partir de 1986, la asamblea general de las Naciones Unidas:

Reconoce que el conflicto armado interno de carácter no internacional, que persiste en Guatemala es consecuencia de factores económicos, sociales y políticos de índole estructural y expresa preocupación por los sufrimientos generalizados que causa el menosprecio de los principios del derechos humanitario...deplora profundamente las continuas y graves violaciones de los Derechos Humanos producidas en este conflicto...que se deben en su mayor parte a que las fuerzas militares y de seguridad no llevan a cabo sus actividades con el necesario respeto por la protección a los Derechos Humanos de los guatemaltecos. (92).

Frente a esa injusticia la rebelión no es solamente inevitable sino legítima.

El Dr. Gros Espiell, experto de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala dijo en su reporte a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 1988:

Pocas veces como en el presente caso ha podido el experto tener conciencia vida de la ineludible interrelación y condicionamiento entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales. Una situación de carencia grave de derechos económicos, sociales y culturales genera necesariamente las condiciones requeridas para la violación de los derechos civiles y políticos. (93).

Si no se atiende a la estructura socio-económica y si no se introducen reformas que puedan mejorar la situación socio-económica, la situación de los Derechos Humanos no puede mejorar. Importa poco si hay un presidente civil o militar si no existe una voluntad de llevar a cabo cambios sustantivos en la distribución desigual de la riqueza de la nación.

Como se analiza en adelante, la llegada al poder de un presidente civil, Vinicio Cerezo Arévalo, está lejos de solucionar el problema de Derechos Humanos como pronosticaba el Departamento de Estado; no ha mejorado la situación de los Derechos Humanos y la misma estructura socio-económica se encuentra intacta.

VINICIO CEREZO: DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

Vinicio Cereza Arévalo no solamente heredó una estructura socio-económica exageradamente desigual, sino también heredó un país que después de la pacificación contrainsurgente de la población civil fue militarizado completamente. El fuerte control militar sobre todas las instituciones civiles limitó y sigue limitando todo movimiento de Cerezo. No existe el marco necesario a nivel institucional para la expresión popular que necesita una democracia con sentido. Los sindicatos, organizaciones de campesinos o de estudiantes y la iglesia en las zonas rurales han sido fuertemente golpeadas y limitadas por el control militar. Es necesario tomar en cuenta este fondo para entender la "apertura democrática" que los militares patrocinaron, porque muchos grupos pro Derechos Humanos temían que los militares no dejarían nada de su poder o control sobre la sociedad. Por extensión, la existencia de un gobierno civil, aun con las mejores intenciones, no cambiaría nada para la vigencia de los Derechos Humanos.

Los primeros pasos hacia la democracia fueron dados durante el gobierno de Mejía Victores. En 1984 hubo elecciones para la Asamblea Constituyente que preparó una nueva constitución y estableció el marco dentro del cual el nuevo presidente civil podría operar. En dichas elecciones solamente partidos de centro y de derecha fueron representados, ya que aun el Partido Social Demócrata fue considerado "comunista" por los militares y fue severamente reprimido.

La nueva Constitución política fue decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el primero de junio de 1985 y entró en vigor el 14 de enero de 1986, cuando tomó el poder Vinicio Cerezo, del Partido Demócrata Cristiano.

Aquí cabe hacer un análisis de la Constitución que la Asamblea Nacional bajo el mando del general Mejía Victores heredó a Vinicio Cerezo. La Constitución hubiese podido haber sido escrita por los mismos padres de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. El contenido es una reivindicación de todas las libertades individuales que una constitución de un país democrático liberal puede declarar. Libertades que el Estado queda obligado a defender y no violar. La Constitución proclamó en el preámbulo que el Estado sería:

Responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz... (95).

Y decidido a, "impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional, permanente y popular" (96). Los artículos proclaman y defienden los derechos sagrados del hombre a la vida, la libertad, la justicia y la seguridad, derechos concebidos como innatos y eternos en la primera generación de Derechos Humanos.

Sin embargo, la redacción de una Constitución no ha sido el problema de los Derechos Humanos en Guatemala. Han existido constituciones ejemplares. El problema siempre ha sido el abismo entre la retórica y la realidad de los hechos. Como se verá adelante, la nueva constitución no ha llevado consigo un mejoramiento de los Derechos Humanos, a pesar de lo que dice los

Estados Unidos. Primero, el orden institucional y permanente que el Estado debe estar decidido a impulsar ya estaba decidido. El país ha sido institución permanente de los militares y en ningún momento ha sido popular. La seguridad de la nación concebida con toda la terminología de la Doctrina de Seguridad Nacional sigue siendo una prioridad. El artículo 244 de la Constitución regula al ejército de Guatemala como:

Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. (97).

El hecho de que la institución del ejército esté destinada a mantener la paz y la seguridad interior legitima el papel predominante de las fuerzas armadas en los órdenes legislativo y judicial además de condicionar todos los derechos declarados en la constitución por los intereses de seguridad, primordiales para los militares. El lenguaje jurídico de la constitución establece las normas adoptadas tradicionalmente en las constituciones liberales, sin embargo, instituye también la justificación para el ejercicio del poder arbitrario del ejército en la realidad de los hechos. El artículo 5 dice:

Toda persona tiene derecho a hacer LO QUE LA LEY NO PROHIBE...Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o actos que no impliquen infracción de la misma. (98).

El artículo 6 señala:

Ninguna persona puede ser detenida o presa, si no por causa de delito o falta y en virtud de orden librada CON APEGO A LA LEY POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. (99).

Si la autoridad judicial competente juzga que la ley ha sido violada entonces se puede permitir la persecución o la molestia por opiniones o actos contrarios a la ley y por lo tanto puede ser

detenida o apresada. Aquí cabe recordar la ley decreto número 9, Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas, en la cual se prohíbe toda organización y acción política y social definida como comunista. Como no existe en la Constitución una definición de qué es una acción comunista o qué pensamiento o ideología podía ser calificada como tal, la definición queda en manos de la "autoridad judicial competente". Según la Ley Decreto No. 9, artículo 16:

Todos los delitos a que se refiere la presente ley serán juzgados por los tribunales militares exclusivamente y de conformidad con las leyes procesales militares. (100).

El ejército era la autoridad judicial competente, la Constitución permitiría que el ejército siguiera juzgando y condenando lo que la ley prohibía. En la práctica, en un Estado militarizado, adoctrinado con la Seguridad Nacional y el anticomunismo, como lo es Guatemala, las normas jurídicas constitucionales son condicionadas por el continuo ejercicio del poder militar, que quita valor real de los derechos constitucionales.

Artículo 12 - ...nadie podrá ser condenado ni privado de sus derechos sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ANTE JUEZ O TRIBUNAL COMPETENTE...

Artículo 23 - ...nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, SALVO POR ORDEN ESCRITA DE JUEZ COMPETENTE...

Artículo 24 - ...la correspondencia de toda persona, sus documentos y libros son inviolables. Sólo podrán revisarse o incautarse en virtud de resolución firme DICTADA POR JUEZ COMPETENTE. (101).

Todos los derechos existen menos para la gente que el ejército califica como comunista. En realidad, históricamente el ejército ha considerado a cualquier individuo u organización que intenta cambiar el sistema o statu quo como comunista.

Mediante el Decreto Ley 17-86 de 1986 se estableció un Consejo de Seguridad Nacional que considera que:

Es obligación del Estado adaptar y manejar los mecanismos adecuados que garanticen la satisfacción total de las necesidades de seguridad, tomando en cuenta el aumento de la población y la constante amenaza de ideologías totalitarias anti democráticas. (102).

Este consejo contra insurgente, que fue creado con carácter permanente, está integrado por el Presidente, los Ministros de Estado, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Secretario de Defensa y Seguridad. Es decir, su estructura asegura la preeminencia de los militares en el poder del estado y limita el poder del Presidente civil.

Todo señalaba que la Doctrina de Seguridad Nacional iba a seguir vigente y los militares iban a mantener un control firme sobre la sociedad civil. Quizas la más significativa herencia de los militares sobre todo en lo que respecta a los Derechos Humanos, han sido la serie de leyes decretadas por el gobierno de Mejía Victores 4 días antes de la toma de poder de Vinicio Cerezo. El más famoso, el Decreto Ley No. 08-86 consiste en una auto amnistia que da inmunidad a todas las fuerzas de seguridad por crímenes o abusos de los Derechos Humanos cometidos desde que Ríos Montt intentó acabar con la guerrilla a través del genocidio. La humilde aceptación por parte de Cerezo de los nuevos decretos del ejército estableció al iniciar su administración la subordinación de éste al control militar.

Cerezo había sido elegido en 1985 en elecciones libres y democráticas. Los Estados Unidos dieron todo su poderoso apoyo para hacer la propaganda, financiando una campaña en Guatemala y a nivel

internacional publicitando "Democracia en Guatemala: 1985", un paquete propagandístico de muchos kilos que se difundió entre los medios de comunicación y entre los observadores que vigilaban las elecciones.

De los partidos que postulaban candidatos para las elecciones, todos de centro-derecha, ninguno propuso una reforma agraria, ni tampoco una distribución de la riqueza ni tampoco una investigación sobre los abusos de las fuerzas militares durante los últimos años. Sin una representación real de la izquierda en las elecciones, el candidato más favorecido fue Vinicio Cerezo, y de acuerdo con todos los pronósticos ganó con un total de 38.6% de los votos válidos (94). Lo que no se mencionaba de esas elecciones "libres" fue la obligación de votar. El castigo por no votar era una multa que equivalía a dos días de salario (realmente muy poco) pero existieron toda una serie de restricciones sobre los que no tenían el sello de voto en su tarjeta de identificación. Lo peor de todo fueron los asesinatos de los que no votaron. El ejército tomó como prueba que si la persona no había votado fue porque había estado con la guerrilla en la montaña, antes y durante las elecciones. A pesar de las presiones, el abstencionismo llegó a un 30.7% y los votos anulados o blancos a un 8.3% (103).

La Democracia Cristiana en su proyecto nacional reconoció el problema fundamental de Guatemala en que:

No es posible continuar con el modelo de división tradicional...tal es el grado de limitación y saturación que posee el modelo tradicional. (104).

Sin embargo la Democracia Cristiana no propuso ninguna reforma a ese modelo, es más, negó que habría reformas, sellando de nuevo las

limitaciones del nuevo presidente civil. En abril de 1983 el Ministro de Finanzas del gobierno de Ríos Montt dijo que, "el gobierno nunca ha pensado ni piensa realizar una reforma agraria" (105). El mismo año, Mejía Victores prometió, "no vamos a poner en práctica ninguna reforma agraria" (106).

Cerezo no iba y no podía romper con ese esquema militar. Al menos se supone que antes de tomar el poder había acordado con el ejército y las clases dominantes que no iba a tocar esa estructura. En 1985 como candidato para la presidencia Cerezo dijo, "no puede haber reforma agraria en un gobierno democristiano porque ésta quiebra o desestabiliza la economía de un país" (107). En 1986 el viceministro de Agricultura bajo el gobierno de Cerezo dijo, "no habrá reforma agraria bajo ningún punto de vista" (108). Cerezo lo reafirmaba en 1987, "el gobierno no confiscará tierras porque provocaría enfrentamientos y peligraría la democratización del país" (109). Es decir, que a la vez que la Democracia Cristiana reconoció que no era posible continuar con el modelo de división tradicional, reconoció que es imposible cambiarlo.

Cerezo está en la posición nada envidiable de tener sus manos atadas por los militares y las clases dominantes. Por lo tanto sus buenas intenciones de "gobernar bajo un sistema de consulta popular que establece relación entre pueblo y gobierno" (110) y de :

Fomentar la organización económica, social, cultural y política como único camino para alcanzar mayores niveles de bienestar económico y social.

Abrir oportunidades para todos y cada uno de los habitantes de Guatemala para sobrepasar las condiciones de pobreza. (111).

Y de defender "al pueblo contra la continua violación de los Derechos Humanos" (112), no son realizables. Estas intenciones,

reiteramos, son limitados por el mantenimiento del statu quo que, como se ha visto, no sólo impide el mejoramiento de niveles de bienestar económico y social sino también genera la continua violación de los Derechos Humanos.

Resulta que la Constitución equivale a cuartillas sin sentido y las buenas intenciones a retórica vacía, confirmando así la triste conclusión del grupo de los Derechos Humanos del Parlamento Británico de que:

La "apertura democrática" parecía designada más para el consumo del Congreso estadounidense y el mejoramiento de la imagen manchada del gobierno (guatemalteco) que para el pueblo de Guatemala. (113).

En realidad las medidas coersitivas de control militar, de aldeas modelo, Polos de Desarrollo, comités de auto defensa civil, continúan vigentes. Es más, con la reanudación de ayuda externa de los Estados Unidos, la contrainsurgencia se ha modernizado y tecnificado. Sin embargo el ejército sigue manteniendo la táctica de arrasar las aldeas, destruyendo cultivos, robando animales y cosechas de grano e incendiando viviendas y haciendo presente el terror en el campo.

Las Patrullas de Defensa Civil han sido renombradas como Comité de Autodefensa Civil pero no han venido a ser más voluntarias por el cambio de nombre. El Departamento de Estado norteamericano realmente cree que la Patrulla Civil es voluntaria, que ha sido organizada en defensa de la población de la guerrilla, a pesar del hecho de que muy pocos (de la patrulla civil) tienen armas; esto debido a que el mismo ejército teme armar al pueblo.

El reporte de 1988 de Americas Watch dijo que:

El ejército guatemalteco sigue obligando a cientos de miles de

hombres a cubrir su turno de patrullaje en las áreas rurales. Aquellos que se nieguen son castigados con extra patrullaje forzado, la detención o la muerte. (114).

Las patrullas civiles siguen siendo una forma más del ejército de controlar a la población civil y los Polos de Desarrollo siguen cumpliendo con su función de seguridad y no de desarrollo.

Continúan también las ejecuciones extra judiciales, las desapariciones forzadas y las torturas que indican que la sistemática violación de los Derechos Humanos como política estatal tampoco ha cambiado.

El informe anual 1986-1987 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos confirmó esta triste realidad:

Durante el período al que se refiere el presente informe (septiembre 1986-septiembre 1987), la Comisión ha observado que, pese a todos los buenos y declarados propósitos del Presidente Vinicio Cerezo de mantener un control sobre la situación de los Derechos Humanos, se ha operado después de sus primeros meses de gobierno una sensible desmejoría en la observancia de tales derechos...han empezado nuevamente a presentarse dolorosos casos de desapariciones de ciudadanos guatemaltecos, en relación con los cuales no ha sido posible esclarecer debidamente los motivos de su detención o secuestro, ni obtener información alguna sobre su paradero, pese a existir, en la mayor parte de los casos, evidencias de que tales desapariciones habían sido practicadas por las fuerzas de seguridad de Guatemala. (115).

La Comisión es muy ilustrativa en su consideración de la raíz de es situación:

La Comisión observa que no obstante los esfuerzos del gobierno del presidente Cerezo tendientes a consolidar el estado de derecho y las instituciones democráticas, todavía subsisten graves restricciones y obstáculos en relación a la vigencia de fundamentales Derechos Humanos, los cuales derivan principalmente...del preponderante papel que continúan desempeñando las fuerzas armadas, las que no están sujetas a un efectivo control gubernamental. (116).

Las conclusiones coinciden con las de Americas Watch y de

Amnesty International que en su informe anual de 1988 consideró que en Guatemala:

Continuaron las detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extra judiciales de presuntos críticos u oponentes del gobierno. Entre las víctimas había sindicalistas, campesinos, estudiantes, educadores y trabajadores eclesiásticos laicos. Las personas que intentaron averiguar la suerte de sus familiares desaparecidos denunciaron haber sido amenazados y hostigados. Al parecer estos abusos fueron cometidos por personal policial y militar. (117).

También coinciden con las declaraciones de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, que a pesar de la apertura democrática sigue operando en exilio. En su informe de enero 1988 la Comisión dice que:

El gobierno demócrata cristiano, encabezado por el presidente Cerezo, ha fracasado en garantizar los derechos fundamentales de los guatemaltecos. Las medidas que ha tomado al respecto el gobierno civil son puramente formales y no han iniciado en una mejoría de la situación, y es más, algunas de dichas medidas han sido diseñadas y son utilizadas para proteger la impunidad con que han actuado en el pasado y continúan actuando el ejército gubernamental, los diversos cuerpos de policía y las fuerzas paramilitares y para esconder ante la comunidad internacional la realidad que se vive en el país. (118).

Durante los primeros cuatro meses del gobierno de Cerezo hubo una relativa calma referente a los abusos, las desapariciones, asesinatos políticos, violaciones, torturas, etc. Pero después de este período inicial aumentaron rápidamente, pasando los niveles de abusos de los gobiernos militares anteriores. Frente a la expectativa internacional por un cambio verdadero en Guatemala, la respuesta oficial fue la negación completa de los hechos hasta que la situación ha empeorado tanto que no se pueden seguir negando los hechos. Entonces el gobierno culpa a la delincuencia común por las constantes violaciones.

Todo corresponde a la necesidad de encubrir el involucramiento de las fuerzas de seguridad en los constantes abusos. ¿Cómo puede ser que en Guatemala los delincuentes comunes (que se supone son motivados por razones económicas) necesiten torturar a sus víctimas, sacarles las uñas o amputarles las manos, además de violarles y decapitarles? ¿Cómo puede haber en Guatemala un estado militarizado con tanta policía y fuerzas de seguridad que no han capturado a ningún delincuente?

Esta versión poco creíble, dado que todos los grupos defensores de los Derechos Humanos culpan a las fuerzas de seguridad, equivale a una burla del pueblo guatemalteco y sus legítimos Derechos Humanos, por el ejército y por el gobierno que es sumiso a aquel. El hecho de que los Estados Unidos también ayudan a esconder la realidad no es sorprendente. Muestra nuevamente la subordinación de la promoción de los Derechos Humanos a los intereses geopolíticos y la necesidad de tener un "éxito democrático" frente a la guerra ideológica contra Nicaragua y frente a todos los movimientos revolucionarios.

Los "Country Reports" del Departamento de Estado siguen con la misma tendencia de proteger a las fuerzas de seguridad de Guatemala de los abusos que cometen contra los Derechos Humanos.

El Departamento de Estado dijo que habían habido menos homicidios políticos y que el alza de homicidios se podía atribuir a la delincuencia y no a la motivación política (119), aceptando así la posición oficial del gobierno de Guatemala. Las conclusiones se basaban en estadísticas de la policía nacional de Guatemala, pero el malabarismo estadístico de pasar el número de muertos de la

columna de homicidios con motivación política a la de homicidio con motivación de delincuencia común, no convence que la situación de Derechos Humanos es mejor.

Los Estados Unidos citan la retórica de la nueva Constitución como prueba de que la situación sobre los Derechos Humanos ha sido resuelta. Por lo tanto inicia sus conclusiones con "bajo la Constitución" o "la Constitución provee" como si entendiera que la Constitución tiene alguna presencia jurídica y se respetara.

El reporte dice que: "Bajo la Constitución, una persona no puede ser detenida por más de 6 horas sin llevarle ante un juez y hacerle cargos de un delito" (120), y también que: "La Constitución provee para la inviolabilidad del hogar, correspondencia personal y papeles privados" (121). Y que: "Los derechos de asamblea pacífica y asociación política están proveídos en la Constitución y se ejercen libremente" (122).

Se alude que la Constitución liberal en sí ha resuelto todo; pero, como se ha visto, toda organización pro Derechos Humanos critica el abismo entre la retórica constitucional y la realidad en Guatemala. Quizas sabe señalar aquí que el país con la más larga tradición democrática y uno de los que respetan más los Derechos Humanos en todos sus sentidos, Inglaterra, no tiene Constitución. La Constitución en sí no garantiza el respeto de los Derechos Humanos. El respeto de estos reside en el pueblo y en el gobierno. De ninguna manera podría uno decir que ese respeto reside en el ejército guatemalteco.

El apoyo de los Estados Unidos al proceso democratizador y al mejoramiento de los Derechos Humanos sería más verídico si el

Departamento de Estado hubiera reconocido que la apertura democrática es una fachada superficial y que los abusos de los Derechos Humanos continuaban. En realidad dicho proceso democratizador y el mejoramiento de los Derechos Humanos que se imaginan en el Departamento de Estado cumplen nada más con la estrategia geopolítica e ideológica de hacer creer que la democracia se está enraizando en Centroamérica. Corresponde a la necesidad de enfrentar los esfuerzos del gobierno sandinista en Nicaragua de volcar la estructura existente, de dar prioridad a los derechos económicos, sociales y culturales y de amenazar la hegemonía capitalista estadounidense en la región.

El elogio que da el gobierno de Estados Unidos al gobierno de Guatemala es consistente con la misma política del gobierno de Reagan hacia Guatemala. La de no criticar los abusos de los Derechos Humanos de los sucesivos gobiernos militares de Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores, al menos hasta que finalicen su mandato para así poder comparar favorablemente al sucesor. La administración de Reagan sigue pensando y encontrando que se respetan cada vez más los Derechos Humanos en Guatemala.

El Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, defiende al gobierno de Cerezo como el suyo frente a críticas del grupo pro-Derechos Humanos Americas Watch. En una carta al periódico New Republic (julio 7, 1986) Abrams contradice a un artículo publicado por Americas Watch en el mismo periódico, diciendo que:

La política del presidente Cerezo y de su administración es que todos los sectores del gobierno respetan los Derechos Humanos...el Ministro del Interior niega que grupos paramilitares operan en Guatemala. Insurgentes capturados son

presentados a tribunales civiles...las persecuciones del personal en el ejército, policía y el DIT siguen adelante. El compromiso del presidente Cerezo con la democracia ha sido establecido. En poco tiempo él ha dado grandes pasos en la creación de un clima de seguridad en Guatemala y en acabar con los abusos de los Derechos Humanos... En asuntos de Derechos Humanos y de seguridad, como también en otras áreas importantes, el ejército apoya a Cerezo...(123).

El proceso de auto convencimiento fue suficiente para acordar un nuevo paquete de ayuda militar y económica a Guatemala. En los años fiscales 1988 y 1989 el Congreso aprobó 9 millones de dólares, 400 mil para entrenamiento militar, y en 1988 se aprobó 108.1 millones de dólares en fondos de apoyo y asistencia económica siguiendo en 1989 con la aprobación de 114 millones de dólares.(124)

En el último proyecto de presupuesto del presidente Reagan enviado al Congreso en su último mes, después de 8 años de gobierno, Reagan pidió 158 millones 618 mil dólares en ayuda militar y económica para Guatemala (125).

El Departamento de Estado cita la persecución del personal en las fuerzas de seguridad por abusos de Derechos Humanos, la depuración de los verdugos del sistema y la creación de una infraestructura judicial y constitucional para defender los Derechos Humanos, como una muestra de la voluntad política del gobierno de Cerezo por mejorar la situación. Sin embargo, si se investigan los hechos, los supuestos mejoramientos simplemente no se han dado. Según Amnesty International:

El hecho de que sucesivos gobiernos no hayan sometido a juicio al personal de la policía o a miembros de las fuerzas armadas por violaciones de Derechos Humanos ilustra una falta de voluntad política para poner fin a estas violaciones. Amnistía Internacional conoce un sólo caso en los últimos años en que se iniciaron procedimientos por violaciones de Derechos Humanos cometidos por miembros de las fuerzas armadas contra civiles. (126)

Es notable que este caso único fue seguido porque la víctima trabajaba para una agencia norteamericana y los Estados Unidos presionaron para que hubiese una investigación.

Vinicio Cerezo había afirmado durante su campaña electoral que los responsables de la injusticia, el terror y los abusos de los Derechos Humanos podrían ser señalados con el dedo. En octubre de 1983 dijo:

Estas oligarquías y este régimen militar han respondido a todos los intentos que se han hecho para cambiar esta situación de una manera violenta y represiva y con características verdaderamente inhumanas: bastante más duras y terribles, tal vez, de lo que se puede ver a través de las gráficas. (127).

Sin embargo, unos meses antes de tomar el poder el periódico International Herald Tribune (noviembre 4, 1985) citaba a Cerezo diciendo, "No podemos investigar el pasado. Tendríamos que poner al ejército entero en la cárcel" (128). Cuando Cerezo tenía el poder lo consideró políticamente imprudente indisponer el papel predominante de las fuerzas armadas o de investigar los abusos de las mismas fuerzas:

No debemos convertirlos en víctimas del proceso democratizador. Eso es algo esencial, porque de alguna manera ellos dieron el primer paso. Ahora no podemos convertirlos en víctimas, porque si no, ellos van a reaccionar. (129).

La imposibilidad de meter al ejército entero en la cárcel es quizás una reflexión de la improbabilidad de que se puedan investigar los abusos de los Derechos Humanos pasados y presentes.

En 1987 después de 19 meses de gobierno civil, se designó como Procurador de los Derechos Humanos al abogado Gonzalo Menendez de la Riva. Según la Constitución, el peso de las investigaciones sobre los abusos de los Derechos Humanos caía sobre el Procurador, ya que la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos tenía una

función legislativa y representativa. El Procurador en su primera entrevista concedida al diario "El Gráfico" de Guatemala dijo que:

Los Derechos Humanos son una cosa, pero, el Orden del Ejército es otro. Porque el ejército tiene una misión noble, fuerte y, le corresponde con exclusividad a él. Nosotros respetaremos al ejército así como el ejército -tengo la seguridad- respetara lo que nosotros hagamos. Entre nosotros debe haber armonía. (130).

La ineffectividad del Procurador por hacer algo para frenar los abusos, claramente reflejaba una falta de voluntad para resolver el problema. Las oficinas de la Procuraduría se ubican en las afueras de la ciudad de Guatemala, inalcanzable por transporte público. El hecho de que ninguno de los 45 miembros del personal del Procurador hablaran un idioma o dialecto indígena parece dar muy poca importancia al hecho de que los indios han sido las principales víctimas de los sistematicos abusos de los Derechos Humanos. En abril de 1988 Menéndez anunció que su oficina tenía que cerrar por falta de financiamiento (131). En fin, parece una causa perdida.

En febrero de 1986 Cerezo disolvió el Departamento de Investigación Técnica (DIT), el sector de la policía que coordinaba con el ejército la contrainsurgencia, y que se consideraba había estado vinculado con abusos en contra de los Derechos Humanos. En junio de 1987 el DIT fue reemplazado por la Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos (BIEN). En julio de 1988 la BIEN, cuyo nombre parecería ideal, fue nombrada departamento de Investigaciones Criminales. El G-2 del ejército, la temida fuerza de inteligencia, fue renombrada formalmente como D-2. Todas medidas de supuesta depuración del ejército y la policía e intentos de separar a la policía de la contrainsurgencia militar, citados por los Estados Unidos como prueba del profesionalismo de las fuerzas

de seguridad y la expulsión de los viejos verdugos y criminales del sistema.

Sin embargo, Amnesty International concluyó que:

Periódicamente se han anunciado medidas encaminadas a realizar una "depuración de personal"...pero a pesar de los cambios anunciados públicamente en la composición, denominación o normas de actuación de varias unidades de policía, esencialmente, las estructuras y las normas de actuación de la policía y de las fuerzas armadas permanecen constantes desde comienzos de los años 70. (132).

Varias fuentes citan que la misma gente disuelta de una fuerza son empleadas en la nueva fuerza renombrada. La policía sigue funcionando como antes, subordinada al ejército y por lo tanto a la contrainsurgencia. La Doctrina de Seguridad Nacional sigue vigente en Guatemala, el ejército sigue impidiendo cambios estructurales en nombre de la Seguridad Nacional y en defensa del país frente al comunismo internacional.

El ministro de Defensa en 1986, general Jaime Hernández, declaró el Día del Ejército, el 30 de junio de 1986, que:

El Ejército a lo largo de un siglo ha enfrentado los intereses extensionistas del comunismo internacional en sus intentos de hacer de Guatemala una nación totalitaria. (133).

El valiente ejército de Guatemala ha estado luchando contra el comunismo internacional antes de que el comunismo internacional existiese. Sigue luchando hasta la fecha, porque esa lucha sigue justificando el mantenimiento del statu quo, que no ha cambiado nada para el pueblo guatemalteco.

De hecho la situación socio-económica del pueblo guatemalteco ha empeorado durante los años que lleva Cerezo en el poder. El rápido crecimiento económico de los años 60 y 70 no se han repetido en los años 80 y de hecho la economía está en un período de contracción.

Según las últimas cifras de la UNICEF, la pobreza abarca un 85% de la población guatemalteca (134).

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Carlos Armando Soto, dijo que un 80% de los guatemaltecos vivían en una situación que puede ser calificada de extrema pobreza (135). Como consecuencia de ello el 82% de los niños menores de 5 años sufre desnutrición y la esperanza de vida entre la población indígena apenas llega a 41 años (136).

Según la UNICEF, en 1986 el 66% de la población no tenía acceso a los servicios de salud, mientras que en enero de 1987 las medicinas subieron de precio en un 250% (137).

Según la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, el desempleo total para 1988 era de 46.4%, subiendo de 45.0% en 1986 y de 45.7% en 1987.

Frente a esa situación socio-económica, la oposición ha empezado de nuevo a organizarse para demandar sus derechos, pidiendo cambios y reformas.

En abril de 1986 unos 16,000 campesinos de la costa sur de Guatemala marcharon al Palacio Nacional para pedir ayuda y poder comprar tierra ociosa. Este movimiento campesino fue animado por el sacerdote católico Andrés Girón. A mediados de 1988 se estima que bajo el liderazgo de Andrés Girón se encontraban más de 350,000 campesinos que demandaban tierras (138).

En 1987 Andrés Girón dijo:

La tenencia de la tierra es uno de los más graves problemas y al mismo tiempo origen de la crisis económica del país...Es imperativo llevar a cabo la reforma agraria. Es lo único que queda para resolver la situación en que viven numerosos campesinos. (139).

Monseñor Próspero Penados Barrios declaró en 1986:

Puedo asegurar que hay grupos interesados en que las condiciones sociales no cambien en el país. Se trata de los mismos que acaparan la totalidad de la riqueza, mientras el pueblo padece hambre... Con este sistema de explotación se trata de impedir que la mayoría despierte y aprenda a exigir los derechos que le corresponden; se le quiere mantener en la ignorancia y en estado de esclavitud. Esta es la triste realidad que se vive en Guatemala. (140).

Tanta injusticia sigue siendo la clave del problema de los Derechos Humanos. Sin embargo se ha declarado que no a haber reformas de ningún tipo. Cerezo ha aprendido la triste realidad de su situación: el estar en la presidencia sin tener poder. El presidente ya había intentado algo al atender las desigualdades sociales en su Plan de Reorganización Nacional en marzo de 1987. El plan hablaba de la deuda social, refiriéndose a la deuda que las élites oligarquicas tienen con la mayoría de la población guatemalteca. Una deuda que se manifestaba en la pobreza, malnutrición, mortalidad infantil, analfabetismo, etc. Cerezo intentaba hacer pagar a las élites esa deuda mediante una reestructuración del sistema de impuestos.

Cabe señalar que el sector privado en Guatemala paga los impuestos más bajos de América Latina y que más del 80% de los impuestos existentes son indirectos sobre mercancías y servicios (es decir, impuestos que el sector pobre paga directamente).

El gobierno no ha podido convencer a las oligarquias de que tienen que renunciar a algunos de sus privilegios para mejorar las condiciones de las mayorías. La situación está igual o tal vez hasta peor que en 1945 cuando después de 15 años de crisis económica en el mundo capitalista y 11 años de dictadura del general Ubico para mantener el viejo orden y el mismo modelo del

siglo pasado, Juan José Arévalo reconoció que había que hacer cambios para aliviar la miseria y la injusticia que afectaba a tantos guatemaltecos.

Hasta la fecha la revolución que inició Arévalo y el propio pueblo guatemalteco y que Arbenz intentaba continuar han sido los únicos momentos en que se ha mostrado un mejoramiento en lo referente a los Derechos Humanos.

En Guatemala el problema de los Derechos Humanos sigue siendo estructural. El modelo económico, basado en la desigual distribución de la tierra, de la riqueza y del poder político, siempre va a reproducir las mismas condiciones de pobreza y la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas y fundamentales de la población como señaló Juan José Arévalo. La mayoría de la población busca instintivamente satisfacer esas necesidades "mínimas en lo material, máximas en lo moral". El problema de los Derechos Humanos queda en resolver ese conflicto estructural. Para los derechos económicos, sociales y culturales, negados durante tantos años, no ha existido una filosofía que reconozca que existen derechos en este campo. Por lo tanto, sin una fuerza rectificadora motivada por obligaciones morales de atender a la injusticia y a las desigualdades estructurales, el conflicto no se va a resolver.

Hasta la fecha, el modelo de desarrollo alimentado por la inversión privada y el liberalismo ideológico de los Estados Unidos y del mundo capitalista, ha agudizado el conflicto. El modelo económico no ha resuelto los problemas económicos y sociales de la mayoría, sino que los ha empeorado a pesar del dinámico crecimiento económico. El crecimiento económico y la reconcentración de la

riqueza en manos de unos pocos fue logrado a costa de los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría. Ese modelo capitalista-dependiente, todavía se basa en relaciones de producción que marginan al indígena y lo condenan a la semi esclavitud. El modelo socio-económico tradicional únicamente puede seguir manteniendo la injusticia y las desigualdades.

La violación de los Derechos Humanos está concretamente vinculada con ese orden social y económico. La legitimidad de la resistencia del pueblo, de su derecho de destituir a un gobierno que niega reconocer sus derechos ha sido aplastada durante 30 años de brutalidad e inhumanidad. La respuesta de la clase dominante, que abarca únicamente a unas 200 familias, y del ejército frente a la mayoría ha sido la de callar, silenciar, exterminar y controlar a la población a través del terror, la represión y las sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos además de la negación completa de toda humanidad.

El hecho de que los intereses dominantes hayan estorbado toda posibilidad de un cambio socio-económico pacífico a través de la fuerza y la violencia del ejército y los escuadrones de la muerte, ha dado un carácter más político y revolucionario a las demandas básicamente económicas. Los escuadrones de la muerte, que surgen del reaccionismo de la clase dominante, están vinculados orgánicamente con las fuerzas de seguridad gubernamentales. El objetivo es el mismo; el mantenimiento y la estabilidad del orden económico y social aun a costa de los derechos del pueblo de Guatemala. La justificación es la misma también, la del anticomunismo, la Seguridad Nacional, la defensa de la patria

frente al satánico comunismo internacional. Para esta justificación encuentran un fuerte aliado en los Estados Unidos.

Sin embargo, la ola revolucionaria en Centroamérica responde a las condiciones internas y no a una estrategia premeditada y expansionista de la Unión Soviética. El conflicto es estructural e interno, a pesar de lo que dicen los Estados Unidos. El indígena guatemalteco, no entiende lo que es el comunismo internacional. La Doctrina de Seguridad Nacional es una política dirigida a asegurar a la minoritaria clase dominante guatemalteca su posición privilegiada y la hegemonía de los Estados Unidos en el mundo capitalista. La Seguridad Nacional no es más que la seguridad del statu quo.

Las consecuencias de la aplicación de dicha doctrina son trágicas. Al no ver el conflicto Centroamericano como un problema regional sino como una extensión del conflicto este-oeste, se ha reprimido un legítimo y viable camino hacia una mayor justicia. Al impedir cualquier forma de oposición, aun democrática liberal, frente al modelo oligárquico liberal (que en sí presenta una contradicción en términos que se traduce en una contradicción en la realidad), la clase dominante, el ejército y los Estados Unidos se han limitado en frustrar el cambio a través de la más violenta represión.

Además, para la estrategia geopolítica de los Estados Unidos frente a la Unión Soviética y el eje Moscú-Habana-Managua, ha sido conveniente y necesario esconder la realidad de los continuos abusos en contra de los Derechos Humanos en Guatemala. Los Estados Unidos ya no podrían justificar el apoyo a las dictaduras militares

bajo su hegemonía si estas no llevaban a cabo una transición hacia formas más democráticas. Esta fue la lógica ideológica de Jeanne Kirkpatrick, la cual justificaba el apoyo de los Estados Unidos a gobiernos autoritarios que abusaban "moderadamente" de los Derechos Humanos, pero que podrían supervisar la transición hacia una democracia liberal occidental.

En el istmo centroamericano, la revolución sandinista en Nicaragua que se negó a doblegarse bajo la agresión política, militar e ideológica de los Estados Unidos, hizo a esa transición democrática como una necesidad imperativa en Guatemala, igual que había sido en El Salvador para la geopolítica e ideología estadounidense. Un gobierno civil, legalmente constituido a través de elecciones libres, con una constitución liberal y el conjunto de retórica del liberalismo (que incluye la concepción estrecha sobre los Derechos Humanos) fue la necesaria respuesta de los Estados Unidos en Guatemala frente a la revolución sandinista que había iniciado reformas estructurales con el fin de atender las injusticias y desigualdades, considerando los derechos económicos, sociales y culturales como premisa para la vigencia de todos los demás derechos.

Por lo tanto, la realidad de la superficialidad del cambio en Guatemala, la enorme distancia entre la retórica y los hechos, además de la continuación de los mismos sistemáticos abusos de los Derechos Humanos que resulta del mantenimiento de la misma estructura socio-económica, se ha tenido que esconder para la conveniencia de la geopolítica norteamericana.

Sin embargo, la única cosa que ha logrado la política combinada de los Estados Unidos, la oligarquía y el ejército guatemalteco es la prolongación de la miseria para las mayorías en Guatemala, la continuación de los sistemáticos abusos de los Derechos Humanos, y la preservación de una estructura socio-económica desigual e injusta.

El apoyo de los Estados Unidos en esa política de encubrir la realidad, de negar los abusos de los Derechos Humanos y de hacer creer que el gobierno civil, democrático-liberal está controlando la situación y resolviendo los problemas, perjudica de manera negativa a la causa de los Derechos Humanos y la democracia. Guatemala continua bajo una dictadura militar con el ejército comprometido a cuidar los intereses de la oligarquía guatemalteca, la hegemonía capitalista y la geopolítica de los Estados Unidos, intereses que coinciden en la misma preservación de la estructura socio-económica existente.

Esta triste realidad ha sido reafirmada con el intento de un golpe de estado que los militares llevaron a cabo el 11 de marzo de 1988. El intento claramente mostro los límites de la autoridad civil en Guatemala, cuando entre los militares se acordó dejar a Cerezo en el poder después que este concedió 23 de las 25 demandas de los militares. Las concesiones incluían la terminación de intentos de diálogo con la coalición de la guerrilla, la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca), la terminación de todo intento de hacer a la policía independiente del control militar, la terminación de toda formulación de programas de reforma agraria y una limitación al crecimiento de organizaciones de

Derechos Humanos, de campesinos y de sindicatos (un crecimiento inevitable en un proceso verdadero de democratización) (142).

Los Estados Unidos aplaudieron el hecho de que Cerezo quedó en el poder como una victoria del proceso democrático. Mas este nuevo pacto con los militares muestra la poca probabilidad de un cambio efectivo hacia la democracia o una mayor vigencia de los Derechos Humanos mientras que los militares controlen el país y el anticomunismo de la Seguridad Nacional siga siendo la ideología hegemónica.

De hecho todos los grupos de Derechos Humanos coinciden en señalar que la situación de los Derechos Humanos se ha deteriorado desde el intento de golpe de mayo de 1988 hasta la fecha. No se puede esperar otra cosa de un sistema político-económico y social que sigue engendrando los abusos de los Derechos Humanos.

Únicamente a través de un cambio en el orden socio-económico nacional e internacional se podrá atender las injusticias y desigualdades de las cuales el pueblo guatemalteco es víctima.

NOTAS DEL CAPITULO 3

1. GUZMAN BOCKLER, Carlos, Donde enmudecen las conciencias crepúsculo y aurora en Guatemala, México, SEP/CIESAS, 1986, p.18.
2. IDEM.
3. IBIDEM., p.24.
4. IBIDEM., p.66.
5. IBIDEM., p.67.
6. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA (CDHG), cifras de 1988.
7. WEFFORT, Francisco, "Clases populares y desarrollo social" en, QUIJANO, Anibal y WEFFORT, Francisco, Populismo marginalización y dependencia, Costa Rica, Editorial Universitario Centroamericana, 1973, p.59.
8. Exceptuando los diez años (1944-1945) de la llamada revolución de octubre, que se analiza adelante.
9. "Admirador declarado de Benito Mussolini, Francisco Franco y, sobre todo, de Adolf Hitler", según Guzmán Böckler, Carlos, op.cit. p.166.
10. IBIDEM., p.167.
11. TORIELLO, Guillermo; La batalla de Guatemala, México, Cuadernos Americanos, No. 39, 1955, p.39.
12. IBIDEM., p.53.
13. IBIDEM., p.112.
14. AREVALO, Juan José, Antikomunismo en America Latina, Buenos Aires, Palestra, 1959, p.18.
15. TORIELLO, Guillermo, op.cit., pp.38-39.
16. Citado en, JONAS, Suzanne, Guatemala, una historia inmediata, Mexico, Siglo XXI, 1976, p.93.
17. TORIELLO, Guillermo, op.cit., p.40.
18. IBIDEM., p.229.
19. BARRY, Tom, Guatemala, the politics of counterinsurgency, Albuquerque, New Mexico, Inter-Hemispheric Education Resource Center, 1986, p.6.
20. BURBACH, Roger, The politics of intervention: the United States in Central America, Berkely, Calif, Monthly Review, 1984, p.137.
21. TORIELLO, Guillermo, op.cit., p.145.
22. AGUILAR MONTEVERDE, Alonso, El Panamericanismo, de la doctrina Monroe a la doctrina Johnson, México, Cuadernos Americanos, 1965, p.135.
23. WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA (WOLA), Guatemala; the roots of revolution, Washington, WOLA, February 1983, p.9.
24. BARRY, Tom, op.cit., p.10.
25. CARDOZA Y ARAGON, Luis, "13 años de gloriosa victoria", en, GALEANO, Eduardo, Guatemala, país ocupado, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1967, p.125.
26. COMITE PRO-JUSTICIA Y FAZ DE GUATEMALA, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala; 1984,

Anexo, Guatemala, Diciembre 1984.

27. IDEM.

28. IDEM.

29. IDEM.

30. IDEM.

31. Esta constitución tuvo vigencia desde el 5 de mayo de 1966 hasta el 23 de marzo de marzo de 1982, fecha en que se produce el golpe de Estado que encabezara el general Efraín Ríos Montt.

32. AGUILERA PERALTA, Gabriel, Dialectica del terror en Guatemala, San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1981, p.102.

33. IDEM.

34. CDHG, Boletín Internacional, Año 6, abril 1988 No.33, p.8.

35. Citado en WOLA, op.cit., p.2.

36. BARRY, Tom, op.cit., p.15.

37. WOLA, op.cit., p.11.

38. ENFORPRESS, Agencia centroamericana de noticias, Información de Guatemala, Elecciones, Numero Extraordinario, 1 de junio de 1984, México, Enforprensa, 1984, p.2.

39. WOLA, op.cit., p.12.

40. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), Informe sobre la situacion de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, Washington, Secretaria General, OEA, CIDH, 13 de octubre 1981, p.133.

41. Citado en WOLA, op.cit., p.17.

42. AMNESTY INTERNATIONAL, Guatemala the Human Rights record, London, Amnesty International Publications, 1987, p.53.

43. AGUILERA PERALTA, Gabriel; Militarismo y lucha social en Guatemala,

México, CITGUA, Cuaderno 3, Año 2, enero 1985, p.20.

44. AMERICAS WATCH en, New York Times Review, June 2, 1983, p.13.

45. Citado en AMNESTY INTERNATIONAL, op.cit., p.100.

46. Entrevista con Ríos Montt,

"No mato, no miento, los fusilamientos ahora son legales" dice Ríos Montt, Mexico, Proceso, 25 de octubre de 1982, no. 132, p.32.

47. IDEM.

48. IDEM.

49. Carta de Americas Watch a Eliot Abrams, agosto 4, 1986, Archivo de CDHG.

50. "Guatemala vows to aid democracy"; New York Times, Dec. 6, 1982.

51. Citado en WOLA, op.cit., p.17.

52. AMERICAS WATCH,

Human Rights in Central America: a report on El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua, April 27, 1983, New York, p.16.

53. LANGHORNE MOTLEY,

Central America: the ends and means of U.S. policy, "Audiencia; before Subcommittee of Western Hemisphere Affairs, House of Representatives, 98th Congress May 2, 1984, U.S. Govt. Printing Office, Washington, 1984, p.19.

54. Carta de Americas Watch a Eliot Abrams, op.cit.

55. U.S. STATE DEPT,

Country reports on Human Rights practices for 1987, Washington, Joint Committee Print, Feb 1987, p.516.

56. BOSWORTH, Stephen, Casa de Representantes de los EEUU, Subcomité de Instituciones Internacionales de desarrollo y finanzas del Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, 97 Congreso, 5 de agosto de 1982.
57. REAGAN, Ronald en, U.S. STATE DEPT, El desafío a la democracia en Centroamérica, Washington, julio 1986, p.1.
58. BOSWORTH, Stephen, op.cit.
59. IDEM.
60. LEVITSKY, Melvyn, Declaración ante el subcomité para instituciones de desarrollo internacional, Casa de Representantes, 97 Congreso, 5 de agosto de 1982.
61. IDEM.
62. Manifiesto Internacional EGP, "La revolución y los indígenas" en, LOWY, Michael, El marxismo en América Latina (De 1909 a nuestros días) Antología, México, Ediciones Era, 1980, p.342.
63. IDEM.
64. IDEM.
65. IBIDEM., p.344.
66. IDEM.
67. IDEM.
68. LEVITSKY, Melvyn, op.cit., p.8.
69. SIMON, Jean-Marie, Guatemala, Eternal Spring, Eternal Tyranny, London, W.W. Norton and Co., 1987.
70. AMNESTY INTERNATIONAL, op.cit., p.8.
71. AMERICAS WATCH en New York Times Review, June 2, 1983.
72. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, op.cit., p.24.
73. LANGHORNE MOTLEY, op.cit., p.20.
74. CDHG, Counterinsurgency and development in the Guatemalan Altiplano, octubre 1987, Mexico, p.41.
75. LORD ERIC AVEBURY, Developments in Guatemala and U.S. options, Audiencia, before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, House of Representatives 99th Congress, Feb. 20 1985, p.8.
76. EJERCITO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Polos de Desarrollo y servicios, Gobierno de Guatemala, 1984, p.57.
77. IBIDEM., p.58.
78. ICCHRLA, Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America, Newsletter, Winter 1983/1984, Ontario, Canada Jan 1984, p.51.
79. LORD ERIC AVEBURY, op.cit., p.7.
80. Citado en CDHG, La pobreza en Guatemala, México, CDHG, 1988.
81. GEHLERT MATA, Carlos, Vida, enfermedad y muerte en Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, Colección Monografías Vol. No 9, 1985, p.26.
82. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, op.cit., p.144.
83. Ver tablas en anexo.
84. GEHLERT MATA, Carlos, op.cit., pp.27-28.
85. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, Los Derechos Humanos en Guatemala, Guatemala, nov. 1985, pp.94-95.
86. CDHG, Salud y alimentación en Guatemala, México, CDHG, 1988, p.4.
87. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, Los Derechos Humanos en Guatemala, op.cit., p.20.

88. CDHG, Salud y alimentación en Guatemala, op.cit., p.4.
89. IBIDEM., p.11.
90. CDHG, Educación en Guatemala, México, CDHG, 1988, pp.2-4.
91. IBIDEM., p.10.
92. Citado en CERIGUA, Guatemala, Vol II, febrero 1988, p.3.
93. GROS ESPIELL, Hector en, CDHG, Boletín Internacional, México, Año 6, abril 1988, No 33, p.3.
94. GALLARDO, Ma Eugenia, Centroamérica, la crisis en cifras, San José, Costa Rica, IICA/FLACSO, 1986. p.230.
95. Constitución de Guatemala en, COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA; Análisis de la Nueva Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala, Agosto 1985.
96. IDEM.
97. IDEM.
98. IDEM., (El subrayado es del autor)
99. IDEM.
100. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, 1984, op.cit. anexo.
101. Constitución de Guatemala, op.cit.
102. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, Los Derechos Humanos en Guatemala, op.cit., p.31.
103. GALLARDO, Ma Eugenia; op.cit., p.230.
104. DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA; Proyecto Nacional, Segunda parte: Políticas, Programas y Proyectos, 1986-1991, Guatemala, Noviembre de 1985, p.59.
105. CDHG, La tierra en Guatemala, México, CDHG, 1988, p.16.
106. IDEM.
107. IDEM.
108. IDEM.
109. IDEM.
110. DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA, op.cit., p.16.
111. IDEM.
112. IBIDEM., p.59.
113. LORD ERIC AVEBURY, op.cit., p.15.
114. AMERICAS WATCH, Closing the space, Human Rights in Guatemala, May 1987-October 1988, New York, An Americas Watch Report, November 1988, p.78.
115. CIDH, Informe Annual 1986-1987, Washington D.C., Secretaria General, OEA, 1987, pp.247-255.
116. IBIDEM., p.255.
117. AMNESTY INTERNATIONAL, Informe 1988, London, Amnesty International Publications, 1988, p.145.
118. CDHG, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala, op.cit., p.2.
119. U.S. STATE DEPT. Country reports on Human Rights practices for 1987, op.cit., p.495.
120. IBIDEM., P.498.
121. IDEM.
122. IBIDEM., p.499.
123. Carta de Eliot Abrams al editor del periodico The new Republic; New Republic. July 7, 1986.

124. AMERICAS WATCH, Closing the space, op.cit., pp.116-117.
125. La Jornada, México, 10 de enero de 1989.
126. AMNESTY INTERNATIONAL, op.cit., p.132.
127. ENFORPRESS, Agencia centroamericana de noticias, Información de Guatemala, No.48, 2 de diciembre de 1983.
128. IDEM.
129. La Jornada, México, 25 de julio de 1986.
130. CDHG, Información sobre los Derechos Humanos en Guatemala, op.cit., pp.3-4.
131. AMERICAS WATCH, Closing the space, op.cit., p.62.
132. AMNESTY INTERNATIONAL, op.cit., p.134.
133. COMITE PRO-JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA, Los derechos Humanos en Guatemala, op.cit., p.27.
134. CECARI, Cronología de 15-30 diciembre 1988, sección Guatemala.
135. CDHG, La pobreza en Guatemala, México, CDHG, 1988, p.3.
136. CERIGUA, Guatemala, Vol II, febrero 1988, p.4.
137. CDHG, Salud y alimentación en Guatemala, op.cit., p.61.
138. CDHG, La Tierra en Guatemala, op.cit., p.13.
139. IBIDEM., p.14.
140. CDHG, La pobreza en Guatemala, op.cit., p.7.
141. AMERICAS WATCH, Closing the space, op.cit., p.4.

CAPITULO 4:

EL CASO DE NICARAGUA

ORIGENES

Focos países en el mundo han sido tan sujetos de la manipulación y explotación como Nicaragua por los Estados Unidos y pocas veces tan clara la histórica subordinación de los Derechos Humanos de un pueblo a los intereses de un imperio como se han manifestado con la continua intervención de los Estados Unidos en Nicaragua. Si la conservación de los intereses imperiales estadounidenses afectó directa y negativamente la vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala, en Nicaragua esa relación causal tuvo aun más énfasis.

La antipatía y abierta hostilidad que existe actualmente entre los Estados Unidos y la revolución sandinista nicaragüense además de la polémica que ese conflicto ha generado en torno a los Derechos Humanos solamente puede entenderse a través de una reflexión de los antecedentes históricos que han caracterizado a esa relación durante más de un siglo.

Desde 1848 los Estados Unidos establecieron su interés geopolítico específico en Nicaragua debido a su ubicación geográfica para la futura construcción de un canal. En esa fecha los Estados Unidos se anexaron una tercera parte de México, que incluía a California, donde fueron descubiertos terrenos auríferos. Entonces no existía el ferrocarril transcontinental que comunicara el este y el oeste. La ruta más rápida y menos peligrosa era bajar de la costa del este de Estados Unidos, subir por barco al río San Juan en Nicaragua, cruzar el Lago de Nicaragua, para posteriormente seguir la costa del Pacífico hasta llegar a California.

En 1849, el multimillonario norteamericano Cornelius Vanderbilt (1794-1877) firmó un convenio con el gobierno de Nicaragua para la construcción de un canal interoceánico y en 1851 obtuvo el derecho de transportar cargas y pasajeros por territorio nicaraguense.

Con el paso de oro y otras mercancías por esta ruta rápidamente los intereses capitalistas expansivos vieron las ventajas mercantiles que tendría la nación que controlara el canal. Un canal interoceánico transistmico era una necesidad imoerante.

Esa necesidad se convirtió en activo apoyo a gobiernos pro-estadounidenses que podrian garantizar el interes exclusivo de la geopolítica estadounidense sobre el territorio de Nicaragua, estableciéndose así la costumbre que duraría más de un siglo.

En julio de 1856, el filibusterio William Walker invadió a Nicaragua, se proclamó presidente, decretó al inglés como lengua oficial y ordenó el reestablecimiento de la esclavitud. Esa conquista tenía pretensiones de anexas a todo el istmo -"Five or none" se leía en los estandartes de los filibusteros. Estados Unidos reconoció al gobierno de Walker y estableció relaciones diplomáticas con él, sin embargo, los ejércitos centroamericanos lograron derrotar a Walker, quien se embarco para salir del país bajo la protección del gobierno estadounidense.

Ya que ese intento de esclavizar a Nicaragua a los intereses norteamericanos fracasó, los Estados Unidos vieron en los gobiernos conservadores similar lealtad a la causa norteamericana. Con el apoyo estadounidense, los conservadores lograron aplastar el movimiento de liberación nacional y a los liberales. Los conservadores se mantuvieron en el poder desde 1867 hasta 1890.

Durante esa época se dio la contradictoria expansión del cultivo cafetalero. Contradictoria porque no existía un mercado de trabajo lo suficientemente grande para las tareas exigidas por la expansión del cultivo y ya existía una posición preexistente de campesinos y colonos sobre las tierras aptas para la siembra del café.

Nicaragua, a diferencia de Guatemala, no tenía una población indígena muy grande para explotar, sin embargo los españoles y más tarde los criollos se habían apoderado de la mayor parte de las tierras cultivables, marginando al campesinado con su expansión.

La contradicción de la expansión del café se dio a través del harto conocido uso de la fuerza y la ocupación forzosa de las tierras aptas para el café. Como señala Jaime Wheelock Román, dirigente del actual gobierno sandinista, en su estudio histórico de Nicaragua:

Una primera consecuencia de esta carrera por las tierras selectivas, recayó desfavorablemente sobre la capa de colonos asentados, poseedores sin títulos, "comuneros", indígenas, etc. quienes fueron expropiados violentamente por los gobiernos oligárquicos impulsores de la invasión de las tierras. (1).

Esa ocupación forzosa de las tierras por la expansión del latifundio, lanzó a esos colonos asentados y comuneros:

Ante la expropiación de su medio productivo -hacia el mercado de brazos abierto por el complejo cafetalero; la solución al problema de la tierra resolvió en parte también el de los requerimientos de la fuerza de trabajo. (2).

La legislación de la época garantizó el derecho de usar la fuerza y violencia para crear un mercado de trabajo y a obligar a quienes no podían probar el desempeño de una actividad remunerada, es decir, la mayoría que cultivaban para la subsistencia a buscar trabajo en los latifundios.

Después de la independencia, las clases dominantes criollas buscaban reforzar la estructura socio-económica de la Colonia. En un principio con el uso de la violencia y después, con la consolidación de ese modelo, las oligarquías introdujeron una serie de leyes para forzar la creación del mercado de trabajo. Según Wheelock, la legislación represiva contra el campesinado y las comunidades indígenas, que incluía leyes de vagancia y reclutamiento forzoso y una ley de agricultura que obligaba a los campesinos a pagar sus deudas con días trabajados, nace con los gobiernos oligarcas a mediados del siglo XIX y se extiende hasta el liberalismo de Zelaya en 1893.

De esa manera el café vino a ser el producto más importante del país reemplazando al viejo producto del añil que se agotó con el fin de la Colonia.

Con la exitosa expansión del café, Nicaragua vino a ser viable para la incorporación al sistema global capitalista. La inserción del modelo monoprodutor agro-exportador tuvo consecuencias iguales que las que se dieron en Guatemala: el estrechamiento de un sector oligárquico de la economía nicaragüense y la dependencia de este al mercado mundial capitalista y la marginación de las masas en una estructura interna, atrasada y semi-feudal. La estructura productiva vino a estar en función de la demanda del mercado capitalista mundial.

Se empezó a fundar la división desigual y deformada de la estructura socio-económica y las consecuentes diferencias de participación política, de niveles de vida, salud, alimentación, vivienda y educación. Esa división de clases necesariamente creó

intereses y derechos de clase diferentes y conflictivos. El modelo de desarrollo dependía del mantenimiento de bajos costos de producción que en turno mantendrían en las masas bajos niveles de participación política y/o de vida, etc. Jaime Wheelock destacaba las consecuencias para la clase trabajadora del campo de esa necesidad de mantener costos de producción bajos con su descripción de las condiciones de vivienda en el latifundio:

La transmisión de plagas y enfermedades tiene una alta incidencia, producto del hacinamiento y las insalubres condiciones de las viviendas, su falta de ventilación, servicios higiénicos, etc. La vivienda en el latifundio representa para el trabajador una verdadera agresión física, y encima de ello un daño moral que sin embargo debe soportar, rebajando su dignidad, su derecho a condiciones de trabajo y vivienda más decorosa. El problema de vivienda expresa con claridad el profundo menosprecio de las clases explotadoras hacia el trabajador del campo. (3).

El desarrollo de ese modelo dependía del mantenimiento de esas condiciones de explotación, con una negación a los derechos de las grandes masas.

En 1893, después de una larga lucha contra los conservadores, el liberal José Santos Zelaya fue elegido presidente. Estuvo 16 años en el poder, durante los cuales se ejecutaron algunas reformas progresistas y nacionalistas que amenazaron la hegemonía conservadora y la cómoda relación que tuvo este grupo oligárquico con los Estados Unidos.

Zelaya estableció por primera vez el sufragio universal y separando a la iglesia del estado, introdujo la legislación civil. Propuso una serie de reformas de corte liberal, de las cuales los Estados Unidos hubieran estado orgullosos 100 años antes. Pero el incipiente proceso de democratización y el desarrollo del nacionalismo nicaragüense bajo el liderazgo de grupos liberales.

burgueses ya no fue compatible con los intereses estratégicos de los Estados Unidos en Nicaragua, ni con sus proyectos de imperialismo que desde principios de siglo se habían desatado con todo su poderío económico militar. Zelaya trató de limitar la penetración del capital extranjero en el país para beneficio de la creciente burguesía nacional. Se expropiaron ciertos intereses norteamericanos y rechazó los compromisos financieros impuestos por los bancos norteamericanos.

Los intentos de Zelaya por incorporar a la Mosquitia de la Costa Atlántica en su proyecto de desarrollo integro nacional generó inquietud dentro de la estructura del poder en la región, que por su aislamiento tradicional correspondía más a las necesidades capitalistas de "enclave" de Inglaterra y los Estados Unidos que a un proyecto nacional. El hecho que Zelaya intentara cobrar impuestos a las compañías norteamericanas que operaban en la Costa Atlántica, generó una fuerte oposición entre esos intereses capitalistas. El límite para la exclusividad de inversiones norteamericanas en la región era la decisión de Zelaya de contratar préstamos en Inglaterra y Japón para un posible canal en Nicaragua.

Al darse cuenta de que los Estados Unidos ya no estarían interesados en construir un canal en Nicaragua por haber decidido construirlo en Panamá, Zelaya quería negociar con otras potencias extranjeras. Estados Unidos no podía aceptar esto.

A finales de 1909 los conservadores, con la ayuda del Departamento de Estado, se levantaron en armas contra Zelaya en la Costa Atlántica. El ejército insurgente estaba financiado por The Rosario and Light Mines Co., una empresa norteamericana de la

familia Buchanan a la que Zelaya reclamaba impuestos no pagados. Estalló un motin en Bluefields, encabezado por el general Juan José Estrada. Participó el general Emiliano Chamorro, jefe del partido conservador; y Adolfo Díaz, un empleado de la compañía norteamericana La Luz y Los Angeles Mining Co.

En la lucha, dos filibusteros norteamericanos, al servicio de los rebeldes, fueron capturados en acción, juzgados y, de acuerdo con el código militar, fusilados bajo órdenes de Zelaya. Este incidente fue el pretexto para el Secretario de Estado norteamericano Philander Knox para romper relaciones diplomáticas con Nicaragua. No fue coincidencia, más bien costumbre, que Knox estuviera directamente interesado en eliminar a Zelaya. Knox era el principal accionista de La Luz y Los Angeles Mining Co., abogado del Rosario and Light Mines Co., y consejero legal de la familia Buchanan. La famosa "Nota Knox" del 10. de diciembre de 1909 estableció el precedente, al terminar relaciones con Nicaragua, de la posición de los Estados Unidos en la región. Como más tarde se dará cuenta, la misma carta hubiera podido ser escrita en los años 1980, ya que es una manifestación ejemplar de la política norteamericana en la región. Da los pretextos y la justificación para la intervención estadounidense en los asuntos internos de otro país latinoamericano:

Es notorio que...el presidente Zelaya ha mantenido a Centroamérica en constante inquietud y turbulencia... Es igualmente notorio que, bajo el régimen del presidente Zelaya, las instituciones republicanas han dejado de existir en Nicaragua, excepto de nombre; que la opinión pública y la prensa han sido estranguladas... Ahora se agrega el clamor de una gran parte del pueblo nicaraгуense por medio de la revolución de Bluefields... Desde todo punto de vista es evidente que ha llegado a ser difícil para Estados Unidos retardar más una actitud decidida, en atención a los deberes.

con sus propios ciudadanos, con su dignidad, con Centroamérica y con la civilización. El gobierno de los Estados Unidos está convencido de que la revolución actual representa los ideales y la voluntad de la mayoría de los nicaraguenses, más fielmente que el gobierno del presidente Zelaya. (4).

La intervención de los Estados Unidos para lograr de nuevo concesiones favorables y mantener la condición dependiente de las élites oligarquicas nicaraguenses en el sistema capitalista fue inevitable.

Zelaya dimitió y a fines de agosto de 1910 los jefes revolucionarios Estrada y Chamorro entraron a Managua. Con sus hombres en el poder se dio el paso previo a la dominación completa del país por los Estados Unidos. Pero los nuevos gobiernos representantes de las tradiciones conservadoras tuvieron que sostenerse en el poder a través de la fuerza. Reaccionarios e impopulares, esos gobiernos eran incapaces de gobernar sin el apoyo de los "marines" norteamericanos. Como señala Jaime Wheelock:

Desde la reforma liberal y las condiciones abiertas por el desarrollo capitalista en Nicaragua, la oligarquía tradicional conservadora estaba liquidada como clase y como sujeto político... la incapacidad de gobernar al país acentuó todavía más la intervención extranjera. (5).

Díaz asumió el poder en 1912, pero por la pugna entre los jefes conservadores por el poder y los constantes levantamientos de los liberales, no fue capaz de asegurar la tranquilidad y la estabilidad que querían los Estados Unidos.

En esas guerras civiles que siguieron al derrocamiento de Zelaya, los ejércitos fueron formados con peones de las haciendas, con los hacendados o liberales o conservadores actuando como generales en guerras sangrientas:

El gobierno reclutaba forzosamente a los campesinos para enviarlos al frente de batalla, sin ninguna preparación militar previa y armados de viejos rifles...este servicio militar forzoso era parte del tributo que junto con su trabajo semi gratuito, el campesino nicaragüense debía pagar. (6).

La inestabilidad reinante suscitó que el gerente de la compañía de ferrocarril, por casualidad un norteamericano, enviase una nota al gobierno pidiendo que Díaz diera:

satisfactorias seguridades de que el gobierno de Nicaragua está en actitud y desea otorgar adecuada protección a toda propiedad particular de ciudadanos americanos en territorio nicaragüense. (7).

Como la respuesta del gobierno de Nicaragua no pudo garantizar esa protección, entonces Díaz pidió que:

el de los EE.UU. garantice con las fuerzas propias la seguridad y las propiedades de los ciudadanos norteamericanos en Nicaragua y que extienda esa protección a todos los habitantes de la República. (8).

Ya preparados por tal invitación, desembarcaron los "marines" al día siguiente para establecer el orden. Logrado esto, el Departamento de Estado declaró, un mes más tarde, que la política de intervención en Nicaragua consistía en desaprobár:

cualquier renacimiento del zelayismo y le dará todo su fuerte apoyo moral a la causa legalmente constituida en buen gobierno para beneficio del pueblo de Nicaragua. (9).

Este derecho de intervención, según la declaración, fue conforme al mandato moral de los Estados Unidos: "para ejercer su influencia en la preservación de la paz general de Centroamérica". (10).

El "beneficio del pueblo nicaragüense" fue la época del entreguismo de Díaz, protegido por la fuerza de los "marines" estadounidenses frente a los levantamientos populares.

Con los préstamos al nuevo gobierno, Nicaragua contrató una deuda cada vez mayor, que puso al país bajo el control estadounidense:

en la República se crea una deuda de 1'500,000; cede todas sus rentas de aduana al extranjero; introduce un contralor general de estas; obliga sus demás rentas internas, y se compromete a no gravarlas; entregan la dirección de su banco a los prestamistas; les da el derecho de adquirir la propiedad y ni siquiera puede disponer libremente de las acciones que posee porque debe entregarlas como una garantía más a los banqueros. (11).

Los ferrocarriles también se convirtieron en propiedad de los banqueros y el control absoluto de la vida financiera del país pasó a manos de los Estados Unidos. Quizás el más cínico entreluzamiento de todos se vio en la venta de la zona del canal en el Tratado Chamorro-Bryan, el 5 de agosto de 1914, dentro del cual se reafirmó el interés geopolítico de los Estados Unidos por el istmo centroamericano y la necesidad de mantener un fuerte y exclusivo control sobre el estratégico puente entre los dos océanos. El convenio entre el general Emiliano Chamorro y William Jennings Bryan celebró los siguientes artículos:

Primero- El gobierno de Nicaragua concede a perpetuidad al gobierno de los Estados Unidos y libre en todo tiempo de toda tasa o cualquier otro impuesto público, los derechos exclusivos y propietarios necesarios y convenientes para la construcción, operación y mantenimiento de un canal interoceánico, por la vía de Río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua...

Segundo- Para facilitar la protección del canal de Panamá y los derechos propietarios concedidos al gobierno de los Estados Unidos en el artículo anterior...el gobierno de Nicaragua por la presente arrienda por un término de noventa y nueve años (99) al gobierno de los Estados Unidos las islas en el Mar Caribe conocidas con el nombre Great Corn Island y Little Corn Island y el gobierno de Nicaragua concede además al gobierno de los Estados Unidos por igual término de noventa y nueve años (99) el derecho de establecer, operar y mantener una base naval en cualquier lugar del territorio de Nicaragua bañada por el Golfo de Fonseca, que el gobierno de los Estados Unidos elija. (12).

El costo de este convenio para los Estados Unidos fue de tres millones de dólares. Para Nicaragua, en cambio, la oposición antiimperialista y nacionalista de grupos que querían rescatar el proyecto nacional de Zelaya tuvo que ser reprimida por la fuerza de las tropas estadounidenses.

Con el "orden" asegurado, los Estados Unidos se aprovecharon del clima propicio para sus inversiones y así penetrar sectores claves de la economía, como los bancos. El creciente control económico del país respaldado por la ocupación de sus marines, dio efectivo control político a los Estados Unidos, cumpliendo así con sus necesidades geopolíticas y capitalistas.

Esa ocupación militar duró hasta el 3 de agosto de 1925 cuando los "marines" salieron de Nicaragua. Sólo 20 días después se levantó el primer atentado militar contra el gobierno de Solórzano. Este renunció y Chamorro le sucedió de nuevo pero no pudo mantenerse en el poder. De nuevo fue elegido Adolfo Díaz como presidente y de nuevo los "marines" americanos desembarcaron para protegerlo y prestar legitimidad a su gobierno.

El presidente estadounidense Calvin Coolidge en su mensaje al Congreso del 10 de enero de 1927 justificó la nueva intervención:

Mi administración no puede dejar de preocuparse con todo empeño de cualquier amenaza contra la estabilidad de un gobierno constitucional, amenaza que tienda a la anarquía y ponga en peligro los grandes intereses de los Estados Unidos. Siempre ha sido y será nuestra política la de adoptar en tales circunstancias iguales medidas, pues se ha considerado y se considera necesario proteger la vida, la propiedad y cualesquier intereses de los ciudadanos norteamericanos y aun los del gobierno mismo. (13).

Esta política coincidió como una norma de las intervenciones militares estadounidenses en la región para proteger la progresiva

penetración del capital financiero norteamericano en las economías dependientes y oligárquicas que giraban alrededor del fuerte interés geopolítico de los Estados Unidos en la región.

Sin embargo, fue una política cada vez más costosa para los soldados norteamericanos debido a la creciente lucha guerrillera nacionalista y antiimperialista de Augusto C. Sandino, dirigida a lograr la expulsión de esas tropas. Sandino se comprometió a luchar hasta la muerte para liberar a su país "de las garras de la monstruosa águila de pico encorvado que se alimenta con la sangre de este pueblo" (14). Su lema "Patria y Libertad" fue la expresión patriótica de la lucha por la independencia y la soberanía de su país en contra de su enemigo, el imperialismo norteamericano:

Acepto la invitación a la lucha -dijo- y yo mismo la provoqué y al reto del invasor cobarde y de los traidores a mi Patria, contesto con mi grito de combate y mi pecho y el de mis soldados formarán murallas donde se lleguen a estrellar las legiones de los enemigos de Nicaragua. Podrá morir el último de mis soldados que son los soldados de la libertad de Nicaragua, pero antes, más de un batallón de los vuestros invasores rubios, habrá mordido el polvo de mis agrestes montañas. (15).

En la guerra contra Sandino se usaron las primeras tácticas de contrainsurgencia que, por el apoyo popular que tuvo la lucha sandinista, fue altamente represiva en grandes sectores de la población.

La represión contra los campesinos que viven en las áreas donde se desarrolla la guerra, se vuelve cada vez más cruel; se incendian sus ranchos se destruyeron sus siembras y se les obliga a abandonar sus hogares para ser llevados a distantes sitios que sirven como campos de concentración. (16).

Sin embargo, las tropas estadounidenses no pudieron vencer al Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, apurándose entonces a fortalecer una manera alternativa de ejercer su control, asegurar regímenes igualmente entreguistas y crear otra forma de

coersión para asegurar la estabilidad de sus intereses capitalistas y geopolíticos. Esto se dio con la formación de la Guardia Nacional, un ejército coercitivo sumamente necesario para controlar a las clases populares cuando la crisis económica de los treinta descendió sobre ellos.

Con el crac de 1930, la economía sufrió un grave colapso, cayendo sobre los sectores más pobres y provocando la desocupación y el hambre. Esto fue acompañado por una mayor represión para callar las protestas.

Con el poder en manos de los conservadores se había promovido el desarrollo del modelo mono-exportador. Se concentraron los medios de producción en manos de la clase minoritaria dominante, expandiendo las tierras cultivadas y generalizando la producción del café como producto único de exportación para el centro metrópoli.

Desde 1920 hasta 1940, el café ocupó el primer lugar en las exportaciones nicaragüenses. En 1926 las exportaciones del café constituyeron el 62.2% de las exportaciones totales (17). Con el crac de 1930, Nicaragua experimentó un deterioro de los precios en un 60%:

En 1926 el precio medio pagado por libra de café en oro alcanzaba la cifra de \$ 0.210; para 1931 el precio ha descendido \$ 0.100 y se mantiene descendiendo durante los años subsiguientes hasta bajar en 1938 a \$ 0.065, en circunstancias que la producción cafetalera representaba en las exportaciones totales más de 60% a lo largo de esos años. (18).

Ese golpe se transmitió a las desigualdades interiores exasperando las pésimas condiciones de vida de las grandes masas. Los instrumentos empleados por la oligarquía para corregir los efectos de la depresión, empeoró aun más las condiciones de esas

masas. Primero, se reducían los costos de producción, rebajando los salarios del trabajador agrícola, o sustituyéndolos con otras formas de pago menos costosas, como alimentación inadecuada. Segundo, se extendió el área cultivable para reponer en volumen de exportación lo que se perdió en precio:

En 1929 se exportaron 13,248 toneladas de café en oro; en el 30 las exportaciones ascendieron a 17,272 ton.; en plena crisis, en 1935 siguió subiendo hasta alcanzar casi 19,000 ton. (19).

La expansión del cultivo del café desplazó aun a más gente de sus tierras, obligándoles a comerciar su trabajo con el café.

La crisis de los años 30 mostró las limitaciones del modelo mono-exportador capitalista dependiente de Nicaragua, y acentuó la necesidad de las clases e intereses hegemónicos de reforzar aun más esa estructura en crisis.

El modelo había agotado sus posibilidades de desarrollo; la hegemonía oligárquica, dependiente y debilitada no pudo impulsar un proyecto nacional por su propia crisis de existencia. Las masas marginadas que apoyaron al movimiento de Sandino tampoco pudieron ejercer una hegemonía. La crisis creó las condiciones que provocaron el surgimiento de las dictaduras en todo Centroamérica. Dictaduras que desplazaron a las oligarquías tradicionales de la escena política, pero no implicó el ascenso de nuevas formas sociales, sino el reforzamiento de la estructura socio-económica desigual y dependiente.

En Nicaragua, donde los intereses geopolíticos norteamericanos seguían vigentes, la dictadura de Somoza que surgió de la crisis, tuvo todo el sello de "made in U.S.A.". Somoza fue el producto y la invención de los Estados Unidos. Su ejército, la Guardia Nacional,

la habían inventado los Estados Unidos para cumplir con el papel de asegurar sus intereses económicos y geopolíticos. Sería una creación más de los Estados Unidos que tendría nefastas consecuencias para los Derechos Humanos.

La formación de una Guardia Nacional antedata a una política regional norteamericana que, iniciada en 1923, establece ejércitos que podrían cumplir con el anterior papel de los "marines" estadounidenses: mantener el orden y la estabilidad en Centroamérica.

El Departamento de Estado presionó a todos los gobiernos de las repúblicas centroamericanas a firmar tratados para la creación de Guardias Nacionales. En 1924 el Departamento de Estado notificó al gobierno de Nicaragua que se retirarían pronto sus tropas del país. El primero de enero de 1925 toma posesión del cargo de presidente Carlos Solórzano, pidiendo de inmediato que los Estados Unidos no retiraran sus tropas. Los Estados Unidos estaban dispuestos a la prórroga mientras que el gobierno de Solórzano tomara medidas para crear una policía bajo el entrenamiento de los Estados Unidos.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos presentó al Congreso nicaragüense un plan para la organización de una policía que en el futuro tendría las funciones simultáneas de policía, armada y ejército. La enmienda fue aprobada en mayo y el 10 de junio de 1925, Major Calvin B. Carter fue designado jefe de la policía y de la escuela de instrucción. Los "marines" estadounidenses se retiraron, pero la lucha entre liberales y conservadores y sus esfuerzos por utilizar a la nueva fuerza

policiaca para fortalecer sus posiciones, orilló a Adolfo Diaz a pedir ayuda militar americana nuevamente.

En 1927 había más de 2,000 "marines" en Nicaragua y los Estados Unidos mandaron al ex secretario de guerra, Henry L. Stimson para establecer un cese de fuego entre los liberales y conservadores y la formación de una modificada Guardia Nacional que, poco a poco, reemplazará a los "marines" en el país.

El Departamento de Estado había dicho que los "marines" solamente iban a quedarse provisionalmente y que querían retirarlos para el año 1931, pero por el año 1930, la guardia tenía sólo 15 oficiales nicaraquenses, de un total de 220, ninguno de ellos un alto oficial (20).

Sin embargo, la composición de la guardia no fue tan importante como el control de ella. Por la falta de institucionalización política y social en el país, los medios coercitivos tradicionalmente tuvieron un papel importante en el mantenimiento del orden. La creación de un moderno ejército para asumir el conjunto de los medios de coersion fue clave para el control del país. La nueva guardia podría ser utilizada según ciertos intereses políticos, de clase y de los Estados Unidos para ejercer un control efectivo sobre el Estado.

Además, quien pudiera asumir el cargo de jefe de la Guardia Nacional tendría en sus manos la fuerza para sus propios fines políticos.

En 1932 todavía no habían sido cubiertos los puestos oficiales de la guardia por la graduación de la academia, pero los Estados Unidos, bajo presiones crecientes del ejército de Sandino, tuvieron

que salir del país. Para los norteamericanos lo más importante fue tener un jefe confiable de la Guardia Nacional. Después de varias reuniones con oficiales norteamericanos para asegurar su futura cooperación, los Estados Unidos nombraron a Anastasio Somoza García como jefe de la Guardia Nacional y el 10. de enero de 1933 dieron el control de la guardia a los nicaraguenses y salieron los "marines" del país.

Logrado esto, Sandino estuvo dispuesto a hablar en términos de paz. Durante los 7 años de lucha guerrillera de Sandino pasaron por Nicaragua 50,000 soldados estadounidenses(21) dejando un saldo de más de 20,000 muertos.

En los convenios de paz del 2 de febrero de 1933, en los que participó el guerrillero de las Segovias, se acordó la promulgación de una amplia amnistía y el desarme del ejército de Sandino, efectuado el 22 del mismo mes.

La Guardia Nacional empezó a hostigar a los soldados de Sandino, y el general manifestó en numerosas ocasiones su inconformidad con la actividad ilegal de la guardia: "que por ser inconstitucional es irresponsable" (23). Sandino declaró en varias ocasiones que la Guardia Nacional era un ejército creado al margen de la Constitución política del país y también cuestionó la lealtad de la Guardia a la patria:

Aquí no hay dos sino tres Estados: la fuerza del presidente de la República, la de la Guardia Nacional y la mía. Esto es sencillamente absurdo. La guardia no obedece al presidente. Yo sí. (24)

Antes que las quejas de Sandino se llevaran más allá de una reunión, fue asesinado el 21 de febrero de 1934 después de una cena

en la casa presidencial por una patrulla de la Guardia Nacional. La guardia siguió con el hostigamiento y, durante ese mismo mes,

arrasa la población de Wiwili, asiento de la sección central de la Cooperativa del Río Coco, establecida en el norte por los combatientes del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional al firmarse la paz. Son asesinados más de 300 sandinistas, hombres, mujeres y niños. (25).

Todas estas acciones estuvieron bajo el mando de Somoza.

Como dijo Richard Millet en su estudio sobre la Guardia Nacional nicaragüense; Guardians of the Dynasty:

Los Estados Unidos habían dado a Nicaragua el ejército mejor entrenado y equipado que ellos hubiesen conocido pero, además, habían dado a esa nación un posible instrumento capaz de acabar con la oposición política con la mayor eficiencia que nunca antes. (26).

Los Estados Unidos habían creado el medio idóneo para ejercer su control en la región, asegurando la estabilidad del orden existente y, consecuentemente, sus intereses comerciales y geopolíticos. Con Somoza los Estados Unidos cerraron esa fórmula con broche de oro.

Como opina Sergio Ramírez, actual vicepresidente de Nicaragua, la Guardia Nacional "era un ejército armado, entrenado e inspirado para actuar como una fuerza de ocupación en su propio país" (27).

Somoza iba a usar a la guardia como instrumento para llegar al poder supremo. Ya con la desarticulación del ejército de Sandino y el establecimiento de la Guardia Nacional, Somoza tenía el poder real en el país, pero sus ambiciones eran mayores:

en 1936, Somoza depone al presidente Sacasa a través de un golpe de estado palaciego e impone al Congreso por medio de la fuerza de las armas la elección como presidente de un miembro de su círculo de amigos personales, Carlos Brenes Jarquin, a quien obliga a llamar a elecciones presidenciales en el plazo de seis meses. (28).

Somoza se retiró como jefe de la guardia para postularse como candidato a la presidencia. El 11 de diciembre de 1936 Somoza ganó.

facilmente; obtuvo 107,000 votos contra 169 de su oponente, el Dr. Leonardo Argüello. (29).

La Guardia Nacional aseguro la victoria mediante un fraude que se apoyó en la fuerza. Una costumbre que caracterizó a todas las elecciones "libres" de la dinastía somocista (1937-1979).

Una semana más tarde, el 18 de diciembre, todavía como presidente electo, Somoza asumió de nuevo la jefatura de la Guardia Nacional y, junto con ese cargo, inició su primer periodo en la presidencia de la República (10. de enero de 1937).

Este matrimonio de poderes abrió una de las épocas más largas y sangrientas de las dictaduras en América Latina. Anastasio Somoza García establecería un control total del país, reforzando la estructura de poder en su propio nombre, marginando a grandes sectores de la población y asegurando este dominio, que podría heredar a sus hijos, con la Guardia Nacional encargada de la represión masiva y una sistemática violación de los Derechos Humanos. Sin embargo, los tres Somoza gozaban del patrocinio económico, político y militar estadounidense sin comparación en América Latina. Esta paradoja solamente se puede explicar en el contexto histórico que se ha desarrollado en páginas anteriores de la Guerra Fría y la paranoia norteamericana por mantener gobiernos pro-estadounidenses en una región de tanta importancia geopolítica. No obstante, cabe hacer un análisis histórico del somocismo para demostrar más detalladamente el funcionamiento interno nicaraguense de esa paradoja y las implicaciones del somocismo en los Derechos Humanos.

SOMOCISMO Y DERECHOS HUMANOS

Cuando Somoza tomo el poder, Nicaragua todavia se encontraba en plena crisis debido a la depresión mundial capitalista. El modelo mono-exportador basado en el café no pudo recuperar las divisas perdidas por los bajos precios internacionales a pesar de la expansión de tierras de cultivo y la explotación de mano de obra regalada. Los límites del modelo complicaron las precarias condiciones de vida de grandes sectores de la población. La expansión del cultivo del café expulsó aun más campesinos de sus tierras, obligándoles a trabajar en el cultivo de exportación, disminuyendo la producción para el consumo interno. En esta crisis el modelo de producción no pudo responder a las demandas de las grandes masas ni para trabajo ni para alimentos básicos o para condiciones de vida humanas.

Sin embargo, Somoza, desde un principio, reforzó el modelo dependiente. La oposición civil, canalizada por los grupos conservadores (al liquidar a Sandino, quien disfrutaba de apoyo popular, Somoza efectivamente había eliminado la posibilidad de representación política y económica de los llamados sectores populares, quedando la tradicional rivalidad política entre los conservadores y liberales) fue reprimida por la guardia, su prensa censurada y su participación limitada. Somoza buscaba reemplazar la hegemonía conservadora con su dominio personal del país. Aunque Somoza representaba al Partido Liberal, sus maniobras maquiavélicas por el poder tenían poco en común con los anhelos del liberalismo

burgués. La feroz represión que acompañó su ascenso fue una clara manifestación de los principios de una dictadura de hierro sobre una anticuada y subdesarrollada estructura socio-económica que fue Nicaragua. De hecho, Somoza no pretendía otra cosa.

Rápidamente trabajó para institucionalizar su control, aumentando cada vez más su dominio político y económico. La Guardia Nacional fue su instrumento. Se dio nuevas responsabilidades a la guardia, incluyendo el control de los sectores estratégicos del país. En 1939, el Congreso ratificó que la Guardia Nacional sería la única fuerza armada en el país. Según el detallado estudio de Richard Millet, la Guardia Nacional:

fue la única fuerza armada de la nación, incluía a toda la policía y aun a las aduanas dentro de sus rangos. Controló el correo, los telégrafos y los servicios de radio interno, operó un extenso servicio de inteligencia doméstica y controló las importaciones y ventas de todas las armas y explosivos. Nadie pudo entrar o salir del país o siquiera empezar un negocio sin el permiso de la guardia. (30).

La guardia era todo poderosa bajo el control de Somoza y garante leal de su control del país. Como observaba Cancino Troncoso en su análisis histórico, la guardia:

no obstante su modernidad técnica y profesional, funciona como guardia pretoriana, en donde la relación que los miembros de la guardia tienen con su jefe máximo no se parece al vínculo jerárquico castrense, sino que sigue siendo una relación caudillesca. (31):

Con ese control particular sobre la guardia, Somoza logró privatizar su poder, asignando las funciones de la administración, del comercio y de la economía de manera paternalista a sus parientes y amigos. Aseguró la lealtad de la guardia con constantes aumentos de salarios. Se estableció en Nicaragua el estado somocista, represivo y dictatorial.

Las relaciones que se establecen entre dicha forma de Estado y la sociedad civil sirven puramente de dominación, es decir, de ejercicio de la fuerza y de la coacción por parte del Estado para mantener a la sociedad civil sin posibilidad de construir canales de representación para sus intereses plurales. En términos gramscianos, se trataría de un tipo de Estado donde no existiría la función hegemónica, es decir, aquella que suscita la adhesión ideológica o el asentimiento de los gobernados a una autoridad legítima y a un proyecto histórico determinado. El ejercicio de la hegemonía supone un grado de consenso social, mientras que el logro funcional para la realización de la dominación, significa en la conceptualización gramsciana, el uso de la coersión, de la represión y de la violación sobre el conjunto de la sociedad civil. (32).

Los Derechos Humanos de la sociedad civil, fuera de la élite dominante somocista, en ningún momento fueron considerados. Los únicos humanos que gozaban de derechos fueron aquellos que de manera militar o familiar reforzaron el dominio de Somoza sobre el país; oficiales de la Guardia Nacional que se aprovecharon de los sobornos y la corrupción para hacer sus pequeñas fortunas, familiares y amigos que vendieron su lealtad a Somoza por una empresa, una finca o un puesto político. Fuera de esta élite, el pueblo nicaraguense tenía sus derechos seriamente limitados; los cuales incluían el derecho de votar o no votar para que una élite dictatorial siguiera en el poder (independiente del resultado del voto); el derecho de no manifestar ninguna oposición contra la dictadura; el derecho de estar obligado a trabajar unos meses del año con poca remuneración en condiciones subhumanas de trabajo; el derecho a la ignorancia y a la enfermedad, (ya que el acceso a la educación y la salud eran derechos exclusivamente ejercidos por la élite dominante). En cambio, Somoza rápidamente ejerció su derecho de ser dictador para apoderarse del país.

Ya en 1944 Somoza era el más grande terrateniente en Nicaragua. Al declarar la guerra al eje fascista, Somoza aprovechó para expropiar las extensas plantaciones cafetaleras y otros intereses de los alemanes.

Grandes latifundios ubicados en los departamentos de Matagalpa y Jinotega pasaron directamente a las manos de Somoza, al igual que muchos otros latifundios de café situados en la sierras de Managua. (33).

Así como expropiaba al sector tradicional del modelo mono exportador y dependiente, Somoza controlaba la naciente industrialización nacional que resultó del corte de los mercados de los centros capitalistas por la Segunda Guerra Mundial. Al negar toda participación no somocista, el resultado fue, igual que en Guatemala, el estallamiento de un movimiento popular anti dictatorial de amplia representación clasista en contra de Somoza. Esa oposición se manifestó en forma de protestas callejeras en las principales ciudades, como Managua y León y en una huelga de los comerciantes, centros industriales y agricultores en demanda de la renuncia de Somoza. La Guardia Nacional sofocó violentamente estas manifestaciones, interviniendo en la Universidad Nacional para desactivar el movimiento estudiantil y cerrando el periódico La Prensa de la oposición conservadora.

Mientras en Guatemala durante la década revolucionaria hicieron reforma tras reforma que amenazaba la hegemonía estadounidense y el modelo capitalista dependiente, los Estados Unidos empezaron a preocuparse por la ideología popular que llamaban comunista, y vieron en Nicaragua una pieza clave para alcanzar su estabilidad en el rompecabezas geopolítico de la región. Las dictaduras cumplían cabalmente con los requerimientos geopolíticos estadounidenses: su

lealtad era mil veces preferible a las acciones de gobiernos democráticos que se preocuparon por las condiciones de explotación, subdesarrollo y marginación de los pueblos (como pretendía el proyecto capitalista nacional de Arévalo y Arbenz en Guatemala). El presidente Roosevelt había expresado la importancia de esa lealtad en su elocuente oratoria sobre el dictador Trujillo de la República Dominicana, cuando comentaba "yo se que es un hijo de puta, pero es nuestro hijo de puta". Con todo el apoyo estadounidense, Somoza fue reelecto en 1950, después de maquinar un golpe para eliminar a la oposición y, al mismo tiempo que los Estados Unidos maniobraron en contra del gobierno reformista de Arbenz en Guatemala, también se preocuparon por impedir cambios parecidos en Nicaragua. El mejor garante de esa estabilidad era Somoza al cual los Estados Unidos buscaron fortalecer a través del apoyo a la Guardia Nacional.

Desde 1943, miembros de la guardia empezaron a recibir entrenamiento de los Estados Unidos en Fort Gulick del Comando Sur estadounidense en Panamá. En los años de la post guerra este entrenamiento aumentó. Se trataba de una política aseguradora de la progresiva subordinación financiera e ideológica de los ejércitos de dominación en América Latina para mantener su propio dominio en la época de la Guerra Fria.

A los Estados Unidos, durante el largo período de la Guerra Fria, no les importo la situación socio-economica interna de los países bajo su hegemonia. Para ellos no fue importante que la injusticia, la falta de democracia, las violaciones de los Derechos Humanos caracterizarían a esos países mientras mostraran su lealtad política e ideológica a los Estados Unidos. Nicaragua bajo Somoza

no fue la excepción. El anticomunismo de Somoza fue igual de virulento que el de el mismo senador Macarthy, y por lo tanto fue un amigo querido de los Estados Unidos durante la evolución de la Guerra Fría. Los Estados Unidos vieron el fortalecimiento de esa amistad en el apoyo al cada vez mayor control económico de Somoza (que no entraba en conflicto tanto con sus propios intereses económicos porque estos eran subordinados de sus intereses geopolíticos) y en el apoyo de la Guardia Nacional. Ambos servían como el soporte del control político de Somoza.

Los Estados Unidos aumentaron su ayuda militar y financiera a la guardia. En el año 1954 el presupuesto de la guardia fue el doble al del año 1950. En 1952 enviaron una misión de la fuerza aérea a Nicaragua y posteriormente, en 1954, inició la ayuda del MAP (Programa de Asistencia Militar). El fortalecimiento de la guardia aseguró la permanencia del control político y económico de Somoza, quien ya controlaba el Banco Nacional de Nicaragua, el Banco Hipotecario, La Caja Nacional de Crédito Popular, el Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, la Empresa de Luz y Energía Eléctrica, la Empresa de Agua Potable, la Empresa de Vapores de Nicaragua, la recaudación de Aduanas, mercados, hospitales, etc....además de su dominación sobre el sector agropecuario como principal terrateniente del país. (34).

Paradójicamente, Somoza ejercía este dominio pretoriano, oligárquico, antidemocrático y antiliberal "dentro del marco" de una Constitución Liberal que declaraba los sagrados derechos individuales en toda su gloria constitucional. La misma guardia pretoriana de Somoza, mientras que desataba una represión constante

y masiva en contra de la mayoría de la población, también recibía su convocatoria constitucional.

La Constitución de 1950 había establecido en el artículo 314 que:

La Guardia Nacional de Nicaragua es la única Fuerza Armada de la República, destinada a garantizar la independencia de la nación, la integridad de su territorio, la paz interior y la seguridad de los derechos individuales. (35).

¿Cuáles derechos individuales? Desde que Somoza tomó el poder a toda oposición le fueron negados sus derechos y se les prohibió ejercerlos. La guardia sólo funcionaba como aparato de coersión para reprimir todo lo que no coincidía con el dominio personal de Somoza. La gran mayoría de la población temía a la Guardia Nacional por sus abusos de los mismos derechos cuya obligación constitucional fue la de defenderlos. Ese paradójico abismo entre la realidad y la retórica, que cada vez se amplía más, encontró salida y justificación en una reforma constitucional posterior que institucionalizaría al anticomunismo de la Guerra Fría. En la reforma hecha en 1955 sobre la Constitución de 1950, el artículo 116 se leía así:

El Estado prohíbe la formación y actividades del partido comunista y de los que sustentan ideologías similares...los individuos que a ellos pertenezcan, no pueden desempeñar ninguna función pública. (36).

Fue la primera vez que apareció esa preocupación ideológica de la Guerra Fría en la Constitución nicaragüense. Una preocupación que los Estados Unidos y países sometidos a ellos mostrarían en el anticomunismo, la justificación moral e ideológica para la represión de los sectores populares. Supuestamente dentro del marco de la constitución liberal, no puede haber límites sobre los

derechos de asociación, de reunión o de palabra, sin embargo, en la realidad, esos derechos eran ejercidos exclusivamente por las élites minoritarias del somocismo, y negados a toda oposición, independiente de su ideología. Por lo tanto, el Partido Conservador, que en ningún momento podría ser acusado de sustentar una ideología comunista, tradicionalmente se ha visto negado de esas libertades.

Los movimientos antisomocistas eran también antiimperialistas y nacionalistas. El evidente vínculo de Somoza con los Estados Unidos, combinado con el tradicional sometimiento del país a los intereses imperialistas, solamente reforzó ese antiimperialismo. Sin embargo, todo movimiento antisomocista, antiimperialista y nacionalista fue reprimido por sustentar una ideología similar a la de los comunistas. Represión que se justificaba dentro de la Constitución liberal. El apoyo estadounidense para Somoza era una clara manifestación de la contradicción que presentaba el seguimiento de los intereses geopolíticos norteamericanos. Una contradicción que históricamente intentaban encubrir con la reivindicación moral del liberalismo y la propaganda anticomunista. Pero Somoza no solo fue anticomunista, sino antidemocrático y antiliberal, a pesar de su candidatura perenne del Partido Liberal. Fue un dictador brutal, fuera de su tiempo, un anacronismo sostenido por los Estados Unidos.

No obstante, el éxito de Somoza no se debía completamente al apoyo estadounidense o el poderío militar de la Guardia Nacional. Con la recuperación del sistema capitalista después de su estancamiento en los años de guerra, la economía nicaragüense

empezó a crecer, expandirse y florecer. Somoza había capeado la crisis económica y, comenzando a partir de 1950 con el auge algodonero (que servía a las necesidades estratégicas estadounidenses en la guerra de Corea), se empezó una nueva etapa capitalista de la economía, que sostendría el control político de Somoza con más legitimidad que la del soporte militar de la Guardia Nacional.

El cultivo del algodón implicó una cierta modernización y la expansión del capitalismo en el campo. Las plantaciones usaron más máquinas y equipos que otros sectores del agro y, con los altos precios para el algodón, Nicaragua generó riquezas sin precedente. Desde 1950 a 1955 las regiones cerealeras del Pacífico fueron convertidas en áreas de cultivo algodonero que ocuparon el 80% del área cultivada;

en 1949 se exportan 379 toneladas de algodón desmotado, y unos años después, en 1955, el volumen de algodón exportado asciende a 43,971 toneladas, 1,120 veces más que en 1949. (37).

Fue este auge el que formó la base para un crecimiento que duraría más de 20 años. Se formaron nuevos grupos capitalistas que pactaron con la dictadura y fortalecieron el sistema de dominación.

La exportación pasó de 0.6 a 2.7 millones de quintales/oro entre 1960-61 y 1965-66, y sus valores de 14.7 a 66.1 millones de dólares (4 veces y media en ambos casos); su parte en las exportaciones totales aumentó aproximadamente del 25% al 40%. (38).

La expansión del algodón permitió un crecimiento económico acelerado. Entre 1956-65 el crecimiento de la economía registró una base anual promedio de 5.4%, a pesar del mal quinquenio 1956-60; la tasa de 1962 marcaba un record, con un 10.6%.

El auge del algodón no afectó en gran medida al café, la rama de agroexportación tradicional con la que Nicaragua fue insertada en el mercado mundial capitalista. Después de la guerra, el café de nuevo enfrentó los buenos precios y altas demandas aumentando las áreas de cultivo.

Sin embargo, este crecimiento no implicó un mejoramiento en las condiciones de trabajo para las mayorías, que seguía siendo sometidas y explotadas como en el siglo pasado.

La empresa agro-exportadora desarrollada a partir del "milagro" de los años 50 y 60 tiene su disposición a una masa de trabajadores baratos, a sus mujeres y sus niños -más baratos aún- y los hace entrar intensivamente en sus campos para la cosecha que dura como máximo 90 días al año, y les paga a destajo y con retribuciones bajísimas. Sin organizaciones propias ni otras factores de presión a su favor, y con el aparato represivo somocista encima, los trabajadores están en manos de sus patrones, y éstos recuperan buena parte de los salarios que pagan a sus obreros vendiéndoles comida y alojamiento miserable. (39).

Para complementar su miserable salario, los campesinos podían obtener, igual que en el feudalismo del siglo pasado, adelantos de dinero por cuenta de su trabajo futuro, rendiendo la deuda con las horas de labor que el patrón fijaba. A los que no pudieron cumplir, o no quisieron, les mandaron a la cárcel.

La bonanza de los capitalistas bajo Somoza en ningún momento se tradujo a favor de mejorías en la alimentación, el trabajo, la salud de la mayoría de la población cuyas condiciones de existencia seguían siendo subhumanas. El modelo somocista nunca pretendió resolver dicha situación de las masas, tampoco pudo, porque su existencia se daba gracias a esas mismas relaciones de explotación y dominación y la continua marginación de la mayoría de la población. Estas condiciones fueron exasperadas por la situación

demográfica del país. Nicaragua es uno de los países menos urbanos de América con un 64.84% de la población siendo rural en el año 1950. El crecimiento de esa población destacó los límites del modelo agro-exportador de Somoza de proveer las condiciones adecuadas para las mayorías. Entre 1950 y 1971 la población nacional casi se duplicó (40) y con ello se duplicó también el hambre y la miseria, la pobreza y la marginación.

Cuando Somoza anunciaba su candidatura para reelegirse a la presidencia en 1956, se burlaba de las formas democráticas y de la voluntad de la mayoría del pueblo de Nicaragua. Esa burla tuvo respuesta en el gesto del poeta Rigoberto López Pérez, quien mató a Somoza después de que éste recibiera la nominación como candidato del Partido Liberal. Somoza murió a pesar de los esfuerzos de médicos estadounidenses y el cuidado intensivo ordenado por el presidente Eisenhower para su amigo. Sin embargo, el fortalecimiento económico militar del somocismo permitió la consolidación de una nueva generación somocista. El hijo mayor de Somoza, Luis Somoza Debayle, quien ocupaba el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, asumió la presidencia de manera provisional. El otro hijo, Anastasio Somoza Debayle, graduado de West Point, en Estados Unidos, se mantuvo como jefe de la Guardia Nacional. La combinación aseguró que ganara Luis Somoza las elecciones en 1957. Los Somoza impusieron un estado de sitio en el cual se desató una represión masiva en el país para eliminar a la oposición. Apenas un día antes de las elecciones fue levantado el estado de sitio, pero la ley marcial reinó durante 4 de los 5 años que Luis Somoza estuvo en el poder.

En octubre de 1958 el veterano general del Ejército Defensor de Sandino, Ramón Raudales, de 68 años reavivó la lucha armada antisomocista y antiimperialista para combatir a la dictadura. La futilidad de la efímera lucha de Raudales no quita la legitimidad de su gesto de rebelión. Fue la reivindicación del derecho de la resistencia a la opresión; reclamo que se manifestó, a pesar de la represión, hasta la victoria de la revolución sandinista.

Frente a la muy superior Guardia Nacional y con Raudales muerto en combate, el 18 de octubre la guerrilla se desintegró y se estableció otro capítulo de la dinastía somocista.

La nueva generación de los Somoza se consolidó durante los años 60, caracterizada por el fortalecimiento de la dictadura y por un acercamiento político e ideológico del somocismo a las necesidades geopolíticas estadounidenses.

El triunfo de la revolución cubana alentó y estimuló la lucha popular y revolucionaria a través de América Latina. En Nicaragua, la lucha antisomocista empieza a adquirir características independientes y revolucionarias, dejando atrás la hegemonía de los conservadores que tradicionalmente encabezaban la oposición contra Somoza. Se formaron grupos estudiantiles, nuevas columnas guerrilleras y una organización opositora que inicia desde el exilio el planteamiento de la necesidad de impulsar cambios estructurales económicos, políticos y sociales.

Carlos Fonseca, Silvio Mayorga y Tomás Borge fueron los dirigentes que sobresalían entre muchos de esa oposición. En 1960 fundaron en Costa Rica la Juventud Revolucionaria Nicaragüense y posteriormente el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Fonseca fue el principal ideólogo revolucionario antisomocista. Desde esas fechas hasta su muerte en 1976, 3 años antes de la victoria de la revolución. Su visión de la realidad nicaragüense fue no solamente antisomocista sino antiimperialista, y su identificación de la lucha revolucionaria con la figura de Sandino (41) la aportación más significativa en el proceso revolucionario.

Las principales preocupaciones ideológicas de Fonseca en 1960 formaron las bases que todavía sustentan al proceso revolucionario hoy en día, y por lo tanto cabe señalarlas. Para Fonseca, fue la estructura socio económica en que se apoyó la dictadura y su dependencia a la metrópoli capitalista estadounidense la raíz de todos los males y el obstáculo principal para la vigencia de los Derechos Humanos; "Nuestro país forma parte del mundo oprimido por el imperialismo cuya capital se encuentra en Washington" (42). Y con el país en esas condiciones:

han sido las amplias masas del pueblo las que han soportado los mayores sufrimientos; la miseria y el hambre, el analfabetismo y la persecución se han concentrado en las espaldas de los hombres sencillos del pueblo. (43).

Es en nombre de ese pueblo oprimido que Fonseca llama a hacer una transformación revolucionaria que buscaría atender esas condiciones socio-económicas de las amplias masas nicaragüenses.

Fonseca quería una transformación que:

invierta y vuelva al revés todos los órdenes de la vida en Nicaragua. De tal manera que los dominadores se conviertan en dominados y los dominados en dominadores. (44).

El obstáculo a esa transformación hacia "una Patria Libre y un pueblo feliz" fue el somocismo. La dictadura que se reforzaba con la represión de la Guardia Nacional. Así lo destacó Fonseca:

Las condiciones peculiares de la realidad nicaragüense llevan

al convencimiento de que la lucha legal del pueblo no puede conducir a la victoria...la culminación de una lucha legal es la celebración de unas elecciones libres, en las que resulta posible remover el andamiaje gubernamental. Pero la dictadura somocista es un régimen de fuerza y no de ley. Quienes controlan la dictadura son los que controlan la Guardia Nacional. Es absurdo por consiguiente que el pueblo levanta la ley contra la fuerza, el código contra la bayoneta...Solamente el pueblo alzado en armas es capaz de liquidar a la dictadura somocista. (45).

Y:

Hoy más que nunca el pueblo de Nicaragua se niega a cruzar los brazos ante la opresión y se dispone a reclamar valerosamente sus derechos. El profundo descontento de las masas populares, de los explotados y oprimidos en Nicaragua es totalmente justo. (46).

El discurso contenía la misma legitimización de la lucha armada que había dado Fidel Castro, la expresión del legítimo derecho de rebelión en contra de la tiranía y la inevitabilidad de la lucha revolucionaria. Sin desviarse de la reivindicación antiimperialista y nacionalista de Sandino "el prócer más brillante en la historia de Nicaragua" (47), Fonseca reconoció los paralelos ideológicos con la revolución cubana: "somos la generación de la revolución cubana, la generación fidelista". (48).

Sin embargo, Nicaragua no era otra Cuba, y nunca lo sería. Los Estados Unidos se comprometieron a nunca dejar repetir otra Cuba, y en Nicaragua, la Guardia Nacional fue eficiente ejecutor de tal voluntad.

El poderío represivo de la Guardia Nacional limitó toda posibilidad de consolidación de las fuerzas opositoras, con la guardia se mantenía la seguridad interna del somocismo a través de la sistemática violación de los derechos de la oposición. Esta represión se justificaba a través del anticomunismo de la Seguridad Nacional, una doctrina en que la guardia estaba inmersa. La

importancia de Nicaragua nunca dejó de ser clave en la visión geopolítica estadounidense de la región, hecho que fue evidente en el patrocinio estadounidense a la Guardia Nacional:

Nicaragua es el país latinoamericano con el mayor número de soldados, oficiales y policías entrenados directamente por los Estados Unidos. 4,119 militares provenientes de Nicaragua fueron entrenados en la Escuela de las Américas de Fort Gulick (zona del Canal) desde 1946 hasta marzo de 1973, siendo la cifra más alta de entrenados de América Latina, seguida muy lejos por Venezuela (2,846), Panamá (2,472), Bolivia (2,679), etc. (49)

Con ese entrenamiento ideológico-militar, el Estado dictatorial de Nicaragua y su Guardia Nacional pasaron a ser el principal agente de los intereses geopolíticos estadounidenses en Centroamérica. Cuando los Estados Unidos montaron la invasión de Bahía de Cochinos para derrocar a la naciente revolución cubana, usaron a Nicaragua como una base. Posteriormente, una fuerza de la Guardia Nacional participó en la invasión estadounidense de la República Dominicana en 1965.

Con la llegada del Presidente Kennedy a la Casa Blanca, empezaron los intentos de deslegitimar a la lucha revolucionaria. Kennedy buscaba reemplazar a las dictaduras y estimular una serie de reformas socio-económicas para cooptar esa alternativa. Pero en Nicaragua, cuya importancia estratégica fue más destacada, esas reformas nunca fueron más que maquillaje del statu quo. Las promesas de Luis Somoza de dejar la presidencia después de un periodo, correspondía a la nueva necesidad de encubrir la dictadura. En 1962 Rene Shick asumió la presidencia en nombre de la dinastía; el poder quedó en manos de Anastasio Somoza Debayle, el jefe de la Guardia Nacional. Lejos de presentar cambios, la dictadura se vio fortalecida por la necesidad de enfrentar la

amenaza geopolítica de Cuba. El modelo económico, dependiente y desigual, se hizo aun más dependiente y desigual, acompañando a la dependencia ideológica y cumpliendo con las necesidades del proyecto hegemónico norteamericano.

Entre 1960 y 1978 la superficie agropecuaria de Nicaragua se multiplicó por 2.4 con la expansión aldononera, cafetalera y ganadera (50). Esta expansión originó expulsiones masivas de pequeños agricultores, los cuales produjeron para el mercado interno o para la subsistencia. El sector minifundista fue lo más golpeado por el crecimiento del modelo capitalista dependiente, perdiendo un tercio del área total que poseía entre 1963 y 1971 (51).

Donde quiera que fue necesario se desposeyó al campesinado de la tierra que trabajaba, proceso apoyado siempre por la represión somocista. (52).

Este proceso de acumulación enriqueció a las clases dominantes somocistas y condenó a un todavía mayor sector de la población al hambre y desocupación.

Bajo ese modelo, la productividad de trabajo en el campo se duplicó en 15 años (1960-75), mientras que el salario real permaneció practicamente al mismo nivel de 1960. (53).

De nuevo el crecimiento económico beneficiaba solamente a las élites dominantes, sin traducirse en un mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías. De hecho, el crecimiento económico bajo esa estructura de dominación únicamente fue posible a costa del pueblo. El modelo de producción no podía atender sus demandas o derechos económicos, sociales y culturales. Sólo tendia a empeorar esas condiciones socio-económicas mientras que el sector minoritario privilegiado acumulaba una verdadera fortuna. Este

sistema de dominación política y económica tuvo que ser reforzado por la Guardia Nacional, lo cual implicó una represión sobre las masas y una consecuente limitación y negación de sus derechos individuales.

La candidatura de Anastasio Somoza por el Partido Liberal para las elecciones de 1967 originó una nueva represión política por la guardia. Las elecciones, fraudulentas por tradición, fueron transparentes únicamente por el hecho de que todo el mundo sabía que Somoza iba a ganar independientemente del voto. La oposición conservadora, que se había agrupado en la Unión Nacional Opositora (UNO), organizó una manifestación de 50,000 personas en Managua para apoyar a su candidato Fernando Agüero.

La concentración es reprimida brutalmente por la Guardia Nacional, dejando un saldo de más de 200 muertos y decenas de detenidos y heridos. (54).

El FSLN organiza un movimiento guerrillero en la zona de Pancasán, en la cordillera Dariense, buscando vincular la lucha revolucionaria con el campesinado y canalizar el apoyo popular para derrocar a la dictadura. Sin embargo, la columna guerrillera es detectada y aniquilada por la Guardia Nacional y, en el rastreo contrainsurgente de la zona para acabar con el apoyo a la guerrilla, más de 300 campesinos fueron asesinados, acusados de ser colaboradores del FSLN. (55).

Acabada la oposición, Somoza asumió su herencia. Siguiendo el ejemplo de su padre, retomó la jefatura de la Guardia Nacional, se rodeó con sus familiares, amigos y compañeros de la guardia en los puestos importantes, controlando el juego dictatorial con la acostumbrada relación paternalista y gozando de su relación

pretoriana con la guardia para reforzar su dominio por medio de la represión.

La creciente organización, concientización y radicalización de las clases populares como fuerza política fue inevitable, a pesar de la represión. Frente a los abusos y arbitrariedades de poder de Somoza, la lucha revolucionaria tomó cada vez mayor autoridad moral y legitimidad entre esas clases y vino a ser considerada como la única vía encaminada a derrocar al somocismo. La única lucha que tendría éxito en contra del somocismo sería la que pudiera enfrentar efectivamente a sus cuatro sostenes principales: las clases dominantes, quienes preferían guardar sus intereses dentro del somocismo que enfrentar la dictadura; los Estados Unidos, que crearon, equiparon, entrenaron y seguían apoyando a la Guardia Nacional a pesar de las violaciones de los Derechos Humanos, porque se decía, con la justificación poco creíble sin la abundante propaganda, que esa guardia estaba defendiendo al mundo libre y democrático, es decir, al somocismo; Somoza, quien forjó una lealtad de hierro de esa guardia para fortalecer su enriquecimiento personal y un sistema de dominación corrupto, fuera de toda concepción de derecho; y por último la Guardia Nacional, que lejos de garantizar la independencia de la nación, la paz interna y la seguridad de los derechos individuales, como se le obligaba constitucionalmente, aseguró todo lo opuesto.

La única fuerza política y militar que en un momento dado podría enfrentar a todos esos intereses fue el Frente Sandinista de Liberación Nacional que, aprovechando del descontento de una amplia coalición de intereses clasistas, con formas diferentes de ataque a

Somoza, pudo finalmente encabezar la lucha e implantar en 1979 su propio proyecto revolucionario para enfrentar a la alianza de intereses que había sido el somocismo. Antes de considerar las implicaciones para los Derechos Humanos de ese proyecto del FSLN, cabe hacer un breve análisis de la evolución ideológica revolucionaria desde que en 1960 Fonseca llamó al pueblo oprimido, a hacer la revolución e invertir todos los órdenes de la vida en Nicaragua para que pudiera "dominar a los antiguos dominadores". Cabe también señalar las condiciones y las consecuencias para los Derechos Humanos de los últimos años del somocismo. Tarea que los siguientes apartados pretenden asumir. Se intenta así entender cómo logró el triunfo y cómo pudo implantar la hegemonía de su proyecto e intentar reconstruir una Nueva Nicaragua, una Nicaragua Sandinista.

ANTIIMPERIALISMO Y DERECHOS HUMANOS

La principal característica ideológica de la revolución sandinista es su antiimperialismo.

El hecho de que la revolución haya sido denominada sandinista es una clara reivindicación de los antecedentes históricos del antiimperialismo frente a la continua intervención estadounidense en los asuntos internos de Nicaragua. La lucha de Sandino estuvo dirigida en contra de "los asesinos de pueblos débiles", contra "la monstruosa águila de pico encorvado" del "imperialismo yanqui" que "se viene alimentando con la sangre" del pueblo de Nicaragua. Sandino se comprometió a luchar hasta que saliera el último "marine" norteamericano de su país, la culminación de la lucha siendo la liberación nacional de la injerencia estadounidense.

En 1979 este ideario político de Sandino estuvo muy presente en la euforia de la victoria de la Revolución nicaragüense del 19 de julio. Daniel Ortega, actual dirigente del proceso sandinista, fue muy preciso en destacarlo en un discurso el 6 de septiembre de 1979:

Sandino había iniciado un proceso de liberación que, continuado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, vendría a lograr una de sus más importantes victorias el 19 de julio de 1979, ya que derrotando a la criminal Guardia somocista estábamos también expulsando al último marino yanqui de Nicaragua: Anastasio Somoza. (56).

Entre Sandino y la victoria sandinista el imperialismo estadounidense siempre fue el enemigo, a pesar de las interrupciones en la lucha revolucionaria. Fueron los Estados Unidos quienes crearon, patrocinaron y apoyaron al estado somocista

y su sistema de dominación y explotación que condenó a las masas a la miseria, y fueron los Estados Unidos también los que anteriormente habían invadido, intervenido y explotado al país según sus intereses económicos y geopolíticos. Por lo tanto, como destacaba Carlos Fonseca en el "Mensaje al pueblo de Nicaragua" el 7 de noviembre de 1970:

No solamente estamos contra los 40 años de tiranía liberal-conservadora somocista, estamos contra 4 siglos y medio de agresiones extranjeras, de las cuales más de un siglo corresponden a agresiones yanquis. (57).

Afirmando así que el imperialismo norteamericano y su extensión en la Guardia Nacional y en Somoza fue directamente responsable por el hecho de que el pueblo en su totalidad no disfrutó de los Derechos Humanos. El antiimperialismo es clave en la identidad revolucionaria sandinista y corresponde a una clara realidad histórica objetiva. Para los pueblos subdesarrollados el antiimperialismo es una racional expresión ideológica, que acompaña el reclamo de esos pueblos por sus derechos. Para ejercer en pleno los derechos concebidos ampliamente en los convenios de las Naciones Unidas, que incluyen los derechos de la Tercera Generación de autodeterminación, soberanía y desarrollo, necesariamente existía una ideología que respondía a la historia de esos países, caracterizado por la imposición del imperialismo capitalista que ha negado esos derechos. En Centroamérica este vínculo con el imperialismo ha sido aun más fuerte por las razones geopolíticas que se han expuesto. Como dijo Sergio Ramirez, actual vicepresidente, cuando fue presidente del grupo amplio democrático del Grupo de los Doce, en abril de 1978:

El pueblo de Nicaragua no es antiimperialista por asimilación

retórica. A lo largo de nuestra historia hemos probado amargamente los frutos de la intervención en nuestro suelo, con nuestra sangre. (58).

Es importante destacar esa objetividad histórica porque muestra la auténtica naturaleza interna y nacional de la revolución y la ideología que la guía. Frente a las acusaciones estadounidenses y somocistas que vieron en la oposición sandinista y en la revolución actual una extensión del conflicto Este-Oeste, cabe tomar en cuenta esa realidad histórica. La revolución sandinista responde a sus propias realidades, a su propia experiencia revolucionaria y es autóctona, no una importación cubana o soviética, idea que Carlos Fonseca también expresaba en un manifiesto suscrito de la cárcel el 21 de septiembre de 1964:

Para combatir al régimen somocista sólo somos impulsados por el amor que le profesamos a nuestra Patria y no por órdenes del extranjero...nuestro entrenamiento no ha sido efectuado fuera de las fronteras de Nicaragua sino dentro del territorio nacional. Entrenamiento que ha consistido en no perder de vista ninguna injusticia...en sufrir opresión, explotación y tortura. (59).

Para los Estados Unidos y para Somoza ese manifiesto se basaba en mentiras. Su dogmática interpretación de la lucha sandinista como una extensión del conflicto Este-Oeste buscaba justificar la represión de toda oposición y la preservación del statu quo. Más dicha interpretación olvidaba que el statu quo era lo que generaba la oposición. El statu quo era el modelo somocista bajo hegemonía capitalista norteamericana reforzado por la Guardia Nacional. Para Fonseca este modelo estaba en quiebra. El crecimiento económico no pudo enfrentar las contradicciones internas sino solo exasperarlas. La desigual distribución de la tierra y de la riqueza dentro de ese modelo dependiente, la dominación por una clase minoritaria

capitalista somocista y su explotación descarada del pueblo, provocó las pavorosas condiciones socio-económicas de las masas que para Fonseca eran inaceptables. Su preocupación por esas condiciones socio-económicas era constante. En "Nicaragua Hora Cero", escrito entre finales del año 1968 y comienzos de 1969, Fonseca describía la realidad socio-económica nicaragüense bajo el somocismo:

La pésima alimentación de las clases trabajadoras ha provocado numerosas muertes por hambre... Solamente el 1.1% de la población nicaragüense ha cursado la escuela primaria. Un cincuenta por ciento de la población no ha aprobado ningún grado de enseñanza... La mortalidad infantil alcanza niveles pavorosos en Nicaragua. Más del cincuenta por ciento de las defunciones que ocurren en el país corresponden a personas menores de catorce años. De cada mil niños que nacen mueren ciento dos. De cada diez muertos seis se deben a enfermedades infecciosas, es decir, enfermedades curables. (60).

Por su carácter dependiente y subdesarrollado el modelo económico no pudo atender a esas condiciones socio-económicas, y si entre la clase dominante somocista no existía la mera consideración por mejorarlas, mucho menos se concebían las demandas socio-económicas como derechos.

En 1969, el FSLN publicó su primer programa, llamado el Programa de la Revolución Popular Sandinista, en el que el FSLN demostraba sus posiciones anticapitalistas, antiimperialistas y nacionalistas. (61).

El programa manifestó como objetivo principal la transformación revolucionaria con el fin de establecer un sistema social que acabaría con la pobreza de las masas, eliminaría la injusticia social y la explotación que históricamente habían caracterizado al pueblo nicaragüense y que bajo Somoza y los Estados Unidos habían llegado a exageradas proporciones. Como punto de partida estableció

que el régimen somocista "es políticamente antipopular y jurídicamente ilegal" (62) encaminando a legitimizar la lucha emprendida por el FSLN. Esa lucha buscaba:

establecer un gobierno revolucionario que eliminaría la estructura reaccionaria surgida de elecciones arregladas y de golpes militares.(63).

Con el fin de "crear una Nicaragua libre de explotación, opresión y subdesarrollo,"(64) en donde el gobierno revolucionario garantizaría que "todos los ciudadanos pueden ejercer plenamente todas las libertades individuales y respetará los Derechos Humanos"(65).

Desde un principio se proponía que había que enfrentar el imperialismo para poder respetar a los Derechos Humanos. Es más, para garantizar esos derechos el gobierno revolucionario tendría que enfrentarse no sólo al imperialismo norteamericano sino también a todos los actores del somocismo que perpetuaban la explotación, la opresión, el subdesarrollo y el abuso de los Derechos Humanos. Por lo tanto, el gobierno revolucionario tendrá que atacar la estructura del estado somocista y su inserción en el orden internacional capitalista. Como estableció en el programa, el nuevo gobierno revolucionario:

expropiará los latifundios, las fábricas, las compañías, los edificios, los medios de transporte y otras riquezas usurpadas por la familia Somoza y acumuladas a través de la malversación y el saqueo de las riquezas de la nación...

Nacionalizará el sistema de banca que se pondría al servicio exclusivo del desarrollo económico del país...

Protegerá a los pequeños y medianos propietarios mientras restringirá los excesos que conllevan a la explotación de los trabajadores...

Establecerá el control estatal sobre el comercio exterior, con el objetivo de diversificarlo y hacerlo independiente...

Llevará a cabo una distribución masiva de la tierra...

Expropiará y eliminará las grandes propiedades capitalistas y feudales.

Devolverá la tierra a los campesinos, libre de cargos, según el principio de que la tierra debe pertenecer a aquellos que la trabajan. (66).

Cambios estructurales que acabarían con las desigualdades generadas por las clases dominantes minoritarias en el somocismo, quitando de ellos para una redistribución más igualitaria. A la vez, el gobierno revolucionario enfrentaría al principal sostén del somocismo, el imperialismo norteamericano, con lo que:

Eliminará la política exterior basada en la sumisión al imperialismo yanqui y establecerá una política exterior patriótica de absoluta independencia nacional... Pondrá fin a la interferencia yanqui en los problemas internos de Nicaragua. (67).

Para el FSLN era imposible desvincular al somocismo del imperialismo norteamericano, ya que consideraba que el somocismo era una "imposición del imperialismo yanqui" para perpetuar el orden capitalista mundial. Para el FSLN, los Estados Unidos eran los defensores de este orden, los cuales habían escogido a Somoza y creado a la Guardia Nacional;

Una fuerza que es enemiga del pueblo, creada por las fuerzas de ocupación norteamericanas en 1927 con el fin de perseguir, torturar y asesinar a los patriotas sandinistas. (68).

Una fuerza que los sandinistas también prometieron eliminar. Al abolir a la Guardia Nacional, el agente de represión del somocismo e imperialismo yanqui, el programa manifestó las tareas de reconstrucción en que entrará el gobierno revolucionario para crear un "país libre, progresivo e independiente" que "respete los Derechos Humanos".

El énfasis del programa muestra una clara prioridad por el mejoramiento de las condiciones materiales para una efectiva

vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, en cuanto el gobierno revolucionario:

Empujará una campaña masiva para acabar con el "analfabetismo"...

Dará atención al desarrollo y progreso de la educación en los diferentes niveles (primaria, intermedia, técnica, universitaria etc.) y la educación será gratuita en todos los niveles y obligatoria en algunos.

Eliminará las injusticias de las condiciones de vida y trabajo sufridas por la clase trabajadora bajo la brutal explotación e instituirá legislación laboral y asistencia social...

Extenderá el campo de acción del sistema de seguridad social a todos los trabajadores y empleados publicos del país...

Proveera asistencia médica gratuita a toda la población. Creará clínicas y hospitales en todo el territorio nacional. Llevará a cabo campañas masivas con la finalidad de erradicar enfermedades endémicas y prevenir epidemias.(69).

Esta prioridad únicamente sería posible a través de la transformación revolucionaria de Nicaragua y un proceso de cambio que rompería con el sistema capitalista dependiente y la subordinación de los derechos del pueblo de Nicaragua a los intereses estadounidenses. Posteriormente (abril 1979) Sergio Ramirez, al rechazar los intentos de los Estados Unidos de detener el proceso de cambio para instalar un gobierno reformista en vez de revolucionario, consideró que la transformación revolucionaria era:

la única manera de garantizar los derechos humanos de los nicaragüenses; no solo el derecho que tienen a la vida, sino a una vida digna, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la cultura, derechos que les han sido negados por medio siglo de somocismo inhumano.(71).

Para el FSLN, la inhumanidad del somocismo era la manifestación y extensión del imperialismo norteamericano y la del capitalismo dependiente que condenaba a Nicaragua al subdesarrollo y a su pueblo a la miseria.

La amplia concepción de Derechos Humanos del FSLN no podía ser garantizado bajo la inhumanidad del somocismo porque el modelo

somocista existía gracias a la negación de esos derechos. Un sistema que generaba las desigualdades e injusticias socio-económicas no podía predicar una preocupación filosófica por superar esas injusticias.

Somoza en ningún momento aceptó como válidos los derechos económicos, sociales y culturales y la ideología liberal del somocismo que quedó plasmada en la Constitución, no podía permitir que los atendiera. El anticomunismo que caracterizaba a la Constitución desde 1955 excluía y prohibía a ideologías, movimientos y demandas populares. La estrecha concepción de Derechos Humanos de Somoza se limitaba en la realidad únicamente a los derechos que permitirían la preservación del statu quo, de la dictadura y del capitalismo dependiente. Derecho de la minoría somocista de acumular abundantes fortunas a costa del esfuerzo trabajador del pueblo. Derechos de empresas norteamericanas de concesiones favorables para la explotación y expatriación de los recursos naturales de Nicaragua. Derechos de los Estados Unidos de usar a Nicaragua como base militar para esforzar sus intereses geopolíticos regionales. Derecho de la Guardia Nacional de reprimir, perseguir y operar un estado de terror y arbitrariedad con la finalidad de garantizar todos esos derechos exclusivos del somocismo.

Para el FSLN entonces la transformación revolucionaria no sólo tenía que eliminar las desigualdades socio-económicas sino también a la ideología liberal que las había permitido y justificado. Según Miguel D'Escoto, actual Ministro del Exterior del gobierno sandinista, el trabajo de la revolución es de:

reemplazar la ideología del liberalismo clásico y su injusto orden social por uno democrático en el que los derechos de las personas sean más importantes que los derechos del capital. (71).

Según D'Escoto "la construcción de un sistema justo y distinto al capitalismo" exigía la superación de los valores burgueses de la ideología liberal y capitalista. Para D'Escoto, el capitalismo, al menos en su versión dependiente de la periferia, era incongruente con la justicia y "los derechos de las personas", e implicaba una prioritización de los derechos del capital, es decir, los derechos exclusivos somocistas, sobre los derechos de las personas. Por extensión, para garantizar los derechos de las personas había que reemplazar a los derechos del capital o al menos limitarlos para la construcción de una sociedad justa.

La dimensión de la transformación que proponía el FSLN en los ámbitos político, económico, social, cultural e ideológico, enfrentaba toda una historia de dominación basada en la fuerza. Desde la invasión de Walker, las intervenciones de los "marines" y la creación del estado somocista, reforzada por la Guardia Nacional, el pueblo nicaragüense y sus derechos han sido vendidos y manipulados a la fuerza por un sistema de dominación que sirve al imperialismo capitalista estadounidense y a un somocismo dictatorial. Este sistema no iba a rendirse tan fácilmente. El logro de la transformación revolucionaria para la reconstrucción, según la visión del FSLN de una "Nueva Nicaragua", necesariamente tendría que enfrentar a las fuerzas reaccionarias con la fuerza.

Tan opuestas son las visiones de la Nicaragua somocista y de la Nicaragua sandinista que para que la versión sandinista pudiera

edificarse tendria que demoler a la Nicaragua de Somoza. Como dijo Sergio Ramirez antes del triunfo sandinista:

Una vez derrocada la dictadura y barrida desde sus cimientos para que no pueda retoñar nunca mas, entraremos en la tarea de construir. (72).

Fue esta tarea del derrocamiento a la que el FSLN entró desde un principio con la lucha armada. En su programa de 1969 el FSLN se autodefinió como "una "organización de vanguardia" capaz de tomar el poder político a través de la lucha directa contra sus enemigos"(74). Unicamente después de derrocar a Somoza y tomar el poder político el FSLN iba a tener la oportunidad de plantear su proyecto revolucionario de reconstrucción nacional.

EL FSLN Y EL FIN DE SOMOZA

Frente a posteriores acusaciones estadounidenses de que los sandinistas rompieron sus promesas después de tomar el poder, este apartado demuestra cómo la ideología sandinista sigue las bases fundamentales establecidas en los años 60. Es importante destacar esto porque lo que los sandinistas practican con la revolución es lo mismo que lo que dijeron a lo largo de su trayectoria ideológica antes de la victoria revolucionaria.

Durante los años 60 y la primera mitad de los 70 la efectividad del FSLN como organización de vanguardia fue severamente debilitada por varias razones. Principalmente, esto se debía a la supremacía y poderío militar de la Guardia Nacional y la falta de una cohesiva organización popular. La Guardia Nacional había recibido todo el entrenamiento de la contrainsurgencia con el enfoque que caracterizaba la Doctrina de Seguridad Nacional difundida por los Estados Unidos después de la revolución cubana. El carácter del enemigo interno de la subversión según esa doctrina, se podía encontrar en todos los sectores de la sociedad, en la iglesia, en las universidades, entre los jóvenes, los partidos políticos y medios de comunicación de oposición, las mujeres, los intelectuales, los maestros, los estudiantes, los campesinos, los trabajadores, los sindicatos, las organizaciones populares. En fin, todo lo que no pertenecía a la exclusividad minoritaria del somocismo, y el pacto social entre las clases dominantes y Somoza, podía ser concebido como una amenaza a la seguridad somocista, que

en Nicaragua fue la interpretación dada a la Seguridad Nacional. La Guardia Nacional, que desde el principio hasta el final sirvió fielmente a Somoza, mantuvo una constante vigilancia sobre estos sectores para velar los intereses y la seguridad del somocismo. La eficiencia de la guardia frente a la amenaza interna como una fuerza policiaca, militar y de inteligencia, impidió el desarrollo de la lucha revolucionaria y de la organización revolucionaria de masas, restringiendo la esfera de acción del FSLN aun en la clandestinidad. Esa eficiencia fue reforzada por la inversión cada vez mayor de fondos, armas y entrenamiento de la guardia desde los Estados Unidos y de Somoza. Entre 1970 y 1975 el presupuesto de la guardia sólo para inteligencia casi se duplicó de 510,600 córdobas en 1970 a 945,840 córdobas en 1975 (74). En el mismo periodo el sector militar de la Guardia aumentó de 488 oficiales y 1,627 soldados en 1970 a 630 oficiales y 2,478 soldados en 1975 (75).

Durante los 60 la estrategia militar del FSLN seguía la adoptada en América Latina después de la revolución cubana. Según el Che Guevara "la toma del poder" es:

el objetivo estratégico sine qua non de las fuerzas revolucionarias y todo debe estar supeditado a esta gran consigna. (76).

Anteriormente la posición revolucionaria en América Latina había seguido el esquema de la "revolución por etapas" de acuerdo con la línea stalinista de Moscú. Esta implicaba una alianza de las fuerzas revolucionarias con la burguesía nacional y aun con el imperialismo norteamericano con el fin de promover el desarrollo capitalista sobre las sociedades atrasadas. Las consecuencias de la pugna entre Trotsky y Stalin resultaron en la hegemonía stalinista

como línea oficial y legítima, rechazando la revolución permanente trotskista que los partidos comunistas denominan como "lacaya del fascismo".

El Che Guevara rompió con la visión tradicional de la izquierda. Su guerra de guerrillas rechazó la "revolución por etapas" que concebía al socialismo como algo muy lejano por no existir las condiciones adecuadas. Para Guevara no importaba si éstas no existían porque él pensaba que el "foco", o la vanguardia, podían crear las. Según Guevara las tres aportaciones fundamentales de la revolución cubana a la mecánica de los movimientos revolucionarios en América eran:

- 1o. Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército.
- 2o. No siempre hay que esperar que se den todas las condiciones para la revolución. El foco insurreccional puede crearlas.
- 3o. En la América subdesarrollada el terreno de la lucha armada debe ser fundamentalmente en el campo. (77)

El FSLN, como todas las fuerzas revolucionarias en América Latina, adoptaron estos principios de lucha, logrando construir una red de apoyo entre los campesinos en el área rural y trabajando para lograr una base de apoyo popular desde el foco de Pancasán. Sin embargo, la Guardia Nacional pudo eliminar y dispersar fácilmente a los guerrilleros del foco en acciones de contrainsurgencia que provocaron combates con la inferior armada guerrilla. El fracaso del "foquismo" en Nicaragua y el fracaso paralelo de Guevara en Bolivia el mismo año resultó en el abandono de esa teoría revolucionaria, la reorganización del FSLN y la adopción de la idea de la participación de masas en el proceso revolucionario, además del surgimiento de la teoría de la Guerra Popular Prolongada (GPP). La GPP vio la necesidad de incorporar a

todo el pueblo en la lucha, transformando un tanto el rol de vanguardia del FSLN a uno de organizador del pueblo a través del trabajo de preparación política clandestina entre las masas. Sin embargo, todavía se creía que ese trabajo se podría lograr con más eficacia en el campo, dada la tradicional desconfianza de los sandinistas en la lucha urbana y el poderío militar, policiaco y de inteligencia de la Guardia Nacional en las ciudades.

De acuerdo con esa nueva línea estratégica, los militantes del FSLN empezaron a reclutar a campesinos y formar grupos "concientizados", retirándose de las zonas urbanas donde no podían enfrentar a la Guardia Nacional y en general evitando enfrentamientos directos con la misma por su superioridad militar. A ese período, entre 1969 y 1974, el FSLN lo llamaba el "período del silencio".

El principio del fin de Somoza, sin embargo, se acercó independientemente de la lucha del Frente y no correspondió a las acciones del FSLN sino a las fuerzas de la naturaleza. Como una trágica premonición destacando la decadencia de Somoza, Managua fue severamente golpeada por un terremoto el 23 de diciembre de 1973. Entre 8,000 y 10,000 personas murieron y unas 50,000 casas fueron destruidas, dejando a cientos de miles de damnificados (78). El aprovechamiento económico bien documentado que sacó Somoza y la guardia de esa trágica destrucción resultó en el desprestigio total de estos entre los sectores populares nicaragüenses y la opinión mundial. Esto provocó una creciente ola de oposición y la consecuente represión masiva por parte de la Guardia Nacional sobre sectores rurales y urbanos. La repugnancia popular hacia Somoza fue

alimentada por la reelección de Somoza como presidente de Nicaragua en septiembre para otros 6 años en el poder, mediante el acostumbrado fraude y represión a la oposición.

El FSLN vio el momento oportuno para "romper el silencio" y llamar la atención nuevamente hacia ellos como organización de vanguardia del descontento popular. El FSLN buscaba realizar una acción armada ejemplarizante y espectacular y eso trató el asalto en diciembre de 1974 de la casa de Chema Castillo Quant, un amigo cercano a Somoza, quien ofrecía una fiesta en honor al embajador estadounidense, Turner Shelton. El comando del FSLN hizo rehenes a varios somocistas, obligando a Somoza a poner en libertad a prisioneros del Frente, incluyendo a Daniel Ortega, pagar un millón de dólares y aumentar el salario mínimo y emitir un manifiesto del FSLN. (79). El manifiesto buscaba dar a conocer al pueblo las pavorosas condiciones del campesinado y la represión masiva por parte de la Guardia Nacional. Fue también una expresión de su ideología antiimperialista:

Nicaragua es un país que depende del imperialismo norteamericano, el centro de hegemonía que dirige y se beneficia, junto con la oligarquía liberal-conservadora, del saqueo y la explotación de la cual es víctima nuestro país. (80)

Este manifiesto se sustentó en la trágica realidad de las condiciones socio-económicas del pueblo, para los sandinistas, las consecuencias del somocismo y su dependencia del imperialismo estadounidense. De acuerdo con cifras de 1974, la esperanza de vida al nacer era de 51.2 años para el hombre y 54.5 para la mujer. La mortalidad infantil estaba en el 121 por 1,000 habitantes y la de mortalidad materna de 11 por mil. La desnutrición en niños menores de seis años se estimaba en un 67.8%. Siendo esas cifras promedios

nacionales, que implican que en las zonas rurales las condiciones eran aún peores. (81).

Esa nueva manifestación del desafío del FSLN a Somoza resultó en un mayor aumento de la represión y una campaña de contrainsurgencia masiva, apoyada por los norteamericanos, contra la población rural. Somoza ordenó un estado de sitio y la ley marcial, suspendiendo los derechos constitucionales y dando aún más fuerza a la Guardia Nacional e inmunidad contra abusos de esta fuerza.

Somoza tomó de nuevo el poder por otros 6 años en enero de 1975 y su ejército celebró el hecho con continuas escaladas represivas en las zonas rurales "afectadas" por la acción guerrillera. Frente a la ofensiva de la Guardia Nacional, la guerrilla, todavía muy inferior en cuanto a armamentos, fue obligada a tomar la defensiva.

Según David Nolan:

Casi siempre, los hombres del Frente optaban por huir y evitar así enfrentamientos serios, pero entonces los guardias rastreaban la zona donde el Frente había estado desarrollando su actividad, y asesinaban a los campesinos considerados colaboradores. (82).

Jaime Wheelock comentó que la guardia logró mantener:

al mismo tiempo una persecución estable y el estado de terror en las zonas aledañas al sector de operaciones guerrilleras - Matagalpa y Jinotega-, donde numerosas familias han desaparecido, muchas de ellas asesinadas o reducidas a los campos de concentración y cárceles colectivas. (83).

De esta manera la Guardia Nacional lanzó una campaña de contrainsurgencia muy efectiva, logrando destruir la base de apoyo de la guerrilla. Según el estudio de Nolan, unas 2,000 personas perdieron la vida en esa campaña. Otros estudios documentan numeros mas altos.

En 1976 los cuatro principales comandantes de la guerrilla fueron muertos, incluyendo a Carlos Fonseca, cuyo liderazgo, iniciado desde la fundación del Frente, había promovido las teorías del foquismo y de la Guerra Popular Prolongada. El éxito de la Guardia Nacional no sólo resultó en la derrota militar de los sandinistas, sino en una derrota ideológica que causó serias divisiones dentro del mismo Frente en torno a la forma teórica y práctica de la lucha revolucionaria. Esas divisiones produjeron la escisión de la línea de la GPP de la llamada Tendencia Proletaria (TP), que dio más importancia a la lucha urbana. Para la TP y su principal dirigente, Jaime Wheelock, la lucha debía corresponder más a la ortodoxa visión marxista-leninista de la lucha de clases.

Según Nolan, la TP:

era firme partidaria del análisis de clase objetivo y su concepto recto para dicho análisis era la original predicción formulada por Marx de que el progreso del capitalismo crearía la clase obrera, cuya conciencia revolucionaria emanaría de su papel en la economía. (84).

Para la TP la GPP solo había logrado el apoyo del campesinado y esto solamente porque "los campesinos vivían en terrenos aptos para la guerra de guerrillas". (85).

Esto no correspondía al análisis objetivo de Wheelock de que existía una verdadera clase proletaria en Nicaragua que la GPP, por concentrarse en el campo, ignoraba. En este aspecto, la posición de la TP era la más cercana a la posición clásica de la izquierda, calificaba a la posición de la GPP como "aventurerismo guerrillero". Según Nolan, la TP pensaba que:

El FSLN debería construir un partido de vanguardia dentro de la clase obrera, mediante su identificación de los problemas de los trabajadores y la inyección de contenido ideológico a sus reivindicaciones económicas. (86).

La TP consideraba que la lucha debía ser prolongada hasta que las condiciones necesarias se dieran para lograr la victoria y optó por la organización militante urbana proponiendo grupos de autodefensa armados entre los sindicatos y organizaciones de masas, rechazando el "guerrillerismo romántico" y abandonando la lucha del campo. La pugna entre las dos tendencias particularmente con Tomas Borge de la GPP resultó en la purga de la TP con Jaime Wheelock y Luis Carrión siendo expulsado del Frente.

Con la derrota frente a las ofensivas de contrainsurgencia, las divisiones ideológicas dentro del FSLN que resultaron en la purga de la TP y la muerte del fundador e ideólogo máximo del Frente, Carlos Fonseca, el FSLN dejó de ser una amenaza para la dictadura.

Cuando en Estados Unidos Carter toma el poder en 1977, apenas se consideraba al FSLN como alternativa al somocismo. Como resultado de la política de Derechos Humanos de Carter, los medios informativos estadounidenses empezaron a criticar a Somoza por su política represiva y corrupta. La opinión pública mundial empezó a cuestionar no sólo el clima de terror y las constantes violaciones de los Derechos Humanos del somocismo sino también el evidente y tradicional apoyo estadounidense para el régimen. La aparente debilidad del FSLN no pudo sustentar las justificaciones de Seguridad Nacional de Somoza y en medio de esa falta de credibilidad los Estados Unidos buscaron reemplazar a Somoza con un gobierno democrático burgués reformista. Los intentos de socavar a la dictadura también reflejaron el poco temor de los Estados Unidos por la amenaza guerrillera. En marzo de 1977 el senador demócrata Edward Kennedy afirmó que:

la fuerza insurgente se estima en sólo 50 hombres en Nicaragua y ésta mal puede llamarse amenaza seria para una nación de 2.3 millones de habitantes, con una fuerza militar de más o menos 7,000 hombres. (87).

Cuando los Estados Unidos retiraron la ayuda militar al gobierno de Somoza por violaciones de los Derechos Humanos el 14 de junio de 1977, confiaban en que la eventual alternativa a Somoza se encontraría entre la Unión Democrática de Liberación (UDEL), el vehículo de la oposición de sectores burgueses. Los planteamientos de la UDEL buscaron lograr una democratización del régimen sin un enfrentamiento directo. Las propuestas para resolver la crisis política y económica de Somoza eran únicamente de contenido reformista, llamando, en su pronunciamiento al 24 de agosto de 1977, al:

- a) levantamiento inmediato del estado de sitio y de la censura de los medios de comunicación.
- b) vigencia efectiva de la libertad de organización pública y sindical.
- c) asignación de la jefatura suprema del ejército a un militar...que no pertenezca a la familia Somoza...
- d) establecimiento de un orden jurídico que garantice el pluralismo político. (88).

Sin embargo, de esa situación debilitada, las fuerzas del FSLN con una nueva estrategia, "tomarían el poder" e implantarían su propia hegemonía revolucionaria en sólo dos años, sorprendiendo no sólo a Somoza sino sobre todo a los Estados Unidos. Este vuelco en fortunas para el FSLN se debía principalmente a la nueva estrategia adoptada precisamente para "tomar el poder", una estrategia que unía a las dos facciones bajo la hegemonía de otra tendencia, llamada la Tendencia Insurreccional (TI). Como reflejaba posteriormente Humberto Ortega, hermano del actual presidente de Nicaragua:

Somoza y los Yanquis juraban que nos habían eliminado y, entonces, que nosotros seríamos incapaces de actuar como catalizador para la crisis. Cuando ellos sintieron que nosotros habíamos sido golpeados duramente, dispersados y divididos, decidieron que era hora para un plan de democratización. Fue entonces, y para impedir tales maniobras, que decidimos ir a la ofensiva. (89).

David Nolan acredita a Humberto Ortega de haber formulado la nueva estrategia del FSLN. Humberto Ortega vio desde 1975 que la división del FSLN con la GPP encabezada por Tomás Borge y la TF encabezada por Jaime Wheelock, no tendría éxito como tampoco tendría éxito la hegemonía de la GPP como estrategia de guerra. Humberto Ortega buscó integrar las dos tendencias para reforzar su concepto de "insurreccionalismo" provocado por la insurrección armada del pueblo. Como explicó Humberto Ortega:

Para ganar tuvimos que movilizar a las masas y hacerlas participar activamente en la lucha armada. Los guerrilleros solos no eran suficientes...nos dimos cuenta de que nuestra fuente principal de fuerza estaba en la movilización total que dividiría los recursos técnicos y militares del enemigo. (90).

Según Ortega, "para nosotros, no fue cuestión de elegir entre montaña y ciudad, fue cuestión de estar con las masas" (91).

Los insurreccionalistas o "Terceristas" se diferenciaban de las otras tendencias en cuanto rechazaron que había que esperar que el pueblo tomara conciencia revolucionaria para que existiesen las condiciones para la toma del poder. Los Terceristas argumentaron que debido al carácter subdesarrollado de Nicaragua no existía un proletariado agrícola e industrial con suficiente cohesión o conciencia de clase para llevar a cabo una revolución socialista al estilo clásico. Sin embargo, según Humberto Ortega existía una "correlación mundial de fuerzas favorables" (92) que posibilitaría una victoria revolucionaria, ya que la opinión pública y

gubernamental mundial y aun los Estados Unidos estaban buscando otras alternativas diferentes a Somoza. Lo que temían los Terceristas era que la alternativa revolucionaria perdiera su legitimidad frente a un gobierno reformista que era el que las iniciativas de Carter buscaba para reemplazar a Somoza. Para Humberto Ortega el peligro del reformismo burgués era el de:

eliminarnos de una vez para siempre, o por lo menos ponernos fuera del combate por un largo periodo pues el pueblo se habria confundido en el caso de que el régimen realizase algunas concesiones y le hubiese sido más difícil comprender nuestras posiciones. (93).

Por estos factores los Terceristas buscaban apurar la victoria revolucionaria a través de la insurrección ininterrumpida. Según esa vision el papel del FSLN como vanguardia o sujeto político fue el más grande catalizador del triunfo revolucionario. Para Orlando Nuñez, uno de los principales Terceristas:

El sujeto histórico -el proletariado- no tendria necesariamente que ser el mismo que quisiera generar directamente el sujeto político de la revolución, o sea, la organización de vanguardia consciente. (94).

y:

el sujeto político, la organización que es directamente responsable de capacitar el proletariado para que tome el poder, es tan importante como el sujeto histórico, es decir, el proletariado. (95).

Debido a que las condiciones objetivas no existían para que el sujeto histórico asumiera una conciencia revolucionaria, el papel del FSLN como sujeto político debía compensar esa "realidad" nicaraguense y la inmadurez revolucionaria del proletariado.

Por su supremacía en el Frente, los Terceristas asumieron el papel de la Dirección Nacional del FSLN (FSLN-DN), haciendo pública su plataforma con la nueva teoría insurreccionalista el 4 de mayo

de 1977. La plataforma estableció como el objetivo final de la insurrección el de lograr instalar un gobierno "revolucionario, popular, y democrático" (96).

Para los Terceristas el FSLN buscaba completar el proceso de liberación nacional empezado por Sandino, rompiendo con el imperialismo e iniciando el progreso socio-económico nacional que se veía obstaculizado por la dependencia y el sistema de dominación que caracterizaba al capitalismo dependiente.

Como resultado de ese sistema de dominación se señalaban las características atrasadas y no industrializadas de la economía nicaragüense. Características que imposibilitarían una revolución radical de acuerdo con el modelo marxista-leninista. Por lo tanto, debido a esa realidad, los Terceristas pensaron que se debía pasar primero por una fase de transición democrático-popular revolucionaria, que sería más antiimperialista y nacionalista que socialista. Durante ese período de transición los Terceristas buscaron el apoyo de una amplia base popular, que incluiría a la burguesía capitalista, pero siempre y cuando el FSLN y su proyecto revolucionario tuvieran la hegemonía. Se proponía un frente amplio, policlasista pero con la burguesía, que tradicionalmente había mantenido la hegemonía, siendo subalterna al proyecto revolucionario.

Debido a la realidad del subdesarrollo, el FSLN buscaba hacer una amplia alianza de grupos sociales para oponerse a Somoza. Esta alianza debía incluir a todos los sectores afectados negativamente por el somocismo, que ya eran muchos, por la represión masiva de la guardia en el campo y en la ciudad y dentro del sector privado que

Somoza buscaba incluir en su monopolio. La política tendría una doble ventaja en cuanto podría establecer la hegemonía del FSLN dentro de la alianza y conseguir el apoyo de fuerzas externas. Como señaló Humberto Ortega:

Hubiera sido muy difícil para nosotros ganar dependiendo solo del desarrollo interno. Nos dimos cuenta que los avances internos tenían que estar reforzados por las fuerzas que existían en el extranjero. La única manera de lograr esto fue practicando una política flexible y madura a través de nuestro programa democrático y patriótico de reconstrucción nacional. (97).

El FSLN-DN buscaba promover un programa amplio y flexible, que correspondía a una realidad nicaraguense y no a un principio revolucionario dogmático. El objetivo del FSLN era de encabezar la amplia alianza que proponía. De la política de flexibles alianzas surgió el Grupo de las Doce, un grupo de intelectuales, sacerdotes, profesionistas y comerciantes que se unió a finales de 1977 para oponerse a la dictadura y postular la inclusión del FSLN en cualquier gobierno posterior a Somoza.

El Grupo de los Doce estuvo coordinado por Sergio Ramírez, quien, según Nolan, había sido miembro secreto del FSLN desde 1975 en su exilio en Costa Rica. (98).

Esta amplia coalición buscaba legitimizar al FSLN frente a la opinión pública nacional e internacional y sobre todo frente al anticomunismo presente en los Estados Unidos, que en estas situaciones de desestabilidad, llegaban a niveles de histeria. Como muestra de esa flexibilidad, el FSLN-DN hizo a un lado la retórica revolucionaria socialista y adoptó la de la democracia nacional, antiimperialista y revolucionaria que correspondía a la creencia del FSLN-DN de la necesidad de pasar por una etapa democrática

revolucionaria, incluyendo a todos los sectores, antes de llegar al socialismo.

Sergio Ramírez, en nombre del Grupo de los Doce, habló de ese periodo de reconstrucción nacional, destacando los cambios estructurales para crear condiciones socio-económicas más justas para el pueblo, que en el periodo de reconstrucción sería la prioridad principal:

El Gobierno de Reconstrucción Nacional realizará un programa de reivindicaciones democráticas que conduzca hacia la organización de un estado democrático de justicia social. Este gobierno...luchará por devolver la confianza a todos los sectores del país; por crear fuentes de trabajo; por impulsar la reforma agraria con base en las tierras expropiadas a Somoza y por lograr avances en la educación, la salud, la vivienda y el desarrollo económico ordenado. (99).

Esa prioridad de justicia social necesariamente exigía un fuerte sector estatal que pudiera satisfacer las demandas y los derechos económicos, sociales y culturales. Este sector se lograría a través de la expropiación de los intereses somocistas que, según Ramírez (100), eran el 23% de toda la tierra cultivable y el 35% de la producción de todos los bienes y servicios. Ramírez consideró la expropiación necesaria:

para construir un sector público de la economía que genere bienestar para los desposeídos, que genere trabajo, salarios, y que las utilidades se reviertan en escuelas, hospitales, centros de recreación, un sector público de empresas que se desarrolle paralelo a un sector privado de empresas. (101).

La aparente concesión e inclusión de los sectores burgueses correspondía a la idea de una economía mixta y pluralista que para el FSLN-DN era lo que podría lograr la reconstrucción del país. Sin embargo, esta visión de democracia nacional en ningún momento dejó de lado la prioridad insurreccional para derrocar a Somoza. En

diciembre de 1978, las tres tendencias del FSLN se unificaron en un planteamiento común que proclamó que:

El derrocamiento de la dictadura por la vía revolucionaria y la disolución de la Guardia Nacional, son las condiciones indispensables para una verdadera democracia. (102).

Para el FSLN el trabajo de reconstrucción debía de empezar con todos los sostenes de Somoza derrocados y por lo tanto rechazaron todos los intentos de la burguesía, del imperialismo y de la Guardia Nacional de instalar un régimen reformista.

Paralelamente a las maniobras del FSLN para asumir la hegemonía en el proceso revolucionario, los sectores burgueses, apoyados por los Estados Unidos, buscaron también formar un frente amplio de toda la oposición nacional, incluyendo al FSLN como una fuerza subalterna a las reivindicaciones democráticas burguesas. En abril de 1978 la UDEL se juntó con otros grupos para formar el Frente Amplio Opositor (FAO), que también incluyó al Grupo de los Doce. El FAO se diferenciaba del mismo, aunque incorporó a ciertos miembros y grupos simpatizantes del FSLN, evitaba el enfrentamiento con el imperialismo norteamericano y rechazaba las tácticas insurreccionales armadas de los guerrilleros sandinistas.

El FSLN y también el Movimiento del Pueblo Unidos, que fue constituido en julio de 1978 para reivindicar la hegemonía sandinista en el proceso revolucionario, postulaban la necesidad de hacer cambios en todos los órdenes de la vida, económica, política y social, los cuales únicamente se podrían lograr continuando la lucha hasta derrocar a la dictadura y, logrando la conquista del poder. Por lo mismo, rechazaron los intentos de la burguesía y de los Estados Unidos de subordinar los cambios revolucionarios a un

reformismo burgués. Sergio Ramírez consideraba que la política de los Estados Unidos de:

maniobrar internamente en Nicaragua para buscar formas alternativas al somocismo que se acomoden a los intereses norteamericanos, y alegar que mientras no se encuentran los sustitutos adecuados, no se puede quitar todo el apoyo a Somoza, (103).

fue "una despiadada excrecencia de un viejo imperialismo del cual hemos sido víctimas seculares"(104).

Para el FSLN el enemigo no solo consistía en Somoza, sino en todo el sistema burgués dependiente del capitalismo imperialista, por lo tanto existía una gran diferencia conceptual e ideológica de lo que constituía el pluralismo y la democracia, entre los burgueses y los sandinistas. Los sectores burgueses nicaraquenses, apoyados por los Estados Unidos, buscaban hacer algunas reformas y garantizar ciertas libertades, pero ideológicamente no podían aceptar límites y controles sobre los derechos individuales y menos aún sobre la propiedad privada, que postulaban los sandinistas. Para los burgueses el pluralismo y la democracia debían garantizar la hegemonía burguesa y su sagrado derecho a la acumulación de propiedad privada dentro del proyecto post Somoza, manteniendo así intactos los vínculos con el sistema capitalista donde los Estados Unidos tenían la hegemonía y control. El sector estatal que se preocupara por las condiciones socio-económicas del pueblo sería también subordinado a la hegemonía del sector privado.

El FSLN, en cambio, tenía otra visión del pluralismo y la democracia. Dada la histórica concentración de la propiedad de Somoza y la desigual distribución de riqueza y poder que había generado tanta miseria y pobreza para las masas, el FSLN buscaba

limitar esa acumulación, expropiando las propiedades de Somoza para una más igualitaria y justa distribución y ejerciendo controles sobre la acumulación capitalista para que la hegemonía burguesa no reprodujera esas desigualdades. En las palabras del programa histórico del FSLN, el Frente buscaba "restringir los excesos que resultaron en la explotación de los trabajadores"(105).

La inclusión de la burguesía en el proyecto revolucionario siempre fue considerada como secundaria a la hegemonía sandinista y al proyecto revolucionario del FSLN de lograr, en un futuro dado, la transición al socialismo. La visión sandinista del pluralismo fue igualmente condicionada por ese objetivo. Unos meses antes del triunfo de la revolución, Humberto Ortega destacaba esa diferencia conceptual:

El hecho de que no podamos establecer el socialismo inmediatamente después del derrocamiento de Somoza no significa que estemos pensando en implantar un capitalismo al estilo social democrata, o un sistema de progreso económico similar; lo que proponemos es ¡un gobierno popular amplio y democrático, al cual -a pesar de la participación en él de la burguesía- consideramos como un medio y no como un fin, de manera que a su debido tiempo, se pueda avanzar hacia formas de gobierno más genuinamente populares, que garanticen el tránsito hacia el socialismo.(106).

Es importante destacar como evolucionó y se desarrolló la ideología de los Terceristas porque la supremacía de este grupo dentro del FSLN se trasladaría a una hegemonía cuando el FSLN tendría el poder. Se entiende porque para poner en la práctica su programa político de una democracia nacional revolucionaria, el FSLN tenía que "tomar el poder" y vencer toda maniobra imperialista, somocista o burguesa que implicaría que el FSLN no tendría hegemonía en el proceso político después de Somoza. El FSLN se esforzó por conquistar esa hegemonía, pensando que únicamente

con el control del proceso revolucionario, podría llevar a cabo los cambios estructurales, políticos, sociales y económicos que beneficiarían al pueblo y que "a su debido tiempo" facilitaría la transición hacia el socialismo. Pensaba que, la prioridad que el FSLN ponía a los avances de los sectores de salud, educación, seguro social, para hacer vigentes y crear las condiciones materiales adecuadas para la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría de los nicaraguenses, únicamente se daría con esa hegemonía, la que podría garantizar un sector estatal suficientemente fuerte y limitaría los excesos del sector privado; la que sería suficientemente fuerte para enfrentar el imperialismo, romper las cadenas de dependencia capitalista e impulsar un desarrollo según las necesidades del pueblo nicaraguense y no las del intercambio capitalista. Se puede ver la fuerte influencia del marxismo, de la esencia humanista de Marx, en el contenido ideológico del FSLN sobre los Derechos Humanos, que se refleja en la preocupación y prioridad que el FSLN muestra en sus deseos de crear condiciones socio-económicas y culturales humanas para las masas, quienes han vivido por siglos bajo el yugo inhumano de la explotación, sin embargo, y mas importante, se puede ver en los Terceristas la capacidad y la flexibilidad de adaptar los principios revolucionarios a la realidad nicaraguense. Aunque las tres tendencias del Frente se unieron sobre un acuerdo revolucionario comun, esa flexibilidad siempre ha triunfado sobre las posiciones dogmáticas. Los Terceristas tenían la capacidad de responder a la realidad nicaraguense y , sin perder su ideología revolucionaria, han mostrado ser "sandinistas" y no marxistas-

leninistas o castristas. También cabe destacar esa evolución ideológica del FSLN para ver, frente a los alegatos de traición de los sectores opositores, que el proyecto que se lleva a cabo desde el triunfo es el mismo que prometieron.

En los hechos, no fue la teoría ni la práctica revolucionaria del FSLN la que sirvió como catalizador o motor del derrocamiento de Somoza, sino la espontánea insurrección del pueblo que surgió en respuesta por los delitos represivos de Somoza y la Guardia Nacional. Un hecho importante que promovió esa respuesta de las masas fue el asesinato, por parte de la dictadura, del líder de UDEL y director del diario La Prensa, Pedro Joaquín Chamorro, el 10 de enero de 1978. Después del asesinato, la posibilidad de una solución negociada entre la burguesía y la dictadura dejó de existir y esos sectores fueron obligados a tomar la vía del enfrentamiento. La protesta popular se manifestó en masa en las calles de las ciudades y por su propia organización y conciencia, militantes del FSLN empezaron a canalizar esa manifestación de protesta en una movilización permanente.

Somoza buscaba reforzar su dictadura, frente a esa creciente oposición, en el plano militar, aumentando el número de efectivos de la Guardia Nacional de 5,627 hombres en 1977 a 9,171 en 1978 (abril) (107). Esta respuesta militar resultó en una represión masiva destinada a sofocar las protestas. El 22 de agosto de 1978 un comando del FSLN-DN se apoderó de la Cámara de Diputados en sesión, tomando a casi el gobierno entero, menos Somoza, como rehén y logrando obtener la libertad de unos 60 prisioneros, 500 mil dólares y la emisión en la radio y televisión de un llamamiento del

FSLN a la insurrección popular. Este asalto audaz y espectacular tuvo la misma reacción que el de 1974, en dar legitimidad popular al Frente y situarlo, al menos en la mente del pueblo, a la cabeza de la lucha.

El manifiesto insistía en el derrocamiento de la dictadura a través de una insurrección general y, en septiembre de 1978, esa insurrección se manifestó en los principales centros urbanos. Militantes del FSLN atacaban a la guardia en Masaya, Leon, Chinandega y Estelí, coincidiendo con una sublevación popular, que llenó todas las esperanzas del FSLN. Espontáneamente el pueblo empezó a construir barricadas y tomar edificios públicos y comercios, actuando independientemente de la dirección del FSLN.

Frente a la magnitud de la sublevación, Somoza desató una fuerte represión, con las tropas de élite, artillería, aviones y helicópteros reforzando a la guardia regular para reprimir a la población en las ciudades insurrectas. Según Sergio Ramirez, en un discurso preparado por el Grupo de los Doce como respuesta a esa insurrección de septiembre, "se cometió en Nicaragua uno de los más barbaros genocidios que recuerda la historia de América Latina" (108). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe de 1978 (noviembre) dijo que:

Las violaciones de los Derechos Humanos...han afectado a todos los sectores de la población nicaragüense. Sus víctimas han sido continuas, siendo especialmente de personas de limitados recursos económicos y los jóvenes cuyas edades oscilan entre 14 y 21 años de edad. (109).

Esas dos categorías demográficas claramente abarcaban a la mayoría de la población del país.

Las retribuciones de la Guardia Nacional sobre la población civil eran particularmente crueles. En Matagalpa, una de las ciudades insurrectas, más de la mitad de la población abandonó la ciudad, huyendo del terror de la guardia. Pronto el número de miembros del FSLN fue aumentado por la participación de miles y miles de jóvenes. Como señaló Lucrecia Lozano:

Ser adolescente en Nicaragua a partir de septiembre de 1978 se convirtió en un delito y en credencial obligatoria a la lucha armada para resguardar la propia vida. (110).

Según Nolan:

En vez de rechazar la revolución, gran cantidad de personas aceptaron el punto de vista de los sandinistas de que quien se tenía que marchar no era solamente Somoza, sino también la Guardia Nacional como institución, y que el único recurso para acabar con ella era el FSLN. (111).

Los continuos intentos de la guardia por acabar con la resistencia civil sólo la fortalecieron. Según Amnesty International, entre 40,000 y 50,000 nicaragüenses murieron durante los últimos 5 años de Somoza. En un país de poco más de 2 millones, la revolución y la represión vinieron a ser cotidianos para el pueblo entero.

Como un alacrán que se auto suicida en las ansias de la muerte, Somoza ordenó los bombardeos aéreos sobre las ciudades, matando a miles de civiles y causando daños materiales masivos en la infraestructura. Según un estudio de la CEPAL, las pérdidas causadas por los bombardeos somocistas sumaban un total de 580 millones de dólares. Somoza había firmado su propio certificado de defunción y, perdiendo la guerra en todos los frentes, salió volando el 17 de julio de 1979 hacia Miami, llevando consigo los ataúdes de su padre y de su hermano. Logrado esto, las fuerzas del FSLN hicieron su entrada a Managua el 19 de julio de 1979, fecha en

que, desde las cenizas de la dinastía somocista, se empezó la construcción de una Nueva Nicaragua.

LA NUEVA NICARAGUA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Posteriormente al triunfo de la revolución, el desarrollo de discordias entre los sandinistas y los viejos intereses hegemónicos de los Estados Unidos y la burguesía nicaragüense fueron inevitables. Como advertía el Secretario de Estado, Cyrus Vance:

puede tardar un tiempo para nosotros el superar la herencia del pasado y el desarrollar una relación de confianza mutua con el nuevo gobierno. Debemos ser pacientes, calmos y preparados para inevitables desacuerdos, pero mientras que el pluralismo prospere en Nicaragua -y nosotros lo respetemos- confío que las relaciones también prosperarán. (112).

Sin embargo, los desacuerdos tenían raíces en las muy diferentes concepciones ideológicas que pretendían guiar la revolución, diferencias que no han podido superar. Como dijo Vance, la condición para fomentar buenas relaciones entre la Nicaragua revolucionaria y los Estados Unidos era la existencia de un "pluralismo próspero". Sin embargo, para los sandinistas el pluralismo era otro concepto diferente al concebido por los Estados Unidos. Esa diferencia también existía en las concepciones de democracia y de economía mixta y de Estado, tales como fueron prometidas por los sandinistas y esperadas por los Estados Unidos.

Más aún, esa diferencia se extendió al debate de los Derechos Humanos. Los sandinistas mostraron una clara prioridad por los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo nicaragüense. En cambio, los Estados Unidos querían fomentar, a través de varias reformas, un modelo que seguiría priorizando a los derechos individuales sobre los demás derechos. Dado que las administraciones de Reagan no concebían a los derechos económicos,

sociales y culturales como válidos, obviamente esa priorización fue reforzada cuando Reagan tomó el poder.

Después de la caída de Somoza, el presidente Carter buscó promover la revolución según su propia concepción ideológica. En su propuesta al Congreso estadounidense el 9 de noviembre de 1979, una de sus principales preocupaciones fue la restauración de las iniciativas privadas. Carter pidió \$ 75 millones de dólares de los cuales un 60% estuvieron destinados al sector privado. Esa prioridad correspondía a los intentos de fomentar un modelo democrático liberal de acuerdo con los principios de las revoluciones del siglo XVIII y XIX. Para los Estados Unidos, el pluralismo consistía en la hegemonía de la burguesía liberal y capitalista, reafirmada con elecciones periódicas en las cuales competirían otros intereses, asegurando así los vínculos económicos e ideológicos con el sistema capitalista en donde los norteamericanos tenían la hegemonía y el control. Para los Estados Unidos ese modelo debía incluir un papel mínimo del Estado, subordinado a la hegemonía burguesa, y por lo tanto los derechos individuales, sobre todo de propiedad, tendrían una prioridad sobre los derechos económicos, sociales y culturales garantizados por la intervención del Estado. La democracia y economía mixta de que hablaban los norteamericanos fue aquella en la que dominarían las relaciones de producción capitalista.

Para los sandinistas, la burguesía, cuya histórica y nefasta interpretación de los derechos individuales tendía a una acumulación concentrada y desigual de propiedad, poder y riqueza que excluía a las mayorías, tenía que ser limitada y controlada por

un fuerte sector estatal; como señaló Sergio Ramirez (21 de agosto de 1981):

la economía mixta debe partir de una inserción armónica y delimitada de la economía privada dentro del gran caudal estratégico del área de propiedad del pueblo que, en su conjunto, debe tener la responsabilidad política en la conducción de todo el sistema económico nacional. (113).

La hegemonía revolucionaria que incluía un fuerte control estatal, sin ser monopolizadora, significaba que la clase capitalista, tenía que estar dispuesta a aceptar una posición política subordinada al proyecto revolucionario en que los intereses y derechos económicos sociales y culturales de las mayorías tenían una prioridad sobre los derechos del capital. El éxito de ese planteamiento dependía, según Jaime Wheelock, de que existiera:

la posibilidad de que la burguesía produzca sola, sin poder, que pueda limitarse como clase a un papel productivo, es decir, que se limite a explotar sus medios de producción y que utilice esos medios para vivir, no como instrumentos de poder, de imposición. (114).

Los sandinistas creyeron que esto sí era posible, además reconocieron que el sector privado tendría un importante papel en la reconstrucción del país. Sin embargo, desde el principio, los sandinistas habían prevenido que ese sector privado iba a estar subordinado a las prioridades de la revolución, "la educación, salud y seguridad" del proceso revolucionario.

El comandante Bayardo Arce en una entrevista en la revista "Proceso" (16 de marzo de 1980) afirmó:

Queremos hacer la revolución porque aquí hay empresarios patriotas. Pero la revolución la vamos a hacer con los empresarios, sin los empresarios o a pesar de los empresarios. (115).

Los sandinistas entendían el pluralismo político y la economía mixta como la amplia alianza multiclasista que el FSLN movilizó y

encabezó con el fin de derrocar a la dictadura. Sin embargo, el proyecto revolucionario no dejaría su hegemonía, y menos al sector privado ya que, según Ramírez "sería tanto como devolver al país a sus antiguos dueños. No hay manera". (116).

No obstante, los sandinistas eran muy conscientes de que ni la burguesía ni los Estados Unidos iban a aceptar esa transformación hegemónica sin resistir, y si esa resistencia dejaba de ser compatible con el proyecto revolucionario, cuya prioridad era atender a las demandas de las masas, entonces tendrían que controlarla. Como postulaba Ramírez:

Si debido a la fuerza de las circunstancias la economía mixta, el pluralismo político y la libertad de prensa dejan de ser compatibles con la supervivencia de la revolución, optaremos por ésta...

Combatir presiones externas, resistir problemas internos y encima soportar aquí a quienes pretenden actuar como francotiradores y completar una labor destructiva contra la revolución, eso sí no lo concibo como posible. (117).

Para los sandinistas la participación masiva en el proceso revolucionario legitimizaba la transformación revolucionaria hacia el logro de los ideales sandinistas, los cuales consideraban que correspondían a las demandas y derechos de la mayoría. Según Ramírez, el proyecto revolucionario ofrecía una muy diferente y más justa sociedad, diferente a la anterior, con: "una democracia del pueblo, con el pueblo. Una democracia de todos no una democracia de privilegiados" (118). El trabajo revolucionario y de reconstrucción nacional estaban destinados a la transformación integral de toda una sociedad injusta, y según Ramírez, hacia: "la conquista de salarios para todos, de trabajo para todos, de educación, de salud, de vivienda, de tierra fértil para todos" (119).

Para los sandinistas la democracia fue la realización del conjunto de los derechos negados por el capitalismo dependiente y el subdesarrollo. Según Daniel Ortega:

Para nosotros, democracia es alfabetización, para nosotros democracia es salud para el pueblo; para nosotros, democracia es organización para el pueblo; para nosotros, democracia es derecho de los trabajadores; para nosotros, democracia es reforma agraria; para nosotros democracia es soberanía, independencia y autodeterminación. (120).

La construcción de esa democracia sandinista tenía que ser asumida no sólo por el FSLN, que presentaba los parámetros ideológicos según su papel de vanguardia, sino por las organizaciones de masas que podían garantizar la participación popular en el proceso.

Al caer Somoza, quien vertical y personalmente había institucionalizado su reino, se cayó alrededor de él toda la infraestructura político-económica. Todo el poder político y económico estuvo en manos de Somoza, su familia y sus amigos; la desaparición de Somoza dejó un vacío completo en la economía y política de la nación. Además, la guerra había dejado la infraestructura efectivamente destruida. El FSLN no sólo heredó ese vacío político-económico, sino que también heredó, "lo único" que dejó el imperialismo norteamericano y el capitalismo dependiente, la "desnutrición, el analfabetismo, la mortalidad infantil, las enfermedades endémicas, la descapitalización." (121).

Para los sandinistas fueron esas condiciones de dependencia y subdesarrollo las que caracterizaban el intercambio internacional en el sistema capitalista, la raíz de la crisis en Centroamericana. Según Daniel Ortega (28 de septiembre de 1979):

las causas fundamentales de las crisis que vive el área son

económicas, provocadas por las relaciones injustas que existen en el orden económico actual, y por la sobreexplotación que ha sufrido y sufren nuestros pueblos de parte de minorías explotadas que sirven como eunocos a los intereses de la explotación internacional. (122).

La tarea del nuevo Gobierno de Reconstrucción para superar esa herencia y cumplir con su objetivo central era: "la construcción de una sociedad que sea capaz de satisfacer las necesidades básicas de toda la población" (123), las que necesariamente requerían una fuerte intervención del Estado, capaz de romper la histórica interrelación de producción y emprender la reconstrucción de acuerdo con los ideales sandinistas. Para Ramírez, la "ley natural" del liberalismo de un Estado limitado a un papel superficial sería incapaz de llevar a cabo la transformación socio-económica y política necesaria. Ese problema fue resuelto de inmediato después del triunfo, con el primer paso del Gobierno de Reconstrucción Nacional; la expropiación de todos los bienes de Somoza. El decreto número 3 del 20 de julio de 1979 afectaba casi el 20% del total de tierras cultivadas del país, unas 1,500 fincas de Somoza localizadas en las áreas más fértiles del país en la zona Pacífico. Además, recuperó cerca de 120 empresas industriales y numerosos comercios. Se nacionalizó el sistema financiero, el comercio exterior y los recursos naturales del país, ruinas, bosques, energía y pesca. Este conjunto pasó a ser el área estatal de la economía nicaraguense, denominada Área de Propiedad del Pueblo (APP). Los excedentes generados en el APP serían la fuente para el desarrollo del programa revolucionario para satisfacer las necesidades básicas de las masas.

Paralelamente se desplegó un enorme esfuerzo en organización estatal para poder iniciar el programa político del gobierno.

Se creó el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA), un Ministerio de Bienestar Social, un Ministerio de Comercio Exterior, de Planificación, Vivienda, Cultura, un Instituto de Estadísticas y Censos, de Administración Pública, Recursos Naturales y del Ambiente, una Secretaría de Asuntos Municipales y la división de la Industria en la Corporación Industrial del Pueblo, Corporación Comercial del Pueblo y Corporación Forestal del Pueblo. Así se institucionalizó el sector estatal para poder atender los problemas socio-económicos del país, que tenían tanta prioridad para los sandinistas.

Sin embargo, el nuevo gobierno no hizo intentos por socializar toda la producción, ofreciendo garantías al sector privado de que la revolución respetaría la propiedad privada y reconociendo que la empresa privada tendría un importante papel en la reactivación de la economía. Aunque la producción del sector privado ha bajado de sus niveles anteriores a la revolución, todavía mantenía una participación de más del 30% del PIB en 1982 (generando en 1977 un 67%) (124).

Es importante tomar en cuenta que el modelo de transformación sandinista no es socialista y no pretende ser otro que una economía mixta que incluye diferentes formas de propiedad estatal, cooperativa, privada (entre las tres formas mas o menos igualmente distribuidas, en el sector agropecuario la estructura de la propiedad en porcentaje del PIB en 1982 fue APP - 21%, Privada 54%

y Pequeño productor y Cooperativa 25% ; del total del PIB el APP-39%, Privada 31% y Pequeño productor y Servicios 30%) (125).

Desde un principio los dirigentes sandinistas declararon su intención de mantener esa estructura de propiedad y no adoptar un modelo socialista. Según Jaime Wheelock:

Aunque tengamos principios socialistas, como los tenemos, no podemos resolver la transformación de nuestra sociedad por la vía de la expropiación de todos los medios de producción. Eso no conduciría al socialismo, sino, por el contrario, podría conducir inclusive a la destrucción y desarticulación de la sociedad. (126).

A pesar de esa afirmación, el sector estatal tendría un papel crítico y prioritario en la reconstrucción de Nicaragua. Según los sandinistas, únicamente el sector estatal podía satisfacer las demandas populares, pero no de manera patronal, sino como organizador y estimulador de la participación popular en el proceso revolucionario. La primera proclama del Gobierno de Reconstrucción del 18 de junio de 1979, aún antes del triunfo, declaró que:

El Gobierno de Reconstrucción Nacional dirigirá sus mayores esfuerzos para estimular y organizar la participación popular en la solución de los grandes problemas nacionales, el hambre, la desnutrición, la desocupación, la insalubridad, el analfabetismo, la falta de vivienda, que constituyen el despiadado legado de cincuenta años de somocismo. (127).

Posteriormente afirmó que no se quería reproducir "los tradicionales principios paternalistas de gobierno" sino que se buscaba una acción estatal que "impulse y estimule la participación individual y colectiva de todos los nicaraguenses en la solución de sus propios problemas" (128).

Según Jaime Wheelock:

el Estado (nicaraguense) no es más que un instrumento del pueblo para hacer la revolución, un instrumento de las fuerzas motrices del cambio, de los obreros y campesinos, para tener

una fuerza que vaya rompiendo los obstáculos que se le ponen por delante."(129).

Los sandinistas concebían al Estado como el medio necesario que podía romper con las condiciones socio-económicas que había caracterizado al capitalismo dependiente y garantizar otras que pudieran cumplir con las condiciones necesarias para la satisfacción de las demandas y derechos económicos, sociales y culturales de los nicaragüenses. En virtud de que esos derechos se logran y no se otorgan, el papel del Estado fue el de asegurar que el pueblo pudiera conquistar sus derechos. Encargo que continuó en los primeros dos años de la revolución como coordinador de las movilizaciones masivas y populares en las campañas de Alfabetización y Salud y como unidad central de las organizaciones de masas. Las organizaciones de masas que el FSLN coordinaba para derrocar a Somoza vinieron a ser coordinadas en la lucha para la transformación socio-económica del país. Teóricamente, esas organizaciones, vinculadas orgánicamente con el Estado, eran instrumentos capaces de expresar las demandas de los sectores que representaban a los trabajadores del campo, a los industriales, a las mujeres, etc. y gozaban de una relativa autonomía de la dirección del partido. Sin embargo, para la ideología liberal, tal como fue reivindicada por Reagan y Kirkpatrick, ese papel del Estado era abominable. No sólo opinaban que constituía un impedimento de la libre expresión del individualismo y de los derechos y voluntades individuales, sino constituía una forma de control totalitario. Como (el liberalismo clásico) no consideraba a los derechos económicos, sociales y culturales como válidos, ese papel del Estado fue injustificable.

Los Estados Unidos no reconocieron los esfuerzos de los sandinistas por transformar la economía con el fin de hacer vigentes los derechos económicos, sociales y culturales, porque según la ideología (reaganiana), ese motivo no es válido. Consideraron que la intervención del Estado equivalía al comunismo totalitario, que negaba a los derechos individuales y las libertades fundamentales, y últimamente esta fue su justificación para la continua intervención y agresión contra Nicaragua.

Para los sandinistas, desde un principio y como un principio, se consideraron a los Derechos Humanos económicos, sociales y culturales como indivisibles de las libertades individuales. Según el Ministro de Justicia del Gobierno de Reconstrucción, Ernesto Castillo Martínez (28/29 de marzo de 1983), en la construcción de la nación:

se trataba y se trata de elaborar las bases de una sociedad nueva y de un hombre nuevo, que ejerza, en forma indivisible, sus derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales. (130).

Además consideró la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales como premisa para el goce de los demás derechos:

la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es imposible. (131).

El 21 de agosto de 1979 la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional decretó el Estatuto Sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses, que sirvió de marco de referencia a toda autoridad administrativa, judicial y a todos los nicaragüenses, estableciendo los principios de los sandinistas sobre Derechos Humanos.

El Estatuto manifiesta y afirma una considerable ampliación de los conceptos declarados en las Constituciones liberales, e incorpora todas las declaraciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, "entendidos en sus más amplios sentidos". Es decir, el estatuto busca reivindicar no sólo los derechos individuales sino "primordialmente" los derechos económicos, sociales y culturales en una sociedad con una mayor dimensión humana, que según criterios humanitarios, está "dispuesta a la atención de las necesidades básicas -materiales, morales y espirituales- de su pueblo." (132).

El título III del Estatuto que se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales establece los conceptos y derechos que buscan crear las condiciones para "la plena realización del hombre, liberado de la necesidad." (133). Allí se apunta:

Artículo 29: El trabajo es un derecho y una responsabilidad social del individuo. Es obligación del Estado procurar la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de la persona humana.

Artículo 33: Toda persona tiene derecho a la seguridad social, a obtener la satisfacción de los derechos indispensables a su dignidad y al desarrollo pleno de su personalidad; a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; y los seguros sociales en caso de desempleo, enfermedad, maternidad, invalidez, viudez, vejez, muerte, orfandad, riesgos profesionales u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia.

Artículo 36: El Estado adoptará medidas especiales de protección y asistencia en favor de los niños y adolescentes... se protegerá a los niños y adolescentes contra cualquier clase de explotación económica y social...

Artículo 37: El Estado concederá especial protección a las madres durante un periodo de tiempo adecuado antes y después

del parto... La madre trabajadora tendrá el derecho de que el Estado vele por sus hijos menores mientras asista a su centro de trabajo.

Artículo 38: El Estado reconoce el derecho fundamental de los nicaragüenses a estar protegidos contra el hambre...

Artículo 39: Los nicaragüenses tienen derecho al disfrute del más alto nivel de salud físico y mental. El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para lograr:

1. La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños...

Artículo 40: 1.- Toda persona tiene derecho a la educación.

2.- La enseñanza primaria y secundaria serán gratuitas, obligatorias y accesibles a todos...

3.- Se declara de interés social la alfabetización, la cual es responsabilidad de todos los nicaragüenses.

Artículo 45: Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. (134).

Todos esos derechos correspondían a la ideología sandinista de justicia e igualdad que había evolucionado durante el somocismo cuando reinaba la injusticia y las desigualdades. La idea de construir una Nueva Nicaragua se edifica en el principio de satisfacer y hacer vigentes todos esos derechos que habían sido negados durante el somocismo. Para los sandinistas, los nicaragüenses sin trabajo, sin seguridad social, sin asistencia médica, hambrientos, ignorantes, incultos como fueron la mayoría de ellos durante el tiempo de los Somoza, no pueden ejercer sus derechos individuales y están condenados a la marginación, víctimas indefensas de la explotación que enriquece y garantiza niveles de vida excesivamente adecuados para una minoría. La inclusión y prioridad de los derechos económicos, sociales y culturales no sólo responde a la filosofía de justicia social de los sandinistas, sino que es una reacción y una respuesta a una realidad histórica objetiva. Bajo los Somoza, las mayorías vivían en condiciones de

vida subhumanas, incapaces de satisfacer las necesidades mínimas para el desarrollo íntegro del ser humano y, consecuentemente, invalidadas en el goce de sus derechos individuales.

La transformación revolucionaria plantea no sólo la creación de las condiciones materiales para la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías, sino también la destrucción del conjunto de la estructura socio-económica y política capitalista dependiente pro estadounidense del somocismo que impedía la realización de esas condiciones. Además, propone un fuerte control para que el somocismo "o un sistema político económico y social similar" no pueda reaparecer.

Esa doble tarea, casi por definición, requiere un Estado fuerte. Un Estado que "procurará", "adoptará", "reconocerá" y "concederá" los derechos económicos, sociales y culturales y que a la vez sea suficientemente fuerte para controlar los intereses anteriormente dominantes para que no ejerzan sus derechos por encima de la mayoría. Es precisamente ese papel el que el Estado sandinista se propone asumir, y es justamente por asumir ese papel que la revolución sandinista está condenada por los Estados Unidos y los sectores liberales burgueses.

Sin embargo, como destacó Sergio Ramírez:

no hay que olvidar que las promesas fundamentales no las hicimos ni a los Estados Unidos -a los cuales nunca hicimos ninguna clase de promesas- ni a los grupos privilegiados en Nicaragua. Las promesas fundamentales fueron hechas a los más pobres del país (135).

Los sandinistas conciben a los derechos individuales en función de la creación de la Nueva Nicaragua, donde serán satisfechos los derechos económicos, sociales y culturales -premisa para los

derechos individuales y no pueden permitir el ejercicio de actos individuales antagónicos a la realización de esa nueva sociedad.

Todas las libertades sagradas del liberalismo burgués están reivindicadas en el Estatuto Sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses, pero están sujetas a condiciones que requiere la construcción de la Nueva Nicaragua y el control sobre los viejos sectores dominantes. Definitivamente ya, a partir de 1979, no existe el derecho de establecer una dinastía despótica.

El artículo 21 que proclama el derecho a la libertad de expresión y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de su elección, considera que:

El ejercicio de estas libertades entraña deberes y responsabilidades y por consiguiente, puede estar sujeta a ciertas formalidades, condiciones y restricciones fijadas por la ley que sean necesarias. (136).

Aquí se recupera el principio establecido desde la Revolución Francesa en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de que:

Artículo 4: La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro; por consiguiente, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5: La ley no puede prohibir más que las acciones nocivas para la sociedad. (137).

La interpretación de los sandinistas es la de prohibir acciones nocivas para la sociedad concebidas por sus propios principios revolucionarios, la que "sea capaz de satisfacer las necesidades básicas de toda la población".

Esa interpretación también entiende la participación política y es manifestada en la Ley de Partidos Políticos que entró en vigor

el 2 de septiembre de 1983, estableciendo así el marco legal para los partidos políticos de oposición:

Art. 4 - Los Partidos Políticos podrán organizarse libremente en el país sin restricción ideológica alguna. Se prohíbe la existencia de agrupaciones o partidos políticos que pretendan el retorno al somocismo o propugnen por establecer un sistema político similar.

Art.5 - Los Partidos Políticos se regirán por sus propios principios y fines pero deberán respetar el Estatuto Fundamental, el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses y los principios fundamentales de la Revolución Popular Sandinista que son el anti-imperialismo y su carácter profundamente popular y democrático. (138).

Aquí se puede ver como el pluralismo político y la democracia tienen que adherirse al proyecto revolucionario sandinista y la interpretación sandinista de una Nueva Nicaragua en beneficio y para las masas.

Existe una línea divisoria entre la legitimización y condenación de esa interpretación central al debate de los Derechos Humanos. Para los sandinista su interpretación es legítima porque recibe el apoyo de las masas y responde a sus demandas y derechos. La participación popular y voluntaria en el proceso revolucionario que se manifiestan en las organizaciones de masas y en las campañas de salud y educación y las brigadas de trabajadores voluntarios, legitiman el papel de la vanguardia del FSLN. Para los Estados Unidos esta interpretación es condenable porque constituye una imposición de una élite revolucionaria que equivale en la práctica al control totalitario.

Esa división se puede ver en las diferentes posiciones sobre las organizaciones de masas. Los Comités de Defensa Sandinista (CDS) con unos 500 mil miembros, son la organización de masas más grande en Nicaragua, encargada de la tarea de defender la revolución en

todos sus aspectos, político-ideológico, social, económico y militar. Literalmente los CDS llevaron la revolución a cada barrio, asegurando que las masas se incorporaran en el logro de sus propios derechos y velando por los intereses de la sociedad revolucionaria, evitando actos nocivos para la sociedad. Así, ayuda en los programas de Educación Popular Básica para Adultos, en el desarrollo de escuelas de capacitación para elevar la conciencia de las masas. Evita actividades contrarrevolucionarias o las derivadas de la delincuencia, narcomanía y prostitución. Ayuda en las Jornadas Populares de Salud, y promueve proyectos para el bienestar de la comunidad. Garantiza una justa distribución de los productos básicos de consumo. Integra a la población en milicias para la defensa de la comunidad. (139).

Para los sandinistas, los CDS trabajan en crear las condiciones para una mayor participación popular y democrática. Como dijo Ramírez:

La democracia en Nicaragua está ahora en las calles, anda a pie por los barrios, por los caseríos, está en las fábricas, en las haciendas expropiadas, allí donde el pueblo se organiza y organiza su futuro. El pueblo de Nicaragua está yendo a las urnas todas los días, está votando todos los días. (140).

Para los Estados Unidos los CDS eran agentes de control del FSLN; según el Departamento de Estado, "el FSLN ha convertido a esos grupos en fuertes instrumentos del partido". (141).

En la práctica esa línea divisoria resulta muy fina, por las realidades que el proceso revolucionario ha tenido que enfrentar. La inmensidad de la tarea de los CDS llevó consigo una inevitable burocratización además de corrupción, que ha distorsionado la función práctica de los CDS, además de una contradicción que

acompaña los esfuerzos democráticos de satisfacer las demandas económicas, sociales y culturales de las masas. Además, por las necesidades reales de defensa de la revolución, el FSLN ha tenido que apoyarse más en los CDS, como agentes de control que en recibir de ellos el apoyo de una base popular, utilizando varias formas de coersión para obligar la participación en los CDS que el comandante Ballardo Arce reconoció pero consideró "contrarios a los principios sandinistas" (142).

La efectividad de los sandinistas de hacer vigente su proyecto tal como fue concebido ha sido severamente debilitada por la intervención norteamericana.

Desde el día que tomaron el poder, los sandinistas dirigieron sus esfuerzos a proveer para las masas del pueblo que habían luchado en contra de Somoza. Como destacó el comandante Jaime Wheelock:

El 19 de julio nuestra tarea inmediata era de satisfacer las necesidades básicas de nuestro pueblo. Doctrinas económicas e ideales románticos no sirven si el pueblo tiene hambre. (143).

La primera acción concreta, dirigida a asumir esa tarea, fue la de llevar a cabo la Reforma Agraria. Antes de la revolución la distribución de la tierra hizo resaltar las desigualdades caracterizadas por las condiciones de vida pésimas de las mayorías. En 1979 el 47.6% de la superficie cultivada estaba controlada por 1.9% de las empresas agrícolas mientras el 43.2% de los propietarios rurales poseía solo el 2.2% de la tierra. (144). Desde el principio de la revolución, la Reforma Agraria fue concebida como uno de los pilares de la Nueva Nicaragua, más justa e igual. La ley de Reforma Agraria fue emitida el 1 de agosto de 1979,

destacando varios tipos de propiedades a ser afectadas; a saber, las tierras recuperadas a la familia Somoza, las de los que se beneficiaron de los vínculos con Somoza y las de los defraudadores fiscales, las que habían sido abandonadas y las tierras ociosas. Esa reforma agraria estableció las bases para el sector de APP y de cooperativas, equilibrando así la excesiva concentración de la tierra y riqueza en manos de unos pocos. Según el informe del Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, el mismo Jaime Wheelock; hasta noviembre de 1983 se ha afectado 439 propiedades con un total de 219,992 hectareas. Enforpress estima que más de 25,000 familias han sido beneficiadas por la aplicación de la Reforma Agraria (diciembre 1983). (145).

En 1981 ya se había creado 3,820 cooperativas agrícolas, que agruparon a más de 62 mil haciendas campesinas. (146).

El nuevo sector estatal posibilitó la consolidación del sector cooperativo y del APP prestando una substancias asistencia técnica, financiera y material.

El más publicitado y aclamado esfuerzo de la revolución nicaraguense fue la realización de la Cruzada Nacional de Alfabetización, de marzo a septiembre de 1980. En ella participó directamente más del 50% de la población con la movilización de 80,000 alfabetizadores voluntarios y la participación de la población aprendiendo a leer y escribir. En esos 6 meses Nicaragua logró bajar el índice de analfabetismo de 51% a 12%, de uno de los peores niveles del continente a uno cercano al que existe en los Estados Unidos. El 9 de septiembre de 1980 la UNESCO otorgo a Nicaragua el premio "Nadezhda K. Krupskaya" en reconocimiento de la

Cruzada. La campaña tuvo su seguimiento en los Colectivos de Educación Popular (CEP) que reunían diariamente durante dos horas más de 200 mil nicaraguenses que habían sido alfabetizados. Ese esfuerzo no se limitó solo a la alfabetización sino también a la incorporación de todo el sector educativo. Con la revolución, la inscripción en la educación primaria creció de 369,640 en 1978 a 503,452 en 1980/81, un aumento de 36%. Casi 1,100 nuevas escuelas primarias fueron construidas por el gobierno en menos de dos años. El porcentaje que atendió a los centros de enseñanza secundaria, 14.7% en 1978, ha subido al 20% y el número de estudiantes inscritos en la Universidad Nacional aumentó un 55%. (147).

El presupuesto gubernamental ha subido de un 2% del PIB en 1979 a un 5% del PIB en 1983 (148), estadística que muestra el enorme beneficio para el gasto público de la movilización de miles de voluntarios en los programas de educación básica.

Así que, según el Ministro de Justicia Castillo Martínez, el proceso revolucionario:

abrió las puertas de la educación para los postergados, los que nunca recibieron educación, o porque se lo impidieron las condiciones de explotación y aislamiento a que estaban sometidos durante el somocismo o porque la política implícita del somocismo y su régimen antinacional y antipopular consistió en mantener a las grandes masas en la ignorancia. (149).

En el sector de salud los avances han sido igualmente deslumbrantes. En las Jornadas Populares de Salud y Campañas de Vacunación contra la malaria y la poliomielitis fueron movilizados más de 70,000 voluntarios para llevar a cabo proyectos destinados a mejorar las condiciones de salud. Para un país sin grandes recursos, tradicionalmente uno de los más pobres del continente, cabe destacar el papel que el proceso revolucionario ha tenido en

el mejoramiento de las condiciones de salud del pueblo nicaraguense. En 1979 la esperanza de vida al nacer era de 52.9 años la que lograron incrementar a 57.6 años para el año 1982. La tasa de mortalidad infantil que en 1979 fue de 121 por cada 1,000 niños nacidos vivos, bajó a 58 niños por cada 1,000 en 1982. Las dosis de vacunas administradas subieron de 936 en 1977 a 3,304 en 1983 con lo que lograron erradicar la poliomielitis en 1983. Las consultas médicas aumentaron de 2.4 millones en 1977 a 6.4 millones en 1983. El presupuesto de salud subió de un 3% del PIB en 1977 a 11% del PIB en 1983. La participación popular ha sido el principal motor de esos logros y transformaciones y el papel del Estado ha sido el de garantizar el marco para que el pueblo actúe. Según el informe del Gobierno de Reconstrucción:

La función del gobierno no ha sido la de una agencia de beneficencia, sino la de la unidad central de coordinación y asistencia técnica dada a los esfuerzos independientes del pueblo. (150).

La activación de la sociedad civil mediante la movilización de esa participación popular en las organizaciones de masas y la introducción de la educación y la protección de salud ha mejorado significativamente las condiciones de vida del conjunto de la población que ha conquistado los avances en lo que Ramírez destaca como "el salario social".

Sin embargo la transformación revolucionaria sandinista y la capacidad efectiva de hacer reales los derechos declarados ha encontrado serias limitaciones tanto internas como externas. Según los sandinistas, la efectiva vigencia de los Derechos Humanos depende de las condiciones económicas necesarias para el abastecimiento de las necesidades básicas de la población. Para

lograr esas condiciones materiales adecuadas se plantearon ciertos objetivos económicos específicos, en cuanto a la maximización de la producción material, el mantenimiento de niveles de exportación y prioridad para las actividades que generan divisas. Obviamente una efectiva vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales depende de la salud económica de la sociedad. Uno de los obstáculos internos en el logro de esas condiciones adecuadas ha sido la renuencia del sector privado de colaborar en la transformación revolucionaria. Según el sector privado eso se debe a la falta de garantías adecuadas por parte de los sandinistas y de las restricciones y control del gobierno sobre divisas, créditos e importaciones. La "inseguridad" del sector privado, que se encuentra subordinado a la hegemonía popular revolucionaria ha provocado bajos niveles de inversión en ese sector y consecuentemente de producción. Dada la importante participación del sector privado en el proceso productivo, según el modelo de economía mixta, la actuación de este sector determina en gran parte la capacidad de recuperación económica del país. La inversión privada ha disminuido del 11% del PIB en 1977 a sólo 2% en 1982. (151).

Según el gobierno sandinista esa renuencia del sector privado se debe a motivos políticos y a los deseos de los sectores burgueses de sabotear el proyecto revolucionario. Los sandinistas niegan otorgar más peso político y más autonomía al sector privado porque éste entra en conflicto con su determinación de reorientar el sistema productivo del país por uno que redistribuya el ingreso nacional de manera que beneficie a las clases populares.

De plano, los sandinistas no van a permitir el regreso de un modelo de desarrollo capitalista dependiente en el cual el capital privado extranjero y local tengan un papel predominante. Esa contradicción ha resultado en un cierto estancamiento del proceso productivo que no ha permitido el logro de los objetivos económicos.

Otro obstáculo interno ha sido la continua dependencia en el mercado internacional de sus productos agro exportadores. El valor de las exportaciones tiende a disminuir mientras que el valor de las importaciones está en constante aumento. Según el Departamento de Propaganda y Educación Política del FSLN:

Mientras que en 1979 el precio del quintal de café fue de 174 dólares, a finales de 1981 este había descendido a 85 dólares...

Antes, con un saco de café nuestros países comoraban 60 barriles de petróleo; ahora, con ese mismo saco de café solo se compran 6 barriles. (152).

Este intercambio desigual, obviamente, ha generado una balanza comercial negativa, que ha aumentado la deuda externa, la cual pasó de 1.57 mil millones de dólares en 1980 a 2.4 mil millones en 1982, obligando al país a destinar casi la mitad de los ingresos de exportación sólo para pagar el servicio de la deuda externa. (153).

Esto ha limitado severamente la capacidad de una transformación económica efectiva que pueda diversificar la producción u estimular la industrialización, porque esa debilidad durante el período de transición ha reforzado la dependencia sobre los productos de exportación tradicionales.

Esos obstáculos inevitablemente han afectado la capacidad de llevar el respeto de los Derechos Humanos en principio hacia una realidad. Sin embargo, el más importante obstáculo a la satisfacción de los derechos del pueblo de Nicaragua ha sido

externo, que ha resultado de la agresión económica, política, ideológica y militar por parte de los Estados Unidos en contra de la revolución nicaragüense.

Esa agresión empezó en 1981, cuando Reagan tomó el poder. No fue por casualidad que los sandinistas nombraron a 1981 "Año de la Defensa de la Revolución"; Reagan ya había prometido cumplir con sus planes de derrocar al gobierno sandinista antes de que tomara el poder. Según Kirkpatrick los enemigos "deben ser tratados como tales" y Reagan lo haría al pie de la letra.

De inmediato Reagan ordenó la suspensión de un crédito de 15 millones de dólares que restaba de un préstamo global de 75 millones aprobado por el gobierno de Carter e inició la guerra encubierta de Estados Unidos contra la Revolución Sandinista. Durante los ocho años del gobierno de Reagan la agresión contrarrevolucionaria ha distorsionado seriamente al proceso revolucionario, provocando una alteración en los planes y objetivos diseñados en el plano económico-social y obligando a la revolución a reorientar los presupuestos hacia la defensa de ésta.

La agresión empezó con el bombardeo de propaganda que, como ya se ha visto en el capítulo dos, pinta al gobierno sandinista como un régimen bárbaro y sangriento, totalitario y comunista que viola sistemáticamente los Derechos Humanos y amenaza la seguridad de toda América. Esto preparó el terreno para el apoyo y financiamiento de la contra, desde un principio ex guardias somocista que se convirtieron, del día a la noche, de verdugos al servicio del somocismo a luchadores de la libertad. Al interior, la renuente burguesía vio en las iniciativas de Reagan su salvación y

empezó a actuar por primera vez siguiendo la corriente y buscando desestabilizar a la revolución. El FSLN, de acuerdo con su fe y convicción, tuvo que reprimir a estos sectores y ejercer más control sobre la población civil para asegurar la defensa del proceso, que provocaba en turno el descontento de otros sectores con menos fe y menos convicción en la solución sandinista. Los sandinistas se esforzaron por aumentar la conciencia e incorporar a la población en el proceso y la defensa de éste.

La relativa autonomía de las organizaciones de masas ya fue menos importante que el control de la población, y a veces la participación voluntaria tuvo que ser obligatoria. El adversario político e ideológico en vez de contribuir pacíficamente a la transformación revolucionaria, empezó a amenazar esa hegemonía y consecuentemente a ese proceso; y por lo tanto tenía que ser reprimida, en defensa legítima del proceso.

Rápidamente la línea divisoria entre la participación popular, la democracia, el pluralismo y el control totalitario vino a ser cada vez más fina, una inevitabilidad en tiempos de guerra, y la revolución perdió algo de su legitimización, al menos para sus detractores.

De ese esquema surgieron una serie de actuaciones sobre derechos individuales, detenciones, censura de prensa, límites sobre asamblea y movimiento, etc., actuaciones que para los sandinistas estaban fundamentadas en la legislación vigente pero para que los Estados Unidos constituyeran violaciones de los "sagrados" derechos individuales.

A partir de 1982 la creciente agresión contra Nicaragua obligó a la economía nicaragüense a transformarse en una economía de guerra, instituyendo un estado de emergencia que obviamente suspendía algunos derechos individuales. El estado de emergencia fue impuesto el 15 de marzo de 1982 bajo el decreto 996 que suspendió todos los derechos civiles permitidos según el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses (artículo 49) incluyendo derechos de libre circulación, de asamblea, de expresión y de huelga y no fue levantado sino hasta después de los acuerdos de Esquipulas de 1987. Como afirmó el Ministro de Justicia Castillo Martínez, la ofensiva generalizada en todos los sectores:

ha llegado a una situación de grave conflicto interno y a un clima de inseguridad promovido para daribar al gobierno nacional. En síntesis, esto es lo que ha determinado la necesidad de que el gobierno, en ejercicio del legítimo derecho a la autodefensa del Estado (según el principio "vim vi repellere licet"), haya tenido que echar mano a una legislación (estado de emergencia). (154).

A pesar de esa agresión que ha provocado considerable inestabilidad, los sandinistas han progresado en la consolidación y la paradójica institucionalización del proceso revolucionario. Paradójica, porque resulta difícil institucionalizar un proceso revolucionario que por definición está en constante transformación.

El primer paso en este proceso fue dado con las controvertidas elecciones de 1984. Alrededor de ellas giraba todo el debate ideológico presentado por los dos lados del conflicto. Los sandinistas en el clima de agresión vieron que era el momento oportuno para entablar el proceso electoral, a pesar de corrientes dentro del FSLN que rechazaban la idea de elecciones democráticas, porque afirmaban que el proceso revolucionario era democrático en

si y no necesitaba elecciones para confirmar ese hecho. Para los Estados Unidos, quienes habían presionado para la realización de elecciones desde un principio, de repente se presentó el dilema a sus posturas ideológicas. ¿Cómo iba a tener elecciones democráticas un Estado totalitario? Este dilema fue resuelto aún antes de las elecciones del 4 de noviembre de 1984, en propaganda política que buscaba desvalorar y desprestigiar el proceso electoral y las elecciones. En opinión del Departamento de Estado:

Para muchos nicaraguenses, las elecciones sandinistas no ofrecerán ninguna selección real. El 4 de noviembre, la promesa de una libre elección que hicieron los sandinistas al pueblo nicaraguense y al mundo antes de que tomaron el poder, quedará incumplida. (155).

Esto se debía, según el Departamento de Estado, a los límites para una democracia efectiva, citando restricciones sobre partidos políticos opositores, control sobre la prensa y restricciones sobre la libertad de asamblea, libertades que habían sido reducidas bajo el Estado de Emergencia. Para el Departamento de Estado, y para la oposición interna, esas limitaciones constituyeron un abuso del poder, a tal grado que "las elecciones ahora planeadas no tendrán más validez que las de Somoza" (156).

Los partidos del centro y de la derecha de la burguesía y del sector privado se quejaron de la imposibilidad de actuar en el proceso electoral por las mismas restricciones. Siendo estos partidos los más contrarios a los sandinistas y los más cercanos a los planes estadounidenses, fueron los que inevitablemente fueron afectados por los controles durante el Estado de Emergencia. Por lo tanto se retiraron del proceso electoral.

Nadie dudaba que el FSLN iba a ganar las elecciones. No fue el resultado, sino los métodos lo que para los Estados Unidos quitaron toda validez a las elecciones.

Sin embargo, fueron los resultados los que confirmaron una victoria abrumadora para el FSLN y para el proceso democrático nicaragüense. A pesar del clima "no propicio" para las elecciones democráticas, durante el período de 4 días de registro (del 27-30 de julio de 1984) 1.551,597 nicaragüenses se inscribieron, un 93.7% de la población votante. El FSLN obtuvo 735,967 votos, o sea el 67% de los votos válidos. Un 75.4% del electorado votó y se dio un abstencionismo del 24.6%. (157). Por primera vez en este siglo, los nicaragüenses habían seleccionado a su presidente. Fueron elegidos como presidente Daniel Ortega, y como vicepresidente Sergio Ramírez, por 6 años a partir del 10 de enero de 1985. También fue elegida una Asamblea Constituyente para formular una nueva Constitución en un período de dos años. La asamblea fue dividida de la siguiente manera; 61 lugares para el FSLN, 14 para el Partido Conservador Demócrata, 9 para el Partido Liberal Independiente, 6 para el Popular Social Cristiano, 2 para el Comunista, 2 para el Socialista y 2 para el Movimiento de Acción Popular-Marxista Leninista.

El segundo paso de esta institucionalización se dio con la elaboración y aprobación de la Constitución política de Nicaragua. En las audiencias de la Comisión Especial Constitucional del Parlamento, el FSLN reafirmó el proyecto original de la revolución, proponiendo un nuevo orden constitucional que incluía 20 principios

básicos de la revolución para que "el nuevo orden dé su justo lugar a las grandes mayorías de trabajadores" (158).

Además, para que no regresaran las desigualdades socio-económicas de las cuales las mayorías eran víctimas, propusieron elevar a rango constitucional:

el principio de la erradicación de la explotación del hombre por el hombre, lo cual quiere decir que no habrá cabida para ningún proyecto (sistema económico u organización política) que atente contra los intereses de la clase trabajadora. (159).

Las discusiones para formalizar la nueva Constitución acordaron incorporar la prioridad de los derechos económicos, sociales y culturales concebida en el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses. Según el FSLN, esa prioridad era uno de los 20 principios básicos de la revolución:

las justas demandas de los trabajadores por salud, educación, vivienda, servicios y abastecimiento, son un derecho que el Frente Sandinista considera debe ser incorporado a la Constitución. (160).

Antes del establecimiento de la Constitución el gobierno sandinista había firmado y ratificado las declaraciones y tratados internacionales sobre Derechos Humanos, abriéndose al juicio internacional y de las Naciones Unidas para el cumplimiento de tales derechos. Este compromiso fue en efecto institucionalizado con la Constitución, en el artículo 46, donde el Estado reconoce, respeta, promueve y protege:

la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. (161)

Así se demostró claramente la creencia sandinista de la indivisibilidad de todos los Derechos Humanos concebidos por las organizaciones internacionales; principio que quedó plasmado en las declaraciones a pesar de la renuencia de los Estados Unidos que hasta la fecha no los han ratificado. Para los sandinistas el logro de los derechos civiles y políticos está vinculado irrevocablemente con la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y las condiciones materiales que evitan la excesiva explotación del hombre, un principio que se había puesto en la práctica desde que tomaron el poder en la reconstrucción de una Nueva Nicaragua. Según el preámbulo de la Constitución, dado el 19 de noviembre de 1986, el objetivo de la Magna Carta era:

La institucionalización de las conquistas de la Revolución y la construcción de una sociedad que elimine toda clase de explotación y logre la igualdad económica, política y social de los nicaragüenses y el respeto absoluto de los Derechos Humanos. (162).

La responsabilidad por la construcción de esa nueva sociedad, que satisfaga los derechos económicos, sociales y culturales de las mayorías, inevitablemente fue asumida por el Estado, y el papel de éste también quedó institucionalizado en la Constitución. En el artículo 4 se sostiene:

El pueblo nicaragüense ha constituido un nuevo Estado para promover sus intereses y garantizar sus conquistas sociales y políticas. El Estado es el principal instrumento del pueblo para eliminar toda forma de sumisión y explotación del ser humano, para impulsar el progreso material y espiritual de toda la nación y garantizar que prevalezcan los intereses y derechos de las mayorías. (163).

Para que prevalezcan los intereses y derechos de las mayorías el Estado garantiza el pluralismo político, y la participación de todas las organizaciones políticas en los asuntos económicos,

políticos y sociales del país "sin restricciones ideológicas", a excepción de, aclarar: "aquellas que pretendan el retorno al pasado o propugnen por establecer un sistema político similar" (164).

La misma condición fue aplicada por la Constitución a las garantías de una economía mixta que asegurara la existencia de distintas formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria, pero:

todas deben estar en función de los intereses superiores de la nación y contribuir a la creación de riquezas para satisfacción de las necesidades del país y sus habitantes. (165).

Es decir, la colectividad tiene una clara prioridad "superior" a la individualidad. De esta forma, todos los derechos individuales están consagrados en la Constitución pero limitados para el beneficio de la colectividad. El artículo 24 nos dice al respecto:

Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común. (166).

Es decir, los derechos individuales no pueden limitar a los derechos económicos, sociales y culturales, que implica el no retorno del sistema capitalista dependiente ni de cualquier sistema propuesto por los Estados Unidos que únicamente reconocen los derechos individuales. En cambio, los derechos de la colectividad sí pueden limitar el ejercicio de los derechos individuales.

Esa prioridad por los derechos de las mayorías está presente en la mayor parte de la Constitución; artículo 57, el derecho al trabajo; art. 58, derecho a la educación y cultura; art. 59, derecho a la salud; art. 60, derecho de habitar en un ambiente saludable; art. 61, el derecho a la seguridad social; art. 63, derecho de estar protegido contra el hambre; art. 64, derecho a una

vivienda digna; art. 65, derecho al deporte, etc... Todos esos derechos están vinculados con la acción del Estado; "corresponde al Estado dirigir y organizar"; "es obligación del Estado"; "el Estado garantiza"; "el Estado procurará"; "el Estado promoverá"; "el Estado impulsará", etc.

Corresponde al Estado dirigir y planificar la economía, suprimir las antiguas relaciones de producción y garantizar que esos derechos tengan una realidad práctica y no sólo jurídica.

El clamor de los Estados Unidos para que la revolución sandinista cumpla con los procedimientos acostumbrados de la democracia liberal occidental falló en conseguir los objetivos deseados. En su lugar se consolidó el proceso revolucionario, institucionalizando la interpretación sandinista de la realidad nicaraguense y fundamentando un proceso, que para los norteamericanos, equivalía al totalitarismo. La respuesta de los Estados Unidos fue el harto conocido uso de la fuerza.

Estos continuaban su agresión, financiando la guerra en contra de los sandinistas, bloqueando al intercambio económico, financiando sectores opositores dentro de Nicaragua, minando los puertos del Pacífico y Atlántico, amenazando con maniobras militares y navales, supuestamente en defensa de los Derechos Humanos del pueblo nicaraguense. Sin embargo, esa agresión e intervención constituye no sólo una violación contra el derecho internacional sino una imposición de parte del imperialismo sobre el pueblo nicaraguense, la cual ha provocado serias consecuencias para los derechos de ese pueblo.

Para los sandinistas, la agresión extranjera es la raíz a todas las violaciones a los Derechos Humanos existentes en Nicaragua.

Según Castillo Martínez:

Esas permanentes agresiones y los reiterados intentos de desestabilización llevados adelante contra el gobierno legítimo de la república de Nicaragua constituyen el principal obstáculo para que el goce de los Derechos Humanos no tenga limitaciones de ninguna especie. (167).

Dado que los derechos económicos, sociales y culturales tienen prioridad para los sandinistas, la guerra ha limitado severamente todo progreso en este campo, destruyendo la economía y los planes de los sandinistas de transformación estructural.

Aparte del innecesario costo en víctimas humanas (entre 1980-1987 la guerra dejó un total de 24,532 víctimas, 2,688 (11.0%) correspondiendo a niños menores de 15 años y 2,921 (11.5%) a mujeres y ha dejado a 11,410 niños en la orfandad) (168), la guerra ha causado tantos daños materiales que no se puede hablar de recuperación económica o transformación revolucionaria o economía mixta sino de sobrevivencia. La guerra ha reducido al estado nicaraguense a un estado de sobrevivencia. El total de daños materiales por la guerra imperialista en el período 1980-1987 asciende a 1,750.6 millones de dólares. (169).

Según Daniel Ortega los daños por el impacto de la guerra sumaban sólo en el año 1987, 376.7 millones de dólares, mientras que el total de exportaciones fue de 260 millones de dólares. (170). Obviamente la defensa de la revolución ha costado los derechos de los nicaraguenses.

En el sector de salud, la contra ha destruido 52 unidades, con un costo aproximado de 2 millones de dólares, desde 1980 a

diciembre de 1987 la contra ha asesinado 25 médicos, secuestrado 17 y herido 18. (171).

Para el sector de la educación, entre 1984 y 1987 46 escuelas han sido destruidas totalmente, se han cerrado 620 y 840 colectivos de educación de adultos, debido a la guerra. La contra ha asesinado 126 educadores y secuestrado 49 maestros. (172).

La magnitud real del impacto de la guerra es difícil de medir. Aunque la guerra ha prácticamente acabado ya, sin Reagan y sin el apoyo estadounidense, las secuelas sin duda alguna seguirán afectando el desarrollo socio-económico del país por un largo plazo.

La guerra, combinada con el embargo económico impuesto por los Estados Unidos el 10. de mayo de 1985 (hasta entonces el 20% del comercio exterior nicaraguense hacia el mercado norteamericano -40 millones de dólares en exportaciones y 150 millones de dólares en importaciones)(173), redujo al pueblo de Nicaragua al hambre, robándole todos sus derechos.

Este contexto de guerra y agresión externa explica la situación de los Derechos Humanos en Nicaragua y la difícil aplicación efectiva, por parte del FSLN, de los principios sobre Derechos Humanos.

A la luz de esa realidad hay que considerar la más publicitada violación de los Derechos Humanos cometida por los Sandinistas, la cual fue sobre los indígenas Miskitos de la Costa Atlántica. Los Sandinistas fueron condenados internacionalmente por su tratamiento de la cuestión indígena, y el mismo gobierno reconoce graves

errores y excesos en relación a la Costa Atlántica en la revolución.

Según el programa histórico del FSLN de 1969, los sandinistas planeaban incorporar a la Costa Atlántica en la revolución:

La revolución popular sandinista pondría en práctica un plan especial para la Costa Atlántica, que ha sido abandonada al descuido total, para incorporar a esa área en la vida de la nación.

Terminara la explotación injusta sufrida en la Costa Atlántica a través de la historia por monopolios extranjeros, sobre todo el Imperialismo Yanqui. (174).

Ese plan no contaba con el desconocimiento total de la situación étnica de los miskitos y sumos por parte de los sandinistas, lo cual condujo a los malos entendidos y desconfianza por parte de los indígenas que históricamente lo han mostrado hacia el sector occidental del país. Esa desconfianza que tiene raíces históricas en el rechazo de los intentos de Zelaya y de Sandino de incorporar a la Costa a la nación, obstaculizó el proceso de incorporación en el proceso revolucionario. Los sandinistas mismos desconfiaban de los miskitos porque a ellos les faltaba un sentimiento sandinista. Según el estudio de Jorge Jenkins Molieri sobre el caso de los miskitos, esta falta de sentimiento nacionalista estaba ligado al hecho de la escasa participación que la población de la Costa había tenido en la lucha contra Somoza.

Por su tradicional aislamiento, no sabían lo que pasaba en el resto del territorio nacional. Únicamente recibían noticias pro-Somoza de lo que sucedía durante la lucha revolucionaria, mismos que deformaban la realidad:

Se pintaba a los Sandinistas como delincuentes, terroristas y comunistas que amenazaban la paz pública, mensaje que en la Costa era reforzada por algunos religiosos. (175).

Los Sandinistas, a fin de solucionar el problema de los miskitos, intentaron llevar su revolución, su antiimperialismo y su ideología a la Costa Atlántica;

Sabiendo -nos dice Jenkins- que los miskitos habían sido secularmente explotados por intereses extranjeros se quiso equiparar su situación al resto de la población explotada de Nicaragua, sin reparar con suficiencia en las modalidades históricas de esa explotación. (176).

Esto resultó en un choque cultural e ideológico y el rechazo y protesta por parte de los miskitos en contra de los sandinistas. La organización MISURASATA (miskito, sumo, rama, sandinista, asla takanka) que se había formado para administrar la incorporación de la Costa Atlántica empezó a protestar en contra de los planes sandinistas y proponer un plan alternativo separatista.

Esa protesta presentó una grave amenaza a la necesidad de lograr la unidad integral del territorio, sobre todo porque en la zona fronteriza con Honduras se habían formado campamentos contrarrevolucionarios. Obviamente los sandinistas hubieran reconocido el derecho de autonomía de la Costa Atlántica, sin embargo, por falta de madurez y por inseguridad sobre la defensa del proceso revolucionario, los sandinistas optaron por reforzar su hegemonía sobre los miskitos, logrando así promover la propuesta. Los sandinistas detuvieron a los principales dirigentes de los planes separatistas, de la que resultó una abierta rebelión. El intento de sofocar la rebelión representó una clara violación de los derechos de los miskitos, que incluían el derecho sobre la vida. Uno de los mas documentados incidentes de confrontación ocurrió en Prinzapolka, cuando un pelotón de sandinistas en búsqueda de un rebelde entró en una iglesia con una orden de

apresarle. Los miskitos protegieron al rebelde y resistieron a los sandinistas. En el tiroteo que resultó de la confrontación, 4 militares y 4 miskitos fueron muertos más varios heridos. (177). El incidente provocó la repugna entre los miskitos por los sandinistas, y una enorme campaña internacional en contra del gobierno. La reubicación forzosa de los miskitos de sus territorios históricos cerca de las áreas de conflicto hacia el interior del país en nuevo asentamientos, fue claramente en contra de la voluntad de éstos. El error costó caro a los sandinistas. Basándose en esta cuestión indígena, los Estados Unidos comenzaron una campaña de desprestigio de la revolución por violaciones generalizadas de los Derechos Humanos. De repente, el mundo se enteró de la existencia de una franja del territorio nicaragüense hasta entonces desconocida, menos por los monopolios norteamericanos y británicos.

Los Estados Unidos, que nunca en el pasado habían mostrado ninguna preocupación por los derechos de grupos étnicos, ni aún por los de su propio país, mostraron repentinamente un gran interés en el problema étnico de los miskitos. Investigadores llegaron a estudiar el problema. El presidente de los Estados Unidos, el Secretario de Estado, oficiales del Pentágono, de la CIA, y los medios de comunicación adoptaron el caso de los abusos cometidos por los sandinistas contra los miskitos, un pueblo de cerca de 100,000 habitantes, como el suyo. Ojalá se hubiese mostrado el mismo interés por el genocidio étnico que ocurría delante de esos mismos ojos en Guatemala.

Esa inconsistencia responde a una manipulación de los hechos por los Estados Unidos, de acuerdo a sus intereses geopolíticos. La preocupación por los problemas de los miskitos, según Jenkins:

ocultaba tras de sí la verdadera situación de fondo que era la utilización de las minorías étnicas por parte del gobierno de los Estados Unidos y particularmente por la CIA, para sus planes en contra de la Revolución Popular Sandinista. (178).

Efectivamente costaron caro a los sandinistas sus errores. Los sandinistas, en defensa ante la campaña montada contra ellos, casi instintivamente culparon a los Estados Unidos, pero, notablemente reconocieron sus propios errores. El presidente Ortega dijo:

Los EE.UU. le trajeron la guerra al pueblo nicaraguense y al pueblo no le quedó más que defenderse...nos obligaron a tomar medidas que nunca hubiésemos tomado...Si los EE.UU. no hubiesen montado campamentos contrarrevolucionarios en territorio hondureño, no hubiera habido ninguna razón para desplazar a los habitantes nicaraguenses de origen miskito de las riberas del Coco hacia el interior del país. Es lógico que cuando hay una guerra se cometen errores, se cometen excesos...(179).

Al reconocer los errores, básico si ha de haber una solución al problema, los sandinistas mostraron la suficiente madurez, humildad y flexibilidad para ceder a los miskitos lo que hubieran cedido antes; la autonomía.

Se acordaron en 1985 los planes de autonomía, reconociendo así que:

los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica tienen el pleno derecho de preservar y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, su patrimonio histórico y religioso; el derecho al libre uso y desarrollo de sus lenguas...(180).

Finalmente los sandinistas lograron difuminar la confrontación con los miskitos hasta que la región volvió a la normalidad y aunque los propios Estados Unidos perdieron el profundo interés en el problema, éste les proveyó la base para la condenación de los

sandinistas por abusos sistemáticos y generales de los Derechos Humanos. Según el Departamento de Estado:

El FSLN es responsable por torturas, secuestros, asesinatos por motivaciones políticas, censura de la prensa, la reubicación de miles de indígenas, detenciones ilegales, hostigamiento de sindicalistas y líderes de partidos políticos, hostigamiento de oficiales de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y, quizás más ominoso, ha creado la estructura para un Estado totalitario. (181).

Así la posición oficial de la administración Reagan era que "en el proceso de crear un Estado marxista-leninista en Nicaragua, los sandinistas han violado frecuentemente los derechos básicos" (180). La crítica del Departamento de Estado fue hecha en 1984 y parece fundarse en una síntesis del mundo orwelliano del mismo año. Habla de "profesores que piden a los niños espíar a sus padres", de "decenas de miles" de nicaraguenses que quieren huir del reino totalitario, de la "policía secreta que usa métodos sofisticados de tortura psicológica que aprendieron del KGB soviético", de "turbas divinas" que hostigan "con regularidad" a toda oposición, del "terror" impuesto por la penetración del aparato de seguridad, de los "ojos y oídos" de la revolución que espían e informan de todo comportamiento irregular, etc. Sin embargo, ese clima orwelliano parece ser un producto de la imaginación norteamericana y de su afán de satanizar a los sandinistas, dándoles la "etiqueta" de comunistas igual a la que pegaban a los cubanos y los soviéticos. En varias ocasiones las acusaciones se basan en la deducción, según su interpretación orwelliana, de la realidad nicaraguense y no precisamente en los hechos.

Cita 142 ejemplares de desaparecidos, que se "cree" son parte de una política deliberada para detener reos incomunicados y

someterlos a "todo tipo de abuso físico y psicológico", sin mencionar algún ejemplo fundado de que hubiese ocurrido. Es más, cuando apoyan sus acusaciones en hechos empiricos aislados, hacen creer que esos hechos aislados forman parte de una sistemática y deliberada campaña de violaciones de Derechos Humanos por parte del gobierno. Cita un caso de tortura brutal y deduce que esa brutalidad es general. parece ser un intento de comparar abusos en Nicaragua con los ocurridos en Guatemala y El Salvador. Sin embargo esa deducción del gobierno de Reagan está muy influida por consideraciones geopolíticas, estratégicas e ideológicas y por lo tanto distorsiona y exagera los abusos para dar la imagen de que son sistemáticos.

Según los informes de organizaciones de Derechos Humanos, en la realidad la situación no es como la pintan los Estados Unidos. Americas Watch y Amnesty International, concluyen que las restricciones de los derechos civiles están fundamentados en la legislación concebido bajo el Estado de Emergencia. Citan casos que no tiene fundamentado con algunos reportes de "tortura, asesinatos arbitrarios y detenciones no-reconocidas, llevadas a cabo por militares" pero "en áreas retiradas de conflicto armado". Es más, Amnesty International reportó "el juicio público y detención de militares responsables por tales abusos." (183).

Americas Watch considero que "han habido algunos pocos casos documentados de tortura, pero no es practica continua." (184). Reporto 15 casos de desaparecidos en los primeros dos mese de 1982. que "aparecieron todos vivos". A finales de 1981, Americas Watch informó de la detención por motivos políticos de tres opositores

del sector privado y cuatro dirigentes de un sindicato comunista, pero quienes fueron liberados en 1982. Tanto Americas Watch como Amnesty International coinciden en que hay detenciones frecuentes aparentemente sin motivo, pero que son "provisionales".

Según Americas Watch la "más" seria interferencia de parte del gobierno con la comisión no-gubernamental de Derechos Humanos fue la detención en 1982 de un empleado por distribuir literatura de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH). Sin embargo, Americas Watch consideró que la CPDH "opera y efectivamente documenta abusos contra de los Derechos Humanos". Todo parece indicar que las transgresiones son casos marginales, y que la única actuación sistemática en contra de los Derechos Humanos ocurre bajo el Estado de Emergencia, el cual, según el Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses (artículo 49), solo...

En situaciones excepcionales o de emergencia que pongan en peligro la vida o la estabilidad de la nación...podrá adoptar disposiciones que suspenden en parte o en todo el territorio nacional, los derechos y garantías consignados en el presente Estatuto. (185).

Bajo esta legislación surgen una serie de restricciones de libertades individuales, de censura de prensa y de represión de la oposición política. Para los sandinistas esas limitaciones son legítimas en defensa de la revolución, y no son intencionales, sino en contra de la voluntad oficial, pero debido a las circunstancias imperantes resultantes de la agresión externa. En fin, sin condonar los abusos reales que ocurren en Nicaragua, ningún país del mundo puede profesar "la plena vigencia" de los Derechos Humanos, sobre todo en estado de guerra, y mucho menos los norteamericanos que exigen esa perfección de parte de sus países enemigos. Según los

Estados Unidos y según los opositores políticos, el sector privado y la CPDH; en Nicaragua estas restricciones constituyen violaciones sistemáticas y premeditadas por las autoridades, de acuerdo con sus necesidades y deseos de imponer el control totalitario.

Los Estados Unidos rechazan los argumentos de "autodefensa" de los sandinistas. No aceptaron que las violaciones contra los derechos individuales tenían fundamento alguno. Es más, han encontrado conveniente olvidar todos los factores que para los sandinistas legitiman la imposición de restricciones. En el reporte del Departamento de Estado sobre los abusos de los Derechos Humanos en Nicaragua, no hay ninguna mención de la guerra, de la Contra, de los abusos de la Contra, de la agresión que el mismo departamento financia y que ha resultado en el Estado de Emergencia. Evalúan al comportamiento de los sandinistas como si no existiera ese estado de guerra y la amenaza externa, sin tomar en cuenta el contexto de esa realidad. Aún se habla de la conscripción militar como si fuese otra manera de obligar a la población de incorporarse al partido, como otro control de la libertad del individuo y no menciona la guerra, o las amenazas de intervención por los mismos Estados Unidos, que justifican la conscripción para los sandinistas.

Según el esquema de los Estados Unidos, los sandinistas son la fuente de todos los males y cualquier fuerza que los oponga es vista al lado de los buenos. Si los sandinistas son satánicos totalitarios, los que luchan en contra de ellos luchan por la causa justa, son libertadores, ángeles y no cometen errores, ni crímenes,

ni abusos de los Derechos Humanos, entonces no les hay que mencionar.

Sin embargo, la Contra, desde que empezó a atacar a los alfabetizadores en 1980, es una amenaza constante a los derechos de los nicaragüenses. Tanto Amnesty International como Americas Watch consideran que la Contra viola sistemáticamente los Derechos Humanos, que sus tácticas de tortura, mutilación y asesinatos constituyen parte de una política deliberada. Según Americas Watch, mientras que las fuerzas gubernamentales "se comportaron de acuerdo con las leyes de la guerra", la Contra:

no ha mostrado ningún respeto por las leyes de guerra, entablando ambos ataques sobre civiles identificados como activistas sandinistas y ataques indiscriminados que han producido un gran número de bajas civiles. (186).

Definitivamente, no ha sido muy conveniente para los Estados Unidos esclarecer esos hechos porque deslegitimizaría sus esfuerzos de derrocar a los sandinistas.

Esa necesidad de encubrir los hechos está en directo contraste con los sandinistas que reconocen sus propias violaciones sobre los Derechos Humanos. Como señaló Tomás Borque:

este gobierno está firme e irrevocablemente a favor de la dignidad humana, de los Derechos Humanos. Obviamente en la práctica no hemos alcanzado la perfección... Como una cuestión de principios hemos intentado no esconder nada, ni nuestros errores, ni aún los abusos que hayan sido cometidos. (187).

En la práctica, los sandinistas admiten que hay abusos de los Derechos Humanos, pero plantean que son en defensa legítima del proceso revolucionario, fundamentados en la legislación y en contra de la voluntad revolucionaria. Aún así, esos abusos no son sistemáticos y generalizados. Si lo fueran los sandinistas no estarían en el poder. En la realidad, los alegatos del gobierno de

Reagan sobre los abusos hechos por los sandinistas contra los Derechos Humanos son equivocados, exagerados y demasiado influidos por consideraciones geopolíticas. La situación de los Derechos Humanos no puede ser analizada sin tomar en cuenta la agresión económica, política y militar financiada por los Estados Unidos sobre Nicaragua. Aún así, en esa realidad la situación de los Derechos Humanos no es comparable con el genocidio que ocurre en Guatemala. Al revocar cuestiones de Derechos Humanos y democracia para legitimizar la agresión contra Nicaragua, los Estados Unidos no han podido esconder su preocupación geopolítica que tiene poco que ver con los Derechos Humanos o la democracia. Como dijo el escritor mexicano Carlos Fuentes, la guerra en contra de Nicaragua tiene un sólo objetivo:

derrocar al gobierno Sandinista y poner en su lugar a un gobierno servil a los Estados Unidos. Si esto ocurriese, nadie volvería a hablar de democracia en Nicaragua. Es más; nadie volvería hablar de Nicaragua. El silencio de la tumba reinaría otra vez. (188).

Las conclusiones de Americas Watch sobre la política de los Derechos Humanos de Reagan consideran que ésta ha contribuido negativamente a la causa universal de los Derechos Humanos:

La Administración ha intentado pintar su patrocinio de la guerra contra el gobierno de Nicaragua como una lucha para los Derechos Humanos. Quizás lo ha hecho porque otros motivos para patrocinar guerras no son tan aceptables hoy como fueron anteriormente. Sea lo que sea, la Administración se ha sentido obligada a justificar su declaración de estar luchando por los Derechos Humanos, escalando los intentos de pintar a los Sandinistas como la personificación del malo, y a la inversa, esforzándose aún más por pintar a los Contras como las fuerzas del bueno. El daño que se ha causado en reportar los hechos como si conformasen ese escenario va más allá de las consecuencias ordinarias de difundir información errónea sobre los Derechos Humanos. Daña seriamente la misma causa de los Derechos Humanos, haciendo otras declaraciones de los Estados Unidos sobre Derechos Humanos sospechosas. Desgraciadamente nuestro gobierno ha llegado a ser considerado por muchos de

usar la cuestión de los Derechos Humanos para promover otros intereses en vez de estar preocupados por los propios Derechos Humanos. (189).

El debate sobre la preeminencia, la indivisibilidad o divisibilidad de los Derechos Humanos de la Primera y Segunda Generaciones ha sido claramente destacado con la experiencia revolucionaria nicaragüense. Esta busca atender los derechos económicos, sociales y culturales de su pueblo, negados a lo largo de su historia por el modelo capitalista dependiente que fue reforzado con la represión de Somoza.

Esto ha provocado un conflicto inevitable con la fuerza dominante del hemisferio, los Estados Unidos, que apoyó a Somoza por sus intereses geopolíticos tradicionales. Los Estados Unidos no tenían respuesta de aceptación a las demandas de las mayorías sino de negarlas, porque un proyecto que da prioridad a los derechos económicos sociales y culturales inevitablemente rompería con la subordinación ideológica, política y económica al imperialismo estadounidense.

Esa negación, justificada en la reivindicación de la ideología liberal y la estrecha conceptualización de los derechos y libertades individuales, ha desembocado en la represión de las fuerzas que buscan, en todo el hemisferio, replicar con una priorización diferente de los Derechos Humanos. Una represión que ha resultado en la continua hegemonía económica, ideológica y militar estadounidense en el continente, de acuerdo a sus necesidades geopolíticas.

Sin embargo, la revolución nicaragüense no solo destaca el conflicto que surge de esas diferentes prioridades sobre los

Derechos Humanos sino también plantea un debate aún más conflictivo que incide sobre el futuro del mundo subdesarrollado en su conjunto.

Al ser víctima de la intervención y agresión de los Estados Unidos (una intervención que en sí debe ser cuestionada desde la perspectiva del derecho internacional), la revolución nicaragüense ha provocado toda una polémica sobre la posibilidad o no del respeto de los Derechos Humanos en los países subdesarrollados. Una polémica que gira alrededor de la vigencia de la Tercera Generación de derechos Humanos.

Nicaragua no sólo demuestra que esa acción de intentar romper con el modelo capitalista dependiente es necesaria para poder respetar y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de su pueblo, sino que también demuestra la necesidad de la protección y vigencia de los derechos de la Tercera Generación. Esos derechos de los países débiles a su auto-determinación, soberanía, desarrollo, a la no-intervención, y a la cooperación de los países desarrollados, frente a la imposición e intervención imperialista y neo-colonialista de las potencias mundiales, son prerequisites para que todos los demás derechos puedan ser efectivos en los países subdesarrollados.

La tradicional desigualdad en la distribución de las riquezas, resultado de la evolución del colonialismo-capitalismo-imperialismo, condena a los países de América Latina, África y Asia a tener progresivamente peores condiciones de vida, mientras la brecha entre Norte y Sur, en términos de riqueza, desarrollo y derechos humanos se incrementa en vez de disminuir. El excesivo

consumo, goce de derechos y privilegios existentes en los países fuertes ha sido logrado a costa de las mayorías hambrientas que sobreviven en condiciones de miseria en el mundo subdesarrollado.

La revolución nicaraguense cuestiona todo ese ordenamiento de la humanidad. Para los sandinistas, las condiciones socio-económicas del subdesarrollo en la periferia han resultado del desarrollo del orden internacional capitalista y de las continuas y desiguales relaciones dentro de la división internacional del trabajo. Por lo tanto, esos bajísimos niveles de condiciones socio-económicas no sólo presentan una necesaria prioridad en los países subdesarrollados por mejorar esa situación sino que plantean la necesidad de prioridades diferentes a nivel global. Los países que intentan hacer vigentes los derechos económicos sociales y culturales han tenido que enfrentar la reacción de los países hegemónicos cuyas políticas tienden a mantener el orden existente, con todas sus desigualdades e injusticias. En América Latina ese esquema ha confluído en la continua dominación de los Estados Unidos, cuya estrecha conceptualización liberal de los Derechos Humanos no incluye a los derechos de la Segunda Generación, y rechaza con toda su fuerza los intentos de países bajo su hegemonía de cambiar esa prioritización, acción que también viola los principios y derechos de la Tercera Generación.

Es esa realidad que Nicaragua, hasta ahora sola en este continente, está enfrentando. Según los sandinistas, los Estados Unidos, al reforzar el orden continental y mundial en que tienen hegemonía, como lo han hecho históricamente, están condenando a los países débiles al subdesarrollo, negándoles sus derechos de

desarrollo, de libre determinación, soberanía, independencia y en consecuencia todos los demás derechos.

Este discurso está muy presente en la revolución nicaraquense. Como afirmo el presidente Daniel Ortega ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (27 de septiembre 1983):

Los esfuerzos de los pueblos en demanda de justicia, libertad y paz, se estrellan contra la actitud de quienes, defendiendo sus intereses monopolicos, niegan las legítimas aspiraciones de los pueblos. Los resultados de esa política monopólica son violatorios de los derechos humanos de nuestros pueblos... (190).

Al reprimir esos esfuerzos, según Ortega, la prioridad estadounidense por mantener el statu quo hace aún mas evidentes los descalabros del mundo subdesarrollado:

pues mientras se derrochan ocho ciento mil millones de dólares en armas y se hacen esfuerzos para aumentar la cantidad y sobre todo la sofisticación de las mismas, cuarenta y seis mil niños mueren cada día por hambre, mala nutrición y falta de atención médica (191).

La Nicaragua revolucionaria esta reclamando su derecho de poder atender a las mismas condiciones socio-económicas nefastas que existen en su país, libre de la intervención y libre de la obligación de tener que doblegarse a los intereses de los Estados Unidos, que solo aseguran la preservación del subdesarrollo, progresivamente peor, en los países periféricos, es decir son contrarios a los intereses de la mayoría de los nicaraquenses. Daniel Ortega, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (25 de marzo de 1982) sostuvo:

No hemos venido a acusar, sino a reclamar que se acabe de una vez por todas, la política de agresiones, de amenazas, de intervenciones, en contra de nuestra Patria y la región. Y que se entienda que los recursos de la humanidad, injustamente distribuidos en nuestro planeta, no dan derecho a actuar contra los pueblos debiles y pequeños...

Nicaragua, ni ninguno de los países en la región centroamericana y el Caribe, pueden ser considerados como una reserva geopolítica de Estados Unidos ni como parte de sus llamadas "fronteras estratégicas," concepción esta que viene a limitar el ejercicio de nuestra soberanía e independencia. (192).

Los Estados Unidos justifican su intervención en la reivindicación del liberalismo y la defensa del continente de la penetración comunista, tachando a los sandinistas de comunistas al servicio del imperialismo soviético. Fundamentan esas acusaciones en los planes revolucionarios marxistas de los sandinistas, argumentando que sus posturas ideológicas son nada más la manifestación de principios revolucionarios marxistas destinados a llevar el comunismo al continente americano. Los Estados Unidos critican a los sandinistas por ser comunistas iguales que los cubanos y soviéticos como si tratase de aplicar el conjunto de principios fundamentales de una sola subjetividad revolucionaria a cualquier realidad objetiva.

Sin embargo, la práctica revolucionaria sandinista corresponde a una realidad objetiva y no es una dogmática imposición de una subjetividad revolucionaria sobre el modelo nicaragüense, por la cual los Estados Unidos critican a los sandinistas. En realidad los sandinistas han mostrado considerable flexibilidad teórica y práctica y consecuentemente una capacidad de adaptarse a la realidad cambiante que demuestra el carácter interno y nacional de la revolución nicaragüense.

Esta es la característica ideológica principal de los sandinistas; el antiimperialismo, que responde claramente a una objetiva realidad histórica. El antiimperialismo es la necesaria respuesta a hechos concretos en los antecedentes históricos

nicaragüenses. Una realidad que los Estados Unidos no aceptan y buscan esconder invocando la amenaza de los comunistas para justificar su resistencia a las fuerzas de cambio en el continente. Pero los sandinistas no son antiimperialistas de acuerdo a principios revolucionarios dictados por Moscú, sino por el hecho de que el orden económico y político en Nicaragua estuvo basado anteriormente en una explotación brutal que mantenía a la gran mayoría de la población en la miseria, sin derechos de cualquier tipo, creado y reforzado militarmente por los Estados Unidos. Es un hecho que Nicaragua no puede ni va a olvidar.

Es por esa razón principalmente que Norteamérica no ha podido pegar la etiqueta de "comunista" a la revolución sandinista, a pesar de sus esfuerzos propagandísticos. Igualmente es por esa razón que los Estados Unidos no han podido derrocar a los sandinistas. El antiimperialismo es una legítima expresión de los pueblos subdesarrollados, sobre todo para los países ubicados en la mira geopolítica exclusiva de los Estados Unidos. Una legitimidad que da fuerza para resistir, no importa el tamaño del agresor o la escala de agresión.

Por su infortunada ubicación geográfica, Nicaragua históricamente ha sido manejada según los intereses estadounidenses y es frente a esa realidad que aquel país exige sus derechos de autodeterminación, de elegir su propia estructura socio-económica y política, de la soberanía e independencia. Son derechos que los países metrópolis dan por supuestos o que consiguen con poderío militar y económico. En cambio, son derechos que Nicaragua no conoce.

Para que Nicaragua pueda llevar a cabo efectivamente su proyecto revolucionario, con la prioridad de hacer vigentes los derechos económicos sociales y culturales del pueblo, tiene que estar libre de la intervención, agresión e imposición de los Estados Unidos. Como no es una potencia mundial militar y económica que puede ejercer sus derechos porque es fuerte, solamente puede reclamar que se respete estos derechos en los foros internacionales, tales como las Naciones Unidas. De acuerdo con la creciente aceptación dentro de las Naciones Unidas de la prioridad para los derechos de la Tercera Generación, ésta ha defendido el reclamo de Nicaragua por sus derechos frente a la intervención estadounidense.

El mas conocido caso de esa defensa fue la condena de la Corte de la Haya de las Naciones Unidas contra los Estados Unidos por su agresión e intervención. El 27 de junio de 1986, la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia emitió un fallo en contra de los Estados Unidos por violar el derecho internacional. La Corte rechazó las acusaciones de los Estados Unidos en relación a las violaciones de los Derechos Humanos en Nicaragua y el uso de la fuerza con que los Estados Unidos justificaban la defensa de los Derechos Humanos. Sobre ese argumento norteamericano el tribunal concluyó que:

la protección de los derechos humanos, visto su carácter estrictamente humanitario, no es en forma alguna compatible con el minado de puertos, la destrucción de instalaciones petroleras o incluso el entrenamiento, armamento y equipamiento de los "Contras". (193).

La sentencia del tribunal decidió por doce votos contra tres (los de Estados Unidos, Inglaterra y Japon) que:

Los Estados Unidos de America, al entrenar, armar, equipar, financiar y abastecer a las fuerzas "contras" y al instigar,

apoyar y asistir en cualquier otra forma las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ésta, han violado, en relación a la República de Nicaragua, la obligación que les impone el derecho consuetudinario de no intervenir en los asuntos de otro Estado. (194).

Además, el Tribunal decidió que los Estados Unidos habían también violado su obligación según el derecho internacional de no recurrir a la fuerza contra otro Estado y de no atentar contra la soberanía de éste. En las conclusiones de la sentencia, el Tribunal:

decide que los Estados Unidos de América vienen obligados a poner fin inmediatamente y a renunciar a cualquier acto que constituya una violación de las obligaciones jurídicas mencionadas. (195).

Finalmente el Tribunal consideró que los Estados Unidos estaban en la obligación de reparar el perjuicio causado por sus violaciones del derecho internacional contra Nicaragua.

Sin embargo, como la Corte no tiene autoridad para obligar jurídicamente que el gobierno norteamericano respete el derecho internacional, la obligación es sólo moral. Mientras que se sientan moralmente obligados a intervenir para proteger sus intereses, en la realidad ninguna fuerza del mundo podrá obligar a los Estados Unidos a cumplir con algo que no les parece. Los Estados Unidos no sólo boicotearon las sesiones orales de la Corte sino que el gobierno de Reagan vetó en el Consejo de Seguridad cualquier resolución que lesionara los intereses norteamericanos, Según Reagan, aceptar la autoridad de la Corte "sería contrario a nuestro principio de igual aplicación de la ley y pondría en peligro nuestras vitales intereses nacionales" (196).

Al rechazar la jurisdicción de la Corte los Estados Unidos están persiguiendo sus propios intereses delante de los de otros pueblos,

demostrando que cada vez que ellos actúan ilegalmente, como en su política exterior hacia Nicaragua, van a dejar de lado la ley porque no coincide con sus propios intereses. Es precisamente en contra de esa manifestación del imperialismo que Nicaragua reclama sus derechos. Como señaló Daniel Ortega (29 de julio 1986) ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

Sin el derecho internacional, los derechos fundamentales desaparecerían, no habría derechos, no existiría justicia, el poderío sustituiría al derecho. Cada vez que un Estado rechaza ignora el derecho internacional, se está fortaleciendo la tendencia peligrosa en la que el derecho es remplazado por la ley del más fuerte, es decir, la ley de la selva. (197).

El hecho que Nicaragua no tenga poder a nivel mundial no debería implicar que tampoco tenga derechos. Sin embargo, en la realidad, en las relaciones internacionales que caracterizan al mundo capitalista, son únicamente los países poderosos los que ejercen sus derechos. Los países subdesarrollados no los ejercen porque son débiles, dependientes, pobres y hambrientos. Hasta que Nicaragua pueda ejercer sus derechos de libre determinación y soberanía, de desarrollo en un Nuevo Orden Económico Internacional, basado en la mutua cooperación entre los países desarrollados y subdesarrollados que tenga como prioridad el desarrollo íntegro socio-económico de éstos, los demás derechos no podrán ser garantizados.

Nicaragua tiene todo el derecho de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de su pueblo. La prioridad de estos resulta de las realidades económicas y sociales que han enfrentado el pueblo nicaraguense en el desarrollo del modelo capitalista, dependiente subdesarrollado. Que esa preeminencia requiere un Estado fuerte que pueda romper con las relaciones

tradicionales de Nicaragua dentro del sistema capitalista y que esa política sea contraria a las posturas ideológicas estadounidenses, no hace menos legítimo el ejercicio de sus derechos como país.

El hecho que Nicaragua Sandinista da una prioridad diferente a la de los Estados Unidos y que esa precedencia está fundamentada en la muy diferente teoría y práctica sandinista, no legitima tampoco la intervención norteamericana en contra de los derechos del pueblo nicaraguense. La intervención de los Estados Unidos corresponde a una necesidad geopolítica de mantener la hegemonía y control en una región de importancia estratégica. Defiende la intervención con la reivindicación del liberalismo clásico que además de engrandecer el interés geopolítico, justifica dar su propia prioridad de los Derechos Humanos. En cambio, la praxis para los derechos económicos, sociales y culturales, la acción estatal como promotora de esos y controladora de los viejos intereses dominantes, el imperalismo, el "Sandinismo" que invoca el patriotismo y nacionalismo de Augusto C. Sandino, que caracterizaron la revolución nicaraguense, responden a esa intervención; son respuestas a una realidad histórica nicaraguense, que pretenden hacer efectivos por primera vez en su historia a los Derechos Humanos en su conjunto para el pueblo entero.

NOTAS DEL CAPITULO 4

1. WHEELLOCK, Jaime, Imperialismo y Dictadura, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985, p.20.
2. IBIDEM., p.32.
3. IBIDEM., p.112.
4. ALVAREZ LEJARZA, Emilio, las Constituciones de Nicaragua, Madrid, Ediciones Cultura Hispanica, 1958, pp.991-994.
5. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p.124.
6. RAMIREZ, Sergio, El Alba de Oro, la historia viva de Nicaragua, México, Siglo XXI Editores, 3a edición, 1985, p.30.
7. QUIJANO, Carlos, Nicaragua: ensayo sobre el imperialismo de los Estados Unidos, Montivideo, Editorial Sandino, 1970, p.49.
8. IDEM.
9. IBIDEM., p.51.
10. IDEM.
11. IBIDEM., p.18.
12. ALVAREZ LEJARZA, Emilio, op.cit., pp.985-986.
13. Citado en SAENZ, Vicente, Rompiendo cadenas, las del imperialismo noreamericano en Centro America, México, CIDE, 1933, p.23.
14. "Manifiesto Político I de julio", 1927; en, RAMIREZ, Sergio, El Pensamiento vivo de Sandino, La Habana, Cuba, Colección Pensamiento de Nuestra America, Casa de las Américas, 1980, p.76.
15. IDEM.
16. RAMIREZ, Sergio, El Alba de Oro ... p.43.
17. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p.19.
18. IBIDEM., p.24.
19. IBIDEM., p.34.
20. MILLET, Richard, Guardians of the Dynasty, New York, Maryknoll, Orbis Books, 1979, p.126.
21. ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS; Nicaragua; glorioso camino a la victoria, America Latina, Moscú, Estudios de Científicos Sovieticos, Redacción "Ciencias Sociales Contemporaneas", Academia de Ciencias de la URSS, 1983, p.49.
22. LOZANO, Lucrecia, De Sandino al triunfo de la revolución, México, Siglo XXI, 1985, p.41.
23. Citado en RAMIREZ, Sergio, El Pensamiento vivo ... p.293.
24. IBIDEM., p.302.
25. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.40.
26. MILLET, Richard, op.cit., p.139.
27. RAMIREZ, Sergio, El Alba de Oro ... p.48.
28. CANCINO TRONCOSO, Hugo, Las Raíces Históricas e Ideológicas del Movimiento Sandinista, Antecedentes de la Revolución Nacional y Popular Nicaragüense, 1927-1979, Odense University Press, 1984, p.90.
29. IBIDEM., p.91.
30. MILLET, Richard, op.cit., p.190.
31. CANCINO TRONCOSO, Hugo, op.cit., p.89.

32. IBIDEM., p. 88.
33. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p. 189.
34. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p. 190.
35. ALVAREZ-LEJARZA, Emilio, op.cit., p. 905.
36. IBIDEM., p. 975.
37. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p. 144.
38. MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, "Nicaragua en los años 60", La Habana, Cuadernos de Nuestra América, Vol. II, No. 3, enero-junio de 1985, p. 9.
39. IBIDEM., p. 15.
40. IDEM.
41. Fonseca seleccionó y publicó el primer ideario de Sandino, ver FONSECA, Carlos, Obras, Tomo 2, "Viva Sandino", Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.
42. FONSECA, Carlos, "la lucha por la transformación de Nicaragua", Obras, Tomo 1, "Bajo la bandera del Sandinismo", Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985, p. 115.
43. IDEM.
44. IBIDEM., p. 116.
45. IBIDEM., p. 115.
46. IBIDEM., p. 313.
47. IBIDEM., p. 116.
48. IBIDEM., p. 128.
49. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p. 155.
50. MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, op.cit., p. 16.
51. IBIDEM., p. 17.
52. IDEM.
53. IBIDEM., p. 22.
54. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p. 62.
55. IBIDEM., p. 64.
56. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatando por la Paz, México, Siglo XXI, 1988, p. 19.
57. FONSECA, Carlos, op.cit., p. 337.
58. RAMÍREZ, Sergio, "Pelear con las armas del futuro", El Alba de Oro... pp. 69-70.
59. FONSECA, Carlos, op.cit., p. 313.
60. FONSECA, Carlos, "Nicaragua Hoy y Cero" op.cit., p. 151.
61. BORGES, Tomás et al, Sandinistas Speak, New York, Pathfinder Press, Third printing, 1984, pp. 13-18.
62. IBIDEM., p. 13.
63. IBIDEM., p. 14.
64. IDEM.
65. IDEM.
66. IBIDEM., pp. 15-16.
67. IBIDEM., p. 20.
68. IBIDEM., p. 21.
69. IBIDEM., pp. 16-18.
70. RAMÍREZ, Sergio, "Pelear con las armas del futuro", op.cit., p. 73.
71. D'ESCOTO, Miguel, prólogo de MILLET, Richard, op.cit., p. 12.
72. RAMÍREZ, Sergio, op.cit., p. 66.
73. BORGES, Tomás et al, op.cit., p. 13.
74. MILLET, Richard, op.cit., p. 256.
75. IDEM.

76. GUEVARA, Ernesto Che, "Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana", Escritos y Discursos, Tomo 9, La Habana, Editorial Ciencias Sociales; 1985, p.226.
77. GUEVARA, Ernesto Che, "Esencia de la lucha guerrillera" Escritos y Discursos, Tomo 1, p.31.
78. MILLET, Richard, op.cit., p.237.
79. NOLAN, David, La ideología Sandinista y la Revolución Nicaragüense, Barcelona España, Ediciones 29, 1986, p.69.
80. IBIDEM., pp.69-70.
81. MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, Nicaragua y los Derechos Humanos, presentación del informe del Gobierno de Nicaragua realizada por el Ministro de Justicia ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 28 y 29 de marzo de 1983 en Nueva York, Managua, Ministerio de Justicia, 1984, p.123.
82. NOLAN, David, op.cit., pp.70-71.
83. WHEELLOCK, Jaime, op.cit., p.159.
84. NOLAN, David, op.cit., p.80.
85. IBIDEM., p.81.
86. IBIDEM., p.82.
87. Citado en LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.113.
88. IBIDEM., p.92.
89. ORTEGA SAAVEDRA, Humberto, "Nicaragua strategy of victory", BORGE, Tomás et al, op.cit., p.57.
90. IBIDEM., p.59.
91. IBIDEM., p.69.
92. NOLAN, David, op.cit., p.93.
93. BORGE, Tomás et al, op.cit., p.60.
94. NOLAN, David, op.cit., p.94.
95. IBIDEM., p.95.
96. IBIDEM., p.97.
97. ORTEGA SAAVEDRA, Humberto, op.cit., p.79.
98. NOLAN, David, op.cit., p.104.
99. RAMIREZ, Sergio, "Pelear con las armas del futuro", op.cit., pp.75-76.
100. IBIDEM., p.74.
101. IDEM.
102. LOWY, Michael, El marxismo en América Latina (De 1909 a nuestros días) Antología, Mexico, El Hombre y su Tiempo, Ediciones Era, 1982, p.337.
103. RAMIREZ, Sergio, El Alba de Oro ... pp.68-69.
104. IBIDEM., p.69.
105. BORGE, Tomás et al, op.cit., p.15.
106. Citado en NOLAN, David, op.cit., pp.98-99.
107. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.185.
108. RAMIREZ, Sergio, El Alba de Oro ... p.67.
109. Citado en MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit., p.94.
110. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.203.
111. NOLAN, David, op.cit., p.132.
112. VANCE, Cyrus, en, Historic documents of 1979, Washington, Congressional Quarterly Inc., 1981.
113. RAMIREZ, Sergio, "Los sobrevivientes del naufrago",

El Alba de Oro ... pp.236-237.

114.WHEELOCK en LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.284.

115.ARCE, Bayardo en PROCESO, núm 228, México, 16 de mayo de 1980 p.11.

116.RAMIREZ, Sergio en PROCESO, op.cit., p.7.

117.IBIDEM., p.6.

118.RAMIREZ, Sergio, "El pueblo de 'Carlos Fonseca",

El Alba de Oro ... p.95.

119.IDEM.

120.ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, en NICARAUAC, Managua, Revista cultural, agosto 1984, Año V, num 10, p.6.

121.RAMIREZ, Sergio, "El país que heredamos y el país que queremos construir", El Alba de Oro ... p.244.

122.ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, op.cit., p.36.

123.GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE NICARAGUA, Principios y políticas, Managua, 1982, p.32.

124.HARRIS, Richard et al,

La revolución en Nicaragua; liberación nacional, democracia popular y transformación económica, México, Ediciones Era, 1985, p.89.

125.LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.17.

126.WHEELOCK En HARRIS, Richard et al, op.cit., p.89.

127.MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit., p.17.

128.GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE NICARAGUA, op.cit., 32.

129.WHEELOCK en HARRIS, Richard et al, op.cit., p.335.

130.MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit. p.5.

131.IBIDEM., p.14.

132.IBIDEM., p.131.

133.IBIDEM., p.141.

134.IBIDEM., pp.237-240.

135.RAMIREZ, Sergio, "Nicaragua frente a EEUU" conferencia de intelectuales sobre centroamerica Managua 12-18 de julio de 1983, Nicarauac, agosto 1984, Año V, num 10, p.80.

136.IBIDEM., p.236.

137.JUSTICIA Y PAZ,

Evolucion histórica del Reconocimiento de los Derechos Humanos"

Boletín de información y análisis sobre Derechos Humanos en Centro America y el Caribe. Año 1 No.5 julio-agosto de 1985.

México, Centro de Derechos Humanos, Fr. Francisco de Vitoria, O.P., 1985, p.4.

138.MINISTERIO DE JUSTICIA, op.cit., p.234.

139.RUCHWARGER, Gary en HARRIS, Richard et al, op.cit., pp.190-191.

140.RAMIREZ, Sergio, discurso 17 de octubre de 1979,

El Alba de Oro ... pp.89-90.

141.U.S. STATE DEPT,

Broken promises: Sandinistas repression of Human Rights in Nicaragua,

Washington, October 1984, p.3.

142.RUCHWARGER, Gary, op.cit., p.183.

143.WHEELOCK en BORGE, Tomás et al, op.cit., p.116.

144.LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.286.

145.INFORMESS CENTROAMERICANA, No. 570 1 de diciembre de 1983, Mexico, pp.8-9.

146.ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS, op.cit., p.6.

147.GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE NICARAGUA, op.cit., pp.34-35.

148. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.332.
149. MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit.; p.126.
150. GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE NICARAGUA, op.cit., p.19.
151. HARRIS, Richard et al, op.cit., p.99.
152. LOZANO, Lucrecia, op.cit., p.294.
153. HARRIS, Richard, op.cit., p.103.
154. MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit., p.142.
155. U.S. STATE DEPT, Sandinista elections in Nicaragua, Resource Book, Washington, 1984, pp.16-17.
156. IBIDEM., p.5.
157. GALLARDO, Ma Eugenia, Centroamérica; la crisis en cifras, San José, Costa Rica, IICA-FLACSO, 1986, pp.16-17.
158. BARRICADA INTERNACIONAL, Managua, 12 de sept de 1985, p.4.
159. IDEM.
160. IBIDEM., p.5.
161. Constitución Política de la República de Nicaragua en La Gaceta, Diario Oficial, Managua, viernes 9 de enero, 1987.
162. IDEM.
163. IDEM.
164. IDEM. (El subrayado es del autor).
165. IDEM.
166. IDEM.
167. MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit., p.141.
168. "Consecuencias de la guerra de agresión", El Día, México, 2 de octubre de 1986, p.6.
169. IDEM.
170. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatiendo por la Paz ... p.224.
171. El Día; op.cit., p.6.
172. IBIDEM., p.7.
173. BARRICADA INTERNACIONAL; Managua, 21 de noviembre de 1985, p.3.
174. BORGE, Tomás et al, op.cit. p.19.
175. JENKINS MOLIERI, Jorge, El desafío Indígena en Nicaragua; el caso de los Miskitos, México, Editorial Katún. S.A., 1986, p.242.
176. IBIDEM., p.240.
177. IBIDEM., p.247.
178. IBIDEM., p.244.
179. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel en, DIAZ POLANCO, Héctor, Nicaragua: Autonomía y Revolución, México, Juan Fablos Editor, 1986, p.242.
180. U.S. STATE DEPT, Broken promises: Sandinista repression ..., Washington 1984.
181. IBIDEM., p.5.
182. Comisión Nacional de Autonomía en, DIAZ POLANCO, Héctor; op.cit., p.35.
183. AMNESTY INTERNATIONAL, Nicaragua, the Human Rights record, Amnesty International Publications. London, 1986, p.1.
184. AMERICAS WATCH, Human Rights in Central America, a report on El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua, April 27, 1983, New York, p.23.
185. MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, op.cit., p.241.
186. AMERICAS WATCH, THE WATCH COMMITTEES, The Reagan Administration's record on Human Rights in 1986, Feb 1987, New York, p.92.

187. BORGE, Tomas et al, op.cit., pp.85-86.
188. FUENTES, Carlos, Prologo de ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatiendo por la Paz, op.cit., p.11.
189. AMERICAS WATCH, The Reagan Administration's record ... pp.98-99.
190. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, op.cit., p.15.
191. IDEM.
192. IBIDEM., pp.59-60.
193. Sintesis de la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia, anexo, ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatiendo por la Paz, p.252.
194. IBIDEM., p.253.
195. IBIDEM., p.255.
196. BARRICADA INTERNACIONAL, Managua, 17 de oct de 1985, p.5.
195. ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatiendo por la Paz, p.136.

CONCLUSIONES

El 10 de diciembre de 1988 se cumplían 40 años de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración, un supuesto ideal común de la humanidad, provocó en aquella época debates fuertes entre los bloques ideológicos, debates que continúan hasta la fecha. El mundo occidental todavía mantiene reservas sobre la amplia composición conceptual de la Declaración y, notablemente, los Estados Unidos rechazan la validez de los derechos económicos, sociales y culturales promovidos por la tradición socialista en búsqueda del ideal de un mundo en el cual todos tengan nutrición adecuada, salud, educación y condiciones dignas de vida. Los Estados Unidos todavía no han ratificado los dos Pactos que exigen un reconocimiento del contenido de la Declaración, sosteniendo la estrecha concepción liberal y promoviendo los ideales de las libertades civiles y políticas como los únicos derechos frente a la reivindicación del bloque socialista de igualdad antes de libertad y la prioridad de la sociedad sobre el individuo. Por la ideologización de los Derechos Humanos y la consecuente jerarquización que esto implica, la Declaración Universal sigue siendo un ideal de la humanidad.

El debate ideológico entre los principales bloques mundiales que se repartieron la tierra después de la Segunda Guerra Mundial ha afectado al mundo entero. En el caso de América Latina, el proyecto hegemónico norteamericano ha profundizado las relaciones económicas desiguales en lo que constituye su periferia exclusiva. Los Estados

Estados Unidos han establecido un sistema jurídico interamericano que refuerza la estructura cultural e ideológica dependiente e incorpora a los países latinoamericanos en el sistema de alianzas capitalistas. Por lo tanto América Latina y sobre todo el despectivamente llamado "traspatio" centroamericano conforman parte de la estrategia global estadounidense de contención del comunismo en el marco de la Guerra Fría. Obviamente el "traspatio" tiene singular importancia geopolítica dentro de este marco.

Resultado de esa dependencia económica, política, militar y sobre todo ideológica es la adopción por los países latinoamericanos de la estrecha concepción de los Derechos Humanos de la Primera Generación y las consecuentes reservas sobre la aceptación de la más amplia concepción de los Derechos Humanos que incluye a los derechos económicos, sociales y culturales. Es más, esas reservas se han manifestado, sobre todo en los últimos treinta años, en la fuerte represión de las fuerzas que buscan reivindicar la Segunda Generación de los Derechos Humanos. A pesar de las raíces ideológicas autóctonas de esas fuerzas, han sido consideradas por los Estados Unidos como parte del conflicto ideológico global y por lo tanto dichas fuerzas han sido reprimidas.

Tan efectiva ha sido la represión que el sistema de alianzas del hemisferio, concebido por el proyecto hegemónico estadounidense desde los tiempos de Monroe en el siglo pasado y adaptado a la realidad cambiante según los intereses norteamericanos a través de este siglo, se mantiene intacto. La ideología dominante del liberalismo responde a las necesidades de mantener ese statu quo.

Sin embargo, para los países dependientes y subdesarrollados de América Latina el liberalismo no responde a las realidades socio-económicas, oligárquicas y desiguales. Las estructuras socio-económicas cuya dependencia ha sido reforzada por la inserción en el sistema capitalista reproducen las desigualdades que condenan a las grandes mayorías latinoamericanas a la miseria y explotación del subdesarrollo.

América Latina ha alimentado el desarrollo de la metrópoli estadounidense pero ha visto su propio desarrollo distorsionado por esa misma función. Las minoritarias élites dominantes de los países del Sur que se han beneficiado de estas relaciones capitalistas internacionales han adoptado el liberalismo estadounidense para justificar el orden económico-social, pero en el muy diferente contexto latinoamericano las contradicciones inherentes exponen a ese liberalismo a un cuestionamiento serio.

El modelo capitalista dependiente tiene profundas limitaciones estructurales que imposibilitan la desvinculación del mercado exterior metropolitano e impiden una reflexión interna que intente un desarrollo nacional el cual podría atender los derechos de las grandes mayorías de la población, ahora marginadas y en la miseria por el imperante sistema socio-político y económico de producción.

Esas mayorías viven en condiciones de extrema pobreza, hambrientas, malnutridas, analfabetas y enfermas. Condiciones que dificultan el goce de sus derechos individuales. El modelo mono exportador dependiente capitalista ha sido incapaz de resolver o mejorar esas condiciones. Aun en tiempos de auge económico y rápido crecimiento las condiciones para las masas han empeorado; una

tendencia inherente a su propia dinámica. Las clases dominantes minoritarias son las únicas que gozan de los derechos fundamentales de libertad, y por su misma posición hegemónica bajo la tutela estadounidense se han propagado los derechos individuales del liberalismo como derechos fundamentales, universales y, lo más importante, únicos.

Sin embargo, en la realidad centroamericana los derechos individuales tienen para las mayorías un contenido hipotético y formal por las condiciones de miseria en que ellas se encuentran. Ante esa realidad la teoría socialista sobre los Derechos Humanos es pertinente frente a la problemática.

Aunque Marx no se refería a los países subdesarrollados de la periferia capitalista de América Latina, su premisa de igualdad antes de libertad se ajusta con semejante relevancia a las condiciones socio-económicas que marginan a las mayorías de esos países. Hasta que sean satisfechas las necesidades mínimas del ser humanos como humano y no como bestia de carga; hasta que todos los hombres tengan nutrición adecuada, vivienda, salud y educación, no se puede hablar de libertad ni de Derechos Humanos. Esas necesarias condiciones para el desarrollo íntegro humano son prerequisites para poder gozar de los Derechos Humanos en su conjunto. No obstante, en Centroamérica los derechos de la Segunda Generación no han sido reconocidos (con excepción de Nicaragua) por las limitaciones económicas e ideológicas. La falta de vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales (que afecta directa y negativamente la vigencia de los derechos individuales) resulta no sólo de las limitaciones del subdesarrollo sino, más importante de

la falta de voluntad entre las clases dominantes para crear las condiciones adecuadas para la vigencia de los Derechos Humanos.

Las fuerzas sociales que buscan reivindicar la Segunda Generación de Derechos Humanos han sido reprimidas por las fuerzas de reacción, apoyadas por el imperialismo norteamericano, que históricamente ha buscado mantener el statu quo.

Frente a las intrasigencias de las clases dominantes y las injusticias que han resultado del dominio de los militares, las oligarquías y el imperialismo estadounidense, la resistencia de las clases explotadas ha sido inevitable y constante. A pesar de su legitimidad estos movimientos de cambio han sido reprimidos por la fuerza. Una represión que ha resultado en la violación inhumana de todos los derechos de la gran mayoría de los centroamericanos y también en la radicalización ideológica y la polarización del conflicto. Hoy en día esa lucha se manifiesta en abierta rebelión por las fuerzas revolucionarias en Guatemala y El Salvador. Esa rebelión es la reivindicación del legítimo derecho de la insurrección, de resistir a la opresión, el último recurso frente a las clases dominantes que sólo esfuerzan la injusticia y las miserables condiciones socio-económicas a través de una fuerte represión de los sectores populares.

Los Estados Unidos, de acuerdo con sus necesidades geopolíticas surgidas de la Guerra Fria, se han encargado de defender el statu quo y su posición hegemónica frente a las fuerzas revolucionarias. La justificación de esa defensa han sido los argumentos de seguridad nacional y anticomunismo (doctrinas en la práctica completamente incompatibles con el respeto y garantía de los

Derechos Humanos) y la protección moral del sagrado liberalismo y los derechos individuales. Esta "defensa" de los Derechos Humanos paradójicamente ha necesitado de las torturas, desapariciones, mutilaciones, violaciones y masacres que han afectado a grandes sectores de las poblaciones centroamericanas y, como se ha visto en Guatemala, ha llegado al grado de genocidio. El hecho de que el genocidio puede ser justificado en defensa de los Derechos Humanos demuestra el extremo de una paradoja inevitable que resulta de los intentos de las clases dominantes de mantener su hegemonía frente y en contra de los intereses de las mayorías. Una paradoja que hace aun más legítimas las propuestas de las fuerzas revolucionarias.

La represión, la fuerte intervención militar y el uso del poderío político y económico por parte de los Estados Unidos y sus aliados dominantes en los países de Centroamérica, han fortalecido las posibilidades de mantener, con excepción de Nicaragua, la continua y tradicional lealtad de esos países a los intereses geopolíticos y económicos estadounidenses frente al desafío revolucionario. Sin embargo, no se ha resuelto la crisis. Es más, esas fuerzas de reacción no pretenden resolver la crisis sino tan sólo buscan resistir a los cambios que las fuerzas inevitables y legítimas de revolución exigen. Cambios dirigidos a crear las condiciones adecuadas para un mayor respeto de los Derechos Humanos.

Las fuerzas revolucionarias están buscando romper con las condiciones que impiden el disfrute de los Derechos Humanos de sus pueblos, es decir, las estructuras socio-económicas existentes y la imposición imperialista de los intereses geopolíticos

estadounidenses que mantienen intactas dichas estructuras por encima de los derechos de los pueblos centroamericanos. La creación de las condiciones adecuadas para la provisión de las necesidades mínimas de los pueblos y el reconocimiento de esas necesidades humanas como derechos ha sido imposibilitado por la intervención norteamericana y la preservación de estructuras socio-económicas sumamente desiguales.

Los procesos revolucionarios inevitablemente, como se ha visto en Nicaragua, implican una fuerte intervención del Estado. La justicia social, la erradicación de la miseria, de la pobreza total y el establecimiento de las condiciones socio-económicas mínimas para que los derechos y libertades individuales tengan sentido, requieren de esa intervención. Sin embargo, de acuerdo con las interpretaciones liberales de más de dos siglos, los Estados Unidos ven en ese papel del Estado el origen de todos los males. Reivindican las críticas contra el bloque socialista de la despersonalización del individuo y las limitaciones de la esfera individual frente a la autoridad pública y la burocratización del proceso democrático. Para la teoría neoliberal se considera que los derechos económicos, sociales y culturales se logran a costa de los sagrados derechos individuales. Fundamentan esas críticas en las restricciones individuales y las limitaciones sobre los derechos individuales que en el bloque socialista se justifican en interés del conjunto de la sociedad.

Criticán el sofocante control del Estado, excesivamente burocratizado, sobre el individuo, anatema para la ley burguesa que

requiere de una pasiva actuación estatal, secundaria a las iniciativas privadas.

Sin embargo, los Estados Unidos erróneamente trasladan esas mismas críticas a la realidad latinoamericana. Pintan a toda fuerza opositora del statu quo, independientemente de que mantenga o no ideologías afines al bloque socialista, como una extensión del eje Moscú-Habana, lo cual obviamente busca legitimizar la represión de esas fuerzas en nombre de la defensa de la seguridad nacional.

Esta visión geopolítica del hemisferio fue interrumpida por el presidente James Carter, quien al reconocer los derechos económicos, sociales y culturales, desenmascará la tradicional imposición de los intereses imperialistas sobre los países bajo hegemonía estadounidense. La política de Carter consideraba al conflicto centroamericano como regional e interno, y no como una extensión del imperialismo soviético. Esa política revisó completamente las relaciones con las naciones centroamericanas, justificando la lucha contra el despotismo de los regímenes antidemocráticos, lucha que hasta entonces se había intentado reprimir.

Con el ascenso de Ronald Reagan a la presidencia, nuevamente se adoptaron los intereses geopolíticos e imperiales sobre cualquier otra consideración en su política exterior, lo que necesariamente requirió el rechazo ideológico de la naturaleza social y económica de los Derechos Humanos, tal como fue postulado por Jeanne Kirkpatrick.

Kirkpatrick rechazó los derechos económicos, sociales y culturales porque su promoción no era consistente con los intereses

imperiales norteamericanos de estabilidad y hegemonía. Nuevamente los Estados Unidos buscaron vencer y reprimir a la alternativa revolucionaria en defensa del orden existente.

Sin embargo, la preservación del orden existente, como se ha visto en Guatemala, sigue generando la pobreza masiva, condiciones socio-económicas pésimas para las mayorías y una sistemática violación de todos los derechos de grandes sectores de la población. Bajo la hegemonía económica, política e ideológica estadounidense las condiciones de las mayorías han empeorado, no habiendo otro futuro que la continua marginación, miseria y represión, siguiendo las mayorías sin derechos de ningún tipo. La represión desatada para mantener intactas esas estructuras desiguales ha llegado a grados de inhumanidad inconcebibles. De ninguna manera ha sido la represión "moderada" como han querido pintarla los Estados Unidos.

La fachada de la Democracia Cristiana como solución de los Derechos Humanos en Guatemala ha fracasado completamente, a pesar de la propaganda estadounidense afirmando lo contrario. Dicho fracaso se debe a que la "solución" Demócrata Cristiana responde a las necesidades geopolíticas e ideológicas norteamericanas y no a las realidades concretas guatemaltecas. Este hecho explica el por qué los Estados Unidos se esfuerzan por encubrir la pésima situación referente a los Derechos Humanos en este país.

Como contraparte, la reivindicación sandinista plantea la necesidad de romper con la hegemonía política, económica e ideológica norteamericana para poder hacer efectivos los derechos del pueblo nicaragüense. Este planteamiento inevitablemente ha

colocado a Nicaragua en el centro del conflicto centroamericano y en contra de las fuerzas apoyadas por los Estados Unidos que buscan mantener el statu quo.

Los sandinistas responsabilizan a los mismos Estados Unidos y al capitalismo dependiente y subdesarrollado de la incapacidad de los pueblos centroamericanos de respetar los Derechos Humanos.

La política estadounidense de agresión e intervención contra Nicaragua que resulta de ese conflicto ha seriamente debilitado la efectiva vigencia de los Derechos Humanos en Nicaragua y constituye una clara violación del derecho internacional y de los principios que promueven la causa universal de los Derechos Humanos. Esta agresión sólo ha reforzado aún más el antiimperialismo de los sandinistas y el rechazo por su parte de toda iniciativa norteamericana en la región. Para los Estados Unidos este sentimiento antiimperialista y nacionalista en una región estratégica en la geopolítica mundial no es aceptable. Los Estados Unidos han llevado adelante la guerra militar, política, económica, diplomática, ideológica y propagandística contra Nicaragua con el objetivo de acabar con el proyecto sandinista. Basan su intervención en los mismos argumentos de contención del comunismo y la amenaza del imperialismo soviético. Describen a Nicaragua como cabeza de playa para la penetración comunista en el hemisferio. Sin embargo, es claro que las razones para esa intervención son otras.

La revolución nicaragüense ha expuesto la incapacidad del modelo capitalista dependiente, promovido y sustentado por los Estados Unidos, de mejorar las condiciones de vida de las masas. El proyecto sandinista plantea la necesaria prioridad para los

derechos económicos, sociales y culturales de su pueblo. Además justifica las limitaciones sobre las viejas clases dominantes, aliadas con los Estados Unidos, para que no reproduzcan las mismas nefastas condiciones que existían bajo los Somoza. Nicaragua se encuentra en un período de transición inevitable en el cual las viejas clases dominantes pueden actuar pero no pueden dominar o interferir con el proyecto revolucionario, el cual busca promover un mejoramiento de las condiciones socio-económicas de la sociedad en su conjunto. Transición que los Estados Unidos no pueden permitir, ya que amenaza su control dentro de las alianzas capitalistas latinoamericanas y al liberalismo que siempre ha justificado su hegemonía.

La intervención de los Estados Unidos por su afán de acabar con ese proyecto es una cínica defensa del statu quo, que sólo reproduce injusticia y miseria, siendo, además, contrario a los principios establecidos en la Tercera Generación de los Derechos Humanos que exigen la cooperación de los Estados desarrollados en la creación de condiciones favorables para el logro de niveles de vida más elevados de todos los pueblos. Lejos de recibir la cooperación norteamericana los esfuerzos sandinistas para crear las condiciones adecuadas para los Derechos Humanos han sido debilitados y limitados por la abierta agresión e intervención (que fuera de los Estados Unidos es considerada completamente ilegal) la cual busca forzar a los sandinistas a doblegarse y acoplarse a los intereses estadounidenses.

La estrecha concepción liberal de los Derechos Humanos, que los Estados Unidos quieren imponer al mundo subdesarrollado bajo su

hegemonía, no responde a las realidades socio-económicas de esos países. Dichas realidades exigen otra prioridad sobre los Derechos Humanos, una prioridad evidente en el proceso nicaraguense e igualmente evidente por su omisión en el caso guatemalteco.

Nicaragua sandinista y las fuerzas revolucionarias en Centroamérica están respondiendo a las desigualdades e injusticias socio-económicas que condenan a las mayorías de esos pueblos. Los Estados Unidos mantienen que la preservación de libertad tiene preeminencia sobre las preocupaciones de igualdad, pero esta postura ignora que las mismas desigualdades representan el obstáculo más serio a las libertades de las mayorías centroamericanas.

Al negar todo vínculo entre las tres generaciones de Derechos Humanos, los Estados Unidos están impidiendo la posible cooperación internacional entre Estados de distintos regímenes sociales que podría adelantar la causa universal de los Derechos Humanos. El esfuerzo para demostrar la superioridad de la interpretación estadounidense sobre la concebida en el resto del mundo y la subsecuente subordinación de los Derechos Humanos a intereses geopolíticos e ideológicos representa el principal obstáculo para la realización del ideal de la Declaración Universal.

La ideologización de los Derechos Humanos por el gobierno de Reagan, como un arma en la geopolítica, encubre sus intereses imperiales, contribuyendo negativamente al reconocimiento de los Derechos Humanos; porque al mismo tiempo que denuncian, atacan, condenan y exageran las violaciones contra los Derechos Humanos por países "enemigos", como Nicaragua; ignoran, esconden o excusan las

violaciones cometidas por regimenes bajo su control, como Guatemala y El Salvador.

El rechazo a las fuerzas revolucionarias que pretenden adoptar otra prioridad sobre los Derechos Humanos y el esfuerzo de vencer a esa alternativa no ha tenido éxito. Es una política que ignora la realidad de las condiciones socio-económicas de la periferia, mismas que han provocado la rebelión y que también ignoran el papel histórico de los Estados Unidos en crear y sostener esas condiciones.

Tradicionalmente los Estados Unidos han intentado vencer a las fuerzas inevitables de revolución, tendencia que ha radicalizado a los movimientos de cambio y reforzado el contenido antiimperialista de éstos. Sin embargo, esa radicalización sigue respondiendo a las realidades centroamericanas y es producto de las mismas, no una extensión del comunismo soviético en el "traspatio" estadounidense.

La reivindicación única de la estrecha concepción liberal de los Derechos Humanos no corresponde a las realidades centroamericanas, y por lo tanto no provee una solución que puede ir a la raíz del problema de los Derechos Humanos en esos países.

Al no reconocer la validez de los derechos economicos, sociales y culturales y rechazar el cambio necesario que posibilitará la vigencia de esos derechos, los Estados Unidos se están limitando a una prolongación del sangriento enfrentamiento con los pueblos centroamericanos y las fuerzas legítimas que responden a sus intereses, en detrimento de la paz y estabilidad de la región y los derechos de aquellos pueblos.

DECLARACION UNIVERSAL de DERECHOS HUMANOS

Aprobada y proclamada por la Asamblea General
de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948



El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo aparece en los siguientes párrafos. A continuación de este acto histórico, recomendará la Asamblea a todos los Estados Miembros que publicaran el texto de la Declaración y promuevan que fuerse divulgada, enseñada, lida y comentada, principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, sin distinción alguna, basados en la situación política de los países o de los territorios."

OFICINA DE INFORMACION PUBLICA
DE LAS NACIONES UNIDAS

DECLARACION UNIVERSAL de DERECHOS HUMANOS

PREAMBULO

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

(2)

LA ASAMBLEA GENERAL

proclama

LA PRESENTE DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas apropiadas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción depende una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

(3)

ARTICULO 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni destituido.

ARTICULO 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

(4)

Artículo 13 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad adulta, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de adherirse, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado,

por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otros procedimientos equivalentes que garantizar la libertad del voto.

Artículo 22 Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos u religiosos; y promoverá

el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30 Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ANEXO 2: TABLAS DE POBREZA EN CENTROAMERICA

CENTROAMERICA

1.1 PROPORCION DE LA POBLACION EN ESTADO DE POBREZA EN 1980
-porcentajes

PAIS	Estado de pobreza		Total
	Extrema pobreza	No cubre lo básico	
GUATEMALA	39.6	31.5	71.1
EL SALVADOR	50.6	17.5	68.1
HONDURAS	56.7	11.5	68.2
NICARAGUA	34.7	26.8	61.5
COSTA RICA	13.6	11.2	24.8
CENTROAMERICA	36.4	21.4	57.9

FUENTE: GALLARDO, Ma Eugenia/LOPEZ, José Roberto, Centroamérica, la crisis en cifras, San José, Costa Rica, IICA-FLACSO, 1986, p.158.

1.2 PROPORCION DE LA POBLACION RURAL EN ESTADO DE POBREZA EN 1980
-porcentajes

PAIS	Estado de pobreza		Total
	Extrema pobreza	No cubre lo básico	
GUATEMALA	51.5	32.2	83.7
EL SALVADOR	55.4	21.0	76.4
HONDURAS	69.7	10.5	80.2
NICARAGUA	50.0	30.0	80.0
COSTA RICA	18.7	15.5	34.2
CENTROAMERICA	47.2	23.0	70.2

FUENTE: Ibidem, p.160.

1.3 ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN 1980
-porcentaje del ingreso total captado por cada estrato

PAIS	20% más pobre	30% bajo la mediana	30% sobre la mediana	20% más alta
GUATEMALA	5.3	14.5	26.1	54.1
EL SALVADOR	2.0	10.0	22.0	66.0
HONDURAS	4.3	12.7	23.7	59.3
NICARAGUA	3.0	13.0	26.0	58.0
COSTA RICA	4.0	17.0	30.0	49.0
CENTRO AMERICA	3.6	12.9	25.8	57.8

FUENTE: Ibidem, p.153

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS, Derechos del individuo en la sociedad socialista, Moscú, Instituto del Estado y el Derecho de la Academia de Ciencias de la URSS, 1986.

-----, Nicaragua: Glorioso camino a la victoria, Moscú, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, 1983.

AGUILERA FERALTERA, Gabriel, Dialéctica del terror en Guatemala, San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1981.

ALVAREZ LEJARZA, Emilio, Las Constituciones de Nicaragua, Madrid, Ediciones Cultura Hispanica, 1958.

THE WATCH COMMITTEES, The Reagan Administration's record on Human Rights in 1986, New York, Lawyers Committee for Human Rights, 1987.

AMNESTY INTERNATIONAL, Guatemala, the human rights record, London, Amnesty International Publications, 1987.

AGUILAR MONTEVERDE, Alonso, El Panamericanismo, de la doctrina Monroe a la doctrina Johnson, México, Cuadernos Americanos, 1965.

ARCE, Bayardo, Sandinismo y política imperialista, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.

AREVALO, Juan José, Antikomunismo en América Latina, Buenos Aires, Palestra, 1959.

BARRY, Tom, Dollars and dictators a guide to Central America, New York, Grove, 1983.

-----, Guatemala the politics of counterinsurgency, Albuquerque, New Mexico, Inter-Hemispheric Education Resource Center, 1986.

BOBBIO, Norberto, El futuro de la democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

BORGE, Tomas et al, Sandinistas Speak, Speeches, writings and interviews with leaders of Nicaragua's revolution by Tomás Borge, Carlos Fonseca, Daniel Ortega, Humberto Ortega and Jaime Wheelock, New York, Pathfinder Press, Third printing, 1984.

BOSCH GARCIA, Carlos, La base de la política exterior estadounidense, México, U.N.A.M., 1966.

BRIONES, Alvaro, Ideología del Fascismo Dependiente, México, Editorial Edicol, 1978.

BUNCHER, Judith ed, Human Rights and American Diplomacy 1975-1977, Washington, Facts on File, 1977.

BURBACH, Roger, The politics of intervention the United States in Central America, Berkeley, California, Monthly Review, 1984.

CANCINO TRONCOSO, Hugo, Las raíces históricas e ideológicas del Movimiento Sandinista, Antecedentes de la revolución nacional y popular nicaraguense 1927-1979, Odense University Press, 1984.

CASTRO RUZ, Fidel, La historia me absolverá, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

-----, Un encuentro con Fidel, entrevista realizada por Gianni Mina, La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1988.

- , La Revolución Cubana, 1953-1962, México, Ediciones Era, 1972.
- , Nothing can stop the course of history, La Habana, Editora Política, 1985.
- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, Centroamérica en crisis, El México, Colegio de México, Primera reimpresión 1984.
- COLLIER, David, El Nuevo Autoritarismo en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- CONTRERAS, Mario, SOSA, Ignacio, Latinoamérica en el siglo XX, 1898/1945, Textos y documentos, Tomo 1, México, U.N.A.M., 973.
- CUEVAS CANCINO, Francisco, Roosevelt y la Buena Vecindad, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- CHAMORRO, Pedro Joaquín, Estirpe sanorienta: Los Somoza, México, Diogenes, 1980.
- CHOMSKY, Noam, Human Rights and American Foreign Policy, New York, Spokesman Books, 1978.
- DEBRAY, Régis, Ensayos sobre América Latina, México, Ediciones Era, 3a edición 1976.
- DIAZ FOLANCO, Hector, LOPEZ Y RIVAS, Gilberto, compiladores, Nicaragua: Autonomía y Revolución, México, Juan Pablos Editor, 1986.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, Historia Contemporánea de América Latina, México, Alianza Editorial, 1986.
- FAGEN, Richard ed, The future of Central America; policy choices for the U.S. and Mexico, California, Stanford University, 1983.
- FONSECA, Carlos, Obras, Tomo 1 "Bajo la bandera del Sandinismo", Tomo 2 "Viva Sandino", Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.
- , Ideario Político de Augusto César Sandino, Managua, Departamento de Propaganda y Educación Política, 1984.
- GUNDER FRANK, André, "Feudalismo no: capitalismo", "El desarrollo del subdesarrollo", Cuadernos de Marxismo, México, Ediciones Quinto Sol.
- GALEANO, Eduardo, Guatemala país ocupado, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1967.
- , Open Veins of Latin America, five centuries of the pillage of a continent, New York, Monthly Review Press, 1973.
- GEHLERT MATA, Carlos, Vida, enfermedad y muerte en Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, Colección Monografías Vol.9, 1985.
- GERASSI, John, The great fear in Latin America, London, Collier Macmillan, 1969.
- GOTT, Richard, Guerrilla movements in Latin America, Nelson, 1970.
- GROS ESPIELL, Hector, Los derechos económicos sociales y culturales en el sistema interamericano, San José, Costa Rica, Libro Libre, 1986.
- , "El Nuevo Orden Económico Internacional", en: La protección internacional de los derechos del hombre, México, U.N.A.M., 1983.
- , Estudios sobre derechos humanos, Ediciones del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, San José, Costa Rica, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 1985.
- GOYRET, José Teófilo, Geopolítica y subversión, Buenos Aires, Colección Humanismo y Terror No 10, Ediciones Depalma, 1980.

- GUEVARA, Ernesto Che, Escritos y Discursos, Vols. 1-9, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1985.
- GUZMAN BOCKLER, Carlos, Donde enmudecen las conciencias crepúsculo y aurora en Guatemala, Mexico, SEP/CIESAS, 1986.
- HARNECKER, Marta, Pueblos en armas, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Mexico, Serie Popular Era, 1984.
- HARRIS, Richard, VILAS, Carlos, La Revolución en Nicaragua liberación nacional, democracia popular y transformación económica, México, Ediciones Era, 1985.
- HERNANDEZ SANCHEZ-BARRA, Mario, Tensiones históricas hispanoamericanas en el Siglo XX, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961.
- HUNTINGTON, Samuel P, Political order in changing societies, Newhaven, Yale University Press, 1968.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Educación y Derechos Humanos, Costa Rica, Editorial Libro Libre, 1986.
- JENKINS MOLIERI, Jorge, El Desafío Indígena en Nicaragua: el caso de los miskitos, México, Editorial Katón, 1986.
- JONAS, Susanne, TOBIS, David, Guatemala: una historia inmediata, México, Siglo XXI, 1976.
- KEOGH, Dermot ed, Central America: human rights and U.S. foreign policy, Ireland, Cork University, , 1985.
- KIRKPATRICK, Jeane, Dictatorships and double standards. New York, American Enterprise Institute, Simon and Schuster, 1982.
- , Human Rights and American Foreign Policy, Ohio, Public Affairs Conference Center, Kenyon College, 1982.
- , The Reagan Phenomenon and other speeches on foreign policy, Washington D.C. and London, American Enterprise Institute for Public policy Research, 1983.
- KLARE, Michael, Armas y poder en América Latina, México, Era, 1978.
- LABASTIDA, Jaime et al, Centroamérica: crisis y política internacional, México, Siglo XXI, 1985.
- LACLAU, Ernesto, Política e ideología en la teoría marxista, capitalismo, fascismo, populismo, España, Siglo XXI, 3er edición, 1986.
- LEIKEN, Robert, Central America: anatomy of conflict, New York, Pergamon, 1984.
- LAFEBER, Walter Frederick, Inevitable revolutions: the United States in Central America, New York, WW Norton, 1983.
- LENIN, Vladimir I, El Estado y la Revolución, Beijing, República Popular de China, Ediciones en lenguas Extranjeras, 6a impresión, 1985.
- LIBRARY OF CONGRESS. Human Rights in Latin America, Washington, a selective annotated bibliography compiled and edited by the Hispanic Division, Library of Congress, 1983.
- LOWY, Michael, El marxismo en América Latina. (De 1909 a nuestros días) Antología, México, Ediciones Era, 1982.
- , The marxism of Che Guevara, New York, Monthly Review Press, 1973.
- LOZANO, Lucrecia. De Sandino al triunfo de la revolución, México, Siglo XXI, 1985.
- MACPHERSON, C.B, La democracia liberal y su época, España, Alianza Editorial, 1987.

- MARX, Carlos, ENGELS, Federico, Obras Escogidas, Dos Tomos, Moscu, Editorial Progreso, 1955.
- MILLET, Richard Leroy, Guardians of the dynasty, New York, Orbis Books, Maryknoll, 1979.
- MONTEFORTE TOLEDO, Mario, Centro América: subdesarrollo y dependencia, México, U.N.A.M., 1972.
- NOLAN, David, La Ideología Sandinista y la Revolución Nicaragüense, Barcelona, España, Ediciones 29, 1986.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, Destino manifiesto; sus razones históricas y su raíz teológica, México, SEP, 1972.
- ORTEGA SAAVEDRA, Daniel, Combatiendo por la paz, México, Siglo XXI, 1988.
- PACHECO, Máximo, Los Derechos Humanos, Documentos Básicos, Editorial Jurídica de Chile, 1987.
- PAINE, Thomas, Derechos del Hombre, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- PEARCE, Jenny, Under the Eagle, U.S. intervention in Central America and the Caribbean, London, Latin American Bureau, 1981.
- PETRAS, James, América Latina ¿Reforma o Revolución?, Argentina, Editorial Contemporáneo, 1968.
- PINO-SANTOS, Oscar, El Asalto a Cuba por la Oligarquía Financiera Yanki, La Habana, Editorial Orbe, 1975.
- QUIJANO, Carlos, Nicaragua: ensayo sobre el imperialismo de los Estados Unidos, Montevideo, Editorial Sandino, 1970.
- RAMÍREZ Sergio, El Pensamiento Vivo de Sandino, La Habana, Cuba, Casa de las Américas, 1980.
- , El Alba de Oro, la historia viva de Nicaragua, México, Siglo XXI Editores, 3a edición 1985.
- RODRIGUEZ, José Luis, Erradicación de la pobreza en Cuba, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1987.
- RODRIGUEZ, Octavio, La teoría del subdesarrollo de la CEPAL, México, Siglo XXI, 1980.
- SAENZ, Vicente, Centro América en pie, México, Ediciones Liberación, 1944.
- , Rompiendo cadenas, las del imperialismo norteamericano en Centro América, México, CIDE, 1933.
- SELSE, Gregorio, El rapto de Panamá, Buenos Aires, Argentina, Granica, 1975.
- , El Documento de Santa Fe, Reagan y los Derechos Humanos, México, Alfa Corral, 1988.
- SCHLESINGER, Stephen, KINZER, Stephen, Bitter Fruit, New York, Anchor Doubleday, 1983.
- SCHUMPETER, Joseph Alois, Capitalism, socialism and democracy, California, Harper and Row, 1976.
- SIMON, Jean-Marie, Guatemala. Eternal Spring-Eternal Tyranny, London, WW Norton and Co, 1987.
- STAVENHAGEN, Rodolfo ed, Agrarian problems and peasant movements in Latin America, Garden City, New York, Anchor Doubleday, 1970.
- TORIELLO GARRIDO, Guillermo, Tras la cortina de banano, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1979.
- , La batalla de Guatemala, México, Cuadernos Americanos, 39, 1955.
- , Guatemala, más de 20 años de traición, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1981.

U.N.A.M. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, América Latina, historia de medio siglo, Dos Tomos. México, Siglo XXI, 1985.

VASAK, Karal et al, The internal dimension of Human Rights, Vol 2, UNESCO, 1984.

VILLELA, Hugo, Los Derechos Humanos como política, Chile, Ediciones Amerinda, 1985.

WEFFORT, Francisco, "Clases populares y desarrollo social", en, QUIJANO, Anibal y WEFFORT, Francisco; Populismo, marginalización y dependencia, Costa Rica, Editorial Universitario Centroamericana, 1973.

WHEELLOCK ROMAN, Jaime, Imperialismo y Dictadura. Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.

-----, Raíces Indígenas de la lucha anticolonialista en Nicaragua, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.

ZEAL, Leopoldo, Dialéctica de la conciencia americana, México, Alianza Editorial Mexicana, 1976.

ZIVS, Samuel, Derechos Humanos, prosequinedo la discusión, Moscú, Editorial Progreso, 1981.

HEMEROGRAFIA Y DOCUMENTOS

AGUILERA PERALTA, Gabriel, Militarismo y lucha social en Guatemala, México, Cuadernos 3, Año 2, 1985.

AMERICAS WATCH, Closing the space, Human Rights in Guatemala, May 1987-October 1988, New York, An Americas Watch Report, November 1988.

-----, Human Rights in Central America: A report on El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua, New York, April 27, 1983.

-----, Human Rights in Guatemala: No Neutrals Allowed, An New York, Americas Watch Report, November 23, 1982.

-----, Little Hope: Human Rights in Guatemala January 1984 to January 1985, New York, An Americas Watch Report, February 1985.

AMNESTY INTERNATIONAL, Nicaragua, the Human Rights record, London, Amnesty International Publications, 1986.

AUDIENCIA, U.S. Policy toward Nicaragua and Central America, Before the Committee on Foreign Relations, United States Senate 98th Congress First session April 12, 1983, Washington, U.S. Government Printing Office, 1983.

-----, U.S. Policy in Central America, Before the Subcommittee on Human Rights and International Organizations, Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 98th Congress First session, August 3 1983, Washington, U.S. Government printing office, 1983.

-----, Country Reports on Human Rights Practices for 1983, submitted to the Committee on Foreign Affairs U.S. House of Representatives and the Committee on Foreign Relations, U.S. Senate by the Department of State, 98th Congress Second session, February 1984, U.S. Government Printing Office, 1984.

-----, National Bipartisan Report on Central America, Before the Committee on Foreign Relations, United States Senate 98th Congress Second session, February 7 and 8, 1984, Washington. U.S. Government Printing Office, 1984.

-----, Central America: The ends and means of U.S. policy, Before the Subcommittee on Western Hemisphere Affairs of the Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 98th Congress, Second session May 2, 1984, Washington, U.S. Government Printing Office, 1984.

-----, Central America: the deepening conflict, Report of a Congressional Study Mission to Honduras, Costa Rica, Nicaragua and El Salvador August 27-September 8, 1983, to Committee on Foreign Affairs, U.S. House of representatives, August 29, 1984, Washington, U.S. Government Printing Office, 1984.

-----, The Central American Counterterrorism Act of 1985, Before the Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 99th Congress, First session, October 24 and November 19, 1985, Washington, U.S. Government Printing Office, 1986.

-----, Developments in Guatemala and U.S. Options, Before the Subcommittee on Western Hemisphere Affairs of the Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 99th Congress, First session, February 20, 1985, Washington, U.S. Government Printing Office, 1985.

-----, U.S. Policy toward Nicaragua: Aid to Nicaraguan Resistance Proposal, Before the Committee on Foreign Relations United States Senate, 99th Congress, Second session, February 27 and March 4, 1986, Washington, U.S. Government Printing Office, 1986.

-----, The Situation in Central America, Before the Committee on Foreign Relations, United States Senate, 99th Congress, First Session, April 19, 1985, Washington, U.S. Government Printing Office, 1986.

BARRICADA INTERNACIONAL, Managua, Nicaragua, 1985-1988.

BERMUDEZ, Lilia, CORDOVA, Ricardo, América Central: La estrategia militar norteamericana y el proceso de militarización (1980-1984), México, Cuaderno de Trabajo No. 4, Centro de Investigación y Acción Social, enero, 1985.

BOSWORTH, Stephen, Asistente de la Secretaria para Asuntos Interamericanos, casa de Representantes de los EEUU, ante el Sub-Comité de Instituciones Internacionales de desarrollo y finanzas del Comité de Banca, Finanzas y Asuntos Urbanos, 97 Congreso, 5 de agosto de 1992.

BRZEZINSKI, Zbigniew, "American foreign policy in a rapidly changing world, Address to Foreign Policy Association, Washington D.C., en, The Atlantic Community Quarterly, Spring 1979, Vol. 17, No1, pp.6-14.

-----, Reflects on the U.S.-Soviet rivalry, an address at the inauguration of the Institute for Soviet and East European Studies, University of Miami, 1987.

CARRANZA VALDES, Julio, "Guatemala: crisis económica y deformaciones estructurales", La Habana, Cuadernos de Nuestra América, Vol II, No4, julio-diciembre de 1985, pp.204-216, 1985.

CARTER, Jimmy, Public Papers of the Presidents, Jimmy Carter 1977 (2 volumes) Jimmy Carter 1978 (2 volumes), Washington, U.S. Government Printing Office, 1979.

CASTRO RUZ, Fidel, "There's no other choice: the cancellation of the debt or the political death of the democratic processes in Latin America", March 29, 1985, La Habana, Editora Política, 1985.

-----, "La impagable deuda externa de América latina y del Tercer Mundo, como puede y debe ser cancelada y la urgente necesidad del Nuevo Orden Económico Internacional", Entrevista concedida al periódico Excelsior de México, La Habana, Editora Política, La Habana, 1985.

CAUSA-INTERNATIONAL SECURITY COUNCIL, "The Soviet challenge in Central America and the Caribbean, CAUSA International, Jan 1985.

CDHG, COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA, Counterinsurgency and Development in the Guatemalan Altiplano, México, October 1987.

----, Boletín Internacional, México, 1987-1989.

----, "Salud y Alimentación en Guatemala", México, agosto 1988.

----, "Educación en Guatemala", México, agosto 1988.

----, "La pobreza en Guatemala", México, agosto 1988.

- , "El empleo en Guatemala", México, agosto 1988.
- , Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, Actualización, enero 1988, México.
- , Report on the situation of human rights in Guatemala. 1987, México 1987.
- CIDH, COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, Washington, CIDH, Secretaria General OEA, 13 de octubre, 1981.
- , Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984-1985, Washington, CIDH, Secretaria General, OEA, 1985.
- , Informe Anual 1986-1987, Washington, CIDH, Secretaria General, OEA, 1987.
- COMITE PRO JUSTICIA Y PAZ DE GUATEMALA. Los derechos humanos en Guatemala, Guatemala. November 1986.
- , Analisis de la nueva constitucion política de la República de Guatemala, Guatemala, agosto 1985.
- , Situación de los derechos humanos en Guatemala 1984, Guatemala, diciembre 1984.
- CONGRESSIONAL QUARTERLY, President Carter 1979. Washington, Congressional Quarterly Inc.. 1980.
- , Historic Documents of 1979-1980. Washington, Congressional Quarterly Inc., cumulative, 1981, 1982.
- CENTRO DE ESTUDIOS CENTROAMERICANOS DE RELACIONES INTERNACIONALES, La Primera administración Reagan y El Salvador, México, Cuadernos CECARI, enero 81-noviembre 84, México, 1986.
- CHOMSKY, Noam. "The United States versus Human Rights in the Third World," Monthly Review, July/Aug 1977, Vol 29, 3 pp.22-45.
- DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA, Proyecto Nacional, Segunda Parte: Políticas, Programas y Proyectos, 1986-1991, Guatemala, Noviembre, 1985.
- DREW, Elizabeth, "Human Rights: a reporter at large". en New Yorker, 18 July 1977, Vol 53, No 20 pp.36-62.
- DUSSEL, Enrique, "Derechos Basicos, Capitalismo y Liberación", II Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana, Bogotá, Colombia julio 11-16 de 1982, Cuadernos de Filosofía Latinoamericana.
- EJERCITO NACIONAL DE GUATEMALA, Polos de Desarrollo y Servicios, Gobierno de Guatemala, 1984.
- , "Pluma, espada y cruz", Revista Cultural del Ejercito Guatemalteco, Depto de Información y Divulgación del Ejercito, Ministro de la Defensa Nacional, enero/junio 1985.
- EL DIA, México, 1997-1988.
- ENDERS, Thomas, "Commitment to democracy in Central America", Department of State Bulletin, Washington, Vol 82, no 2065, August, 1982.
- INFORPRESS CENTROAMERICANA, "Un analisis económico y político de los cinco países", Guatemala, Inforpress, 1961.
- ENFORPRENSA, AGENCIA CENTROAMERICANA DE NOTICIAS. "Elecciones", Información de Guatemala, Número Extraordinario. 1 de junio de 1984, México, Enforprensa, 1984.

GALLARDO, Ma Eugenia, LOPEZ, José Roberto, Centroamérica, la crisis en cifras, San José, Costa Rica, IICA-FLACSO, 1986.

GOBIERNO DE RECONSTRUCCION DE NICARAGUA, Principios y políticas del gobierno de Nicaragua, Managua, 1982.

GONZALEZ, Edward, Central America: U.S. policy and its critics, California, Rand Paper Series, April 1986.

GONZALEZ, Jorge, "Guatemala, las esperanzas vulneradas", México, Cuadernos Cecari No 3, Serie de Estudios Coyunturales, mayo 1987.

GORMAN, Gen. Paul, Comander in Chief, U.S. Southern Command; On military activities in Central America, statement to House Foreign Affairs Committee, Subcommittee on Western Hemisphere Affairs, 1 August, 1984, Washington, U.S. Government Printing Office, 1984.

HAIG, Alexander, la Administración Reagan y los derechos humanos, Discurso de Secretaria de Estado Alexander Haig sobre los Derechos Humanos, en la Comisión Trilateral, Nueva York, 31 de marzo de 1981.

-----, "Caveat Realism, Reagan and Foreign Policy", Time Magazine, April 2, 1984.

INTER-CHURCH COMMITTEE ON HUMAN RIGHTS IN LATIN AMERICA, Newsletter, Winter 1983/1984, Ontario, Canada, Jan 1984.

JUSTICIA Y PAZ, "Evolución histórica del reconocimiento de los Derechos Humanos." Curso Básico de Derechos Humanos, Boletín de Información y análisis sobre Derechos Humanos en Centro America y el Caribe, Año 1 No 5 julio-agosto de 1985, México, Centro de Derechos Humanos, Fr. Francisco de Victoria, O.P., 1985.

KRUEGER, Chris, KJELL, Enge, Security and development conditions in the Guatemalan highlands, Washington Office on Latin America, August 1985.

PAPA LEON XIII, Forum Novarum, Enciclica sobre la cuestión obrera, Mexico, Ediciones Paulinas, Novena edición, 1984.

LEVITSKY, Melvyn, declaración de Melvyn Levitzsky Secretario Asistente para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios, ante el Subcomité para Instituciones de Desarrollo Internacional, 5 de agosto 1982.

LIFE MAGAZINE, "Amarga lección del drama cubano", 29 de mayo de 1961, Vol 17, No.10.

-----, "The menacing push of Castroism, 1961, Vol 31 No.7, pp.38-65.

MARTINEZ HEREDIA, Fernando, "Nicaragua en los años 60", La Habana, Cuadernos de Nuestra America, Vol II No 3, enero-junio de 1985.

MINISTERIO CUBANO DE JUSTICIA, Constitución de la República de Cuba, La Habana, Departamento de Divulgación, febrero 1987.

MINISTERIO DE JUSTICIA DE NICARAGUA, Nicaragua y los Derechos Humanos, Managua, Nicaragua, Ministerio de Justicia y Centro de Investigaciones Jurídicas y Políticas, 1984.

NEW YORK TIMES REVIEW, "Extermination in Guatemala". June 2, 1983.

NICARAUAC, Revista Cultural, Managua, Ministerio de Cultura, Tipasa, 1980-1986.

INSTITUTE FOR POLICY STUDIES, Changing course - Blueprint for peace in Central America and the Caribbean, PACCA-Policy Alternatives for the Caribbean and Central America, Washington D.C., 1984.

PETRAS, James, "President Carter and the "New Morality", New York, Monthly Review, June 1977 Vol 29, 2, pp.42-50.

PROCESO, Revista Semanal, Mexico, num 228, 16 de mayo 1981.

REAGAN, Ronald, "Discurso del Presidente Reagan sobre Centroamérica en la sesión conjunta del Congreso el 27 de abril de 1983".

-----, "Why democracy matters in Central America", President Reagan's address to the nation from the White House, Current Policy No 850, Washington D.C., U.S. Department of State, Bureau of Public Affairs, 1986.

-----, "Promoting Freedom and Democracy in Central America", Address before American Newspaper Publishers Association, Ellis Island, May 3, 1987, Washington D.C., U.S. Department of State, Bureau of Public Affairs, 1987.

RUCHWARGER, Gary, Las organizaciones de masas sandinistas y el proceso revolucionario, en HARRIS, Richard, VILAS, Carlos; La Revolución en Nicaragua Liberación nacional, democracia popular y transformación económica, México, Ediciones Era, 1985.

SAMOUR, Héctor, Democracia, liberalismo y derechos humanos, San Salvador, Estudios Teóricos, Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, marzo de 1987.

SCHLESINGER JR, Arthur, The State of the Union Messages of the Presidents 1790-1966, 3 Volumes, New York, Chelsea House Publishers, 1967.

SHULTZ, George, "Nicaragua and the future of Central America", address by Secretary Shultz before the veterans of foreign wars, Current Policy no 801, Washington D.C., U.S. Department of State, Bureau of Public Affairs, March 3, 1986.

-----, "Nicaragua: will Democracy prevail?", statement by Secretary Shultz before the Senate Committee on Foreign Relations, Current Policy No 797, Washington D.C., U.S. Department of State Bureau of Public Affairs, February 27, 1986.

TANNENBAUM, Frank, "The United States and Latin America", Colombia University, New York, Political Science Quarterly, Vol LXXVI, No 2 June 1961.

THERBORN, Geran, "Dominación del capital y aparición de la democracia", México, Cuadernos Políticos Num 23 enero-marzo ERA, 1980.

U.S. DEPARTMENT OF STATE, Broken promises: Sandinista Repression of Human Rights in Nicaragua, Washington, October, 1984.

-----, The Soviet-Cuban connection in Central America and the Caribbean, Washington, march, 1985.

-----, El Desafío a la democracia en Centroamérica, Washington, julio, 1986.

-----, U.S. Policy in Central America, Washington, U.S. Information Agency, 1985.

-----, Country reports on Human Rights practises for 1987, Report submitted to the Committee on Foreign Affairs House of Representatives and the Committee on Foreign relations U.S. Senate, Washington, Joint Committee Print, February 1987.

-----, Country Reports on Human Rights practises for 1982, Washington D.C., 1982.

-----, Sandinista elections in Nicaragua,

Resource Book, 1984.

WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA, Guatemala: the roots of
revolution, WOLA, Washington, February, 1983.